



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de mayo de 2025.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Excusa su asistencia, por encontrarse de baja médica, doña Ana Carmen Becerril Mur.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar, guardaremos un minuto de silencio en recuerdo de los siete fallecidos, entre ellos tres niñas, en la tragedia producida en la Isla del Hierro al volcar un cayuco en el Puerto de la Restinga. Quiero también dar la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	1 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



bienvenida a la concejal Elena Tomás, que ha estado unas semanas, ya casi meses, ausente y nos alegramos de su recuperación

Continuamos con el Protocolo, en primer lugar, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.

Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Juan Carlos García Baguena, Oficial Mantenimiento; doña Belén Diest Gil, Administrativa; doña Esther Martínez Aranda, Policía Local; don Marino Yoldi Lozano, Operario Especialista; doña María Villanueva Roche, Operario Especialista; doña Rosa Pilar Marín Sebastián, Bombera; doña Cristina Rebullida Casamayor, Administrativa; don Alfonso Peinado Remiro, Policía Local; don Jesús Navarro Navajas, Policía Local; don Antonio Ruiz Hernández, Policía Local; don Manuel Santos Bergua Vergara, Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas; don José Manuel Martínez Lana, Policía Local. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 30 de abril de 2025, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Información del Gobierno municipal. – En este caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento Orgánico, se ha solicitado por parte del Gobierno Municipal hacer uso de este apartado para dar cuenta del viaje institucional a Estados Unidos de los representantes del Gobierno Municipal.

Para la exposición de esta parte de información del Gobierno Municipal tiene la palabra el consejero señor Gimeno, por un tiempo máximo de diez minutos, el consejero de Economía y Transformación Digital.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	2 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Señor Gimeno: Buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa. Gracias por darme la oportunidad de compartir con el pleno todo lo que se desarrolló en nuestro nuevo viaje institucional, en el que una vez más hemos puesto en valor la competitividad institucional, económica y turística de nuestra ciudad. La segunda misión que hemos realizado en este año y que, tal y como ocurrió en la primera, ha sido totalmente satisfactoria y ha cumplido con las expectativas fijadas. Tras estos dos viajes institucionales, Zaragoza ha pasado de ser una ciudad más a ser una ciudad referente en dos mercados tractores de la economía mundial. Dos misiones en dos ciudades, Shanghái y Miami, que a día de hoy son la referencia para los inversores que operan y toman las decisiones desde Asia y América. Si hay algo en común que nos hemos encontrado en estos dos viajes, es que antes de ir, Zaragoza no era una referencia y ni siquiera era conocido para el tejido inversor y emprendedor. Hemos podido presentar la estrategia de esta ciudad, la hoja de ruta que hemos marcado para conseguirlo, las infraestructuras y acciones ya en marcha y, por supuesto, el liderazgo de una alcaldesa con una visión clara que asume el reto de defender y posicionar a su ciudad en cualquier foro, con un discurso y capacidad de comunicación que genera confianza para cualquiera que quiera invertir millones de euros a miles de kilómetros de su país. Podemos decir que Zaragoza será tenido en cuenta no solo para invertir en España, sino para ser la puerta de entrada en cualquiera que quiera invertir en Europa. El viaje institucional de Estados Unidos ha tenido dos bloques, un primero en Silicon Valley, cuna de las empresas tecnológicas, y un segundo en Miami, ciudad referente en la inversión, no solo de Estados Unidos, sino también de Latinoamérica. En Silicon Valley el evento principal fue la asistencia al evento de Google I/O, un evento durante jornada y media donde se nos permitió conocer todas esas herramientas y soluciones tecnológicas que en el futuro van a hacer la vida más fácil a las ciudades y a los ciudadanos. Pero también nos ha permitido que Zaragoza presentase dentro de este foro mundial lo que significa Zaragoza y sus oportunidades. La única ciudad europea que tuvo la oportunidad de participar y tener voz en este foro, un foro con mayoría de oyentes que no solo formaban parte de instituciones mundiales, sino también del sector privado, fundamentalmente relacionado con la tecnología. Zaragoza ha tenido un impacto mediático internacional inmediato, lo que hubiera representado para conseguir ese mismo impacto una inversión de cientos de miles de euros por todos los impactos que ha habido en la presa internacional y nacional. Eso nos ayuda a posicionar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	3 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Zaragoza. Tuvimos la oportunidad también de descubrir el campus B de Microsoft, centro pionero de investigación y desarrollo donde se trabaja en las nuevas soluciones para *smart cities* y ciudades sostenibles, ese compromiso que tiene Zaragoza de conseguirlo en 2030 y que, a día de hoy, sabemos que contamos con las herramientas para conseguirlo. Por supuesto, no pudimos de otra manera más que confirmar a Microsoft ese compromiso institucional que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza con todas las grandes inversiones que llegan y agradecemos ese compromiso social que está teniendo Microsoft con la empleabilidad y la formación en nuestra ciudad y acordamos nuevas ayudas para la sociedad de Zaragoza en los próximos meses y años. No teníamos previsto visitar Meta. Agradecer también a Meta que nos pudieran recibir, donde pudimos ver sus próximas novedades y, tal como hicimos con Google y Microsoft, les explicamos que Zaragoza dispone de algo pionero, que es una ordenanza *sandbox* donde se permite probar y testar la tecnología, adaptarla al reglamento y la normativa europea y que Zaragoza puede ser esa ciudad referente para cualquier empresa que quiera venir a Europa y, desde aquí, proyectarse en el continente. También, por supuesto, pudimos ver en este primer bloque empresas auxiliares del ecosistema tecnológico, algunas de ellas que no nos tenían en cuenta, pero que tenían planes de expansión en Europa, como es el caso de Google, nos han transmitido que van a tener Zaragoza en cuenta, que han detectado que Zaragoza es una sociedad atractiva y que la presencia de la alcaldesa en sus oficinas, a la que no le ha importado defender la ciudad in situ, nos ha permitido ganar enteros con respecto a otras ciudades que estaban evaluadas. La segunda parte fue en Miami, donde tuvimos encuentros institucionales con el Condado de Miami, el Ayuntamiento de Miami y el consulado español. Allí pudimos posicionar y hacer acuerdos preferentes con ellos que desarrollaremos en las próximas semanas y meses para que allí tengamos ese apoyo institucional de posicionar a Zaragoza en este continente. También tuvimos dos foros de cara a inversores, uno a través de la US Chamber of Commerce, donde estábamos más enfocados a empresas de perfil anglosajón, y un segundo a empresas latinoamericanas a través de Camacol, empresas latinoamericanas que no solo operan en Estados Unidos, sino que también operan para toda América. Tal y como hicimos en China, seguimos defendiendo nuestras verticales, que son tecnología, logística y energías renovables y añadimos el *hub* de defensa, una oportunidad, porque en Zaragoza tenemos un rico y potente ecosistema de empresas de *hub* de defensa. A día de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	4 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



hoy, los Gobiernos han confirmado que van a incrementar su peso en el PIB y es, por lo tanto, el momento ahora de que Zaragoza esté en el mundo y sea referente también en este sector. De estas reuniones surgieron encuentros bilaterales que fuimos integrando en los tres siguientes días. Algunos de ellos nos han transmitido que podría interesarles venir a Zaragoza, escucharnos y nos visitarán en las próximas semanas para comprobar todo aquello que se les presentó in situ. Finalmente, también en Miami quisimos tocar la parte académica. Visitamos Miami Dade College y (ININTELIGIBLE) University, universidades con una orientación muy clara a lo que es la empleabilidad de los alumnos, alumnos que, a día de hoy, acaban sus formaciones académicas en el extranjero o realizan prácticas en el extranjero, pero, a día de hoy, Zaragoza no formaba parte de esa red de ciudades internacionales y, por supuesto, españolas donde venían sus estudiantes. A día de hoy, hemos iniciado una serie de acuerdos con ellos que finalizaremos en las próximas semanas y meses para que esos estudiantes puedan venir a Zaragoza y puedan formar parte de ese tejido de empresas zaragozanas que necesitan talento, que cada vez con las inversiones millonarias que están realizando necesitan más talento y es una oportunidad de seguir aportándolo. Quiero, por supuesto, agradecer a esos empresarios que nos acompañaron en el viaje, empresarios que ya están establecidos en Miami y que están en proceso de ello. Nos permitió, más allá de defender la ciudad de Zaragoza, demostrar que cualquier inversor que venga a Zaragoza puede contar con un ecosistema con *partners* de primer nivel y, sobre todo, que esos *partners* pueden conquistar el mercado internacional y, en este caso, el mercado americano a través de esta puerta de entrada que es Miami. En paralelo, el director de Turismo tuvo una agenda paralela con encuentros bilaterales y, al final del día se unía a los foros que tuvimos, donde reforzó esa posición de Zaragoza. A día de hoy, Miami tiene un gran interés por el turismo religioso y Zaragoza a día de hoy tiene una oportunidad vinculada a la Virgen del Pilar como patrona de la Hispanidad. No estábamos en los circuitos de los turoperadores de Miami en el ámbito religioso y, tras una colaboración con dos de los turoperadores más importantes del estado de Florida y el Arzobispado de Miami, Zaragoza estará en ese circuito de turismo religioso, así como decía antes el turismo educativo. Tuvimos una reunión con Travel Express, el mayor turoperador que trae estudiantes a España, que nunca los había traído a Zaragoza y que, a partir de hoy, Zaragoza formará parte de su circuito. Y, por supuesto, esa colaboración internacional con las instituciones nos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	5 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



ha permitido que tengamos presencia en dos eventos importantes, el Paradise a La Carte, un evento benéfico que el año pasado participó, por ejemplo, Málaga y que este año Zaragoza tendrá su sitio, o también tendremos una presencia en el World Travel Expo de Miami, donde 2.000 profesionales debaten sobre el turismo y Zaragoza será un referente. Ya para cerrar y, para terminar, quiero decir que, tal como ocurrió en China, Zaragoza ha despertado un interés empresarial y turístico en este mercado, una ciudad de gran potencial para cualquiera que quiera venir e invertir en Europa, una ciudad que tenía que ser conocida y reconocida. Eso es lo que ha hecho la alcaldesa, explicarlo personalmente en estos tres últimos meses. Qué mejor que un alcalde para contar lo que es la visión de ciudad, una estrategia clara y una persona en la que los que quieran invertir pueden confiar, porque tiene todo claro y eso va a ocurrir. Hoy está dando frutos la visita que se hizo a China. Las primeras inversiones han sido confirmadas y en otras se está trabajando ya de forma muy avanzada. Nuestro sector privado empresarial a día de hoy está negociando con *partners* chinos para anunciar próximamente nuevos acuerdos. Seguro que este viaje a Estados Unidos ha sembrado esa semilla que aportará sus frutos también a corto y a medio plazo. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, voy a intervenir, porque, además, me ha parecido que ustedes han vivido una gran experiencia, una experiencia religiosa, parece ser. La verdad es que, cuando usted ha empezado a hablar de datos de impacto mediático internacional... Enséñenos pruebas, la verdad, porque yo veo los informativos y no he visto ningún dato de este impacto internacional, más allá, obviamente, de las noticias que han salido en Aragón Televisión, en los canales autonómicos de esta ciudad y también en las redes sociales de la alcaldesa y del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero el impacto mediático internacional... La verdad es que en Euronews ustedes no han salido. En cuanto a las ciudades sostenibles, hablaba de que con Google habían comentado que éramos una ciudad con un objetivo de Zaragoza 2030. Y, miren, precisamente hoy vamos a hablar en este pleno del tratamiento de los residuos en esta ciudad, uno de los temas más importantes para lograr esos objetivos de la Agenda 2030, y vamos a probar cómo, ahora mismo, no se está reciclando la cantidad que desde Europa se nos está exigiendo, porque el 56% de la basura de esta ciudad no se recicla, va directamente al vertedero. Y no se recicla porque no se está haciendo un control exhaustivo del trabajo de la empresa que debe hacerlo. Por lo tanto, no sé si

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	6 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



ustedes han contado esto a Google, que probablemente a la agenda de 2030 no vamos a llegar. Desde luego, en el reciclado no llegamos. Y, señor Gimeno, usted viene aquí, nos cuenta un cuento, nos dice todas las reuniones que han tenido y, bueno, pues claro, nos lo tenemos que creer, porque, si nos lo cuenta usted, pues habrá que creérselo. Visto, no lo hemos visto. En cuanto a que somos una ciudad tecnológica y a nuestra capacidad de ser moderna y ser el *peak* de la tecnología en España, no sé si ustedes les han contado que en este Ayuntamiento los expedientes de Urbanismo todavía los vemos en carpetas, sin foliar, porque ustedes no son capaces de digitalizarlos. No sé si les han contado eso a los señores de Google y en Estados Unidos, no sé si se lo han contado. Igual deberían contárselo o igual están ustedes esperando a que sea la Virgen del Pilar la que acabe digitalizando los expedientes de Urbanismo para que no tengamos que ir hasta el Seminario y tener que mirar ahí carpetas y tener que ir buscando, Hombre, a ver, yo sé que eso lo hacen porque no quieren que encontremos los marrones, yo sé que eso lo hacen para que los marrones no se vean y que sea más dificultoso tener que ir a buscar en carpetas y tal, que es mucho más complicado, pero, hombre, cuéntenle a Google de todo, cuéntenle que estamos funcionando así en el Ayuntamiento de Zaragoza, que yo creo que también es importante. Y en cuanto al potencial turístico, pues, bueno, me parece muy interesante que seamos un potencial turístico para esta ciudad mientras no impida el acceso a la vivienda para los zaragozanos y las zaragozanas y la gente que pretende ganarse la vida en esta ciudad. Espero que eso no suponga un problema para la vivienda para la ciudad, porque está empezando a pasar. Lo pudimos leer el otro día en un artículo que escribía una vecina de la Magdalena, de cómo van a echarla de su casa porque ha comprado ese edificio un inversor que lo que quiere probablemente será convertir su casa en una casa para alquiler. Y la verdad es que también vamos a hablar de edificios artísticos y de cultura, vamos a hablar de La Lonja y vamos a hablar de que ustedes querían reformar La Lonja. Ustedes han presentado hasta tres proyectos diferentes de cambiar La Lonja en esta ciudad. Los tres se han caído porque ha habido movilización popular y porque la ciudadanía les ha dicho que quiere que dejen nuestros edificios y que se encarguen de conservar nuestros edificios y no de reformar los edificios. Lo que ustedes tienen que hacer si tienen ganas de reformar es que se reformen sus chalets y que dejen nuestros edificios tranquilos. Por lo tanto, bueno, pues yo espero que todo esto sea lo mejor para Zaragoza y que vaya todo muy bien. Me alegro de su viaje.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	7 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Tiene la palabra ahora el Grupo Municipal VOX, señora Torres: Hola. Buenos días a todos. A este Grupo Municipal la proyección exterior y la inversión y atracción de empresas y de inversiones a Zaragoza nos han parecido dos de los objetivos más importantes que tendría que tener cualquier Gobierno de la ciudad. ¿Por qué? Pues porque genera riqueza y genera empleo. Todas aquellas inversiones y todas aquellas empresas que vengan a instalarse en nuestra ciudad no cabe ninguna duda que, como consecuencia, generan riqueza y empleo. Por lo tanto, a nosotros el viaje del equipo de gobierno nos parece muy positivo. Le deseamos mucho éxito, porque su éxito será el éxito de la ciudad y de todos los zaragozanos. Ahora bien, queremos también de alguna manera poner encima de la mesa que el Gobierno deberá de manera paralela trabajar en otros aspectos para que, si finalmente fructifican y llegan aquí esas empresas y esas inversiones que ustedes están trabajando, necesitaremos unos mejores y unos mayores servicios de movilidad, necesitaremos mejores conexiones aéreas, necesitaremos una articulación del área metropolitana de Zaragoza... Desde luego, no hay que perder el foco de la vivienda. Necesitaremos más vivienda, no solamente para los zaragozanos, sino también para todas esas personas que vienen a vivir a nuestra ciudad. Necesitaremos recursos humanos preparados, personas y jóvenes que estén preparados para formar parte de esas empresas. Y, en definitiva, necesitaremos unas infraestructuras y unos servicios suficientes, seguros y de calidad. Pero bueno, señora alcaldesa, señor Gimeno, como he dicho al principio de mi intervención, a nosotros nos parece muy positivo su viaje y, lo dicho, les deseamos muchos éxitos.

Interviene el señor Ortiz, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias. Me gustaría aprovechar este punto para, de parte del Grupo Municipal Socialista de Zaragoza, trasladar nuestra más sincera enhorabuena a la alcaldesa Chueca por este viaje. Consideramos que esta semana pasada cumplió un hito muy importante en su carrera y, a continuación, me voy a explicar. El lunes 19 consiguió una gesta espectacular según su agenda del viaje. La delegación se dedicó a una cena de *networking* en Silicon Valley. Solo esperamos que, aunque las hamburguesas son típicas de Estados Unidos, pidiese otra cosa la delegación, ya que la última vez le tocó pagarlas al contribuyente zaragozano. El martes día 20 participaban en una sesión de inteligencia artificial, algo en lo que el Ayuntamiento puede decir que es experto. No hay más que ver que tenemos una política de rehabilitación de viviendas totalmente artificial en Zaragoza y que, por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	8 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



desgracia, a los últimos acontecimientos nos tenemos que remitir. El miércoles 21, mientras la delegación zaragozana se encontraba en un foro de sostenibilidad, el Patronato de Bibliotecas y Educación acordaba instar al Gobierno de Aragón a retirar la fruta en mal estado de nuestros colegios y poner en valor el sector primario aragonés y español con el único voto en contra del Partido Popular. Debían de pensar que la fruta, las naranjas, venían de California. Más tarde, esa misma tarde, por si no fuese suficiente, gracias a la presión vecinal y política, retiraban el proyecto de La Lonja, uno de nuestros mayores exponentes renacentistas y culturales de la ciudad. Nos enteramos por un WhatsApp que se remitió a los medios. Debe de ser que La Lonja no merece un punto de información del Gobierno Municipal hoy. El jueves 22, la señora Chueca aterrizaba en Miami para recibir las llaves de la ciudad. Los vecinos de Delicias seguro que hubiesen preferido unos toldos que les diesen sombra, pero bueno, las llaves seguro que nos salieron gratis por lo menos. El viernes 23, mientras eran recibidos por el alcalde de Miami, aquí nadie hacía ni caso a los trabajadores del tranvía, que denunciaban jornadas maratonianas, ni a los trabajadores de las zonas jóvenes. Al final, la política son prioridades y ustedes valoraron políticamente que tendría más rédito ser escuchada por otros antes que escuchar a sus empleados y vecinos. La única alcaldesa de Europa, en efecto, que tomó esta decisión. El sábado 24, de representaciones institucionales iba la cosa, porque el Partido Popular, ya nervioso por sus ausencias en la gestión diaria, decidió tomar una decisión trascendental, que la señora Gaudés ejerciese de anfitriona en el Zaragoza Florece junto al señor Azcón en un planazo de sábado, como él mismo definió, donde tuvo que volver a tomar el bastón de mando. Pero ¿para qué nos vamos a engañar? Al final, que la señora Gaudés coja enteros para sustituirla de número 1 o que el señor Azcón vuelva a hacer gala de que es el que manda en el Partido Popular son juegos orgánicos que solo entendemos unos pocos y poco importa a los vecinos. Lo verdaderamente desolador es que el domingo 25, mientras toda la hinchada zaragocista se despedía de nuestro estadio municipal, La Romareda, mientras el Real Zaragoza se salvaba de forma heroica del descenso, usted estaba fuera de cobertura en el Atlántico. Por lo cual, como he comentado al principio de mi intervención, desde el Grupo Municipal Socialista solo nos queda felicitar, porque parece que en esta especie de contracrónica de su viaje a Estados Unidos el futuro de Zaragoza es más incierto que nunca, pero el del Partido Popular y sus futuros políticos se ha despejado bastante. Tanto es así

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	9 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



que parece que se ha tomado en serio el nombramiento de Feijóo como núcleo de confianza y le ha faltado tiempo para salir volando de Zaragoza.

Ingenioso. Tiene la palabra para cerrar el consejero del Partido Popular, señor Gimeno: Gracias, señora alcaldesa. Señora Tomás, ha dicho "experiencia religiosa". Lo confirmo. De las muchas experiencias, hubo turísticas, religiosas, empresariales... Lo que está claro es que el señor Santistevé en China y en Chile no tuvo ni experiencia o, por lo menos, no lo sabemos. Dice que en la prensa usted no ha leído nada. ¿Sabe lo que pasa? Que cuando usted lee prensa sesgada o columnistas pagados con fondos públicos, realmente, se pierde todo lo que hay. Si quiere, luego le paso el dossier de todas las apariciones nacionales e internacionales. Entonces, por favor, lea un poco más, efectivamente, lea un poquito más. Sinceramente, el relato, que usted decía que no hay relato, cuando los empresarios de Zaragoza colaboren con empresarios tanto de China como de Estados Unidos y los ciudadanos de Zaragoza tengan oportunidades de trabajar en empresas que han llegado y apostando, ellos le contarán a usted lo que es el relato. Bueno, posiblemente a usted, porque se lo dirán en las urnas y no se lo podrán decir ahí. Señores de VOX, entendemos, agradecemos su apoyo que siempre nos han transmitido más allá de este viaje y somos conscientes de que hay que tener una hoja de ruta para acompañar la llegada de estas infraestructuras. Señores del PSOE, no lo sé. Ha querido ser gracioso, pero usted no tiene gracia. Porque, si por lo menos nos hubiéramos reído... Pero le diría que su intervención le retrata. Mira, la única pena de haber estado allí, tanto la alcaldesa como yo, es que nos hemos perdido el divertimento que había de chantaje y corrupción del PSOE. Eso es lo único que nos da la pena de no haber escuchado. Señor Ortiz, yo no sé si usted el domingo por la tarde estaba en el Pacífico, en Marte o en Júpiter, pero este consejero estaba despidiendo desde su asiento de La Romareda, el mismo que en sus últimos 35 años, al Real Zaragoza. Por lo menos, infórmese. Muchas gracias.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (no se presentan en esta sesión)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	10 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

4. Expediente número 81.856/2022.- Aprobar, con carácter definitivo, a instancia de Tereos Starch & Sweeteners Iberia S.A.U. Modificación Aislada TR 24/10 [anterior n.º 216 del PGOU], de menor entidad, con el objeto principal de modificar la delimitación de la zona E-43 para incorporar suelos pertenecientes al área de intervención F-43-2. **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo, a instancia de J.P G en representación de TEREOS STARCH & SWEETENERS IBERIA S.AU la Modificación Aislada TR 24/10 (anterior n.º 216 del PGOU), de menor entidad, con el objeto principal de modificar la delimitación de la zona E-43 para incorporar suelos pertenecientes al área de intervención F-43-2, así como, incorporar también una porción de 25,88 m², calificados como viario y actualmente carente de funcionalidad, para rectificar la alineación de la zona E-43. Todo ello según proyecto presentado en fecha 4 de abril de 2025 a excepción de la Memoria, Ficha de ordenación y plano de superposición de la lámina de inundación de 500 años de período de retorno (198,59 msnmm) sobre la zonificación del área que se sustituyen por los presentados en mayo de 2025, advirtiendo que la ejecutividad de esta resolución queda condicionada a la suscripción del convenio urbanístico anejo a esta modificación tramitado en expediente 33437/2023. SEGUNDO.- Resolver las alegaciones formuladas en el sentido indicado en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 4 de abril de 2025 y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 13 de mayo de 2025 y notificar este acuerdo a los alegantes con traslado de los citados informes. TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, una vez sea ejecutivo, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. CUARTO.-Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada TR 24/10 (anterior n.º 216 del PGOU), incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	11 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, la ejecutividad de este acuerdo supondrá levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. SÉPTIMO.- Notificar el acuerdo al promotor del expediente con copia de los informes citados en el apartado primero de esta resolución y con indicación de los recursos procedentes; dando traslado del acuerdo a los servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos. OCTAVO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Alba Romero del Moral, en representación de la Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR): Vale. Gracias. Buenos días de nuevo. Soy Alba Romero, de ANSAR, y vengo a hablaros de la depuradora de Tereos. El 23 de julio del año 1988, los medios de comunicación recogían la noticia de que la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento emitió un informe en el que declaraba que en Campoebro, actual Tereos, se toleraba la ocupación de su parcela industrial, pero no podría extender sus instalaciones fuera del límite que ocupaba la industria en ese momento. En mi intervención voy a incidir en que este Ayuntamiento sigue sin responder a los graves problemas de depuración de la ciudad. Otra depuración es necesaria. La depuradora de La Cartuja tiene graves problemas por el diseño de estructura cerrada. El hormigón armado de sus instalaciones, en un ambiente lleno de humedad, sufre un deterioro constante que obliga a reparaciones continuas, lo mismo que su decantación laminar al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	12 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



aprovechar al máximo el espacio en el que tiene que trabajar por su ubicación en el dominio de inundación del río. Pero los problemas se agravan por los altos volúmenes de sulfato sódico que llegan a la depuradora desde la Industrial Química del Ebro. El organismo de control de vertidos que corresponde a la Confederación Hidrográfica del Ebro lleva años alertándonos de este problema, que incide tanto en el mantenimiento operativo de la depuradora como en su correcto funcionamiento y que afecta fundamentalmente a los niveles de fosfato y a la comunidad bacteriana que se alimenta de la materia orgánica en los depósitos de decantación. Este organismo detalla que el promedio anual no debe exceder los 650 miligramos por litro, cuando en ocasiones se ha llegado a valores puntuales de 8.000 miligramos por litro y 4.800 de promedio anual. En estos últimos años, se ha solicitado por parte de la Industrial Química del Ebro la construcción de una depuradora que, pasados los años, no se haya llevado a cabo. Transitoriamente, se utilizan nanocoagulantes. La gestora de la depuradora, Veolia, estima que ese coste es de un millón y medio anual, el deterioro de este funcionamiento, y habla del efecto nefasto de estas sales. Parece ser que últimamente se acude a una separación osmótica de las aguas efluentes para separar al máximo el sulfato sódico y a una decantación superfina de las aguas que nos llegan del polígono de Malpica, que se depurarán independientemente de las aguas que nos llegan de Zaragoza. Son más de 3 millones de inversión. ¿Los pagará la industria que ocasiona estos perjuicios? ¿Han pagado ya los 1,5 millones anuales de los últimos años? La ciudadanía de Zaragoza paga 90 millones anuales por el ciclo del agua. Este año se ha subido el 15 %. Son los vecinos de los barrios los que costean mayoritariamente el coste de la depuración, ya que los impuestos a los ricos se rebajan continuamente. De ellos, 13 millones los pagamos al Gobierno de Aragón por el impuesto de contaminación de las aguas una vez que ya hemos pagado nuestra propia depuración en la ciudad. En diez años hemos pagado 130 millones y ya Patricia Cavero indicaba en la comisión bilateral del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento que deberían esos 13 millones anuales reingresarlos en la cuenta del Ayuntamiento. Pero Jorge Azcón tampoco lo está haciendo actualmente y eso lleva a que la nueva depuradora que debería hacerse no tenga remanente para llevarla a cabo. Pensar en ayudas europeas cuando hay miles de depuradoras que se tienen que renovar parece ser una espera fallida. Este Ayuntamiento anda más preocupado por la construcción de La Romareda y por los centros comerciales en que se han convertido la plaza del Pilar y el parque José Antonio Labordeta, en el que se tiran miles y miles de flores en cada Zaragoza

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	13 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Florece. Pero la depuración no permite más dilaciones. ¿Cuánto vale un río limpio? Frente a la depuradora de Tereos, pedimos renovación de la depuradora de La Cartuja y que se convoque a la Comisión Sectorial del Agua, que desde el año 2019 no lo hacen. Necesitamos transparencia y participación. No a la depuradora de Tereos. Traslado de la empresa ya.

Muy bien. Siguiendo intervención, don Javier Grasa, en representación de la Asociación de Vecinos Montes de Torrero del barrio Venecia. Buenos días: Buenos días, señora alcaldesa, señoras y señores concejales. Soy miembro de la Asociación de Vecinos de Venecia-Montes de Torrero. En primer lugar, nuestra solidaridad con los miles de vecinos del barrio del Picarral por la construcción de la depuradora de la empresa Tereos. Está claro que la construcción de una depuradora, en la gran mayoría de los casos, tendría que ser bien recibida. Pero cuando es una empresa que crea graves afecciones ambientales, como es el ruido permanente, cuando provoca olores nauseabundos y cuando origina masas de vapor de agua que quedan, no solamente sobre el espacio industrial, sino sobre las viviendas que tienen cercanas, creemos que es una situación intolerable. Pero es que, además, con el tema de la depuración, en la margen izquierda estamos soportando situaciones que solamente se dan en el llamado tercer mundo. Dada la falta de transparencia que hay en ciertos asuntos municipales, cuando por el río Ebro hay una altura próxima a los 2,3 metros o más, el río introduce el agua en los colectores paralelos al río que conducen las aguas fecales y hace imposible el bombeo desde la estación del Vado, con lo cual, esta no puede llevar las aguas al colector de la margen derecha y no se pueden depurar en La Cartuja. Las heces fecales de 150.000 vecinos y sus vertidos industriales se arrojan directamente al río. Dependiendo del año, un número de 20 o 30 veces esta situación se repite anualmente. ¿Están avisadas las poblaciones aguas abajo de Zaragoza de que esta situación se viene dando posiblemente desde hace varias décadas? Solamente en el campo de Tarragona hay 69 poblaciones que se abastecen directamente del río Ebro. ¿Conocen esta situación que se crea en Zaragoza? Cuando vamos a foros europeos, como el reciente de las 100 ciudades europeas por la neutralidad climática, ¿se les ha comunicado esta situación que vive la cuarta ciudad española? Pero no hay que ir tan lejos. Muy pocos vecinos de esta margen izquierda, de esos 150.000 que pagan su depuración para que en ciertos días no se les aplique, ni conocen esta situación. ¿Qué pensaríamos si la ciudad de Pamplona o de Logroño viviera esta situación que nos afectaría directamente a la calidad de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	14 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



aguas que pudiéramos tomar de boca y simplemente que nuestros piragüistas conviviesen con esas heces fecales paseando por el centro de Zaragoza? Sabemos que no es fácil la solución y que las inversiones son cuantiosas, pero la depuración de la ciudad tendría que ser un aspecto prioritario y no lo es. ¿Qué no hay dineros? La ciudad de Zaragoza dejó de pagar 100.000 recibos del ICA porque pagábamos doble recibo por la depuración. En diez años, hemos pagado más de 100 millones, además de pagar nuestra propia depuración. Hay que solucionar los vertidos de la Montañanesa en el Gállego. Están los problemas futuros del porcino de Pienso Costa en Villamayor, cuyos vertidos se tendrán que depurar en La Cartuja y los nitratos en el Arba, que nos vienen luego a Zaragoza y que ya se dan sin ser verano. Cifras muy preocupantes. En definitiva, queremos primero transparencia de lo que realmente está pasando y queremos inversiones suficientes para que esto no vuelva a pasar, para que Europa y los vecinos de aguas abajo del Ebro no nos tengan que llamar la atención y suframos denuncias constantes hasta que no solucionemos estos problemas. La depuración es la gran tarea pendiente, pero no precisamente la de la empresa Tereos. Muchas gracias, señores.

A continuación tiene la palabra don Sergio Tapia en representación de Chunta Aragonesista: Buenos días, señora alcaldesa, señoras y señores concejales. Pertenezco a Chunta Aragonesista, pero más concretamente represento al sector del Arrabal y Santa Isabel. Desde Chunta Aragonesista queremos manifestar de manera rotunda nuestro rechazo a la instalación de una depuradora industrial en el barrio del Picarral por parte de la empresa Tereos, así como nuestro apoyo a las vecinas y vecinos de la zona agrupados en torno a la Asociación Vecinal del Picarral. No solo rechazamos el proyecto por su impacto medioambiental y social, sino por lo que representa en términos de modelo de ciudad, un modelo que prioriza intereses privados por encima del bienestar vecinal y un modelo especulativo, depredador del territorio y profundamente injusto. La decisión de permitir esta infraestructura en una zona urbana consolidada, junto a viviendas, equipamientos educativos y sociales, es una aberración urbanística y ambiental, además de atornillar la fábrica en el barrio durante más años. La ciudadanía del Picarral, organizada, informada y valiente, ha dicho no a una instalación que comprometería su salud, su calidad de vida y su futuro. Y desde Chunta Aragonesista nos sumamos a ese no, porque tolerar la presencia de industria pesada en el casco urbano no es del año 25 del siglo XXI. Porque esta ciudad tiene mucho suelo industrial donde poder instalar esta industria y nos sumamos a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	15 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



ese no porque defendemos un modelo de ciudad que sitúe a las personas en el centro frente a su modelo de barra libre para las grandes corporaciones. Este proyecto se suma a otras decisiones municipales que van en la misma dirección, vender suelo público para vivienda de lujo, como si Zaragoza necesitara más pisos vacíos o más especulación. Mientras, seguimos con un parque público de vivienda insuficiente, con jóvenes y familias que no pueden acceder a un alquiler digno y con barrios, como el Picarral, el Rabal, La Jota, San José u otros tantos, que reclaman inversiones reales en equipamientos, zonas verdes, servicios públicos y espacios comunitarios. Y, sin embargo, este Ayuntamiento prefiere gastar millones en luces, flores y DJ, en un modelo de ciudad escaparate donde la estética del centro tapa la miseria de los barrios. ¿Cuántas calles en nuestros barrios podrían renovar con todo lo que derrochan en chuminadas? ¿Cuántos centros municipales necesitan reformas antes que otro evento contratado a dedo para llenar la plaza del Pilar de humo y ruido? Zaragoza languidece. Languidecen nuestros barrios porque falta inversión, falta planificación y falta voluntad política. Porque se ha renunciado a una ciudad pensada a 20 años vista para abrazar una Zaragoza de foto en redes sociales y contratos para unos pocos. Nos quieren hacer creer que esto es modernidad cuando, en realidad, es una vuelta al pelotazo y al despotismo urbanístico. Frente a eso, desde Chunta Aragonesista defendemos un modelo claro, una Zaragoza habitable, sostenible, cohesionada y participativa. Una ciudad que escuche a sus barrios, que respete su historia y que invierta en su gente. Apostamos por un urbanismo pensado desde lo público, desde la rehabilitación, desde la proximidad, la movilidad limpia, el derecho a la vivienda, los espacios verdes y la ergonomía social y circular, que respete el entorno y genere empleo digno. La instalación de esta depuradora no va en esa línea y por eso no puede contar con nuestro apoyo. Zaragoza no es una zona franca para la industria contaminante. Zaragoza no está en venta. Lo decimos alto y claro: el Picarral no se toca. No vamos a permitir que este Ayuntamiento se convierta en el intermediario entre grandes empresas y barrios resignados. Estamos aquí para pelear por cada metro cuadrado la dignidad. Y si este Gobierno Municipal no escucha, la ciudadanía organizada y partidos como Chunta Aragonesista estaremos en la calle, en los plenos y donde haga falta para que la voz del Picarral y del resto de los barrios de la capital sea respetada. Zaragoza no necesita más depuradoras industriales, necesita dignidad, coherencia y futuro. Muchas gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	16 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Seguidamente tiene la palabra doña Ana Isabel Lasierra, en representación de la Asociación de Vecinos del Picarral-Salvador Allende. Buenos días: Buenos días. Una sugerencia que les hago: un atril, un atril para que los que intervenimos podamos apoyar lo que leemos, que he visto alguna vez que tienen y hoy no deben estar usando. He visto a mis compañeros con los papeles... Y yo aún menos. En fin, bueno, sugerencia . Ahora ya empiezo. Buenos días, concejales, concejales y señora alcaldesa. Yo les traigo aquí lo que viene siendo el mapa de Zaragoza. ¿Lo ven, ¿no?, Las zonas rojas es lo que llamaríamos polígonos industriales. Como muy bien dice su palabra, polígono industrial es donde van las industrias, depuradoras industriales y este tipo de cosas, no el barrio del Picarral. El fondo de Zaragoza, como ven, es verde, pero no porque estemos hablando de una ciudad ecológica y totalmente sostenible, no, es verde porque se creen que tienen un semáforo verde para hacer lo que les dé la gana con la ciudad de Zaragoza. Y esto no puede seguir siendo así. No se pueden cortar pinares porque la gente se tiene que divertir en un parque de atracciones, pero no tiene que respirar. No se puede coger suelo dotacional y meter vivienda cuando la gente estamos necesitando servicios públicos. No se puede llegar y quitar la huerta de Movera para poner placas solares. Todo eso no se puede hacer. No se puede poner una depuradora para una industria en el barrio del Picarral. Y aquí sí que me centro, porque es a lo que venimos. Venimos a hablar de una ampliación de suelo industrial dentro del casco urbano. El otro día en la Comisión de Urbanismo me sorprendió muchísimo escuchar al señor Víctor Serrano decir que, bueno, ampliación industrial... que en realidad allí no se va a realizar una gestión industrial. Entonces, no sé qué hacemos aquí. Si no se va a hacer una producción industrial, no sé por qué hay que recalificar un suelo a industrial. Por otro lado, también dijo que no se iba a realizar ningún tipo de actividad industrial allí. Yo creo que una instalación donde entra un producto y se genera un biogás está generando una actividad. Llámeme rara si quiere, señor Víctor Serrano, pero en un sitio donde entra un producto y sale algo como biogás, que, de hecho, tiene un buen rédito económico, es una actividad. Por lo tanto, se amplía la actividad industrial dentro del barrio del Picarral, lo quieran poner tan bonito como lo quieran poner. Hablan ustedes también de que esta depuradora va a minimizar el impacto. Minimizar el impacto no quiere decir que esta instalación vaya a ser cero impacto, es minimizar. Algo de impacto va a repercutir en los vecinos. Pero hablamos, además, de unos vecinos que ya tienen un impacto, que es que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	17 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



aguantan ruidos, olores, humos, fugas... Ustedes pueden decir que las fugas no son contaminantes. Puedo estar completamente de acuerdo. Y toda empresa con ese nivel industrial puede tener fallos industriales. Lo que no es lógico que los fallos industriales sucedan dentro del casco urbano. ¿Se imaginan un fallo industrial en el paseo Independencia? ¿Por qué sí se lo imaginan en el Picarral? ¿Por qué lo dan por bueno? ¿Por qué no se sanciona a una empresa dentro de un casco urbano que tiene fallos industriales? ¿Por qué el barrio del Picarral se tiene que levantar a las seis de la mañana y encontrárselo lleno de un polvo blanco? Les hemos hecho algo. ¿Tienen algo en contra del Picarral o algo? Yo, en este salón de plenos, he escuchado, hablando de la recalificación de suelos en Montecanal para vivienda de adosados de lujo, en este caso, al señor Martínez, de VOX, decir...- Escuche, alcaldesa, escuche - Alcaldesa, oiga...

Alcaldesa: Por favor, guarden silencio. Guarden silencio y un respeto a este salón de plenos, por favor.

Señora Lasierra: Paren el tiempo, por favor. Un poco de educación. No tienes más educación tú.

Señora Alcaldesa: Por favor, guarden silencio y escuchen a su compañera que ha venido a hablar.

Continúa la señora Lasierra: Pero usted también, señora alcaldesa, escúcheme usted también. Gracias. Yo he escuchado en este salón de plenos al señor Martínez decir que hay que recalificar adosados de lujo, suelos en Montecanal, porque los vecinos se han quejado de un solar que es molesto. Esto también lo repitió después Víctor Serrano en el mismo pleno. Yo les prometo que me ilusioné, no saben cuánto, porque dije: "Anda, solar molesto en Montecanal, han escuchado a los vecinos, van a poner adosados de lujo. Bien, en el Picarral nos harán caso". Ignorante de mí. En el Picarral nos hemos quejado de ruidos, olores, cientos de camiones pasando todo el día por Salvador Allende y nos van a poner una depuradora. Además, también usted dijo el otro día en la Comisión de Urbanismo que una depuradora en sí no es. Claro, me volví a leer el proyecto. Vamos a ver, es cierto, lo que van a poner es una empresa de Tereos, porque, como van a producir rédito económico, van a producir un biogás que luego van a usar ellos, van a producir un agua que luego van a (ININTELIGIBLE) producción...

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Lasierra. Ha finalizado su tiempo. Muchas gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	18 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Señora Lasierra: ¿En serio?

Señora Alcaldesa: Sí. Muchas gracias. Muchas gracias.

Para finalizar las intervenciones, tiene la palabra, doña Olga de la Cruz, en representación de la Asociación de Vecinos Vado del barrio de Jesús: Buenos días, por decir algo, porque me parece a mí que esto no va a terminar muy bien. Miren, señores y señoras, yo no soy ni de cifras, ni de números, ni de nada, soy una vecina del Picarral, ¿vale?, y estoy alucinada, alucinada, perpleja, estupefacta. No sé cómo calificar las cosas que aquí se dicen, en el pleno. En el pleno, en la Comisión de Urbanismo... No sé con qué vecinos han hablado ustedes. Es que no lo sé. Desde luego, con los vecinos de mi barrio no. Igual han hablado con los directivos de Tereos. Eso sí, eso me consta, me consta, porque la descripción de la fuga que hizo el otro día el señor Calvo parecía una anécdota de un café tirado en una mesa y que luego se recogió rápidamente. Pues no, no fue así, no fue así. La fuga se produjo a las tres de la mañana y la empresa no avisó, no avisó. Se dedicó a mandar una brigada de limpieza por fuera, a tratar de eliminar las pruebas, a recoger cadáveres de palomas y no se preocupó para nada de avisar a los vecinos ni a las autoridades. Disculpen, estoy bastante nerviosa. Esto ya viene de lejos, ¿vale? Yo no he visto todavía un informe que me asegure que lo que vierte esa fábrica a los desagües y a la atmósfera no es perjudicial para mi salud. No lo he visto. Nadie me ha convencido, porque no he visto informes. Señora Tatiana Gaudés, no he visto informes de la fuga tampoco. Tenían los resultados cuando fueron a presentar el proyecto del parque del Tío Jorge. A Ana Lasierra le dijo en las escaleras de la Junta Municipal de Distrito del Arrabal: "Tengo los informes. Ya os llamaré para contaros lo que hay". Coño, los podía haber mandado por correo electrónico, que es que sabemos leer, que no somos idiotas, sabemos leer y sabemos interpretar datos. Es una vergüenza que ninguno de ustedes, ni usted, señor Serrano, ni usted, alcaldesa, ni usted, señor Calvo, hayan venido al Picarral a escucharnos, a escucharnos. Que no somos vecinos de segunda, que hay mucha gente enferma, que no pueden dormir, que los ruidos son atronadores por la noche. Es que yo no sé a qué aspiran, no lo sé. Ustedes están en sus cómodos sillones y desde ahí deciden sobre nuestras vidas, nuestro bienestar, nuestra salud. Pero deciden, ¿cómo, en connivencia con una empresa? ¿Defendiendo intereses privados frente a los de los ciudadanos? Y ciudadanas, perdón. Me cuesta, porque hay que economizar lenguaje. Ustedes no están en la realidad. Ustedes hablan de éxito, de que han estado en Miami, en Silicon Valley,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	19 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



en la madre del cordero bendito y resulta que vamos a morir de éxito en esta ciudad, vamos a morir de éxito. Ustedes hablan del Bosque de los Zaragozanos, de sostenibilidad, de ecologismo, de ciudad amable, sostenible para los ciudadanos. Mire, no les voy a decir lo que me pasa por la cabeza. Ya lo dijo Labordeta en el Congreso y me parece que está muy bien dicho. No tienen vergüenza, de verdad se lo digo. A ustedes los hemos puesto nosotros y nosotras ahí y no tienen un cheque en blanco. Cuando llegan las elecciones, se acuerdan de nosotros, pero pasan las elecciones y se olvidan. El Picarral es un barrio obrero. Ustedes han tratado incluso, junto con la empresa, de ponernos en contra con los trabajadores de la fábrica. Eso es falso. Nosotros no queremos hacer peligrar los puestos de trabajo. Somos obreros, coño. ¿Cómo vamos a querer que la gente se vaya a la calle? Es que es un argumento de lo más rastrero. Esa es la palabra, rastrero. Querer enfrentar a la misma clase de personas, a gente que vive de su trabajo. Que no queremos que los echen, queremos que se vayan a otro sitio, que hay sitio, que se puede hacer, que hablan de que hay poco rédito económico en ese solar. Yo no sé y no entiendo mucho de cifras. Son 15.000 metros cuadrados, tengo entendido. Usted hablaba de 10 millones de euros. No sé si de rentabilidad, beneficio... Me pierdo. Pero, oiga, a mí me salen a 600 euros el metro. No sé, muy barato me parece aquello. Yo creo que más dinerico sí que iban a sacar, ¿eh?, bastante más. Cuando estuvimos en su despacho, señor Calvo, tuvimos una conversación interesante. Usted nos dijo: "¿A vosotros os importa que se construyan torres de 30 pisos en ese solar?". Y le dijimos: "No". A ver, a mí me parece una burrada, pero, cuando lleguemos a este puente, ya veremos cómo lo cruzamos. Se comprometió personalmente a venir a ver a los vecinos del Picarral. Me consta que al Picarral ha ido, pero no a vernos.

Señora Alcaldesa: Señora De la Cruz, muchas gracias.

Señora De la Cruz: Que sí, que tengo 5 minutos solo. Ustedes tienen todo el tiempo del mundo, aquí, en medios y en todos los lados.

Señora Alcaldesa: No, no, no, también tenemos el tiempo restringido. Hay un reglamento que cumplimos todos. Muchas gracias.

Para la exposición de la propuesta, tiene la palabra el consejero señor Serrano: Gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y gracias también a los vecinos que han intervenido con anterioridad y a los que he escuchado con atención y respeto. La modificación de Plan General que se propone es una modificación que únicamente lo que hace es acoger en una zona E, es decir, en una zona en la que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	20 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



está absolutamente permitido y tolerado el uso que tiene hoy y que es una zona E desde hace más de dos décadas, es decir, no ha habido ningún cambio de este equipo municipal en ese sentido, nosotros heredamos el planeamiento vigente, en esa zona E lo que se hace es permitir ejecutar una planta de tratamiento de efluentes, es decir, una depuradora, para la actual fábrica de Tereos, como digo, en funcionamiento con uso tolerado desde hace décadas. Una nueva ordenación de suelos que, además, tiene como virtud que se incorpora una superficie equivalente al tamaño de la parcela lucrativa del planeamiento, quedando los suelos, buena parte de ellos destinados en su día a zona verde y viario, y en el que se hace una nueva ordenación de esa zona verde, en este caso para hacer una ordenación que se ha entendido más adecuada. para dividir precisamente en L el actual tejido residencial existente y la nueva delimitación. La implantación de una depuradora siempre es una buena noticia, porque es verdad que, cuando en nuestra ciudad se habla de depuración de las aguas...

Señora Alcaldesa: Por favor, les hemos escuchado en silencio. Les rogaría que escuchen ustedes en silencio también las intervenciones que va a haber de los distintos Grupos Municipales y respeten el salón de plenos. Muchas gracias.

Continúa el señor Serrano: La instalación de una nueva depuradora en una actividad industrial siempre es una buena noticia, tal y como refleja el informe favorable tanto del INAGA como del Área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento. Quiero hacer referencia especialmente a esto, al tema de la depuración de las aguas, a la que se ha hecho referencia, porque los datos, la realidad, los datos publicados, los informes que, además, se elevan de manera trimestral a Confederación Hidrográfica del Ebro y, por lo tanto, al Ministerio, dicen que Zaragoza hoy depura el 99 % de sus aguas. Esos son los datos reales, los datos absolutamente que, como digo, se manejan a nivel oficial por la propia Confederación Hidrográfica. Me van a permitir también que haga referencia a que esta ordenación, como digo, en un uso tolerado... La diferencia entre un fuera de ordenación y un uso tolerado... Cuando una instalación industrial queda en una ciudad, puede estar en una zona con uso tolerado, como es este caso, o puede estar en una zona en la que el uso se llama fuera de ordenación. Si esta instalación industrial hubiese quedado fuera de ordenación, el planeamiento que nosotros hemos heredado lo hubiese recogido como fuera de ordenación, solamente se podrían hacer todas aquellas actividades tendentes al mantenimiento, pero en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	21 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



ningún caso se podría hacer una modificación de Plan General para permitir un uso, como es ahora, de una nueva depuradora. Eso se puede hacer porque en el planeamiento que, repito, hemos heredado, ya se contempló esa posibilidad al implantar una zona E, es decir, un uso tolerado en la ciudad. Es por eso que, desde un punto de vista estrictamente urbanístico, ni siquiera este Ayuntamiento podría haber hecho una cosa distinta a la que está haciendo. Por una razón muy sencilla, porque, en primer lugar, la obtención de licencias es un acto arreglado, el Ayuntamiento tiene la obligación de cumplir con la legalidad, y, en segundo lugar, porque, repito y reitero, que las instalaciones industriales de nuestra ciudad sean responsables con el medioambiente y depuren sus propias aguas es una buena noticia para la ciudad que nos va a permitir que Zaragoza siga siendo hoy una ciudad referente en materia de depuración. Y, por cierto, quiero aprovechar, por la intervención que ha habido... Por la intervención que ha habido anteriormente...

Señora Alcaldesa: Por favor, sean respetuosos. Estamos en el salón de plenos y aquí hay un reglamento. El consejero no tiene tiempo porque está haciendo la presentación del expediente, así que no marquen ustedes las reglas cuando hay un reglamento. Por favor, sean respetuosos. Siga, consejero.

Continúa el señor Serrano: Gracias, alcaldesa. Quería hacer también referencia a la cuestión de la depuración, porque, como ustedes saben, la alcaldesa en persona, en el Ministerio en Madrid, y su equipo de gobierno estamos absolutamente volcados en la necesidad de que Zaragoza construya una nueva depuradora, pero Zaragoza debe dejar de ser la única ciudad de España que pagó en su día la... Yo les he escuchado con respeto. Les he escuchado, además, y les he escuchado con respeto. Y yo pediría el mismo respeto, entre otras cosas, porque es verdad, el Reglamento Orgánico Municipal, al Gobierno, en los expedientes, les permite intervenir sin tiempo. Y si ustedes interrumpen, esto se va a alargar más de lo debido y no vamos a poder mantener un diálogo tal y como corresponde. Por lo tanto, como les digo, una modificación de Plan General que lo único que hace es, con el planeamiento vigente, acoger una realidad, que es que hay una empresa industrial en nuestra ciudad desde hace décadas, no lo ha puesto ahí este Gobierno, con un uso tolerado y que ahora ha decidido, con responsabilidad, depurar sus aguas. Con informes favorables en materia medioambiental de todos... Con informes favorables...

Señora Alcaldesa: Por favor... Por favor, les ruego... Un segundo,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	22 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



consejero. Les ruego que guarden silencio. Señora, no tiene usted ahora el turno de la palabra. Han tenido cinco intervenciones que han solicitado y les hemos escuchado silenciosamente. Les ruego que, por favor, guarden silencio y escuchen las intervenciones. No me hagan llamarles una vez más al orden. Gracias.

Continúa el señor Serrano: Gracias, alcaldesa. Decía que con la intervención favorable de todas las administraciones competentes en este expediente: el Ayuntamiento de Zaragoza a través del Área de Medio Ambiente, el Gobierno de Aragón a través del INAGA y el Ministerio a través de Confederación Hidrográfica del Ebro. Gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Gracias a Alba, a Javier, a Sergio, a Ana y a Olga por traer la voz de los vecinos a este salón de plenos. Gracias a la señora Chueca por la flexibilidad de la que suele hacer gala en los tiempos y en la atención a los vecinos. Al fin y al cabo, no son más que ciudadanos que vienen aquí a hablar. ¿Para qué vamos a destinar más tiempo? Si no nos gusta lo que dicen, ¿para qué vamos a darles tiempo? El señor Serrano suele aludir a la coherencia urbanística a la hora de justificar las modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana. Lo hizo para justificar la modificación en Vía Hispanidad y Montecanal, de la que hablaremos posteriormente, y lo hace habitualmente. Pero la verdad es que esto no parece más que una coartada argumental dentro de un proceso que en los actos no tiene nada que ver con este tema. Lo decimos porque, si hay un ejemplo de incoherencia urbanística, es esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la depuradora de Tereos. Aquí se le ha olvidado de todo esto, ¿no? ¿Y por qué? Porque, ¿qué coherencia tiene que un Plan General de Ordenación Urbana, que, gracias a la lucha vecinal, no se nos olvide, consiguió que esa zona se calificara como E, es decir, como uso tolerado hasta que se extinguiera la actividad, pretenda ahora extenderse a una parcela destinada a vivienda? ¿Qué coherencia? Y no solamente eso, sino que, además, parece que no ha hecho nada. O sea, parece que ustedes traen aquí esto, pero no han hecho nada, esto viene heredado de Dios sabe cuándo. Una coherencia urbanística, además, en la que los propios informes de los técnicos nos hablan de sopesar la extensión de un régimen transitorio a una superficie mayor cuando el objetivo último del plan es su extinción. O sea, los propios técnicos están señalando esta contradicción y esta incoherencia. Una depuradora que, como nos acaban de contar muy claramente los vecinos,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	23 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



aumentará ruidos, olores, tráfico pesado que sufren todos los días, dificultando lo que es, además, la lógica extinción de esta actividad, que es la salida del entorno urbano de una actividad industrial que ejerce su actividad causando molestias a los vecinos y vecinas del barrio. Unas molestias que, lamentablemente, sufren periódicamente. Lo han contado ellos mismos. En noviembre el barrio amaneció cubierto de un polvo blanco y con palomas muertas por toda la calle. Hace un tiempo, un poco antes, las alcantarillas habían sacado unas masas que nadie sabía exactamente qué eran. Estos días, no sé si ustedes han visto la serie Eternautas, pero posiblemente la pudieran haber grabado en el Picarral cualquier día de estos. No estamos hablando, pues, de futuribles, de una posible afección futura del impacto, sino que se está viviendo día a día. Pero es que, además, estas afecciones van a generar claras emisiones de atmósfera, ruidos y fangos. El reactor aeróbico transforma la materia orgánica en biogás que será quemado en una antorcha, como dice el informe, y generará tres toneladas o cinco, depende de la intensidad de producción, al día que saldrán de la zona en camiones que se sumarán a todos los que ya están saliendo de esa zona. Bueno, se me acaba el tiempo. Presumiblemente me va a cortar la señora alcaldesa. Señor Serrano...

Señora Alcaldesa: Muchas gracias por ser tan disciplinado.

Señor Domínguez: Sí. Un segundo solo. Por lo menos no intente vendernos que usted no hace nada y que simplemente aplica una modificación urbanística que viene de Dios sabe cuándo. Es usted el que la ha traído a este salón de plenos.

Tiene la palabra el señor Calvo, del Grupo Municipal VOX: Muchas gracias. Ya pueden comprobar los vecinos que nosotros sí que tenemos un turno y es menor que el que han disfrutado ellos. Miren, ya hemos expuesto en las comisiones nuestros argumentos y no hay motivo ahora para cambiarlos. Creemos que es razonable esta modificación aislada porque, no solo no va a causar afecciones al barrio, sino que va a eliminar algunas de las molestias que genera o puede generar esta instalación industrial en el barrio del Picarral. Esta fábrica lleva instalada 61 años, antes, por tanto, de que en su entorno comenzaran a construirse viviendas, cuando formaba parte de uno de los antiguos polos industriales de nuestra ciudad. Es verdad que la fábrica ha crecido, pero, al mismo tiempo, se han incorporado mejoras tecnológicas y medioambientales que minimizan su impacto y la emisión de ruidos y olores. El tipo de procesos que se llevan a cabo tampoco emplean sustancias contaminantes ni peligrosas. El

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	24 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



traslado de esta fábrica, hoy por hoy, es inviable económicamente y no se va a producir. Y, si por alguna razón sobreviniera o de fuerza mayor hubiera de trasladarse, no se quedaría en Zaragoza, sino que se trasladaría, por ahorro de costes, a otra zona productora de maíz, su principal materia prima, y posiblemente fuera de España. Hoy mismo viven de esa fábrica unas 1.000 familias, entre empleos directos e indirectos, y algunos de sus trabajadores son precisamente vecinos del barrio del Picarral que, lógicamente, ven con preocupación estos movimientos vecinales que parecen instrumentalizados políticamente y que pueden poner en peligro sus puestos de trabajo.

Señora Alcaldesa: Por favor, les he dicho que, por favor, guarden silencio. Es que, si no, es imposible escuchar las intervenciones de los distintos Grupos políticos. Por favor, guarden silencio. Hay un reglamento. Les hemos escuchado silenciosamente. Les pido que respeten el salón de plenos. Esto no es una asamblea, esto es el salón de plenos del Ayuntamiento de Zaragoza y, por lo tanto, tienen que guardar silencio mientras intervienen los Grupos políticos y los concejales. Por favor, sean respetuosos, de verdad, que, si no, es imposible que nos podamos entender y que podamos entre todos llegar a algún acuerdo. Siga, señor Calvo.

Continúa el señor Calvo: Hay algunas personas entre el público que, evidentemente... No, y siguen hablando. Hay algunas personas, digo, entre el público que parece que no tienen interés en conocer ni los datos ni los argumentos. Bien. El propósito de esta modificación aislada decía, es la construcción de una depuradora de aguas residuales que disminuya la carga de materia orgánica que hoy se envía a La Cartuja, ya al límite de su saturación, que suponen las emisiones de materia orgánica de la fábrica de Tereo aproximadamente un 3 o un 4% de la materia orgánica que hoy se trata en la depuradora y que, lógicamente, fermenta y causa olores en las alcantarillas del barrio. Por tanto, va a contribuir a la disminución de olores procedentes de la fábrica o de sus efluentes. En ese sentido, solo puede ser positiva para el barrio. Escúchenme. La fábrica no se va a mover, eso es una evidencia. El aprovechamiento urbanístico de esos terrenos sería de unas decenas de millones de euros, pocas, mientras que el traslado de esas instalaciones requeriría varios cientos de millones. Insisto, esa fábrica no se va a mover de momento. Hoy por hoy, es inviable económicamente. Por lo tanto, es una evidencia que, si la fábrica se va a quedar allí, con depuradora o sin ella, es preferible para los vecinos del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	25 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



barrio el que tenga una depuradora que les evite todas esas molestias que dicen que sufren. Respecto a las palomas que aparecieron muertas coincidiendo con el almidón que se vertió a la atmósfera...- Señor Calvo, vaya terminando - ...nos molestamos, yo me molesté, en preguntar precisamente al Instituto Municipal de Salud Pública y esas palomas murieron por la...Esas palomas, les digo — perdóneme, alcaldesa—, murieron por una enfermedad vírica, la enfermedad de Newcastle, y no por contaminación de almidón, que no es un contaminante. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Gracias, Alba, Javier, Sergio, Ana y Olga, y disculpas. Os pido disculpas como concejal de este Ayuntamiento por los continuos desplantes de una alcaldesa, señora Chueca, que, asombrosamente, después de llevar seis años en política, sigue usted sin entender que la primera obligación de un responsable político es escuchar. Mire, les voy a citar —porque sé que a ustedes los únicos socialistas que les gustan son los que no mandan— les voy a citar a Felipe González. Felipe González siempre ha dicho que la política consiste en hacerse cargo del estado de ánimo de la gente. Y esto es algo más que simplemente un ejercicio de empatía. Mire, señor Calvo, la gente no quiere escuchar los datos porque la gente vive allí, cosa que usted no ha ido y usted no sabe. Ellos conocen la situación mucho mejor que usted, por más que haya repasado aquí unos datos que a saber de dónde le han venido. Le decía, señora Chueca, que la política es un ejercicio de escucha que, sobre todo, tiene que alejarse de las lisonjas que la llevan a usted, por ejemplo, ayer, señora Chueca, a publicar un tuit en el que, con una desfachatez indigna, responsabiliza de que usted tenga a decenas de personas durmiendo en la calle a la ley de vivienda. Esa es usted, señora Chueca, esa es usted, su indignidad y su falta de respeto a la ciudadanía. Porque, señora Chueca, ya sé que le molesta, pero dese cuenta de una vez por todas de que, pleno tras pleno, cada iniciativa que ustedes traen implica que decenas de ciudadanos vengán a decirles que no están de acuerdo. Y usted, con sus gestos, con su displicencia, con su empeño en cortarles, demuestra que vive fuera de la realidad de esta ciudad. Que es que no es que haya usted viajado a Silicon Valley, es que no ha salido de Silicon Valley. Usted no vive Zaragoza, no respeta a los ciudadanos y es indigno que trate a los ciudadanos de esta manera. Porque, señora Chueca, esta modificación lo que viene a hacer es consolidar una actividad industrial que están soportando esos vecinos, que se la están contando

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	26 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



con absoluta claridad, para el futuro. Oiga, que eso va en contra de lo que el propio Plan General establece, que establece un régimen transitorio. Y por eso, si usted escuchase, si usted se molestase en respetar a la ciudadanía, señora Chueca, se daría cuenta de que esta decisión que están ustedes tomando, por más que técnicamente pueda tener valor, por más que yo le quiera agradecer al señor Serrano la disposición que ha tenido a escucharnos como Junta de Distrito, no tiene ningún sentido. Porque le recomendaría, señora Chueca, que, en vez de ir a Silicon Valley, se quedase, y yo le invito un día a que se venga conmigo, en la puerta, en la avenida Salvador Allende, al lado del colegio Zalfonada y del instituto Avempace, donde estudia mi hija, por ejemplo, y viese cuántos camiones pasan al cabo de una hora y escuchase en las casas de Olga, por ejemplo, cómo se oye el ruido por las noches. Y si hiciese eso, si empatizase y escuchase mínimamente a los ciudadanos, seguramente, señora Chueca, no solo le iría mucho mejor a la ciudad, sino que también le iría mucho mejor a usted. Muchas gracias.

Señor Serrano, Consejo del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Muchas gracias, señor Royo. La verdad es que su intervención me ha sorprendido mucho, porque es muy distinta al tono que usted utilizó en la comisión. Hace referencia a la alcaldesa como que es una alcaldesa que no pisa la calle. Se retrata usted con esa afirmación, porque no ha habido en Zaragoza otro alcalde, otra alcaldesa, que haya pisado la calle como la señora Chueca, ninguno, absolutamente ninguno. Pero sobre la coherencia del Partido Socialista hablaremos más adelante. Me parece más interesante para el debate aportar algún dato, hacer alguna intervención. Lamento que los vecinos no quieran escuchar algunos datos que creo que puedan ser de interés. En primer lugar, como digo, esta ordenación nace del año 2003-2007. Creo que, es verdad, es bueno que haya intervenido un representante de Chunta Aragonesista, porque era el señor Gaspar precisamente el que, siendo concejal de Urbanismo de Chunta Aragonesista de este Gobierno, de un Gobierno de Juan Alberto Belloch, hizo algo que, desde mi punto de vista, fue acertado. Por cierto, al representante de Chunta Aragonesista que ha intervenido hablando de vivienda pública en nuestra ciudad también quiero recordarle que la mayor modificación del planeamiento urbanístico de destrucción de vivienda protegida de Aragón en la historia de la ciudad de Zaragoza la hizo, siendo concejal de Urbanismo, el señor Gaspar para eliminar de todos los desarrollos del Portillo, de todos los suelos de Zaragoza Alta Velocidad, más de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	27 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



1.200 viviendas protegidas que pasaron a ser libres y Zaragoza Alta Velocidad a hacer caja cada vez que la saca a licitación. Por eso hablo en mi intervención de la coherencia de la izquierda. Por cierto, los vecinos de Picarral también han hablado históricamente de otros problemas que este Gobierno sí ha solucionado, como los suelos de Aceralia. O quiero recordar también cómo, hablando de depuración de aguas, se van a invertir ahora 7 millones de euros en la depuradora o cómo el Gobierno de la señora Chueca ha invertido más de 3 millones y medio en una de las tuberías de abastecimiento más importantes que teníamos en la ciudad, que era la tubería de Santa Isabel a Malpica. Como repito, más de 3 millones y medio de euros en una alcaldesa cuya preocupación por esta cuestión hace que, como decía anteriormente, haya ido a pedirle directamente al Ministerio ayuda para poder acometer esa inversión en justa reciprocidad a lo que ha ocurrido en otras ciudades de España. Repito, Zaragoza, única ciudad de España que se pagó a pulmón una depuradora. Me van a permitir también que haga, muy rápidamente, alguna puntualización de algunas de las intervenciones de mis compañeros de corporación. Señor Domínguez, habla usted de polígonos industriales en la ciudad. En polígonos industriales en la ciudad ustedes no hicieron absolutamente nada. Ayer, con la señora Torres, fruto de los pactos del Grupo Municipal de VOX con este Gobierno, presentamos una inversión de más de 500.000 euros que se va a hacer en los polígonos privados de la ciudad en consonancia con los más de 500.000 euros que se van a invertir en polígonos públicos de la ciudad. Pero mire, usted, cuando se dirige a la alcaldesa en términos de que le falta talante democrático, ustedes son el partido que echó a la oposición de las sociedades municipales. Es que esa es la coherencia de la izquierda, que, cuando la alcaldesa pide respeto al salón de plenos, hablan de falta de calidad democrática los que echaron a la oposición de las sociedades municipales. La verdad es que su congruencia quedará también de manifiesto en el próximo expediente. Por cierto, Zaragoza en Común se caracteriza por hacer como que se lee los informes y se inventan cosas. Es que no hay ni un solo informe en el expediente que hable de que la depuradora va a causar ruidos y olores, pero ellos lo dicen, les da igual, porque la verdad no les estropea el argumentario. Es que es al revés. Es que hay un informe del INAGA firmado por los técnicos de INAGA que lo que dice precisamente es todo lo contrario, la calidad medioambiental que va a aportar esa depuradora. Señor Calvo, agradezco su apoyo. Además, usted, como suele ser costumbre en usted, ha trabajado el tema, se ha reunido con los vecinos, se ha

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	28 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



reunido con la empresa y es verdad que agradezco el apoyo en una cuestión que, como usted bien ha dicho, tiene mucho que ver con la preservación de esos más de 200 empleos que hoy crea Tereos en la ciudad. Y reitero, creo que Tereos también, a lo largo de este proceso, también el presidente de la Junta de Distrito, por cierto, el señor Royo, han actuado con responsabilidad. Por eso lamento especialmente el tono del señor Royo, que lo ha cambiado para la mañana de hoy no sé si envalentonado por la presencia vecinal o imbuido por el espíritu de la portavoz del Grupo a la hora de hacer oposición en este salón de plenos. Me llama poderosamente la atención, sobre todo, por una cosa, señor Royo: que la señora Ranera le haya dicho a usted que se ponga en contra de Tereos cuando, siendo alcalde Juan Alberto Belloch, año 2011, lo que hizo el alcalde de la ciudad, lo que hizo la señora... Esta es la señora Ranera. Esta, señora Ranera, es usted. Bien maja sale, tiene usted razón. Bien maja sale, tiene usted razón. Tiene usted toda la razón, sale bien maja visitando la fábrica de Tereos. Pero, entonces, ¿Tereos es bueno o es malo? Una empresa que genera empleo, que trata sus temas medioambientales con responsabilidad... En esta ocasión acompañaba al alcalde Belloch y a la señora Ranera la señora Rudi, en aquel momento presidenta de la comunidad autónoma. Entonces, que Tereos invierta 30 millones en la ampliación de sus instalaciones en Zaragoza y la señora Ranera fuera con todo cariño a visitar Tereos con el alcalde Belloch, ¿es bueno o es malo, señora Ranera? Porque ese cambio de tono que ha tenido el señor Royo yo creo más bien que viene por ese lado más que por otra cuestión. Y, por cierto, y con esto ya termino, me parece que la intervención que ha tenido el señor Ortiz... Señor Ortiz, hoy los aragoneses no se están preguntando qué cenó la señora Chueca. No se lo están preguntando, créame. ¿Sabe qué se están preguntando hoy los aragoneses? Hoy los aragoneses lo que de verdad se están preguntando es si la señora Alegría va a utilizar los focos y la presencia mediática que le da ser la portavoz del Gobierno de Sánchez para venir a reclamar ya el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo con respecto a Sijena. Eso es lo que se preguntan hoy los aragoneses, si la señora Alegría va a seguir siendo la portavoz del Gobierno del señor Sánchez y Puigdemont o va a defender los intereses de los aragoneses y se va a poner en primer tiempo de saludo con el mismo vigor con el que comparó las ayudas del FITE, las ayudas a Teruel, con el inefable cupo catalán que crea desigualdad entre los españoles. O con la misma vehemencia con la que la señora Alegría utilizó la rueda de prensa del Consejo de Ministros el otro día para defender la utilización

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	29 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



del catalán en las instancias europeas. ¿Con esa misma vehemencia la señora Alegría va a defender que los catalanes devuelvan los bienes a Aragón? Esa es la pregunta, señor Ortiz, que creo que corresponde.

Señor Ortiz: Por alusiones, le contesto.

Señora Alcaldesa: Procedemos a la votación. – Señor Ortiz: Sí. No.

Concluido el debate del dictamen proponiendo **Aprobar, con carácter definitivo, a instancia de Tereos Starch & Sweeteners Iberia S.A.U. Modificación Aislada TR 24/10 [anterior n.º 216 del PGOU], de menor entidad, con el objeto principal de modificar la delimitación de la zona E-43 para incorporar suelos pertenecientes al área de intervención F-43-2.**

Se procede a la votación; votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres; votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP, VOX), 11 en contra (PSOE, ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de la corporación. **Queda aprobado el dictamen.**

- 5 Expediente número 40.682/2024.- Aprobar, con carácter definitivo, a instancia de Gestión Común C.B.C., S.L., Modificación Aislada TR24/11 [anterior n.º 223 del PGOU], de menor entidad, con el objeto principal de la sustitución de la cesión de 42 plazas de aparcamiento en el subsuelo de la parcela 2 del área de intervención G-43-4 por la compensación económica correspondiente. **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR24/11 (antes n.º 223) del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, a instancia de GESTIÓN COMÚN C.B.C, S.L , para la sustitución de la cesión de 42 plazas de aparcamiento en el subsuelo de la Parcela 2 del Área de Intervención G-43-4 por su compensación económica. Todo ello según proyecto presentado en fecha 12 de junio de 2024 a excepción de la ficha del área de intervención que se sustituye por la presentada el 13 de enero de 2025, quedando condicionada la ejecutividad del presente acuerdo a la suscripción y pago del convenio urbanístico de gestión en trámite en el expediente 72546/2024. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	30 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con su contenido normativo y la ficha del área de intervención será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. **TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº TR24/11, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. **CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. **QUINTO.-** Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra el señor Dominguez y la señora Tomás. **VOTACIÓN:** 28 votos a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 votos en contra (ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de la corporación.- **Queda aprobado el dictamen.**

- 6 Expediente número 90.105/2024 .- Aprobar, con carácter definitivo Modificación Aislada TR24/03 del PGOU, redactada de oficio para ubicar el aprovechamiento inmaterial procedente de la Modificación Aislada 206 del PGOU en terreno municipal situado al norte de la urbanización Montecanal, actualmente calificado como SGZV 89-05, previa ponderación del uso terciario al residencial y reajustando las dotaciones legalmente procedentes. **ACUERDO: PRIMERO.-** Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada TR

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	31 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



24/03 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, tramitada con el objeto de ubicar el aprovechamiento inmaterial municipal procedente del área G-28-2 en la parcela ZV (PU)89.05, propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza y situada al norte de la urbanización Montecanal, introduciendo en el planeamiento las dotaciones públicas correspondientes, conforme al proyecto técnico de 7 de marzo de 2025 elaborado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística y con base en los informes emitidos e incorporados al expediente. SEGUNDO.- Resolver las alegaciones formuladas durante la información pública por la asociación de vecinos "Val de Montecanal" en el sentido de los informes emitidos por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística en fechas 7 de marzo y 13 de mayo de 2025, notificando a los alegantes la resolución adoptada con traslado de los informes en los que se basa la respuesta razonada a sus alegaciones. TERCERO.- En los futuros proyectos de urbanización y edificación se tendrán en cuenta las consideraciones incorporadas en el informe de la Dirección General de Interior y Emergencias del Gobierno de Aragón en materia de protección civil de fecha 12 de marzo de 2025, en el sentido indicado en el informe del servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano de 21 de marzo de 2025. CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana serán objeto de publicación en la sección provincial de Zaragoza del Boletín Oficial de Aragón, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el siguiente apartado. QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada no TR24/03, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	32 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



aprobación inicial. SÉPTIMO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. OCTAVO.- Dar traslado de la presente resolución a los restantes servicios del área de Urbanismo, para su conocimiento y a los efectos oportunos. NOVENO.- Facultar al Consejero de Urbanismo y Equipamientos para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Tiene la palabra el consejero de Urbanismo del grupo municipal Popular, para la exposición del expediente, señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Y como este expediente, desde el punto de vista más técnico, ha sido sobradamente debatido en la Comisión de Urbanismo y habida cuenta de que, como digo, se debatió, simplemente me van a permitir que en la introducción de este expediente.... Creo sinceramente que esta es una modificación de plan de general que tiene coherencia, se enfoque por donde se enfoque. Tiene coherencia desde el punto de vista urbanístico. Estamos en un suelo absolutamente con toda la dotación de servicios correspondientes, sin que el Ayuntamiento de Zaragoza tenga que incurrir en mayores costes. Guarda coherencia con el ámbito residencial en el que se ubica. Guarda también coherencia con la preocupación que tiene este Gobierno de generación de suelos para vivienda protegida, de 142, 42 van a ser viviendas protegidas y además va a haber un suelo de equipamiento social, una zona verde de 8.067 metros cuadrados, ocupando los viarios unos 17.515. En definitiva, una modificación de plan general con coherencia urbanística que además al Ayuntamiento de Zaragoza le va a permitir acometer una licitación por precio de las establecidas en la ley urbanística de Aragón para poder así tener un ingreso que nos permitirá afianzar capítulos 6 y 7 del presupuesto, querida consejera de Hacienda. Y, por otro lado, como digo, aparte del ingreso, aparte de la coherencia urbanística, estamos también eliminando una zona de la ciudad que, es verdad, se ha dicho anteriormente, generaba problemas a los vecinos.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, bueno, pues más de lo mismo. Otra operación de coherencia urbanística, gemela o hermana, prima de Hispanidad. Una coherencia

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	33 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



urbanística que tan pronto sirve para justificar tan pronto torres de 22 alturas o crear parcelas de unifamiliares de lujo, que es el caso, y que no esconde en el fondo más que la intención de seguir beneficiando a sus amigos que son los de siempre los que se benefician en esta ciudad. Es otra operación especulativa que la única finalidad que tiene aparte de favorecer a sus amigos es financiar sus ocurrencias y en concreto ese especial saco sin fondo en el que La Romareda se está convirtiendo. Una operación que solo beneficia a las promotoras inmobiliarias, a las grandes constructoras, desde luego no es una operación que tenga que ver con la vivienda, lo hemos dicho en otras ocasiones. Máxime, cuando precisamente estos días, lo comentábamos antes, hemos visto cómo decenas de personas tienen que vivir en albergues ilegales en condiciones penosas porque esta ciudad no tiene capacidad para dar respuesta a la crisis de vivienda que existe. No solamente no tiene capacidad para dar respuesta a la crisis de vivienda que existe, sino que, en estos años, en estos seis años que el Gobierno del Partido Popular está en el Gobierno, no ha edificado ni una sola vivienda social y tiene que recurrir a la caridad del arzobispado para dar respuestas habitacionales puntuales a sus ciudadanos. Y no se crean, además, que estas familias o que las familias van a poder acceder a eso que ustedes llaman vivienda asequible y que, al fin y al cabo, no viene a ser más que otro negocio para las constructoras y para las promotoras. No nos extraña nada porque es lo que vienen haciendo desde que gobiernan. Lo hemos visto en Saltoki, en el parque de atracciones, con Jesús María, el Portillo, lo estamos viendo con Instalaza y lo vamos a seguir viendo con una larga ristra de expedientes que se negocian en los despachos y no precisamente en este salón de plenos. Como hemos dicho, nos oponemos a la venta de suelo para financiar operaciones como La Romareda, porque supone hipotecar el futuro de la vivienda pública de esta ciudad, pero además es que en este caso no solamente se vuelcan . metros de uso comercial de La Romareda, sino que 19.000 de esos metros se convierten en residenciales y se pierde una importante zona para equipamientos, que es lo que los vecinos están denunciando. Bueno, un pelotazo urbanístico, casualmente, al lado de la Quirón, una empresa privada con la que apenas ocultan su connivencia ya sea repartiendo arbolitos promocionales, a la que se regala vía bonificación del ICIO, 1,8 millones, o cuyos costes de urbanización asumimos con toda la alegría desde este ayuntamiento. Bueno, y por estos motivos, evidentemente... Nos vamos a oponer. Creemos que lo único que florece en esta ciudad son las recalificaciones. En este sentido,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	34 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



vamos a votar en contra de este expediente.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del Grupo municipal VOX: Sí, pues buenos días. Y hoy nuevamente toca hablar de este tema, el tema de Montecanal. Y para nosotros no hay nada nuevo, no hay nada nuevo porque realmente esta operación nos parece, y siempre lo hemos señalado así desde nuestro grupo municipal, necesaria por la emergencia en materia de vivienda que vive nuestro país. Y esta emergencia no solo tiene que ver, evidentemente, señor Domínguez, con la vivienda protegida, con la vivienda social, sino que tiene que ver también con los distintos modelos que solicita la ciudadanía para vivir. Y es una realidad que los zaragozanos, o hay muchos zaragozanos, que desean residir en viviendas unifamiliares y tienen que irse fuera de Zaragoza, tienen que irse a buscar viviendas en los alrededores de nuestra ciudad, en los pueblos cercanos a nuestra ciudad, porque en Zaragoza no hay, no cubre la necesidad. Proyectos como este contemplan la construcción de 142 viviendas, incluyen esas tipologías, como les digo, unifamiliares y vivienda protegida colectiva que entendemos es crucial para responder a esta demanda real y creciente. Estamos hablando, en definitiva, de ofrecer oportunidades para que los ciudadanos permanezcan en nuestra ciudad y desarrollen, como les decimos siempre, sus proyectos de vida y encuentren el hogar que cada uno necesita y que cada uno merece. Y, en segundo lugar, hay que destacar en este caso concreto la estricta legalidad de la operación. Esta modificación aislada ha sido tramitada conforme a la legislación vigente, ha sido aprobada inicialmente en la Comisión de Urbanismo con una amplia mayoría. Las alegaciones que ha habido han sido escuchadas y el procedimiento ha sido acorde a la legislación, con lo cual, no tenemos nada que decir en este sentido. Entendemos las lógicas preocupaciones que puedan tener y que a raíz de este expediente la izquierda y la ultraizquierda han venido aquí a poner de manifiesto, que son las preocupaciones por si este proyecto, en definitiva, los fondos generados por este proyecto van a ser destinados a La Romareda o no, y es cierto que una importante parte de estos fondos será destinada para La Romareda, pero oiga, es una actuación urbanística legal y necesaria. Por este motivo, el rechazar este proyecto, por el hecho de que haya parte de los fondos que vayan a ser utilizados para La Romareda, rechazarlo sería, a nuestro juicio, un gravísimo error. Creo que la misión que tenemos aquí todos, como concejales de la oposición, es fiscalizar, proponer mejoras y garantizar la transparencia y, en este caso, nuestra postura es clara, siempre apoyaremos aquellas operaciones y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	35 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



aquellos proyectos que sean legales, que se adapten a la normativa y, sobre todo, que beneficien a una mayoría de los zaragozanos. En esta operación ya se ha dicho por parte del consejero, hay previsto equipamiento social, zonas verdes, viarios, es decir, que es algo positivo para la ciudad. Y, por tanto, nosotros ya les adelanto que votaremos a favor. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista, señor Royo: Gracias, alcaldesa. “Quousque tandem abutere, señora Chueca, patientia nostra?” “¿Cuánto más tiempo va a abusar usted de nuestra paciencia?”. Cuánto tiempo más va a seguir usted superponiendo mentira tras mentira en la huida hacia adelante, que ya más claramente que nunca es la Nueva Romareda. Me pregunto, alcaldesa, si no le empezaría a usted a convenir aquello de ponerse de una vez colorada antes de seguir poniéndose 100 veces amarilla, expediente tras expediente, mentira tras mentira, que se van descubriendo. ¿Cuándo va a asumir la realidad? ¿Con suerte allá por junio del 27? Señora Chueca, no tengo dudas de que posteriormente usted querrá hacerse algún tipo de vídeo envuelta en la bandera del zaragocismo, como hizo hace un mes. con tal de ocultar este despropósito. Pero también le digo que esa bandera cada vez le tapa menos las vergüenzas, porque cada vez las vergüenzas son mayores. Me voy a detener poco en el origen, lo hemos dicho mil veces, de que ustedes engañasen a los zaragozanos concurriendo a unas elecciones prometiendo un estadio que iba a ser gratis. Es más, tampoco haré esto que hace ahora su nuevo amigo Feijóo, de hablar de fraude electoral, aunque usted dijese aquello de que el 40 % del voto dependía de La Romareda. Porque lo hizo usted mintiendo, mintiendo a sabiendas, porque siempre lo ha sabido. Usted sabía perfectamente que la licitación de La Romareda iba a quedar desierta y que el Real Zaragoza jamás iba a pagar ese estadio con los 22.500 metros de aprovechamiento terciario que prometieron tanto usted como el señor Azcón. Por eso se sacaron de la manga una sociedad mixta en la que también ustedes mentían cuando decían que se iba a pagar a partes iguales por las tres partes, Gobierno de Aragón, club y Ayuntamiento. Hoy ya vamos por el 25 % y con matices, porque también hemos descubierto que a lo largo de todo el año pasado usted nos ocultó, nos engañó a los zaragozanos, no contándonos que el Real Zaragoza no había pagado su parte y que tampoco han tomado ninguna de las medidas que el pacto de socios firmado y aprobado por este pleno contemplaba para el caso de que una de las partes incumpliese. Tampoco nos han explicado, señora Chueca, por qué ninguna entidad financiera ni fondo de inversión ha tenido a bien financiar esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	36 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



operación que ustedes mismos describieron como una máquina de hacer dinero. No sé si allá por Silicon Valley o por Miami alguien les habrá explicado que existe una cosa que se llama fondos de inversión, que precisamente se dedican a financiar máquinas de hacer dinero. Y por el contrario nos hemos tenido que meter en unos préstamos participativos, que le diré, la última vez que esta ciudad se tuvo que meter en un préstamo participativo fue para tapar el pufo que el señor Álvarez Cascos y el señor Atarés organizaron con Zaragoza Alta Velocidad. Como precedente no es bueno, señora Chueca, manéjelo. Pero a partir de aquí lo que ustedes vienen haciendo es concatenar una falsedad tras otra construyendo una bola de nieve que cada vez es más grande y que cada vez amenaza más con arrasarlo todo. Porque, señora Chueca, ustedes han fiado la financiación de buena parte de la inversión en esta ciudad en los próximos años a estas dos operaciones, Montecanal y Vía Hispanidad, que yo el otro día definí como las gemelas de *El resplandor*. Una, la de la Vía Hispanidad, que amenaza a zozobrar entre una marea ingente de alegaciones ciudadanas. Y esta otra, que, si bien es verdad que ha hecho menos ruido social, por decirlo de alguna manera, sí que encuentra en este propio expediente una cuestión que nos ha llamado poderosísimamente la atención. Y es que, cuando ustedes lanzaron aquella operación de los 20.000 metros de suelo terciario en parcela inmaterial, la valoraron a ojo en unos 15 millones de euros, nos dijeron. Posteriormente, la señora Solans, en este presupuesto, lo valoró en 17 millones de ingresos, como previsión de ingresos. Y lo que nos encontramos es que, en este propio expediente, la primera vez que vemos una tasación medianamente seria, el suelo de los 100 chalets vale 8,8. Me dirán, “esto saldrá a licitación pública y sacaremos 17”. Sí, como iban a obtener financiación, socios adicionales a la Nueva Romareda, etc., etc. Porque, claro, si las gemelas de *El resplandor* suman 72 millones de euros y tenemos que pagar 76 a la sociedad Nueva Romareda, las cuentas cuadran. De suerte que, si no conseguimos ese dinero, si las gemelas de *El resplandor* fracasan, lo que vamos a tener es un agujero presupuestario colosal, señora Solans, y usted lo sabe. Porque lo que no se va a poder mantener es estar inundando en dinero a Avanza, inundando en dinero a FCC, aumentando el gasto corriente de manera continuada y mantener unas inversiones que se caen por su propio peso si se caen estas operaciones, señora Chueca. Por tanto, relájese, señora Chueca, ya veo que cinco segundos antes ya está quitando el micrófono, madre mía, de verdad. Qué poca paciencia tiene usted, por Dios, que el día es largo. Por tanto, señora Chueca, se lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	37 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



vuelvo a decir. Tenga el coraje y la valentía por una vez de decir la verdad y por una vez la generosidad de dejar hablar, sobre todo cuando el Gobierno, y usted lo ha recordado, no tiene tiempo. Qué miedo le da este tema.

Señora alcaldesa: Le recuerdo que son todos los portavoces en la junta los que acuerdan cumplir los tiempos pactados. Muchas gracias. Señor Serrano, tiene la palabra.

Para cerrar la exposición tiene la palabra el Consejero señor Serrano: Muy bien, alcaldesa, voy a intentar ser breve. Al señor Royo la modificación de Montecanal en realidad le ha encantado, porque no ha hecho ni una sola referencia que no sea al reproche de que el Gobierno va a obtener un ingreso. No ha hablado de la ordenación, de que le parezca mal que vayamos a sacar 47 viviendas protegidas, de que vayamos a sacar un equipamiento social, de la ordenación de los viarios... Veo que, al Partido Socialista, en el fondo, le ha encantado. Pero en esa política de oponerse por oponerse, pues algo hay que argumentar. Señor Domínguez, albergues ilegales los que ustedes permiten con las leyes que aprueban. Ustedes tienen la coherencia en materia de vivienda que demuestran con las balas del Estado de Israel. La coherencia de su Gobierno, la coherencia de sus formaciones políticas está en que, mientras hablan de los derechos de los inmigrantes, nos los mandan a las ciudades de manera desordenada y sin ningún tipo de derecho, sin ni siquiera informar a los ayuntamientos de cuántos van a venir, de cuándo van a venir y de adónde van a llegar. Esa es su coherencia, la de hablar de derechos humanos y tratar a los inmigrantes como si fueran carne humana. Tiene que ver mucho, señora Ros, porque mire, y que usted lo diga precisamente me viene bien. Tiene mucho que ver, porque la política de vivienda que está llevando este Ayuntamiento tiene mucho que ver con lo que estamos hablando aquí ahora, con ingresar para poder hacer vivienda en nuestra ciudad. En este falso debate de..., que nadie mejor que usted conoce, que es falso porque usted que domina los conocimientos en la Hacienda Pública, sabe que este Ayuntamiento tiene caja única. Por lo tanto, sabe que cualquier ingreso proveniente de venta de suelo es dinero que, uno, va a la caja única y, dos, hay que destinar a políticas públicas de suelo. Es una gran mentira. Vale ya de mentir con la obtención de ingresos única y exclusivamente para pagar La Romareda. Pero de La Romareda, señor Royo, no se preocupe, que también vamos a hablar un minutito. La ley de vivienda que ustedes aprobaron y que hace que haya subido, se haya disparado el precio de la vivienda en toda España. Una ley que ha

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	38 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



desequilibrado la relación entre el propietario y el inquilino hasta tal punto que mucha gente prefiere no tener la vivienda en alquiler a sufrir el infierno que supone tener que recuperar la posesión de su vivienda pasados dos, tres e incluso cuatro años. Esa es su política de vivienda. Ustedes, si fueran coherentes con el discurso que defienden, si de verdad les preocuparan los trabajadores, los inmigrantes y la gente que no tiene recursos, lo primero que tendrían que hacer es presionar a su Gobierno que baje la fiscalidad de la vivienda, que se ponga a construir vivienda que no han hecho ustedes ni una y que no trate a los inmigrantes como si fueran carne. Que los traten como personas porque tienen derechos. Eso es lo que tienen que hacer. Un poquito de coherencia. El desconocimiento, cuando se habla de algunas cuestiones, es palmario. Se dice que hacemos unifamiliares de lujo porque así favorecemos más a los promotores inmobiliarios. Señor Domínguez, hable usted con alguno, hable usted con algún promotor inmobiliario que le contará cómo precisamente la urbanización de los chalés es mucho más costosa que la de un edificio y, por lo tanto, los márgenes de beneficio para un promotor y para un constructor a la hora de hacer unifamiliares son menores que si hace un bloque de vivienda. Son menores, es que es justo al revés de como usted lo explica. ¿Es que ven como ustedes, les da igual que les pasemos los informes en papel, en digital o en arameo?, si no se los leen, si es que lo tiene usted ahí. Señor Royo, usted sí se los lee y por eso me llama especialmente la atención que mienta. Porque usted sabe perfectamente, porque tiene conocimiento técnico suficiente y porque se lee los papeles, que no es verdad que haya un informe de valoración de los suelos de nueve millones de euros en el expediente. Lo que hay en el expediente, elaborado por Planeamiento, no por el Departamento de Suelo y Vivienda, que es el competente en la materia, es un informe de impacto en la Hacienda Local. El informe de impacto en la Hacienda Local lo que valora es eso, el impacto, como su propio nombre indica. Y como de esos nueve millones hay otros seis millones de costes de urbanización, lo que hace ese informe es evaluar, desde el punto de vista del impacto en la hacienda, que esa modificación, si los costes de urbanización que el Ayuntamiento debería ejecutar no los va a ejecutar porque los va a ejecutar el promotor, va a ingresar el precio total de la operación y se va a incluir en la licitación que los costes de urbanización los va a pagar el promotor. Luego ya verá usted cómo el tiempo me dará la razón y ya verá cómo el tiempo verá que ha perdido usted este debate. No hay ningún informe de valoración de suelo, excepto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	39 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



uno que es precisamente el que configura el informe de ingresos del presupuesto municipal. Es que hay un informe oficial de suelo, que es el competente en la tasación del suelo, informe oficial incorporado al presupuesto municipal, informe de valoración de la previsión, que es la que dice que ese suelo vale lo que vale y no lo que a usted le gustaría de valer. De todas formas, ya veo que usted, señor Royo, solamente ha utilizado este debate para volver a hablar de La Romareda. Y para repetir ese mantra, esa gran mentira, esa gran mentira que ustedes creen que por decirla una y otra vez..., “la alcaldesa engañó a los zaragozanos, la alcaldesa engañó a los zaragozanos”. Mire, la alcaldesa no solamente no engañó a los zaragozanos, sino la alcaldesa lo que hizo fue una cosa difícilísima que algún día, cuando pase el tiempo, la ciudad le va a reconocer. Recién llegada a su despacho, con la dificultad que todos los que estamos aquí sabemos que tiene ser alcalde o alcaldesa de tu ciudad, recién llegada a su despacho, vio como una operación perfectamente encaminada se caía. Como una operación perfectamente encaminada se caía. Y en tiempo récord, que era fundamental hacerlo en tiempo récord, porque si no nos quedábamos sin Mundial, en tiempo récord la alcaldesa levantó una bola de partido con una capacidad de sacrificio, de esfuerzo, de trabajo y de inteligencia a prueba de bombas, señora Ranera. En tres meses pasamos de no tener nada a que Zaragoza sea sede del Mundial de Fútbol y que ya la Nueva Romareda sea una realidad. Dejen ustedes de hacerse daño con el debate de La Romareda. De verdad, es que por mucho que ustedes lo repitan, por mucho que ustedes lo repitan, no van a conseguir que una gran mentira sea una verdad. No lo van a conseguir. Y además se retratan ustedes. Siguen respirando por la herida de La Romareda. Alcaldesa, nunca le van a perdonar que sea usted la alcaldesa que ha hecho La Romareda. Terminó. Hablando de la Romareda y del Partido Socialista, yo creo que ahora... El Partido Socialista tiene una gran oportunidad. La ministra responsable de Deportes es la señora Alegría. La alcaldesa de la ciudad le ha pedido a la señora Alegría reunirse para poder encaminar a la ciudad en esa celebración del Mundial. Qué malo le sabe que hable de la señora Alegría. No hay manera de debatir. Antes les pasaba con el señor Lambán, ahora con el señor Lambán ya no les pasa. Ahora les pasa con la señora Alegría. La verdad es que, señora Ranera, escúcheme un momento. ¿Sabe qué ocurre? Que si hablamos a la vez... Yo ya entiendo que a usted se le haga largo.

Señora Alcaldesa: Si ustedes guardan silencio, podrá hablar sin interrupciones y podrá finalizar antes. Bueno, ya, pero el reglamento es el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	40 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



reglamento. Sean respetuosos con él.

Continúa el señor Serrano: Yo quiero recordar que este reglamento lo aprobó un alcalde que se llamaba don Juan Alberto Belloch. Y les parecía fenomenal a todos. Porque al Partido Socialista no se... Termino, señora Ranera. Lo que le decía es, le pregunto si usted sabe algo de esa petición que le ha hecho la alcaldesa a la señora Alegría. Si usted sabe algo, cuéntenoslo. Si la señora Alegría va a ayudar a la ciudad de Zaragoza para el Mundial 2030. Muchísimas gracias.

Concluido el debate se procede a la votación; votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres; votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP, VOX), 11 en contra (PSOE, ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de la corporación. **Queda aprobado el dictamen.**

- 7 Expediente número 33.437/2023.- Aprobar convenio de gestión urbanística anejo al planeamiento, del área de intervención E-43, a instancia de Tereos Starch & Sweeteners Iberia S.A.U, relativo a la Modificación Aislada n.º 10/TR24 [anterior n.º 216 del PGOU] para la ampliación del área de intervención E-43 con terrenos de la F-43-2. **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar convenio urbanístico del área de intervención E-43, a instancia de D.F-Javier P. G., en representación de la entidad mercantil TEREOS STARCH& SWEETENERS IBERIA S.A.U, anejo a la Modificación Aislada n.º TR24/10 (antes n.º 216) del PGOU para la ampliación del área de Intervención E-43 con terrenos de la F-43-2, con las rectificaciones informadas por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística y asumidas por la mercantil en comparecencia de fecha 12 de mayo de 2025. Para la suscripción del convenio deberá aportarse nuevo texto que incorpore las citadas rectificaciones. SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo junto con el texto íntegro del convenio en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.5.b) y Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio. TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la promoción del expediente, con indicación de los recursos**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	41 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



pertinentes. CUARTO.- En cumplimiento de la circular de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería de fecha 20 de marzo de 2018, comunicar al Servicio de Contabilidad, a los efectos de su reflejo contable, que en virtud del presente convenio urbanístico, TEREOS STARCH& SWEETENERS IBERIA S.A.U, se obliga a pagar al Ayuntamiento de Zaragoza 1.844,70 €, cantidad en la que se ha valorado la superficie de 28,30 m² situada en la calle Obón, actualmente calificado como viario público, destinada a rectificar el contorno de la E-43. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Presupuestos para que, en su caso, en el momento de producirse el referido ingreso, se genere la correspondiente aplicación presupuestaria, a los efectos de que pueda destinarse a costes de ejecución del planeamiento de iniciativa municipal. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Se procede a la votación; votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres; votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 votos a favor (PP, VOX), 11 en contra (PSOE, ZEC). **Queda aprobado el dictamen.**

- 8 Expediente número 72.546/2024.- Aprobar convenio de gestión urbanística anejo al planeamiento, derivado de la Modificación aislada TR24/11 [anterior n.º 223 del PGOU], para la sustitución económica de la obligación de cesión de 42 plazas de garaje en plantas bajo rasante de la parcela 2 del área G-43-4. **ACUERDO: PRIMERO.-** Aprobar “Convenio de gestión urbanística del área de intervención G-43-4” a instancia de GESTIÓN COMÚN C.B.C, S.L, que tiene por objeto la sustitución económica de la obligación de cesión de 42 plazas de garaje en plantas bajo rasante de la parcela 2 del área G-43-4, según propuesta de fecha 5 de mayo de 2025, derivada de la Modificación aislada TR24/11 (antes n.º 223) del PGOU, cuyo importe asciende a 474.301,95 €. **SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo junto con el texto íntegro del convenio en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.5.b) y Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	42 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio. **TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la promoción del expediente, con indicación de los recursos pertinentes. **CUARTO.-** En cumplimiento de la circular de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería de fecha 20 de marzo de 2018, comunicar al Servicio de Contabilidad, a los efectos de su reflejo contable, que en virtud del presente convenio de gestión urbanística, se obliga a pagar al Ayuntamiento de Zaragoza la cantidad de 474.301,95 €, cuantía en que se ha valorado la sustitución económica de 42 plazas de garaje en plantas bajo rasante de parcela 2 del área de intervención G-43-4. **QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Gestión Tributaria, a la Oficina de Recaudación, al Servicio de Contabilidad, y al Servicio de Presupuestos para que en el momento de producirse el referido ingreso, se impute a la aplicación presupuestaria 397 “Aprovechamientos urbanísticos” del Capítulo 3 de Ingresos del Presupuesto Municipal. **SEXTO.-** Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Licencias Urbanísticas a fin de que con carácter previo al otorgamiento de la licencia urbanística de obras del edificio de la Parcela 2 del área de intervención G-43-4, se acredite el pago de la cantidad estimada en concepto de sustitución económica de la obligación de cesión de 42 plazas de garajes en planta sótano -2 del edificio a construir en el citado ámbito, conforme a las cláusulas segunda y quinta del presente convenio. **SÉPTIMO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Se procede a la votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. **VOTACIÓN:** 28 votos a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC) - **Queda aprobado el dictamen.**

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

- 9 Expediente número 0020575/2025.- **ACUERDO: PRIMERO.-** Aprobar la factura nº Z50007960225000001 de fecha 7 de febrero de 2025 por importe de 246.187,63 € (IVA incluido), correspondiente al "Servicio de retirada de vehículos de gestión integral del depósito municipal de vehículos y de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	43 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



instalación y retirada de diversos materiales de señalización provisional y portátil de tráfico sobre la vía pública del término municipal de Zaragoza durante el mes de diciembre de 2024" y reconocer obligación económica a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., con domicilio en c/ Juan Esplandiu, nº 11, C.P. 28007, Madrid, y CIF A28760692, por el concepto e importe antes indicados. **SEGUNDO.-** Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2025-POL-1331-22799 "Servicio de grúa", y número de RC 251448. **TERCERO.-** El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs. **CUARTO.-** El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.

Se procede a la votación:- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. **VOTACIÓN:** 19 a favor (PP/VOX) y 11 abstenciones (PSOE/ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

- 10 Expediente electrónico número 0023644/2025.- **ACUERDO: PRIMERO.-** Aprobar la modificación de créditos número 25/10/05/01 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, en la modalidad de créditos extraordinarios, por un importe de 25.000,00 €, con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, según se refleja en el ANEXO que se acompaña. **SEGUNDO.-** La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. **TERCERO.-** Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	44 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



ANEXO MOD N.º 25/10/05/01

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS					
2025	PER	4921E	14300	Retribuciones otro personal temporal Red Innpulso 2024	18.930,00
2025	PER	4921E	16000	Seguridad Social Red Innpulso 2024	6.070,00
Total créditos extraordinarios					25.000,00
Total créditos extraordinarios					25.000,00

RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:					
2025		87010		Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	25.000,00
Total recursos que financian la modificación					25.000,00

Queda aprobado por unanimidad.

- 11 Expediente electrónico número 0032690/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe resumen anual sobre el Control Interno en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector público 2024.
- 12 Expediente electrónico número 0038144/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales del 2024.

Sale de la sala el señor Martínez

MOCIONES

- 13 Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de asumir las reivindicaciones de los profesionales sanitarios veterinarios, los dueños de los animales de compañía, y las entidades o agrupaciones ganaderas, y apoyar la libertad de prescripción del veterinario recogido en la Ley 44/2003, e instar al Gobierno de España a derogar el Decreto 666/2023 y su régimen sancionador,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



sustituyéndolo por otro que no limite la autonomía profesional del veterinario. (11.930).- Su texto: En Zaragoza, se estima que hay más de 80.000 animales de compañía, cifra que aumenta a más de 170.000 si añadimos los municipios de la provincia y a más de 300.000 en toda la comunidad autónoma de Aragón. Todos estos animales de compañía contribuyen al bienestar emocional de sus propietarios, palían situaciones de soledad y aportan equilibrio, seguridad, compañía y afecto a muchas personas para los que son un amigo insustituible. El vínculo que se crea entre una persona y sus animales de compañía sólo es entendible para quienes tienen o han tenido uno. Y su sufrimiento y su pérdida suelen ocasionar situaciones muy dolorosas para sus propietarios. A todos ellos les afecta el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 20 de julio de 2023 y entró en vigor al día siguiente, el 21 de julio de 2023. Este decreto regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios en España. Su objetivo principal es garantizar un uso prudente y responsable de estos medicamentos, en línea con las directrices de la Unión Europea para combatir la resistencia antimicrobiana. Los veterinarios (profesionales sanitarios), así como los dueños de las mascotas y las entidades o agrupaciones ganaderas denuncian que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está aplicando el RD 666/2023 contra la letra y el espíritu de dichas directrices europeas (Reglamento (UE) 2019/6 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre medicamentos veterinarios); y contra la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) procedimiento prejudicial asunto C-297/16, de 1 de marzo de 2018. Mediante la aplicación abusiva del RD 666/2023, la Administración está coartando el libre ejercicio de la lex artis de los veterinarios, al impedir que estos profesionales sanitarios después del correspondiente examen clínico al animal puedan prescribir el medicamento que consideren más adecuado, especialmente lo relacionado con el uso de los antibióticos, sino que, deben esperar a los resultados de laboratorio o utilizar de forma escalonada una serie de antibióticos en contra del criterio profesional. Esta aplicación extensiva y abusiva del RD 666/2023 no encuentra sustento en el Reglamento (UE) 2019/6 y vulnera el art. 40.3. i) de la Ley 44/2003 que consagra la "libertad de prescripción [.. .] y la observancia de la ley". El Ministerio, impone a modo de ley lo que no lo es; es decir, la imposición inflexible de una categorización de antibióticos sugerida por la Agencia Europea del Medicamento (EMA), en relación con la Comunicación de la Comisión,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	46 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Orientaciones para los solicitantes: medicamentos veterinarios (C/2024/1443) y el Plan Nacional Frente a la Resistencia a los Antibióticos 2022-202 que, si bien dicha categorización de antibióticos es compartida, no lo es su imposición en el momento de la prescripción de forma inflexible, tal como está sucediendo en España. La práctica diaria del profesional sanitario veterinario ha demostrado que, ante procesos infecciosos, tanto la experiencia, como la clínica y el conocimiento científico aconseja la prescripción al animal de un antibiótico específico. Sin embargo, la imposición de los protocolos del Ministerio le impide su libre ejercicio de la *lex artis*. La ST J UE Asunto C-297/16 declara que el veterinario es el profesional adecuado (incluso de forma exclusiva) para la dispensación de medicamentos para uso animal, y como hemos expuesto anteriormente, el art. 40.3 i) de la Ley 44/2003 no solo consagra la libertad de prescripción del profesional sanitario, sino que también en el punto b) insta a todas las Administraciones Públicas al "respeto a la autonomía técnica y científica de los profesionales sanitarios". En cambio, los veterinarios que ejercen su *lex artis* bajo el rigor científico y su mejor saber y leal entender en su prescripción de uso de medicamentos y antibióticos están siendo objeto de sanciones por parte del Ministerio, so pena de la pérdida de su licencia y/o permiso administrativo para el libre ejercicio de su actividad profesional. Pero, lo realmente grave de esta situación es el daño que se está produciendo en los animales enfermos, incluso con resultado de muerte, al no recibir el tratamiento de forma temprana (como consecuencia de la espera de los resultados del laboratorio), o por el uso de antibióticos ineficaces pero que son de obligada administración por mandato del protocolo impuesto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y todo esto, en contra de su criterio profesional. Y, como consecuencia derivada, el sufrimiento emocional que se causa a sus propietarios, que asisten impotentes a la agonía de sus mascotas, habiendo medicamentos adecuados para tratarlos con eficacia y seguridad. Además de todo ello, es más que evidente la contradicción flagrante entre la legislación y medidas adoptadas por todas las Administraciones públicas, incluido el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de bienestar animal (zonas de suelta controlada, etc.) y esta normativa que impide el uso del arsenal terapéutico disponible, prescrito por profesionales con formación acreditada, para paliar las dolencias y sufrimiento de nuestros animales. Por todo ello, se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza asume las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	47 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



reivindicaciones de los profesionales sanitarios veterinarios, los dueños de los animales de compañía, y las entidades o agrupaciones ganaderas, y apoya la libertad de prescripción del veterinario recogido en el art. 40.3. i) de la Ley 44/2003, así como el respeto a la autonomía técnica y científica de los veterinarios al ejercer su actividad profesional.

2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España a derogar el Decreto 666/2023 y su régimen sancionador, sustituyéndolo por otro que no limite la autonomía profesional del veterinario, sustituya el sistema PRESVET por otro que reduzca la carga administrativa y que permita la dispensación directa de medicamentos por parte de los veterinarios, como ya ocurre en la mayoría de países de la UE.

Firmada en Zaragoza, el 8 de mayo de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de sustitución: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza asume las reivindicaciones de los profesionales sanitarios veterinarios, los dueños de los animales de compañía y las entidades o agrupaciones ganaderas, y apoyamos la libertad de prescripción del veterinario recogido en el art. 40.3.i) de la Ley 44/2023 así como el respeto a la autonomía técnica y científica de los veterinarios al ejercer su actividad profesional. Igualmente, asumimos el compromiso de velar por la protección de la dignidad de los animales y su bienestar, cooperando con todas las Administraciones Públicas en materia de protección animal, compartiendo información que garantice el cumplimiento de los objetivos de la protección de los derechos y el bienestar animal. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su reconocimiento de que los animales son seres dotados de sensibilidad y se compromete a un diálogo activo, constructivo e intenso con los colectivos afectados y recabando toda la información que se sea suministrada a fin de promover de forma especial todas las políticas de reconocimiento de la protección de los derechos y bienestar de los animales y, en especial, en lo relacionado con la libertad de prescripción de los veterinarios y la salud de los animales. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Estatal, a realizar las modificaciones legales oportunas, para que la medicación adecuada para los tratamientos sea dispensada por las farmacias, sin necesidad de asumir el coste de la totalidad de los envases comercializados, así como la reducción del coste al usuario final de los medicamentos veterinarios cuyos principios activos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	48 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



son compartidos con medicamentos humanos. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Estatal, a la reducción del IVA Veterinario del 21% al tipo reducido del 10%. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Estatal al desarrollo pleno de la Ley de Protección Animal y la elaboración de los Reglamentos pertinentes para su aplicación en todo el Estado Español. Firmado en Zaragoza, el 28 de mayo de 2025, por la portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Esther Sánchez Gimeno, en representación de la Asociación AMOR, DEFENSA Y JUSTICIA ANIMAL (ADYJA): Hola, soy Esther Sánchez, veterinaria clínica de pequeños animales y vengo en representación de ACVEAR, la Asociación de Clínicas Veterinarias de Zaragoza. Gracias por dejarnos hablar hoy aquí ante ustedes y a las protectoras por dejarnos este espacio. Intentaré explicarles en poco tiempo toda la problemática con la que nos encontramos desde la aplicación del Real Decreto 666/2023 que complementa a nivel nacional el Reglamento Europeo 6/2019 que regula la fabricación, distribución, prescripción y dispensación de medicamentos veterinarios. Antes de esta normativa, los veterinarios usábamos los medicamentos en base a las fichas técnicas, para que ustedes nos entiendan, los prospectos, y si necesitábamos utilizarlos fuera de esa ficha técnica, se hacía una receta excepcional de ese u otro medicamento, siempre bajo la responsabilidad del veterinario. Y así podíamos ejercer nuestro trabajo. Ahora el reglamento europeo establece unas normas para usar esos medicamentos fuera de registro, a lo cual España, y en su normativa del Real Decreto 666 de la Unión Europea, ha hecho una interpretación restrictiva y ha prohibido directamente el uso de todos los medicamentos fuera de la ficha técnica. Además, si los usamos fuera de esas condiciones, tenemos que justificarlo detalladamente en todo momento y el por qué. El problema es que las fichas técnicas no están actualizadas y cada día tenemos que decidir entre elegir la ciencia y usar los medicamentos que necesitamos o usarlos según la ficha técnica y a veces usarlos mal. Eso es aún peor si lo que tenemos entre manos son antibióticos y algunos de los cuales no se han actualizado en 30 años y el usarlos según las fichas técnicas y no en base a las guías de tratamiento que tenemos los veterinarios hace que no se usen correctamente. Además, en Europa hay una categorización de antibióticos en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	49 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



grupos, de los más simples a los más complejos, y hacen una recomendación de usar siempre que se pueda los más sencillos, pero siguiendo siempre las guías terapéuticas para elegir el antibiótico más adecuado según el proceso a tratar y prevenir las resistencias, pudiendo subir de categoría si así lo necesitas. Aquí el 666 volvemos a convertirlo en restricción y es obligatorio empezar siempre por los más sencillos, aunque no sea el mejor para el proceso que estamos tratando. Eso, junto con lo anteriormente explicado en las fichas técnicas, hace que no podamos ejercer y prescribir con libertad los tratamientos que necesitamos para nuestros pacientes. La diferencia entre recomendaciones, que puedes elegir, por ejemplo, entre diez tipos de antibióticos y es el adecuado, y en restricción estás obligado a empezar por los más sencillos, aunque no sean los indicados. Quiero recalcar que sí, en el caso de urgencia, se nos permite instaurar el tratamiento del animal, pero se nos exige siempre un cultivo, que no siempre es posible, y teniendo que justificar siempre el uso de esa medicación, lo que conlleva que muchas veces nuestros pacientes pueden quedar sin tratamientos por miedo a la sanción. Además, hoy en día, si no se dispone del laboratorio interno, el corte del cultivo puede suponer entre 75 y 100 euros. En grandes animales hace tiempo que usan el Presvet y ese sistema ha conseguido bajar el consumo de antibióticos, pero también ha supuesto un aumento de la mortalidad de los animales, suponiendo un problema de bienestar animal y encarecimiento para el ganadero. Si no es aceptable en grandes, mucho menos en pequeños, donde aceptar ese riesgo de mortalidad es imposible porque son uno más de nuestra familia. Les puedo asegurar que nosotros no dejaremos de tratar a ningún paciente que lo necesite de la forma más adecuada según la ciencia, pero nos quedamos desamparados ante sanciones abusivas. El Ministerio de Agricultura siempre se ampara en que todo viene de Europa, pero estas restricciones no están en el resto de los países europeos, ya que permiten los cambios de dosis, frecuencia de los medicamentos para su buen uso, al igual que ampliar la receta excepcional siempre que el veterinario lo necesite. A nosotros nos acusan de usar muchos antibióticos cuando ni siquiera han estudiado cuántos necesitamos y cómo los usamos. Y que somos responsables de muchas resistencias cuando ni siquiera están estudiadas ni demostradas. Además, nos obligan a notificar cada mililitro de antibiótico usado en la clínica y de cada receta hecha. Aunque ahora nos han bajado las sanciones, si te equivocas, aunque sea dos veces en un año, siguen siendo entre 60.000 euros y un 1.200.000 euro. No nos sancionan por usarlos mal, sino por olvidar subir una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	50 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



receta. Se lo hemos explicado. Les da igual que sea mejor usar las guías de tratamiento, que estén mal las dosis de las fichas técnicas. Solo quieren usar menos antibiótico en proclama de las resistencias. Nosotros solo queremos salvar vidas animales y humanas y solo trabajando bien podemos conseguir parar las resistencias bacterianas. Antes se nos permitía también la cesión de los medicamentos para el tratamiento de nuestros pacientes, pudiendo completar el tratamiento con la cantidad justa de medicación necesaria. Ahora solo se puede en caso de urgencia. Y en Zaragoza, precisamente, casi ninguna farmacia quiere dispensarlos y te dicen que no los tienen, o tardan mucho en conseguirlos. Además, se tienen que recetar cajas enteras con lo que se supone sobrantes y un gasto extra. En resumen, no nos dejan tener libertad de prescripción protegida por la ley de garantías, al tener que adaptar todos los medicamentos a las fichas técnicas obsoletas. Si no tenemos que justificar cada cambio de dosis o tratamiento, nos sentimos criminalizados y perseguidos por el hecho de trabajar según los artículos científicos. Queremos que se quiten todas las sanciones por no tener que notificar y justificar cada antibiótico usado. Rogamos al Pleno del Ayuntamiento que asuma las reivindicaciones y que nos apoyen para derogar el Real Decreto 666/2023 y aplicar cambios profundos. Siento por haberme pasado unos segundos. Lo siento.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el Grupo Municipal VOX, Señor Flores: Muchas gracias, alcaldesa, y muy buenos días a todos. Gracias, Esther, por esa brillante exposición que has hecho. Y, bueno, ciertamente esta moción trae un tema que no es competencia municipal, pero sí que es un tema que afecta a decenas de miles de familias zaragozanas. Y a miles de profesionales sanitarios, concretamente afecta aproximadamente a las más de 80.000 familias que tienen alguna mascota en sus hogares y afecta a los aproximadamente 1.500 veterinarios que las tratan. Evidentemente, esta moción tiene muchos aspectos técnicos. Esther los ha expuesto muy brillantemente. Aludiré a algunos de ellos en mi segunda intervención, pero no me puedo resistir a hacer en este primer turno de intervención una reflexión más política que técnica. Ya dejaré los tecnicismos para mi segundo turno de intervención. Y quiero decir una reflexión política porque, ¿cuántas veces hemos escuchado en este salón de plenos...? Esta mañana, sin ir más lejos, lo hemos escuchado varias veces. Lo importante que es escuchar a los ciudadanos y a los colectivos, lo importante que es fomentar la participación ciudadana y de los colectivos. Lo importante que es salir a la calle, pisar la calle y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	51 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



palpar el sentimiento de los ciudadanos. ¿Cuántas veces hemos escuchado al Partido Socialista y a Zaragoza en Común dar lecciones de este tipo de cuestiones? Pero claro, hay un refrán en España que es muy aplicable al Partido Socialista. Que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Y ustedes predicar, predicar muy bien. Y predicar además desde el púlpito, de la superioridad moral, de la verdad absoluta, que hace que nos miren por encima del hombro a cualquiera que pensemos distinto a lo que piensan ustedes. Pero a la hora de dar trigo, ustedes no dan trigo. Ustedes lo que dan son auténticos cardos borriqueros. Ustedes dan auténticos truños legislativos y ustedes dan auténticas aberraciones normativas. Y este Real Decreto del que va esta moción es un ejemplo más. Un ejemplo más de la larga lista de truños normativos a las que nos tienen acostumbrados los socialistas y los comunistas. Podríamos nombrar...se han nombrado también: la ley de vivienda, la ley del “sí es sí”, la ley trans, La ley de amnistía, por ejemplo, sí, la ley de amnistía. Esos son los trigos que ustedes dan. Y este Real Decreto, el 666/2023, que también vaya numerito han buscado ustedes para nombrar este Real Decreto, pues es una auténtica aberración normativa, una auténtica estafa científica que perjudica a decenas de miles de familias, que perjudica la actividad profesional. de miles de sanitarios, en este caso veterinarios, perfectamente cualificados. Y que realmente lo que vamos a pedir en esta moción, y luego continuaré en mi siguiente turno de intervención, es que este Real Decreto se derogue ya.

La señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra: Muchas gracias. Bueno, pues voy a leer un texto. ”Uno de los temas también que me preocupa es el tema del coste que está suponiendo para el Ayuntamiento el mantenimiento *sine die* de todos estos animales. Por eso digo que quizás nos deberíamos replantear el protocolo de actuaciones con estos animales inadoptables, que son sin raza reconocible. Viejos, enfermos, potencialmente peligrosos y que, desde luego, disuade a cualquier familia o a cualquier persona que busque un animal de compañía a adoptarlos. Son unos animales con estas características y sí, lo que estoy planteando es el tema de la eutanasia”. Esto es lo que decía el señor Julio Calvo en la Comisión de Cultura de 2019. La verdad es que me pareció sorprendente leerlo, no porque dijese que quería eutanasar a esos animales, sino porque dije, fíjate, son coherentes aquí, son racistas hasta con los perros. Con los perros también son racistas, ¿no? No son de raza, pues no me gustan. Y ustedes llaman un gasto innecesario a mantener a estos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	52 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



perros, pero, mientras tanto, dan subvenciones a quienes enseñan a matar animales. Y ustedes apoyan un presupuesto que redujo a la mitad las subvenciones de protección animal que se daban desde la izquierda. Además, nos traen esta moción, pero debidamente recortada, porque se parece muy poco a lo original que nos llegó a todos los grupos municipales, me imagino, de este Ayuntamiento. Porque lo que ustedes han hecho es recortar la parte donde pone “el compromiso de velar por la protección y la dignidad de los animales y su bienestar cooperando con todas las administraciones”. Esa parte la han obviado. Y, bueno, como hemos tenido aquí a una experta, yo no me voy a poner a hablar de la necesidad de los antibióticos, de la vigilancia y demás porque, bueno, me parece importante lo que ha dicho ella y ya está. Pero sí que me parece curioso decirles que... hablar de la necesidad. Y yo creo que es necesario que, por ejemplo, nos den las dosis adecuadas para el tratamiento de los animales y que no haya que comprar 30 pastillas si solamente hay que darle seis. También nos parece necesario, por ejemplo, que no nos cobren cinco veces más el precio de un medicamento para un animal cuando tiene los mismos principios activos que para una persona. También nos parece necesario que las políticas de protección animal no sean consideradas como una obligación que se cumple a desgana por las administraciones públicas y también que ningún animal sufra por falta de medios económicos de su propietario. También nos parece importante que dejen de dar dinero a la promoción taurina y digan que es cultura el hecho de matar a un animal en una plaza de toros. También nos parece importante que se deje de pagar el mismo IVA por un reloj de lujo, por un piso turístico que por una operación veterinaria. Y yo creo que es necesario que las administraciones públicas hagan su trabajo, cumplan y hagan cumplir la ley y no carguen esa responsabilidad a las espaldas de miles y miles de personas voluntarias que aman a los animales y que, además, se dejan su tiempo, su dinero y su vida en hacer lo que las administraciones no están haciendo. Les hemos presentado unas transaccionales con tres puntos. Si les aceptan, votaremos a favor y, si no, nos abstendremos.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, consejero. Como decía en mi primer turno de intervención, en esta moción básicamente presentamos dos cosas. Por un lado, el primer punto es expresar un apoyo institucional, que el Ayuntamiento de Zaragoza se postule y exprese su apoyo institucional al colectivo de los veterinarios, un colectivo de profesionales sanitarios que tradicionalmente ha sido muy olvidado. Todos hemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	53 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



aplaudido a los sanitarios desde los balcones, hemos aplaudido a médicos, a enfermeros, a farmacéuticos, pero nunca se han aplaudido a los veterinarios. Un colectivo tradicionalmente olvidado y yo les voy a dar algunos datos que yo creo que es necesario visibilizar y yo creo que en este foro es muy importante que se dé visibilidad a este tipo de cuestiones. Por ejemplo, voy a mencionar algunos datos que se publicaron desde la Universidad de Extremadura en el que dice que 75 de cada 100 veterinarios que trabajan en clínicas de pequeños animales sufren de estrés y ansiedad por cuestiones vinculadas con su trabajo. Un estudio que refleja que este colectivo de profesionales sanitarios tiene hasta cuatro veces más riesgo de suicidio que la población general. Y que en lo que va de 2025 ya son tres los veterinarios que se han quitado la vida por cuestiones atribuibles directamente a su desempeño profesional. Y este colectivo, tan tradicionalmente olvidado y maltratado, lo último que necesitaba es que vinieran unos burócratas encorbatados desde el Ministerio de Agricultura, como el señor Planas, a decirles cómo tienen que hacer su trabajo. El segundo punto de la moción es la parte más técnica. Yo no me voy a extender mucho porque ya mi compañera lo ha explicado muy bien y yo no voy a ser capaz de mejorar esa exposición. Pero, bueno, podríamos hablar de la rigidez que impone este Real Decreto a la actividad profesional de los veterinarios, la norma más rígida de toda la Unión Europea, cómo este Real Decreto anula completamente el criterio clínico y profesional a la hora de prescribir y dispensar antibióticos por parte de los veterinarios. No voy a hablar, lo ha dicho Esther muy bien, las desproporcionadas sanciones que se aplican a los profesionales en el caso de que no cumplan con estos requisitos del Real Decreto. Y también podría hablar de la enorme sobrecarga administrativa que impone este Real Decreto sobre los profesionales. Esther también ha puesto algunos ejemplos. Yo voy a poner solamente un ejemplo que yo creo que expresa de forma muy clara lo absolutamente infumable y aberrante de este Real Decreto. Una de las cuestiones que el veterinario tiene que registrar, una de las cargas burocráticas que se le impone al veterinario, es que cada vez que aplique un tratamiento tópico mediante una crema o una pomada a uno de sus pacientes, tiene que registrar el tanto por ciento de crema que se ha utilizado en esa aplicación. Para que se me entienda más claramente, si cada vez que nosotros nos cepilláramos los dientes tuviéramos que registrar en una aplicación informática el porcentaje de dentífrico que hemos utilizado en ese cepillado, ¿seríamos capaces de hacerlo todos los días cada vez que nos cepillamos los dientes? Bueno, pues a este nivel de absoluto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	54 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



insentido y sin razón es lo que el Partido Socialista, con sus socios de Sumar y de Zaragoza en Común y de toda esa órbita comunista, pues es lo que aplican. Esos son los trigos que el Partido Socialista da cuando legisla. En resumen, que se me está acabando el tiempo, no me quiero extender. Nosotros pensamos que hay motivos más que de sobra para solicitar que este Ayuntamiento y que este pleno se pronuncie en apoyo del colectivo de los veterinarios clínicos y en solicitar por parte del Gobierno de la nación que se derogue este Real Decreto lo más pronto posible.

Tiene la palabra el señor Gómez del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Lorén. Pues mire, señor Flores, si alguien tenía alguna duda de que esta era una moción oportunista y con un trasfondo claramente político ya lo ha aclarado usted en su propia intervención. Lo ha dejado clarísimo. Ha empezado a hablar usted de todas las cosas relacionadas con las maldades del Gobierno social-comunista de España. Eso es lo lamentable, que ustedes utilizan un doble rasero y una moral hipócrita en sus mociones. Y, además, se lo demostraré otra vez en la segunda moción de la ordenanza cívica, porque ustedes están pidiendo sanciones de hasta 3.000 euros porque alguien traiga una pancarta. O sea, eso sí es sancionable. Mire, no es cierto que no se esté hablando. Se está hablando. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está hablando con las organizaciones colegiales veterinarias para aclarar precisamente estas cuestiones. Y el Ministerio ha dejado muy claro que, por supuesto, que dentro de la *lex artis*, de la práctica veterinaria, se pueden utilizar, y además lo ha dicho doña Esther, muchas gracias por lo que ha dicho usted, efectivamente, en circunstancias excepcionales antibióticos. Y por supuesto que nadie cuestiona la capacitación de los veterinarios, faltaría más. Si efectivamente, si posiblemente sean profesionales mejor dotados a nivel médico que los propios médicos, valga la redundancia, porque son capaces de tratar una multitud de especies, especies que además no hablan, no pueden decir que les duele, si nadie lo cuestiona. Y no hay ningún veterinario, que también lo ha dicho doña Esther y se lo agradezco, ningún veterinario que deje morir un animal por no usar un antibiótico. Es verdad que a veces, a falta de un antibiograma y, por lo tanto, de poder establecer un diagnóstico que especifique qué tipo bacteriano es el que está causando la enfermedad del animal, lo que hacen es una extracción de sangre, solicitar un antibiograma, aplicar un antibiótico de bajo nivel, una amoxicilina y después, en función de la necesidad, una vez identificada la cepa bacteriana, cambiar el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	55 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



antibiótico. Nunca usará un antibiótico del grupo A, evidentemente, porque está reservada una colistina para consumo, o sea, para uso humano. Pero aquí nadie cuestiona el compromiso de los veterinarios con la lucha contra la resistencia cruzada a los antibióticos. ¿Pero quién lo dice? Si son seguramente más responsables, no quiero tampoco criticar a la profesión médica humana, pero desde luego lo son absolutamente. Y mire... Si hay algo que manejan todos los veterinarios, yo creo que, del mundo, es el concepto de “one health”, “una salud”. Una salud animal, una salud humana, una salud ambiental. No olvidemos el lema del colegio de veterinarios, ¿no? “La higiene animal es la salud pública”. Entonces, no vengan ustedes aquí a criminalizar al Gobierno, que es lo único que pretenden con esta moción oportunista, en un tema que se está resolviendo de una forma dialogante y que, además, no digo yo que, efectivamente, los veterinarios estén fuera de cualquier sospecha de mala praxis. Es que nadie lo cree. Mire, un veterinario ama a los animales. Pero como ha dicho la señora Tomás, el problema es que ustedes no aman a los animales, no solo por las propuestas que hizo de eutanasia de los animales que están en el Centro Municipal de Protección Animal que hizo el señor Calvo, sino porque efectivamente no aman ustedes ni a las personas. Si a ustedes los migrantes que vienen aquí en un cayuco perdiendo la vida, como los de ayer en El Hierro, les dan igual porque los califican de inmigrantes ilegales. Pero ¿cuándo una persona es ilegal? Será irregular, pero no ilegal. Ustedes no quieren a nadie más que a sí mismos y a su gran líder, el señor Abascal. ¿Y saben qué pasa? Que no vamos a permitir que utilicen a un colectivo tan querido y tan profesional como el colectivo veterinario para que ustedes ataquen miserablemente al gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente del grupo municipal Popular, señora Gaudés: Muchas gracias, consejero. En primer lugar, gracias por participar al Colegio de Veterinarios y a la intervención tan educada de Esther. Creo que lo que traemos hoy en el pleno no es nada nuevo. Es un común denominador en todas y cada una de las políticas del Gobierno central y del doble rasero del Partido Socialista. Una falta de diálogo total con el sector, incapaz de sacar adelante leyes equilibradas y la falta de confianza, como no puede ser de otra manera, en los profesionales, ya que el Gobierno legisla para limitar su actuación. La verdad es que no sé cómo a alguien le sorprende que un Gobierno, que se dice llamar animalista, legisle en contra de los animales. Sonaría raro si no estuviésemos hablando del Gobierno de Sánchez, que es la contradicción por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	56 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



sistema. Un Gobierno feminista que legisla para reducir condenas a violadores. Un Gobierno que lucha contra la corrupción y usa las instituciones continuamente para tapar delitos. Un Gobierno que habla del escudo social, pero ni está ni se le espera cuando hay que desalojar un albergue ilegal con inmigrantes en el que ha tenido que hacer todo el esfuerzo, ya no solo económico, sino también de trabajo este Ayuntamiento y en el que no se le ha dado ni una llamada de ayuda a la consejera de Política Social o la alcaldesa. Y un Gobierno animalista que calla ante casos de animales que mueren porque esta ley ralentiza su tratamiento. Mire, ustedes seguramente conocerán a la señora Leire Díaz, que últimamente está muy de moda en los medios de comunicación. Leire Díaz, hasta hace poco, era fontanera del PSOE a tiempo completo, brazo ejecutor de Santos Cerdán a tiempo parcial. En el año 2011, con el ébola, la señora Leire Díez estaba superindignada porque se haya tenido que sacrificar a un perro que estaba... Por favor, ¿me pueden dejar hablar?. Sería interesante que se comportasen como personas, aunque estemos hablando de animales. Continúe, consejera. Con el ébola, la señora Leire Díaz puso un tuit en contra del Gobierno de Rajoy porque había que sacrificar un animal. Yo les pregunto si Selva, un animal que fue sacrificado en febrero porque llegó más tarde ese cultivo y el veterinario no pudo proporcionarle antibiótico, ¿está dentro igual para ustedes que Excalibur? Están muriendo ahora mismo animales porque no se confía en los veterinarios, porque, como bien han dicho, se espera a que lleguen una serie de cultivos que en muchas ocasiones llegan más tarde sin dejar trabajar a los veterinarios. Y es que no solo son unas restricciones en base al trabajo de los veterinarios, sino también, como hemos hablado, son restricciones económicas. Hacen comprar dosis altas, se exige la prescripción de envases completos, por lo tanto, eso exige un mayor coste económico. Cuanto mayor coste económico se exija, las adopciones caerán. Por lo tanto, esos animales no encontrarán un segundo hogar. Y una parte que no se ha hablado y creo que es muy interesante es la desprotección que lleva este Gobierno a los propios veterinarios. Y ya no solo por los dilemas éticos a los que les hace enfrentarse al no tener las herramientas adecuadas para poder salvar a sus animales, sino que también se enfrentan a sanciones. Se pueden enfrentar a sanciones por parte de los dueños de esos animales a la hora de no haber actuado como tenían que actuar. Así que yo lo que les pido sobre todo es un poco de humildad y de reconocer que, lógicamente, todos nos equivocamos alguna vez. Todos, en algún momento, hacemos algo mal. Y el decirlo, que estamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	57 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



equivocados, no es ningún problema. No pasa absolutamente nada. Se puede solucionar. Y más cuando ha venido un colectivo que, de manera educada, de manera tranquila, les ha expuesto todas y cada una de las reivindicaciones que, hasta ahora, el Gobierno de España, con su jefa al frente, Pilar Alegría, no les ha querido escuchar. Así que hagan algo bueno y hoy transmitan lo que hoy el Colegio de Veterinarios nos acaba de decir.

Señor Flores, concejal del grupo municipal VOX, tiene la palabra para el cierre: Muchas gracias, consejero. Bueno, señor Gómez, yo creo que ha tenido usted la intervención más antológica que he escuchado yo en los últimos dos años. Se rasgan las vestiduras porque en el salón de plenos damos trasfondo político a las mociones. ¡Madre mía, qué sorpresa! Igual es que estábamos en un congreso científico y yo no me he dado cuenta. Pero usted critica, que damos trasfondo político a esta moción, pero aprovecha esta moción para luego hablar de la inmigración y de cómo tratamos a los inmigrantes. Eso no es trasfondo político en absoluto. Y también dicen, “no, es que ahora ya sí, ahora estamos hablando”, sí, pero ¿cuántas veces han criticado ustedes...? La señora Gaudés no me dejará mentir. ¿Cuántas veces han criticado ustedes que se reordenen las líneas del autobús urbano y que solamente después se hable con los vecinos? Lo han criticado por activa y por pasiva. Y ahora ustedes hacen lo mismo. Ustedes imponen por Real Decreto Ley, nunca mejor dicho, el rodillo legislativo que se impone a un colectivo profesional y luego ya nos juntamos y hablamos. O sea, es que critican, pero luego hacen lo que critican. Señor Gómez, yo creo que... Su intervención, la verdad es que se la podía haber ahorrado porque creo que ha representado fielmente la filosofía de su grupo municipal. Yo simplemente, para concluir, quiero centrarme en dos puntos. Primero, que yo entiendo que el objetivo de este Real Decreto puede ser muy loable. Yo no lo discuto. El tema de la resistencia de antibióticos es un tema muy preocupante y que, sin duda, es uno de los más importantes retos en salud pública del futuro, pero desde luego que el fin nunca justifica los medios y cuando para evitar un problema se generan otros problemas de la misma o incluso mayor magnitud creo que algo se está haciendo mal y, efectivamente, lo que ha dicho la consejera Gaudés tiene toda la razón, si se han equivocado no pasa nada, reconózcanlo y eliminen este Real Decreto. Y una última cuestión, que la labor de veterinario es muy importante. Yo quiero cerrar mi intervención, sobre todo poniendo el foco en los profesionales, en cuál es su participación en el ámbito sanitario, porque siempre, es verdad, se liga al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	58 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



tema de la salud animal, pero la labor del veterinario tiene una trascendencia en salud humana y medioambiental muy importante y que prácticamente nadie conoce. Y yo me voy a referir también al lema de los veterinarios, porque yo también sé hablar latín, señor Royo, que usted ha hablado en latín, yo también sé hablar latín. *Higia pecoris salus populi*, “la salud de los animales es la salud de las personas”. Los veterinarios se encargan de la seguridad de los alimentos, los veterinarios se encargan del bienestar animal, los veterinarios cuidan del medioambiente y los veterinarios cuidan de la salud humana, porque entre otras cosas luchan y trabajan para evitar que se transmitan enfermedades infecciosas de animales a personas, así que, yo creo que este colectivo, el colectivo de los veterinarios, mis compañeros, merecen que este pleno recoja su labor y que les apoye en su reivindicación para derogar este Real Decreto. Muchas gracias.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de asumir las reivindicaciones de los profesionales sanitarios veterinarios, los dueños de los animales de compañía, y las entidades o agrupaciones ganaderas, y apoyar la libertad de prescripción del veterinario recogido en la Ley 44/2003, e instar al Gobierno de España a derogar el Decreto 666/2023 y su régimen sancionador, sustituyéndolo por otro que no limite la autonomía profesional del veterinario**, se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. VOTACIÓN: 18 a favor (PP/VOX), 9 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobada la moción.

Entra en la sala el señor Martínez

- 14 Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a que, a la mayor brevedad posible, inicie los trabajos técnicos y jurídicos necesarios para la redacción de un Proyecto de Ordenanza Municipal Cívica y de Convivencia Ciudadana, que consolide en un único texto la regulación de las principales conductas que afectan a la convivencia en el espacio público de la ciudad. (12.010).- Su texto: El espacio público es el ámbito esencial

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	59 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



de desarrollo de la vida comunitaria y del ejercicio de derechos y deberes, y es responsabilidad de la Administración pública y especialmente de la administración municipal la garantía de la convivencia ciudadana. De hecho, garantizar la convivencia en el espacio público con libertad, seguridad y civismo debe o debería ser un objetivo fundamental para cualquier Ayuntamiento. En los últimos años numerosos Ayuntamientos españoles han abordado esta materia, consolidando lo que se conoce como "políticas de civismo", que han ido ganando fuerza y visibilidad dentro de las políticas públicas de ámbito local. Esta política se basa en un conjunto de actuaciones que buscan atender las nuevas demandas derivadas del cambio social en las ciudades, promoviendo la participación ciudadana, la integración y la educación en el respeto mutuo y hacia el entorno. Convivir, en efecto, requiere aceptar reglas y mantener una moral solidaria mínima. Un instrumento clave en esta política ha sido la aprobación de Ordenanzas Municipales de Convivencia y Civismo como instrumento para regular el comportamiento de los ciudadanos en el espacio público respecto a sus convecinos y su entorno, y en el uso y disfrute de los servicios públicos y del mobiliario urbano. Una de las primeras fue, aunque ya precedidas por otras, la ciudad de Barcelona con su Ordenanza para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público, y a la que siguieron después muchos otros municipios que decidieron aprobar sus propias ordenanzas de convivencia. Incluso la propia Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) aprobó un modelo normalizado de "Ordenanza Tipo de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Este modelo de la FEMP incorpora las normas de conducta y el régimen sancionador de la Ordenanza de Barcelona, añadiendo otras materias no tratadas por esta última. Si bien esta renovación normativa ha aportado avances significativos en la búsqueda de respuestas a las infracciones, introduciendo fórmulas distintas a la mera multa, como los trabajos en beneficio de la comunidad y las medidas socioeducativas, el proceso no ha estado exento de polémicas y desafíos legales. El debate se centra, en gran medida, en la potestad sancionadora local y el cumplimiento de principios como el de legalidad y tipicidad. Algunas sentencias han anulado preceptos de ordenanzas por su falta de concreción, por limitarse a reproducir normas de rango superior sin añadir elementos definitorios, o por utilizar expresiones ambiguas, subrayándose la necesidad por parte de los Ayuntamientos para acotar estos conceptos indeterminados y no dejar un margen excesivo de apreciación al aplicador de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	60 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



norma. En el caso de Zaragoza se contaba desde 2008 con una Ordenanza Cívica que estuvo en vigor hasta 2013, derogándose en dicha fecha en virtud del pacto presupuestario de dicho año, derogación a la que accedió el gobierno municipal de entonces por exigencia del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Desde ese momento el tratamiento de las actitudes incívicas han gozado de mayor laxitud y permisividad, lo que ha generado quejas y protestas más que justificadas y cada vez más extendidas por parte de los vecinos afectados. Dada la degradación de muchas zonas de la ciudad por este tipo de conductas incívicas, es necesario poner sobre la mesa de nuevo una Ordenanza Cívica acorde con los tiempos actuales, con un enfoque integral y en respuesta a las peticiones vecinales que se han visto plasmadas en diversas manifestaciones y concentraciones denunciando el clima de inseguridad, suciedad, abandono y degradación paulatina de los barrios. Otras ciudades ya lo han hecho, como Palma de Mallorca con la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento el pasado 24 de abril de la Ordenanza para el Fomento de la Convivencia Cívica. Por otro lado, hemos sido testigos en nuestra ciudad de una dispersión normativa durante los últimos años con la aprobación de Ordenanzas como la de Limpieza Pública y Gestión de Residuos, así como la Ordenanza reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas en espacios públicos y fomento de la convivencia. Ambas incluyen aspectos tradicionalmente abordados por las ordenanzas cívicas. Incluso lo dispuesto por la Disposición Final Segunda de esta última, vigente desde 2020, conmina a la "aprobación de una ordenanza municipal para el buen comportamiento cívico". Es evidente que de aprobarse una Ordenanza Cívica (o de Convivencia Ciudadana), como se propone en esta moción, la Ordenanza reguladora del uso indebido de bebidas alcohólicas debiera derogarse, incorporando sus previsiones normativas a la nueva Ordenanza. Y, de la misma, forma, algunos de los preceptos sancionadores de la Ordenanza de Limpieza Pública debieran incorporarse igualmente a la Ordenanza Cívica, todo ello en aras a la coherencia y simplificación normativa. Además de todo lo anterior, conviene recordar que incluso el Justicia de Aragón señalaba tanto en 2019 (Mesa del Justicia sobre Ocio Nocturno) como en 2021 (resolución de una queja vecinal) que la normativa actual municipal no está abarcando la problemática existente y sugería la posibilidad de completar las normas municipales con una ordenanza específica de convivencia, que regule en un único texto las principales conductas que afectan a la convivencia en nuestra ciudad. Por no hablar de lo aprobado en el último Debate del estado de la ciudad, en el que se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	61 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



instaba a "aprobar una ordenanza cívica como instrumento de responsabilidad y convivencia vecinal, contando con el tejido asociativo en todas sus fases ". Un proyecto de Ordenanza como el que proponemos debe: (1) Elaborarse siguiendo los principios de una política de civismo integral, que combine la prevención, la educación, la acción social y la sanción, buscando el equilibrio entre la garantía del descanso, la calidad del espacio público y el respeto a los derechos individuales. (2) Contemplar expresamente la posibilidad de aplicar medidas alternativas a la sanción económica, como trabajos en beneficio de la comunidad y medidas socioeducativas, articulando de manera detallada y eficaz los mecanismos para su aplicación práctica. (3) Definir las conductas infractoras de forma clara y precisa, respetando escrupulosamente el principio de tipicidad y las garantías del procedimiento sancionador, y estableciendo un régimen de sanciones proporcionado y con la debida cobertura legal. (4) Agrupar en ella, por coherencia y simplificación, toda la normativa dispersa en otras Ordenanzas en la regulación de la convivencia cívica. (5) Promover activamente la participación y el diálogo con los ciudadanos, las asociaciones de vecinos, las entidades sociales y culturales, y otros agentes implicados en la vida de la ciudad, para que la futura normativa sea fruto del consenso y responda a las necesidades y sensibilidades de los zaragozanos. La elaboración de un proyecto de ordenanza con estas características, por tanto, es un paso necesario para dotar a Zaragoza de una herramienta jurídica eficaz para gestionar la convivencia ciudadana, superando las limitaciones de normativas parciales, dispersas y desactualizadas, para dar cumplida respuesta a las demandas sociales y a las sugerencias de instituciones como el Justicia de Aragón. Por todo lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda: Instar al Gobierno de Zaragoza a que, a la mayor brevedad posible, inicie los trabajos técnicos y jurídicos necesarios para la redacción de un Proyecto de Ordenanza Municipal Cívica y de Convivencia Ciudadana, que consolide en un único texto la regulación de las principales conductas que afectan a la convivencia en el espacio público de la ciudad.**

Firmado en Zaragoza, el 13 de mayo de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista, presenta transacción de sustitución a todo el texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar un cambio normativo que dé una respuesta jurídica, rápida,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	62 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



eficaz y proporcional a las demandas sociales,incluyendo medidas sustitutivas orientadas a la reeducación y eliminación de conductas que afectan al derecho al descanso y a la convivencia. A tal efecto, se plantea como posible instrumento una ordenanza cívica que regule, en un solo texto, las principales conductas que afectan a la convivencia en Zaragoza, sin perjuicio de que otras ordenanzas regulen aspectos concretos del problema, en especial el ruido, con caracteres más técnicos.

Firmado en Zaragoza, el 27 de mayo de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Emilio Recuenco Ezquerro, presidente de la Entidad “Cuatro Puntos Cardinales 50008: Buenos días. Agradezco que se me haya dado la oportunidad de intervenir en este pleno para contar la situación que estamos viviendo en las calles María Lostal, Francisco Vitoria, Camino de las Torres y San Vicente Mártir. Los vecinos de estas calles estamos sufriendo el impacto que genera el ocio nocturno, las peleas a las puertas de las discotecas, la violencia, el vandalismo y, sobre todo, un bullicio extremo. Ya en el año 2018 solicité el amparo al Justicia de Aragón en aquel entonces, pero no tuvimos ningún resultado. La situación empeoró después de la pandemia porque se otorgaron licencias para abrir veladores a discobares, se abrieron locales de ventas de comidas y bebidas en horario nocturno, además se reconvirtieron cervecerías en bares musicales. Y la situación empeoró ampliamente. Entonces, el hartazgo de los vecinos nos llevó a constituir esta asociación y participar en los plenos y comisiones municipales de centro, donde elevamos nuestras quejas, pero sin resultado alguno. Esto nos llevó otra vez a volver a contactar al actual Justicia de Aragón para elevar nuestras quejas y sugerencias. Y esto creo que se lo han informado a usted, señora Chueca, en un demoledor informe de 16 páginas. No hace falta que cuente todo lo que en ese informe dice. Pero sí quiero resaltar un párrafo o unos párrafos que dice el informe. “600 intervenciones de la Policía Local en esa zona, más otras 100 de la Policía Nacional”. Esto no es una estadística. que hable del bien hacer de la policía, sino del horror que estamos sufriendo los vecinos de esa zona. Sin contar lo que está pasando en el año 25. Estas estadísticas no incluyen el apuñalamiento en las puertas de la Casa del Perreo de este año. Se están incumpliendo ordenanzas municipales, se están

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	63 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



incumpliendo artículos de leyes como la 7/2010 o la 11/2014. Se está incumpliendo la Constitución española y se están incumpliendo regulaciones municipales. No entendemos cómo se ha autorizado o se ha permitido tener una discoteca en el Camino de las Torres más de cinco años sin licencia de funcionamiento, sin tener las medidas de prevención de incendios, sin haber pasado ningún visto bueno de bomberos. Una discoteca..., recuerden ustedes lo que pasó en Murcia. Si hubiera habido algún siniestro, ¿quiénes de ustedes serían los responsables? ¿Y si se enterara la Casa Real de que la princesa Leonor frecuentaba esa discoteca? No entendemos también cómo se han otorgado licencias a locales en situación irregular o ilegal. Y tampoco entendemos cómo se han otorgado licencias de obras a locales que antes eran simplemente un comercio al por menor. En esta zona de unos 500 metros lineales hay unos 20 locales de ocio nocturno, más cuatro locales de comidas que solo sirven por la noche. Eso hace que se concentren los jóvenes a la salida de las discotecas a partir de las 3:30 de la madrugada hasta las 6:30 de la madrugada comiendo, bebiendo, ensuciando la calle, orinando, vomitando y sobre todo haciendo un bullicio que no permite a los vecinos descansar. Los empresarios de la noche se benefician de la tardanza administrativa de Urbanismo y mientras ellos hacen caja cuando bajan sus persianas, los vecinos no dormimos. En las comisiones de Urbanismo y en los plenos de centro hemos aportado sugerencias, no solo quejas, sugerencias que no han sido tomadas en cuenta ninguna, como por ejemplo poner en los mupis información o anuncios acerca de respetar el descanso nocturno, utilización de sonómetros, agentes cívicos que patrullen la zona pidiendo a la gente que se silencie o agentes municipales que patrullen también la zona. Pero quiero resaltar un párrafo del Justicia de Aragón. “Dice el Tribunal Supremo en sentencia número 3832/2008 de 2 de junio de 2008, recurso de casación 10130/2003, imputa la vulneración de los derechos referidos a los poderes públicos que con su acción u omisión no impidan que la contaminación acústica deje de tener lugar”. Es decir, les imputa a ustedes. Para finalizar, lo único que pido es que haya una unión de los grupos políticos. Y no entendemos cómo, tampoco lo hubo cuando en el Día Internacional del Ruido no se votó o no se acordó sacar un manifiesto contra el ruido y la contaminación acústica. El hacer nuevas ordenanzas municipales, que sean difíciles de cumplir o hacerlas cumplir, no es más que un blanqueo de sus conciencias. Resuelvan nuestros problemas. Hagan que nuestra zona sea una zona habitable para las personas. Gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	64 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Calvo, Portavoz del Grupo Municipal VOX: Sí, pues muchas gracias. Me alegro de que venga la señora Tomás porque así me puedo dirigir directamente a ella. Me dicen que cuando he salido al baño se ha referido antes a mí de forma evidentemente poco amable en una de sus... ya características lamentables intervenciones y empleando unas declaraciones mías sacadas de contexto maliciosamente. Ya lo fueron en aquel entonces sacadas de contexto maliciosamente y creo que ella lo ha vuelto a hacer. Efectivamente, señora Tomás, tiene usted unas intervenciones lamentables. Se lo dije hace tiempo y se lo vuelvo a repetir ahora. Bien. Yo les voy a explicar los motivos por los que creo que esta ordenanza debería ser aprobada por unanimidad porque hay suficientes motivos. Los ha explicado muy bien el señor Emilio Recuenco, a quien agradezco su intervención y le felicito por ella, porque yo creo que nos ha trasladado de una manera absolutamente clara y absolutamente precisa el problema que están viviendo, no solo en su zona, sino en muchas otras zonas de la ciudad, en sitios donde la convivencia o simplemente el que los vecinos puedan descansar por las noches se convierte en una imposibilidad física y que afecta gravemente a su calidad de vida. Bien, como decía, les voy a citar algunos de los motivos por los que creo que deberían ustedes votar esta propuesta, esta moción que hemos presentado. Debería ser aprobada por unanimidad. Ya hubo en este ayuntamiento una ordenanza cívica que fue aprobada por el Partido Socialista, por el señor Belloch, allá en el año 2008. Es cierto que fue luego derogada por exigencia de Izquierda Unida en el año 2013 como condición para aprobar los presupuestos. Nunca lo entendimos. Y en aquel entonces, que yo formaba parte del Grupo Municipal Popular, nos opusimos precisamente a aquella derogación. Pero la mayoría... y esa exigencia de Izquierda Unida hizo que efectivamente esa ordenanza cívica se derogara. La Federación Española de Municipios y Provincias, de la que forman parte todos ustedes, en la que están presentes tanto el Partido Popular como el Partido Socialista ha aprobado una ordenanza tipo de seguridad y conveniencia ciudadana. Y entiendo que si ha aprobado esta ordenanza tipo ha sido con el acuerdo de los dos partidos mayoritarios, Partido Popular y Partido Socialista. Hay muchas otras ciudades españolas donde se encuentra implantada ya y en vigor una ordenanza cívica con este o con nombres muy parecidos, pero con el mismo propósito que esta que hoy solicitamos. La última ordenanza cívica ha sido aprobada en Palma de Mallorca en el mes de abril de este mismo año y en Palma de Mallorca gobierna

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	65 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



precisamente el Partido Popular. También nuestro partido la ha apoyado allí en esa ciudad. “Seis. En la ordenanza reguladora del consumo indebido...”. Bueno, continuaré ya en el segundo turno, sí, porque veo que se me está a punto de acabar. Gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Gracias al señor Recuenco por traer a este pleno la situación que están viviendo. Pero creemos que tiene que ver poco con la moción que trae VOX a este salón de plenos, porque ellos no están hablando de un problema como el que usted está relatando, ahora explicaremos por qué, sino están planteando algo que entendemos que es un debate superado por la ciudadanía, como hemos dicho, ya desde hace muchos años, desde el año 2012, cuando esta ordenanza cívica, o 2013, no tengo claro, cuando esta ordenanza cívica que se había aprobado en el Ayuntamiento de Zaragoza, fue derogada y que además contó con una oposición durante muchos años por parte de la ciudadanía y de los movimientos vecinales. Lo hacen en un acto que entendemos que es de cinismo, apelando a la preocupación por el espacio público, el espacio público que es un espacio de desarrollo y vida comunitaria y ejercicio de derechos, algo que en todos estos años no les ha preocupado lo más mínimo. Porque, como estábamos diciendo, esta situación que nos contaba el señor Recuenco y otras similares que se dan en la ciudad no tienen que ver con la convivencia, con una ordenanza de convivencia, sino que tienen que ver con la degradación precisamente de ese espacio público y la deriva absolutamente mercantilista de este espacio público vinculada a la ordenanza de veladores, una ordenanza que se aprobó en medio de la pandemia del COVID, que en aquel momento excepcional tenía un sentido, pero que ha conseguido posteriormente, porque no se ha corregido, ha conseguido inundar de terrazas, veladores, nuestras calles, sin dejar apenas sitio a los niños y niñas o a las personas mayores para que se sienten en un banco o a cualquier ciudadano para que pueda disfrutar de un banco en una plaza, salvo que esté consumiendo. Esta situación que el señor Recuenco contaba tiene que ver con la ordenanza del ruido, que hay que modificar urgentemente, como hemos pedido en esta sesión de pleno varias veces, con los mapas de ruido que están pendientes de tramitar y tiene que ver precisamente también con la concesión de licencias urbanísticas, a modo como se están tramitando y todos estos temas que están vinculados más a eso y al uso mercantilista del espacio público que realmente a un problema de convivencia.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	66 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Eso por no hablar a la política desenfrenada de eventos, que lo único que hacen es alimentar este proceso de ocupación del espacio público, de ruidos, de aglomeraciones que se están dando en la ciudad. Por ejemplo, hemos visto recientemente en Zaragoza Florece con un coste directo de 100000 euros y uno indirecto difícilmente cuantificable. Hemos visto cómo se ha arrasado uno de los espacios verdes de nuestra ciudad, un espacio de silencio que ha tenido que soportar la presión de 600.000 ciudadanos y tenemos que estar orgullosos de eso. Un parque, además, que acaba de reabrirse después de haber asumido un cierre también para consumo mercantilista durante más de dos meses con el programa LUZIR de las Navidades, para que se ocupara para el negocio. ¿Eso es civismo? ¿Esto es preocupación por el espacio público? Pues creemos que no. Creemos que los problemas de convivencia vienen provocados por las políticas públicas que no favorecen la convivencia y el desarrollo comunitario, que acaban con espacios vivos como, no sé, como Luis Buñuel, como Harinera, que dificultan a los vecinos el uso de cualquier espacio público, que ponen dificultades para conseguir que los ciudadanos puedan desarrollar cualquier actividad en la calle, pero en cambio están completamente cerrados y para el uso de los negocios. Y no nos olvidemos que, además, estas ordenanzas, al fin y al cabo, lo que tienen es básicamente un fin recaudatorio. Lo único que pretenden estas ordenanzas, con un carácter muy punitivo, es recaudar dinero para que luego el Gobierno de la señora Chueca pueda aumentar un 127 % el gasto en asesores y directivos o en cualquier otra cosa. Nos están subiendo el agua, los vertidos, mientras se perdona millones del ICIO a Quirón, Nueva Romareda o Cosco. Pero, bueno, lo veíamos estos días, ¿no? Mientras la ordenanza del arbolado en mano permite multar a una persona por colgar una carta, una bandera palestina en un árbol permite que el Ayuntamiento se salte sistemáticamente la ordenanza del ruido en un programa, LUZIR, atando sirgas, postes en el arbolado de la ciudad. Creemos que no tiene ningún sentido.

Tiene la palabra, el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Señor Domínguez, digo que esto que le voy a decir también sería aplicable no solo a usted o a ustedes, sino también al Partido Socialista, porque incurren en el mismo tipo de argumentos, ¿verdad, señor Gómez Gámez? No sé. Todas las mociones que presenta VOX son un ejercicio de cinismo, según ustedes. Eso sí, axiomáticamente, por definición, y sin demostración alguna. Lo mismo da que pidamos, yo qué sé, el que se reforme o que se miren las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	67 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



condiciones de las carreteras que son competencia de la Diputación Provincial, pongamos por caso que van a Empresarium, es oportunismo el que nosotros ahora mismo estemos pidiendo el que se estudie por parte del Ayuntamiento y que se redacte una ordenanza cívica como la que ya hubo. Todo es un ejemplo de cinismo, todo es una demostración de cinismo y, por supuesto, el propósito que anima a la presentación de la moción para una ordenanza cívica es precisamente, tenemos un propósito recaudatorio. O sea, nos interesa particularmente que el Ayuntamiento recaude mucho en multas por los comportamientos incívicos de los ciudadanos. Señor Domínguez, eso no se lo cree nadie. Eso no se lo cree absolutamente nadie. Y dejen de usar ya ese argumento porque ya creo que no sirve para nada. Decía yo que en la ordenanza reguladora del consumo indebido de bebidas alcohólicas, es una ordenanza del Ayuntamiento de Zaragoza en espacios públicos y fomento de la convivencia, aprobada bajo el mandato de Jorge Azcón en la corporación pasada, en su disposición final segunda indica, que “el Ayuntamiento iniciará el oportuno procedimiento para la aprobación de una ordenanza municipal para el buen comportamiento cívico de Zaragoza que tipifique y dé respuesta a las restantes problemáticas de convivencia vecinal y degradación del espacio público”. Es decir, esto estaba ya registrado en una ordenanza que se aprobó en el año 2020, han pasado ya unos cuantos años y no se ha hecho nada al respecto, pero evidentemente había un propósito por parte del equipo de Gobierno, contó con nuestro apoyo y nuestra aprobación, había un propósito de aquel equipo de gobierno de efectivamente redactar una ordenanza cívica. Es una sugerencia del Justicia de Aragón, reiterada al menos en dos ocasiones. Y, por último, se aprobó en el último debate del Estado de la Ciudad, señora Ranera, con los votos del PSOE, de VOX y de Zaragoza en Común, aprobar una ordenanza cívica como instrumento de convivencia y responsabilidad vecinal contando con el tejido asociativo en todas sus fases. El Partido Popular votó en contra. Pero ustedes, señores de Zaragoza en Común, votaron a favor. Se lo recuerdo. Bueno, y ya la última, voy a apelar a una de sus compañeras, a Inés Ayala, con la que tantas cosas me separaban y en tantas ocasiones discutí, pero que en esta ocasión estoy totalmente de acuerdo y estaba totalmente de acuerdo, y así se lo manifesté en muchas ocasiones, que estaba totalmente de acuerdo cuando solicitaba y pedía o invocaba el que por parte del Ayuntamiento se abordara la elaboración o la redacción de una ordenanza cívica. Va por Inés Ayala. Ya digo que es una de las pocas cosas en las que yo estuve de acuerdo con ella. Bien, la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	68 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



verdad es que en este tema de la ordenanza cívica todos ustedes, todos los partidos presentes en este salón de plenos, posiblemente con la única excepción de VOX, han incurrido en sonoras contradicciones, votando unas veces una cosa y otras veces la contraria. Todos han apoyado, en este caso, el texto propuesto por la Federación Española de Municipios y Provincias. El PP, les he dicho, votó en contra de la derogación de la ordenanza cívica en el año 2013 y votó en contra de la propuesta de resolución presentada por el PSOE, precisamente en el debate sobre el Estado de la Ciudad el año pasado. Concluiré en mi turno de cierre.

Tiene la palabra, señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Pues mire, señor Flores, no sabe usted lo que me alegra que no le haya gustado mi intervención. Pero para no haberle gustado, no sé si se ha dado usted cuenta de que en su último turno ha replicado los mismos conceptos que había expuesto yo, sobre la salud pública, la salud animal, ¿verdad?, y sobre la capacitación de veterinarios. Eso es lo que tiene traer las respuestas escritas de casa. Señora... ay, se me ha marchado, señora Gaudés, que es que ha empezado a hablar de los violadores sueltos y unas cosas... Se me ha olvidado preguntarle si las 7.291 personas mayores que fallecieron en Madrid sin asistencia médica durante la pandemia fueron eutanasias, abandonos, olvidos... Se me ha olvidado, pero me hubiera gustado que me hubiera hablado algo de eso. Y vamos con la moción. Vamos con la moción. Sí, efectivamente, Inés Ayala y Ana Becerril. Inés Ayala, qué tiene para todos nosotros un doloroso pero cariñoso recuerdo, han pedido en varias ocasiones, efectivamente, y la propia portavoz, la creación, la aprobación de una ordenanza pública. Y como usted bien ha dicho, señor Calvo, me alegro de que se acuerde, el Partido Popular, voto en contra, el Partido Popular de la alcaldesa que ayer declaraba que considera que recuperar la ordenanza cívica es una buena iniciativa. ¿Sabe por qué? Porque ahora lo proponen ustedes. Y ahora ya es una buena iniciativa. Pero claro, una ordenanza cívica que también la nombra usted, como la que se ha aprobado en Palma, con un alcalde, el señor Martínez Lladrés, del PP, y con los votos necesarios para esa mayoría del VOX. Donde dice, mire, voy a definirle lo que dice. “Se castigan - entre otras cosas- la colocación de pancartas, los juegos en la vía pública”. Hombre, que los niños jueguen en la vía pública es muy sancionable. “La falsa mendicidad”, que me gustaría que me explicaran el término. ¿Es que hay mendigos verdaderos y mendigos *fake*? ¿O cómo es esto? El nudismo... Oiga, claro, ¿esto quiere decir que le van a poner 3.000 euros de multa a un vecino que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	69 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



venga aquí con una pancarta a manifestarse o que la cuelgue en la entrada de su barrio? Pues seguramente, ¿no? Claro, como es una ordenanza cívica propuesta por VOX y una ordenanza cívica sancionadora, porque además las ordenanzas el objetivo no debería de ser el poner sanciones que en muchos casos son incobrables por la insolvencia de algunos de los que cometen los actos incívicos. O sea, le ponen la sanción, cogen al [INAUDIBLE], se lo meten en bolsillo y “hasta luego, Lucas”. Deberían de incidir en la prevención, en la educación, en la formación y, en su caso, en la sustitución por algún tipo de trabajo comunitario. Pero claro, eso es muy comunista. Es mejor palo y tente tieso, lo que le gusta a la extrema derecha. Por cierto, señor Calvo, ¿esta ordenanza castigaría también o consideraría borrar el mural de Babacar? No, que no lo borraron, que es que estaba en mal estado y lo van a hacer nuevo. Vamos, mire, es que es tan increíble y son tan peregrinas las explicaciones que se busca la alcaldesa para justificar sus errores, que, si no fuera porque es lamentable, inducirían a risa. ¿Sabe qué pasa? Que también lo ha comentado mi compañero Suso, que el problema es que ustedes estén, además, y el señor interviniente al que le quiero dar las gracias, al señor Recuenco, porque lo ha dejado muy claro. Usted lo que quiere ahora es blanquear con esta especie de ordenanza cívica el tema más acuciante que es el ruido sobre el cual hemos preguntado en multitud de ocasiones distintos compañeros de este grupo municipal y el Gobierno ni está ni se le espera. Entonces, miren, ¿qué quiere que le diga? Les hemos propuesto una transaccional. El texto literal de la resolución del Justicia de Aragón. Lo que dijo el Justicia de Aragón, oiga, que es el defensor de todos los derechos de todos los aragoneses. Creo que no podrán ustedes dejar de aceptarla . Si ustedes la aceptan, votaremos a favor. Si ustedes no aceptan, votaremos en contra. Porque entonces lo que pondrá en evidencia es que su voluntad no es acabar con el ruido y con otras molestias para los ciudadanos, sino establecer un sistema punitivo que impida que aquí se expresen libremente los ciudadanos que vienen a protestar contra los desmanes del equipo de gobierno que ustedes apoyan. Gracias, señora alcaldesa. Y veo que no necesito pedir segundo turno. Me alegro.

Tiene la palabra el señor Lorén, consejero del grupo municipal Popular: Gracias, alcaldesa. Señor Recuenco, muchísimas gracias por su exposición. Tiene usted toda la razón. Y es verdad que hoy en Zaragoza no tenemos ordenanza cívica porque en su momento formó parte de un nuevo chantaje de la izquierda para que se retirase... Formó parte de un chantaje de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	70 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



izquierda para que se retirase de la normativa de este Ayuntamiento. Pero está claro que es un compromiso de Natalia Chueca, ya lo fue en la campaña electoral y es un compromiso que nos ha trasladado su Gobierno, que precisamente las ordenanzas de regulación del espacio común de todos, salga adelante. Las mejores pruebas son que en la pasada legislatura se formalizaron tres ordenanzas que, si me dejan estos señores de la izquierda, me podrán escuchar atentamente porque ya ven cómo se producen aquí los plenos. Esas tres ordenanzas que fueron... que fueron el consumo de bebidas alcohólicas, la ordenanza de limpieza viaria y gestión de residuos o la ordenanza de accesibilidad, que llevaba 21 años sin que la izquierda le hubiese hecho ninguna modificación, salieron adelante en la pasada legislatura. Y es un compromiso de Natalia Chueca que, efectivamente, esta ordenanza cívica salga adelante. Y, de hecho, ya le anuncio que se va a llevar desde la... desde la Consejería de Presidencia. Y se va a pretender que se haga como se hizo las anteriores, con la consulta a las entidades vecinales a las que pertenece y afecta fundamentalmente la convivencia. Lo que usted dice tiene completa razón. Si queremos seguir manteniendo a Zaragoza como una ciudad de calidad de vida, tenemos que ser capaces de ofrecer una gran ciudad en ese sentido. Que no significa solo con sancionar, significa con mentalizar, pero evidentemente la sanción para aquellos comportamientos incívicos se tiene que producir. El PSOE derogó la ordenanza. Señor Gómez, es que, claro, usted viene aquí a hablarnos de unas cosas muy raras. Rarísimas. Si politizamos... Mire, lo que estamos padeciendo en España que es el permanente chantaje de la izquierda, lo hemos padecido ya en este Ayuntamiento. Para que en el año 2011 tuviesen la alcaldía, tuvieron que tolerarle a la izquierda precisamente la eliminación de esta ordenanza. Tuvieron que eliminar los eventos nacionales e internacionales. Aceptaron la reocupación de la cárcel de Torrero el día 21 de marzo de 2011, que no hicieron nada. Tuvieron que aceptar la financiación de entidades afines, que algunas de ellas ya se han desmontado. Su permisividad en la ocupación o la paralización de cualquier ordenanza que regule el espacio para todos. Oiga, es que eso es lo que ustedes nos han trasladado. ¿Pero de qué nos habla? Todo eso ha formado parte de la negociación de presupuestos que hoy la tenemos con el Gobierno de España, donde se formalizan acuerdos con independentistas, donde se formalizan acuerdos con Bildu. Oiga, ¿pero de qué nos están hablando? Es que parece, dice usted, es político. Es muy político hablar de corrupción y oportunista, pero ¿qué va a ser oportunista? Si podríamos hablar de corrupción desde el primer

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	71 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



día que estuvimos aquí. Si es que un día tendremos que hablar de la historia de corrupción del Partido Socialista Aragonés. Oiga, es que parece que nos hemos caído de un guindo. No, mire, las consecuencias que tenemos en nuestra ciudad de la gobernabilidad del PSOE con la izquierda las estamos padeciendo y una de ellas es la convivencia. La convivencia. Grandes problemas como la vivienda y la ocupación tienen mucho que ver con esa dejación de funciones que ustedes hicieron por pactar y mantener una alcaldía. Por tanto, señor Recuenco, tiene usted razón, nos vamos a poner a trabajar en ello, por supuesto estamos de acuerdo con esta ordenanza y queremos agrupar algunas de las medidas que ya venimos realizando en estos dos años de gobierno de Natalia Chueca. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX para cerrar la moción: Sí, muchas gracias. Bueno, antes hablaba de las contradicciones en que han incurrido todos ustedes, también Zaragoza en Común, que evidentemente apostó por la derogación de esta ordenanza en el año 2013 y, bien, propuso, sí, la derogación en el año 2013. Fueron ellos los que la exigieron. Perdón, Izquierda Unida estaba en aquel entonces. Creo que alguna relación tienen con ellos. Y, sin embargo, votaron a favor de recuperarla en el pasado debate del Estado de la Ciudad. No, se abstuvieron. Ciertamente. Disculpenme, se abstuvieron. Bien. Señor Gómez Gámez... La verdad es que me divierte usted. Si no existiera, habría que inventarlo. Si no existiera, habría que inventarlo. Mire, no les vamos a admitir la transacción por un motivo. Independientemente de que sea la traslación íntegra y literal de lo que dice el Justicia de Aragón. Pero si leen ustedes la transacción que han presentado ustedes es... Vienen a decir, con otras palabras, exactamente lo mismo que decimos nosotros en la moción. Entonces, ¿para qué la presentan? Si están de acuerdo con la moción, si están de acuerdo... No, no, si es que no necesitamos sus votos para que salga la moción porque ya tenemos garantizado el apoyo del Partido Popular. Entonces, ¿para qué la presentan, sinceramente? No, cállese, por favor, señor Gómez Gámez, que me distrae usted. Me distrae usted. ¿Para qué la presentan? ¿Para qué la presentan? ¿Para dejar su huella para que no se apruebe la moción de VOX y el texto que se apruebe es el que han presentado ustedes? Si están diciendo lo mismo. Es que lo que me hace gracia además es que tiene la fea costumbre, se lo he dicho muchas veces y se lo he afeado en reiteradas ocasiones. Tienen ustedes la fea costumbre de poner en nuestra boca cosas que no hemos dicho, pero es que incluso las que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	72 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



no hemos escrito. Le voy a leer qué es lo que pedimos nosotros en la moción. Fijese, “si no aceptan nuestra transaccional”, ha dicho el señor Gómez Gámez, “nos demostrarán que ustedes lo único que buscan es el propósito punitivo, recaudatorio”, no sé qué ha dicho, punitivo creo que ha empleado, el término. Fíjense lo que pedimos. “Instar al Gobierno de Zaragoza que, a la mayor brevedad posible, inicie los trabajos técnicos y jurídicos necesarios para la redacción de un proyecto de ordenanza municipal cívica y de convivencia ciudadana que consolide en un único texto la regulación de las principales conductas que afectan a la convivencia en el espacio público de la ciudad”. Fíjese qué propósito punitivo traslada la moción que nosotros hemos presentado. La moción que nosotros... Oiga, he puesto el ejemplo de que se ha aprobado en Palma. No diga, “ustedes quieren una moción como la de Palma”. Oiga, ¿dónde? ¿Me han oído a mí decirlo? ¿Me han oído decirlo? No. Pues entonces, por favor, no lo pongan en mi boca. No lo pongan en mi boca. Insisto, no les vamos a aceptar la transaccional. Si están de acuerdo con la moción que presentamos, vótenla. Acuérdense de su compañera Inés Ayala. Traten de ser coherentes con lo que ella pedía en la legislatura pasada. Muchas gracias.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a que, a la mayor brevedad posible, inicie los trabajos técnicos y jurídicos necesarios para la redacción de un Proyecto de Ordenanza Municipal Cívica y de Convivencia Ciudadana, que consolide en un único texto la regulación de las principales conductas que afectan a la convivencia en el espacio público de la ciudad**, se somete a votación la moción. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 a favor: (PP/VOX) y 11 en contra (PSOE/ZEC).

Queda aprobada la moción.

15. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno a redactar, un Plan Director del Patrimonio histórico cultural de la ciudad, a desistir de la ejecución del proyecto aprobado por el Gobierno para reformar la Lonja y a aprobar un proyecto de restauración del Palacio de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	73 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



Fuenclara para su futura disposición como centro expositivo principal de la ciudad. (12.032).- Su texto: La Lonja de Zaragoza constituye uno de los principales referentes del patrimonio histórico y artístico de nuestra ciudad. Construida en el siglo XVI, es un ejemplo singular de arquitectura civil del Renacimiento aragonés, y está catalogada como Bien de Interés Cultural (BIC), formando parte indisoluble del conjunto monumental de la Plaza del Pilar.- En los últimos meses, desde distintas áreas del Gobierno de Zaragoza se han planteado intervenciones que han puesto sobre la mesa la necesidad de abordar el futuro de este edificio fundamental de la ciudad desde el rigor, el consenso y la reflexión serena. - Ni el proyecto aparentemente desechado de instalar ascensores para facilitar la utilización de la planta alta del edificio ni el recientemente aprobado por el gobierno por el cual se pretende actuar sobre la estructura expositiva, los accesos e instalaciones del edificio, son proyectos que reúnan el acuerdo social suficiente ni aseguren la puesta en valor patrimonial de la Lonja, existiendo como existe el acuerdo político para promover la candidatura de la Lonja, en conjunto con el resto de lonjas de la Corona de Aragón (Barcelona, Palma y Valencia) como patrimonio de la humanidad. - El debate de fondo está claro y gira en torno a si la Lonja debe adquirir, per se, un valor monumental o debe seguir siendo, principalmente una sala de exposiciones. Esta condición de sala de exposiciones, condiciona de manera absoluta su valor como lugar solemne y monumental, testigo de nuestra historia y por ello entendemos que debe valorarse seriamente un cambio de los usos del edificio apostando porque otros edificios como el Palacio de Fuenclara, entre otros, se conviertan espacios expositivos más adecuados que la Lonja. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

- 1. Instar al Gobierno a redactar, de acuerdo con la sociedad civil, en especial con la Universidad de Zaragoza un Plan Director del Patrimonio histórico cultural de la ciudad como instrumento fundamental para la actividad cultural y la proyección exterior de la ciudad.**
- 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a desistir de la ejecución del proyecto aprobado por el Gobierno para reformar la Lonja e incorporar las indicaciones del Plan Director a cualquier actuación a afectar en el monumento.**
- 3. Instar al Gobierno de Zaragoza, dentro de la elaboración de dicho Plan Director a iniciar los trámites para la redacción y aprobación de**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	74 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



un proyecto de restauración del Palacio de Fuenclara para su futura disposición como centro expositivo principal de la ciudad.

Firmado en Zaragoza, a 14 de mayo de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de adición de un nuevo punto 4, cuyo texto es el siguiente: CUARTO. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a incluir de forma urgente en los Presupuestos Generales del Estado una partida específica destinada a la restauración del Palacio de Fuenclara. Firmado en Zaragoza, a 29 de mayo de 2025, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Sí, gracias, señora Chueca. Mira, además, claro, estaba usted la semana pasada en Silicon Valley y, mientras tanto, en la ciudad seguían pasando cosas, ¿verdad? Entre otras cosas, pasaban comisiones, comisiones de Urbanismo, comisiones de Cultura, que yo, además, quiero agradecer a mis dos compañeros, tanto a la señora Eva Cerdán como al señor Horacio Royo, que, efectivamente, en esas comisiones hicieron comparecer a sus consejeros para hablar del proyecto de La Lonja. Valedores esos consejeros, con toda la fuerza y entusiasmo, defendieron ambos dos ese proyecto de La Lonja. Ese proyecto de La Lonja. Yo creo que, igual que yo les he felicitado, usted les debería de felicitar. Pero nos encontramos por vía satélite desde Silicon Valley que la señora Chueca unilateralmente había decidido directamente retirar el proyecto de La Lonja. Mire, nosotros encantados. Bien está lo que bien acaba. Y lo que bien acaba es que han retirado el proyecto. Pero esto dice mucho, y por eso esta moción la estoy defendiendo yo hoy en este pleno, porque dice mucho de su forma de gobernar en la ciudad de Zaragoza. No solamente en La Lonja, que luego hablaré y concretaré sobre ella, pero sí esa forma que tiene usted de dar la espalda y no escuchar. No solamente da la espalda a sus consejeros, señora Fernández y señor Serrano. Mira, el señor Serrano ya me imagino que abrumado se ha ido. Es que además no escucha a los ciudadanos. Aquí tuvieron que venir a hacer un abrazo a La Lonja o estaban recogiendo firmas porque efectivamente estaban en contra de este proyecto. Además, tampoco hace caso a los expertos. Yo jamás había leído en los medios de comunicación tantos artículos hablando de “La Lonja no se toca”, “hay que defender a La Lonja” . Mire, yo creo que hay un hartazgo. Usted ha conseguido un hartazgo de la sociedad civil, de los expertos,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	75 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



de los profesionales, de los patrimonialistas, de que efectivamente ya vale de ocurrencias. Hubo una primera ocurrencia, entonces, el alcalde, el señor Azcón, en el debate del Estado de la Ciudad, donde dijo que, nos sorprendió de la noche a la mañana, con que La Lonja iba a ser un centro audiovisual de Goya. Usted, señora Fernández, lo recordará. Hubo una segunda ocurrencia donde hablaron de que había que poner un ascensor en La Lonja. Y la tercera ocurrencia que directamente, y déjenme con todo el cariño que lo diga, como se suele decir aquí en Aragón, ustedes han tenido que recular porque, efectivamente, este proyecto ni vence ni convence. Por eso, tres proyectos fallidos, ya vale de tanto proyecto fallido y ya vale de no encumbrar al patrimonio cultural y al patrimonio histórico en el lugar que le pertenece a esta ciudad.

Tiene la palabra ahora señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale, muchas gracias. Bueno, pues volvemos a hablar del tema de La Lonja. Será porque hay que defenderla, creo yo. Desde Zaragoza en Común presentamos ya en enero una moción en defensa de este edificio ante los planes que había en ese momento de intervenir o para colocar los ascensores. Como decía la señora Ranera, ya van tres veces la que ustedes han querido hacer reformas en La Lonja. La verdad es que no sé por qué tienen ese empeño en hacer reformas en La Lonja, porque lo que hay que hacer es conservarla, como muchos otros edificios que tenemos en nuestra ciudad. Pero, claro, la manera de parar a este Ayuntamiento ha sido gracias a la ciudadanía, lo que, bueno, por lo menos nos da esperanza en que la movilización ciudadana puede conseguir este tipo de cosas. Esta iniciativa sirvió, por lo menos por ahora, ustedes hayan decidido el tercer proyecto también, pues decir que no, a ver si quizás, no sé, dentro de dos meses nos presentan otro, que todo puede ser. En ella proponíamos, en nuestra moción del mes de enero, proponíamos la puesta en valor de esta condición a través de la creación de una red de lonjas, ya que creemos que es importante divulgar el valor de las lonjas que hay en el resto del Estado. Actualmente, además, queríamos que La Lonja fuese patrimonio de la humanidad, porque actualmente solamente es patrimonio de la humanidad La Lonja de Valencia. Y como se hizo una transacción por parte del Partido Popular, que aceptamos, esta moción, al final quedó como alcance la declaración de patrimonio de la humanidad para el resto de la Plaza del Pilar. Y así estaban las cosas. Yo no sé por qué después ustedes volvieron a presentar otro proyecto. Priorizar las exposiciones por encima de la conservación y la preservación del valor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	76 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



patrimonial y artístico de La Lonja creemos que es compatible, creemos que se puede hacer compatible. Por lo tanto, estábamos a favor de que en momentos La Lonja pueda ser visitada como edificio artístico y monumental propio y en otros momentos y respetando siempre el edificio se pueda ser utilizado como sala de exposiciones. Más que nada porque tiene un lugar estratégico en nuestra ciudad, ya que está en la Plaza del Pilar y también porque es una de las salas más visitadas por la ciudadanía y también por la gente que viene de fuera, ya que es gratuita. Por lo tanto, creemos que es verdad, que no se puede perder esta sala como sala expositiva. Pero también creemos que hay en Zaragoza otras zonas, como por ejemplo hay otros edificios como son Imprenta Blasco, el de Averly, los Baños Judíos, el Palacio Fuenclara, que también se podrían, con los presupuestos expansivos que ustedes tienen en los dos últimos años, deberían ponerle más imaginación también a estas cosas y, en vez de decidir que solamente quieren presentar proyectos que sean modificar La Lonja, pues proyectos que sean conservar y arreglar edificios que merecen esa conservación y ese mantenimiento. Por lo tanto, me alegro de que hayan decidido que La Lonja por ahora no se toca. Esperemos que esto siga así. Pero les animo a que con esos presupuestos expansivos que ustedes tienen se pongan a trabajar y también hagan algo en la Imprenta Blasco, en Averly, porque no todo el arte tiene que verse en grandes salas. Hay arte que puede verse en pequeñas salas. Podemos llenar de arte Zaragoza y no hace falta solamente utilizar el Parque Grande o la Plaza del Pilar. Tenemos otras salas, tenemos otros espacios donde también puede ir la gente a visitarlos y no todo depende, no toda la cultura son flores.

Tiene la palabra el grupo municipal VOX, señor Calvo: Muchas gracias. Bueno, ya saben que no es nuestro deseo el votar afirmativamente las iniciativas que provengan del PSOE ni con carácter general las que provengan de la izquierda, pero nosotros nos distinguimos de ustedes, ya lo saben, y de vez en cuando, cuando presentan alguna que entendemos que no tiene una sustancial carga política y que pueden ser incluso razonables, pues fíjense, las apoyamos. No como ustedes, que estando de acuerdo con la ordenanza cívica acaban de votar en contra exactamente de lo que estaban proponiendo, de lo que se pasaron toda la legislatura pasada, toda la corporación pasada solicitando. Así pues, nosotros, ya digo, no somos sectarios como lo son ustedes y a pesar de que ustedes presenten iniciativas y cuando nos parecen razonables las votamos. Mire, hemos analizado las ciudades españolas que disponen de planes directores del patrimonio histórico,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	77 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



cultural o instrumentos de planificación similares y hemos observado que son numerosas las que disponen de él. Zaragoza, por lo visto, no. Las 15 ciudades españolas que forman parte del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, Alcalá de Henares, Ávila, Baeza, Cáceres, etc., tienen la obligación de gestionar y proteger sus cascos históricos y bienes monumentales y deben contar con un plan director o plan de gestión del patrimonio, ya que ese es un requisito para mantener su estatus de patrimonio mundial. Y algunas otras ciudades como Sevilla, Granada o Burgos, que no son patrimonio de la humanidad, también cuentan con alguna figura de protección específica que puede ser asimilable perfectamente a estos planes directores que ustedes proponen. La verdad es que en Zaragoza tenemos distintos edificios cuya titularidad corresponde a varias administraciones y cuyos usos y destinos son inciertos e indefinidos. Voy a citar la antigua Escuela de Bellas Artes y Oficios de la Plaza de Los Sitios de Zaragoza, que ahora ya no sabemos si es de titularidad estatal o autonómica, como consecuencia de la cesión llevada a cabo por el señor Lambán en su momento y luego revocada por Azcón, pero que parece que no ha sido reconocida la revocación, digo, por el Ministerio de Cultura. Así que no sabemos. Ahora mismo está en un limbo y no sabemos qué administración pública es la titular o la propietaria de la Escuela de Bellas Artes y Oficios. Lo que sí que es cierto es que, de momento, no tiene definidos ni los usos ni el destino. El Palacio Fuenclara, que acaba de citar la señora Elena Tomás y que ha sido muy nombrado, renombrado estos días pasados, tampoco sabemos el uso o destino que se le va a dar. El solar del Teatro Fleta, que ahí está vacío, el taller de los Hermanos Albareda y algunos otros de los que ha citado la señora Tomás. Solo la existencia de estos edificios sin uso ni destino específico ya justificaría la redacción de un plan director como el que propone esta moción. Pero debemos recordar que eso, en esta ciudad al menos, no es garantía de nada. y mucho menos si tenemos al frente de las responsabilidades de urbanismo políticos con la escasa sensibilidad por el patrimonio como la que demuestra el actual consejero del área. Recuerdo que el decreto 11/2003 del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural en la figura de conjunto histórico, el centro histórico de la ciudad de Zaragoza, que teóricamente está vigente, es sistemáticamente incumplido. Por ejemplo, la ampliación de la Audiencia Provincial de Zaragoza se empezó a construir en el año 2010, es decir, cuando ese decreto ya llevaba varios años vigente. Y desde luego no hay ejemplo más claro de su incumplimiento. El Centro Musical Las Armas lo mismo. No así con Puerta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	78 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Cinegia porque se comenzó a construir antes. Bien, hay otro ejemplo reciente que es la ampliación del Museo Camón Aznar, que el otro día decía el consejero que esa era cuestión de gustos. No, no es una cuestión de gustos por muy vehemente que se ponga y lo diga. Es un tema de cumplimiento de la normativa. Sí que les voy a decir, les vamos a apoyar el primer punto. Señora Ranera, le voy a hacer una transaccional, le voy a presentar una transaccional *in voce* que, si nos la acepta, es simplemente que en ese primer punto retiren la referencia a la universidad, que seguramente querrá cobrar por su colaboración. Les pido, por tanto, que acepten esta transacción *in voce*, que retiren esa referencia a la universidad. Y si no la eliminan, pues nos abstendremos, con lo que previsiblemente no saldrá adelante ese punto. Pero eso es algo irrelevante porque ya sabemos, por experiencia... Sí, disculpe, acabo ya, porque, aunque se redacte un plan director, posiblemente no servirá de nada, como viene siendo costumbre. Y nos vamos a abstener en los otros dos puntos. Es decir, si me acepta la transacción a *in voce*, le voto a favor del primer punto y nos abstendremos en los dos siguientes. Gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Procedemos a votar.

Señor Calvo: No, no, perdón, perdón...

Señora Alcaldesa: Que me he despistado. Señora Ranera, sí, perdón, perdón.

Interviene la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Sí, sí. Venga, seguimos. Tres proyectos fallidos, ahí nos habíamos quedado. A partir de ahí, hace falta un plan, señor Calvo, y además me agrada que usted haya profundizado en su intervención en la necesidad de este plan. Nosotros hablábamos de un plan director, en especial con la Universidad de Zaragoza, con los expertos y con los técnicos culturales, porque entendemos que la Universidad de Zaragoza es la cuna del conocimiento. Y, evidentemente, desde este Ayuntamiento se trabajan muchos temas con la Universidad de Zaragoza y se establecen a través de sus cátedras y creemos que está funcionando. Y, por otra parte, nos pueden trasladar la experiencia de lo que pasa en otras ciudades. Entonces, nos parece muy correcta y muy oportuna el tema de la Universidad de Zaragoza. De cualquier forma, lo importante es que podemos tener un plan porque tenemos 1300 millones de euros. Para que se haga una idea, yo siempre digo que en el 2014 teníamos 653 millones de presupuesto. Ahora tenemos 1300 millones y lo que todos tenemos muy claro es que en política se elige y se elige qué hacer

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	79 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



con esos 1300 millones. Por ello, nosotros, además de ese plan director, hacemos una segunda escalada que efectivamente pasa porque Fuenclara sea sala expositiva. Es el momento de recuperar este espacio. Miren, durante años, años más duros económicamente de ingresos, se consiguió rehabilitar el equipamiento de Fuenclara. Estamos hablando de un edificio, un palacio renacentista, por cierto, que está a 350 metros de la Plaza del Pilar, que, además, en tanto en cuanto seamos capaces de darle uso a ese corazón del casco, seríamos capaces también de regenerar una parte de nuestro barrio que sé y me consta que nos preocupa a todos. Esos palacios renacentistas, por cierto, eran conocidos como la Florencia Española, Vamos a darle uso. Hablamos de cuatro veces más el espacio de La Lonja. La Lonja tiene 1000 metros cuadrados y Fuenclara tiene 4000 metros cuadrados. Los patrimonialistas apuntan que se dote a este espacio de sala de exposición, señora Fernández. Hablan de que sería bueno que La Lonja se contemplara como un museo y este fuera el espacio, la sala de exposiciones de la ciudad, el corazón de la ciudad expositivo. Avanzan, además, que La Lonja, en esas circunstancias, debería conseguir un proyecto, que lo aprobamos, además, por unanimidad entre todos, y es que fuera declarado Patrimonio Histórico Cultural por la UNESCO y se pudiera sumar a las otras lonjas, a Barcelona y La Palma. Por ello, mire, señora Chueca, estamos hablando de grandeza, estamos hablando de transformación, estamos hablando de defender la mayor riqueza que tiene una ciudad, que es su patrimonio cultural. Y usted habla de atraer a gente. Pues nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, lo que le planteamos es invitarle que con esos 1300 millones deje de hacer cultura efímera, deje de hacer cultura donde estamos perdiendo las señas de identidad de la ciudad. Deje de anillar los puentes de piedra, de hacer conciertos en la Plaza del Pilar y empiece a pensar en la cultura con toda la grandeza que tiene. Esta ciudad, otra cosa no, pero tiene una riqueza cultural, impresionante. Además, por cierto, 2000 años ya, quiero decir, usted no inventó todo esto, esto ya lo inventaron los romanos, ¿vale? Entonces, por lo tanto, déjese de atribuir que no pasaba nada hasta que llegó usted y por ello le planteamos de verdad hablar de un plan, de un gran plan que siga defendiendo esas señas de identidad, que defienda el patrimonio cultural y déjese de su política cultural sus fotos en Instagram y su política efímera.

Toma la palabra la señora Fernández, consejera de Cultura, Educación y Turismo del grupo municipal Popular: Muy buenos días a todos. Muchas gracias, alcaldesa. La verdad es que, que hayan mantenido esta moción y que



traigan este debate aquí lo único que evidencia es que los modos y las formas de Pedro Sánchez ya han llegado a Aragón, claramente. El Partido Socialista, en manos de Pilar Alegría, evidencia que lo que sufrimos en el Gobierno de España lo vamos a sufrir ya directamente en Aragón. Miren, al Partido Socialista la cultura y el patrimonio les importa cero. Lo único que lo utilizan es como arma arrojadiza cuando les interesa políticamente, como es este caso. Y lo evidencian ustedes, además, siendo incoherentes en las instituciones. El 21 de abril registran en el Pleno de las Cortes una PNL, la mantienen diciendo que, por favor, que se mantenga La Lonja como está. El 14 de mayo registran esta moción aquí, ahora ya han cambiado de opinión, ahora ya quieren Fuenclara, ya no quieren La Lonja, pero como por lo que sea, no la cambian en las Cortes, el 15 de mayo, es decir, un día después de decir que Fuenclara, votan, ustedes también, señores de VOX, y los señores de Izquierda Unida también, lo digo por la señora Tomás, votan ustedes que La Lonja, lo digo literalmente, “se proteja como edificio de modificaciones que atenten contra su actual configuración y utilización para usos culturales y exposiciones”. Es decir, el 15 de mayo ustedes votan que La Lonja siga siendo una sala de exposiciones y que no se toque. El Partido Socialista en las Cortes. Pero aquí traen una moción completamente diferente y ahora deciden que es Fuenclara lo que ustedes quieren. ¿Por qué? Porque se montan al carro que quieren. Y son ustedes incoherentes. Ningunean el trabajo de los técnicos. Ha vuelto a hablar de expertos. Oiga, ¿qué se cree que son los compañeros de Arquitectura y del Servicio de Cultura? Perdona, pero son también expertos. Son técnicos formados que defienden, desde luego, unos proyectos que, claro, a ustedes les dan exactamente igual. Voy a ver si se escucha bien aquí y si no se lo reproduzco. La señora Cerdán, la portavoz del Partido Socialista en la Comisión de Cultura. “Que la rotura de una BIE me diga qué es el motivo para que los técnicos elaboren un informe. Los técnicos no elaboran ningún informe si alguien por encima, un político, usted, el señor Serrano, se lo piden”. O sea, los técnicos no elaboran un informe si un político se lo pide. ¿Eso es lo que ustedes esperan que hagan los técnicos municipales, que se creen que son el Fiscal General del Estado? Pues mire, no. Los técnicos de este Ayuntamiento son servidores municipales que piensan, que toman sus decisiones, que tienen un claro compromiso con esta ciudad. Y miren, como muchos de los jueces, como los de la UCO, de la Guardia Civil, pues mire, no los pueden ustedes manejar. Así es el Partido Socialista. Tiene unas conductas mafiosas que, desde luego, mientras el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	81 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Partido Popular gobierne en este Ayuntamiento, aquí no sirven para nada. Si quieren ustedes de verdad defender el patrimonio, acepten nuestra transacción, tienen una oportunidad. Les hemos hecho una transacción de adición para pedir que los presupuestos generales del Estado, oiga, haya dinero para reformar Fuenclara, es lo que quieren. Miren, nos pueden dar 20 millones de euros como al Ayuntamiento de Barcelona, así directos en el BOE, que los utilizaremos bien, no se preocupe. No hagan como las pinturas de la Mantería de Claudio Coello, que fue el ministro, con el señor Lambán a hacerse una foto antes de las elecciones y aún están esperando que cualquier día se van a caer. ¿Por qué? Porque ustedes prometen, pero luego no actúan. El Partido Popular sí que se preocupa por el patrimonio, porque la Torre de Santa Engracia de Movera, la Cartuja, la Harinera de Casetas, eso también es patrimonio. Patrimonio, en este caso, de barrios rurales que ustedes habían dejado completamente olvidados, igual que Fuenclara, aunque ahora les interese removerlo. Y tienen otra oportunidad más para demostrar que defienden el patrimonio. Lo ha dicho antes el consejero. Sijena. ¿Qué va a hacer la señora Alegría? ¿Qué va a hacer la señora Alegría? Porque no la hemos escuchado, no se ha manifestado en ningún momento. ¿Va a cumplir con la sentencia del Tribunal Supremo o va a hacer caso a quien sí se ha manifestado? El señor Puigdemont, el señor Illa, que ya están diciendo que eso va a ser muy complicado de cumplir. Por tanto, si de verdad les interesa el patrimonio, la señora Alegría tiene ahora una gran oportunidad para demostrarlo. Gracias.

Ahora sí, tiene la palabra el Partido Socialista para cerrar la moción, señora Ranera: Qué oportunidad más excelente acaba de perder señora Fernández de hablar de su gestión. Es que usted es la consejera de Cultura. Yo no sé, en todo esto, Pilar Alegría, el fiscal de tal, no sé qué. ¿Por qué no hablan de su gestión? ¿Por qué no hablamos del problema que tiene la gestión? Que los que dieron el abrazo a La Lonja fueron los vecinos, que no fuimos nosotros. Que los que han escrito en distintos medios de comunicación son expertos. Por cierto, señor Calvo, ¿qué problema ahora hay con la Universidad de Zaragoza? Pues evidentemente, claro, que desde las cátedras nos incorporan su conocimiento a esta ciudad y cobran por ello, pero eso no ha habido ningún problema, que no son chiringuitos de esos que les gusta a ustedes, que estamos hablando de donde está el conocimiento, de donde está la ciencia, 500 años. Por cierto, somos patronos este Ayuntamiento de la Universidad de Zaragoza. ¿Qué problema hay que los catedráticos y que los expertos en cada una de las materias aconsejen y asesoren a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	82 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



los técnicos en cultura? Si nosotros de lo que estamos hablando es de consenso. Si nosotros de lo que estamos hablando es hablar con los expertos. Si nosotros de lo que estamos hablando es que los técnicos y los profesionales se pongan a trabajar para que Zaragoza tenga un proyecto de transformación que pase por la cultura. De eso estamos hablando. Con la universidad... con la Universidad San Jorge, si ustedes quieren también, con quien haga falta, con quien tenga que aportar a este proyecto. Por tanto, no acabamos de entender la transacción *in voce* que ustedes hacen. Lo que sí que entendemos es la transacción que hace el Partido Popular. Porque tiene una carga de hipocresía y de cinismo que yo creo que hacía tiempos que no la veíamos en este pleno del Ayuntamiento. Nos dicen los buenos y buenas del Partido Popular que esta fiesta la pague el Gobierno de España. 1300 millones que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza. Y quien lo tiene que pagar es el Gobierno de España. El Gobierno de Aragón no. La Bilateral, donde podría haber acuerdos, tampoco. Lo tiene que pagar el Gobierno de España. Oiga... ¿Alguien no recuerda que en el mes de enero el Partido Popular en el Congreso de este país votó en contra y tumbó un decreto omnibus que facilitaba y garantizaba la llegada de financiación local? ¿Saben que perdimos 335 millones de euros esta comunidad autónoma gracias a ustedes, que su forma de hacer política es atacar a Pedro Sánchez sin parar, que no piensan en los ciudadanos? Y, por cierto, señora Chueca, oh casualidad, ayer nos encontramos fuera de hora, fuera de reglamento, que ustedes presentan dos mociones de urgencia. Me imagino que el secretario les dice que, según el reglamento del artículo 77, ustedes solo pueden presentar una. Una de las mociones de urgencia era para hablar de la financiación local. Estábamos dispuestísimos, la señora Aparicio, además, después además de escuchar ayer a la señora Solans, vamos, tenía una información y tenía una exposición que se la pasaremos para que usted lo haga.

Señora Alcaldesa: Señora Ranera, acabó su tiempo.

Señora Ranera: Termino ya. Y la segunda moción era de la UCO. Les sonará, ¿verdad? Todo el día estamos en los medios con el Gobierno...

Señora Alcaldesa: Acabe ya, señora Ranera.

Señora Ranera: Acabo ya.

Señora Alcaldesa: Hable usted de la moción y de la intención de voto.

Señora Ranera: Si fuera por eso, aquí no hablaría nadie del PP, porque no hablan más que del Gobierno de España y de las mociones nada. Y, evidentemente, dos mociones. Miren, vecinos y vecinas que hoy vienen a este

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	83 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



pleno, de la UCO y de la financiación local. ¿Saben qué moción ha retirado el Partido Popular? Anda, casualidad, la de la financiación local. Que hoy vamos a hablar de la UCO, que es lo prioritario para esta ciudad de Zaragoza. Anda, que ya les vale.

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera. Pero mira, sí que le voy a decir, le voy a decir claramente, efectivamente, lo que está haciendo el Gobierno de España es estrangular a los ayuntamientos, a todos los ayuntamientos. El señor Sánchez, la ministra Montero, se han quedado con el dinero de los ayuntamientos y no están devolviendo a los municipios el dinero que es de los contribuyentes de los zaragozanos. Concretamente, 63 millones de euros. Efectivamente, cada vez que los socios del Partido Socialista, cada vez que Junts, Esquerra, Bildu o cualquiera les exige que habiliten y que hagan un real decreto, para que sigan en el poder y para que le sigan votando a favor, no tienen ningún problema en hacer un Real Decreto a la medida. Y lo que le pedimos todos los ayuntamientos, y el otro día en la FEMP, esta semana hemos tenido reunión y hemos acordado por unanimidad, es que saquen un Real Decreto solo y exclusivamente para darles a los ayuntamientos el dinero que les corresponde a los vecinos de la ciudad de Zaragoza. 63 millones que en estos momentos están utilizando el Gobierno de España para sabe qué y asfixiando a los ayuntamientos. Y, por lo tanto, le exigimos y tomaremos todas las medidas legales que sean necesarias para reclamar que nos hagan llegar las entregas a cuenta que nos corresponde y que es el dinero que el Gobierno de España tiene que pagar a todas las administraciones locales y que nos dejen utilizar los remanentes para las necesidades que tienen los ayuntamientos. Vale ya de utilizar el dinero de todos los españoles al servicio del señor Sánchez.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno a redactar, un Plan Director del Patrimonio histórico cultural de la ciudad, a desistir de la ejecución del proyecto aprobado por el Gobierno para reformar la Lonja y a aprobar un proyecto de restauración del Palacio de Fuenclara para su futura disposición como centro expositivo principal de la ciudad.** Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de adición de un punto 4 y el grupo municipal VOX presenta transaccional in voce al punto 1, que no son aceptadas por el grupo proponente, la moción queda con su texto original. Se somete a votación por puntos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	84 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Punto 1: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).- No se aprueba el punto 1.

Punto 2: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).- No se aprueba el punto 2.

Punto 3: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).- No se aprueba el punto 3.

Queda rechazada la moción.

Sale de la sala la señora Solans

16. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a encargar informe al Servicio de Bomberos y Protección Civil sobre la necesidad de la ampliación de la pasarela sita en Paseo de la Gran Vía de Ramón y Cajal 33 y a encargar los informes al área de Urbanismo, para valorar la viabilidad técnica de la misma, su coste económico y plazos. (12.035).- Su texto: Las obras de regeneración y recuperación del Río Huerva han sido presentadas por el Gobierno de la ciudad como un proyecto de mejora de la biodiversidad, de regeneración hidromorfológica y paisajística del cauce del río que atraviesa la ciudad. Un proyecto que aprovecha su magnitud para alcanzar a la reforma de varias calles del entorno, algo que sin duda



agradecen los vecinos pues numerosas zonas de la ciudad que discurren por el cauce del río se encuentran degradadas como consecuencia del paso del tiempo y de la falta de presupuesto para el adecuado mantenimiento de las calles.- En este sentido, se echa en falta en el proyecto dar solución definitiva a una problemática que se vive en pleno centro de la ciudad, en el Paseo de la Gran Vía de Ramón y Cajal, concretamente en los números 33, 33 duplicado, triplicado y cuadruplicado. Tres bloques que albergan 150 viviendas aproximadamente, lo que se traduce en casi 500 vecinos que se encuentran apartados del paseo que da nombre a su dirección postal, apartados por el transcurso natural del Río Huerva, pero también por una pasarela que lejos de integrar la zona dentro del Paseo la hace mas recóndita, oscura y poco amigable desde el punto de vista estético y también desde el punto de vista de la seguridad ciudadana.- La pasarela peatonal a la que nos referimos que comunica la Gran Vía con la calle Cervantes a través de unas escaleras cuenta con una anchura de 4 metros en su lado mas ancho y de 2,25 metros en su lado más estrecho, por tanto, ya no se trata solo de una cuestión de accesibilidad o de integración estética, sino de una cuestión de seguridad. Si cualquier paseante cruza la pasarela puede observar la deficiente iluminación de la misma, el pésimo estado de las escaleras que la comunican con la Calle Cervantes, el vallado que impide el acceso al cauce del río desde la calle Genoveva Torres -continuamente vandalizado por parte de aquellos que acceden al río-, y en general las malas vistas que ofrece ese tramo con un gigantesco colector donde las ratas y basuras son perfectamente visibles, hacen que nadie sienta que esta transitando por el paseo de la Gran Vía zaragozana.- Pero quizá el aspecto más preocupante sea el que tiene que ver con la seguridad y el acceso a los servicios de emergencias. Como apuntábamos, tres bloques donde viven en torno a 500 personas es un punto en el que una evacuación de emergencia requiere actuaciones con vehículos de gran tamaño, imagínese a modo de ejemplo un incendio que obligase a la intervención de Bomberos, los cuales, no podrían acceder a la fachada de los edificios, pues en las anchuras descritas no cabe un vehículo convencional, mucho menos un camión de bomberos con autoescala, y lo mismo sucede cuando un enfermo ha de ser trasladado en ambulancia, no pueden acceder a la pasarela debido a la estrechez de esta, lo que complica los traslados e incrementa los tiempos de respuesta.- Ciertamente esta problemática la padecen los vecinos desde la construcción de los edificios originariamente, pero no por ello, y aprovechando como decíamos el proyecto de regeneración del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	86 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Huerva, merecen ser olvidados, pues consideran -en buena lógica-, que el ensanchamiento de la pasarela existente hasta los 9,5 metros desde fachada no puede suponer un encarecimiento inasumible por parte del consistorio, además de que supondría cumplir con los objetivos del propio proyecto, dando un aspecto más amigable e integrado al entorno, donde todo se pueda percibir como parte del paseo. - Consideramos que el proyecto siendo impecable desde el aspecto técnico, quizá adolece de la falta de humanismo, una orientación mas pensada en el bienestar y seguridad de los vecinos que en la protección y mejora de la biodiversidad, sin duda de gran importancia, pero sin perder de vista que la prioridad en cualquier proyecto del tipo que sea es el ciudadano.- Es por ello que desde el grupo municipal de VOX, consideramos que debería ser imprescindible la modificación o redacción de un nuevo proyecto que venga, cuando menos, a abordar esta problemática, un estudio serio y con propuestas de actuación que pongan fin al aislamiento que viven los vecinos de parte del Paseo de la Gran Vía de Zaragoza. Por todo ello, el Grupo Municipal de VOX presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a encargar informe al Servicio de Bomberos y Protección Civil a efectos de que valoren la necesidad y pertinencia de la ampliación de la pasarela sita en Paseo de la Gran Vía de Ramón y Cajal 33, 33 duplicado, triplicado y cuadruplicado, así como los beneficios que implicaría de cara a una eventual actuación de emergencia en la fachada de dichos bloques y la evacuación de los mismos.

2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a encargar los informes necesarios dentro del área de urbanismo tendentes a valorar la viabilidad técnica de la ampliación/sustitución de la pasarela sita en Paseo de la Gran Vía de Ramón y Cajal 33, 33 duplicado, triplicado y cuadruplicado, así como el coste económico y los plazos de ejecución que supondría la obra.

Firmado en Zaragoza, a 14 de mayo de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición de un nuevo punto, cuyo texto es el siguiente: 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a estimar las alegaciones presentadas por los vecinos del entorno de la calle Río Huerva con calle Viva España, así como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	87 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Marina Española y La Luz, incorporando sus reivindicaciones al proyecto de reforma de la ribera del Huerva, con el fin de garantizar la permeabilidad y la integración urbanística del río en ese tramo. A tal efecto, se solicita la revisión del diseño de los muros y rampas previstos para la ejecución de la nueva pasarela. Firmado en Zaragoza, a 27 de mayo de 2.025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un nuevo punto, cuyo texto es el siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a retirar del proyecto de Renaturalización del Huerva la construcción de una pasarela desde la calle la Luz a la calle Manuel Lasala. Firmado en Zaragoza, a 28 de mayo de 2025, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Mariano Ibarz, en representación de UNIÓN VECINAL CESARAUGUSTA: Buenos días. Soy Mariano Ibarz. Vengo como representante de la comunidad de propietarios Gran Vía 33 triplicado, al no poder asistir ningún miembro de la junta por cuestiones de agenda. Como arquitecto les ayudé a redactar las alegaciones que están en su poder, alegaciones que versaban sobre el proyecto de regeneración del Río Huerva. Este proyecto adoptaba criterios que recogía Ciudades 2022, el documento de Ciudades 2022, y como objetivos, como dos de los objetivos de Ciudades 2022, contemplaba especialmente la accesibilidad al río, promover la accesibilidad al río Huerva y mejorar la seguridad ciudadana en el entorno. Estamos hablando, como ha comentado la señora alcaldesa, de una zona de acera, de una pasarela, que puede tener aproximadamente unos 60 o 70 metros de longitud, que discurre desde lo que sería Fernando el Católico hasta la esquina de la calle Cervantes y Catalina Salazar. Esta pasarela, en el lado de Fernando el Católico, tiene una anchura de unos 2,25 metros y en las escaleras que descienden a Catalina Salazar unos 2,15 metros. En la zona central hay un pequeño ensanchamiento hasta cuatro metros. Las condiciones de esa acera..., el proyecto redactado en cuanto a este tramo de acera no cumple en ningún momento las recomendaciones del Código Técnico, recomendaciones que hay ciudades como Barcelona que han incorporado a sus proyectos, aunque ya digo que el Código Técnico no es obligatorio en este tipo de actuaciones, hay ciudades como las de Barcelona que de manera unilateral han

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	88 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



aprobado unos decretos con los cuales sus proyectos, bien sean de nueva planta o bien de reurbanización, deben cumplir necesariamente las prescripciones del Código Técnico con respecto a lo que es la accesibilidad para los camiones de bomberos. A la vista de que este proyecto no cumplía ninguno de los dos objetivos que se autoimponía de mejorar la accesibilidad al río y de mejorar la seguridad en el entorno de los edificios que comento, la comunidad decidió presentar tres alegaciones. La primera de ellas es ampliar esa acera hasta los 9,5 metros aproximadamente, de forma que a la acera puedan acceder los servicios públicos como ambulancias y bomberos. Tenemos que pensar que, por ejemplo, las autoescalas de las que dispone Bomberos de Zaragoza necesitan 5,20 para poder implantarse al abrir sus patas para estabilizar el sistema. Aparte de eso, se propone mejorar no solo la seguridad que daría el tener un vial más amplio para que los servicios públicos pudieran acceder a ellos, sino mejorar sobre todo la accesibilidad al río. Ahora mismo las escaleras que descienden hacia Catalina Salazar son una barrera arquitectónica que muchas personas no pueden superar. Entonces, se propone mejorar esa barrera arquitectónica con el sistema que se considere oportuno, o bien con rampas o bien con un elevador, de forma que ese tramo de acera que es muy transitado, el propio proyecto reconoce que hay un elevado tránsito peatonal por la proximidad del Colegio Montessori, y por la proximidad de todo el comercio que hay en la zona, hay grandes superficies y es una zona muy densamente poblada, hay que pensar que está en el centro mismo de la ciudad, pues consideramos que es imprescindible que esa barrera que desde el río hay hacia lo que sería Gran Vía, debe desaparecer. No tiene ningún sentido el regenerar el entorno del Huerva y que por la margen derecha no se pueda llegar desde el río hasta Gran Vía por la existencia de estas barreras arquitectónicas. Y, por último, una tercera alegación que presenta la comunidad es la de dotar de alumbrado público a ese espacio. Es una vía pública, según el plan general es una vía pública y ahora mismo no tiene alumbrado público. Una ciudad como Zaragoza, que tiene presupuesto suficiente para hacer un estadio de fútbol que se monta y se desmonta. Una ciudad que se quiere abrir al mundo, una ciudad que está atrayendo conocimiento tecnológico, no puede ser una ciudad de espaldas..., que dé la espalda a los ciudadanos. Hay que pensar que, desde el balcón de Gran Vía hacia el río, una ciudad que florece no puede permitirse el lujo de que desde allí se vean ratas y colectores que se van a ver más con las modificaciones que se quieren hacer en esa acera. Tienen que pensar que la única inversión que se piensa



hacer en esa acera es cambiar el pavimento y cambiar la barandilla por una barandilla más permeable, con lo cual, la visión del espectáculo será todavía mayor. Para acabar, únicamente les quería comentar que, evidentemente, una ciudad que florece es una ciudad que tiene que estar a la altura, al menos tiene que estar a la altura, de los ciudadanos que hace 100 años supieron acometer con rasmia un problema. El río Huerva en aquel momento era un colector y la ciudad decidió cubrir el colector. 100 años después, yo creo que la ciudad tiene que tener el carácter suficiente y la voluntad suficiente de no dar la espalda a los vecinos en ese ámbito tan centrado y tan central de la ciudad y hacer más segura la zona. Muchas gracias por su atención.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el concejal del grupo municipal VOX, señor Martínez: Sí, pues muchas gracias, Mariano, por tu intervención. Desde luego, no podemos más que compartir todas y cada una de las argumentaciones que nos ha dado en favor al final de, como mínimo, estudiar esta posibilidad, como mínimo, de que el Gobierno de la ciudad sea sensible ante esta problemática que afecta a un número elevado de vecinos y que además afecta también a una zona céntrica de la ciudad y que se ha venido demostrando con el paso del tiempo a lo largo de los años y, sobre todo, recientemente, el interés que ha habido también por dar un aspecto, una imagen de la zona centro de Zaragoza, bonita, amable, amigable, con grandes paseos, con vegetación, con iluminación y que, desde luego, no se comprende que en mitad de uno de esos paseos, como es la Gran Vía, nos encontremos con este pequeño agujero, que es esta pasarela, que verdaderamente, y como decía Mariano, hoy, desde luego, no luce como debería, dadas las circunstancias que se producen como consecuencia de ese colector, de esas ratas que se observan a diario en el entorno del río y, desde luego, de las escaleras en la situación que están, etc., etc., la falta de iluminación... Creemos, además, que es que no cumple con la propia intención que ha tenido el Gobierno, por ejemplo, sin ir más lejos, con esa reforma de Coso San Miguel, que en definitiva pretende dar una cierta continuidad al Paseo de la Independencia, ¿verdad?, de tener una misma estética, algo amable, pues entendemos que la Gran Vía no deja de ser también continuidad de ese Paseo de la Independencia, de esas obras de Coso San Miguel. Y por ello entendemos que estéticamente no es acorde el tener esa pasarela así. Es cierto que ya en los años 80 la situación estaba así, los vecinos lo conocían, pero no es menos cierto que hoy, aprovechando esas obras de regeneración y recuperación del Huerva, sería una brillante oportunidad, una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	90 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



magnífica oportunidad para poder ensanchar esa pasarela. Y ya no solo por una cuestión estética, como les decía, sino también por una cuestión de seguridad. A día de hoy son 150 viviendas, lo que se traduce aproximadamente en unos 500 vecinos. Ustedes habrán visto el Gran Vía 33, 33 duplicado y triplicado y cuadruplicado. Pues son edificios de gran tamaño que si en algún momento, Dios no lo quiera, pero se produjese una catástrofe en fachada, pues evidentemente no podrían acceder los camiones de bomberos porque es una pasarela que en su lado más estrecho son 2,5 metros y en su lado más ancho 4,5. Parece ser que para que pudiese entrar un camión con una autoescala, la anchura mínima debería ser de nueve metros desde fachada. Entendemos que el ampliar esa pasarela no es algo complejo desde el punto de vista económico o que no va a ser desmesurado desde el punto de vista económico ni tampoco desde el punto de vista técnico porque, en definitiva, y lo hemos dicho en otras ocasiones, al final es tener voluntad y con esa voluntad todo es posible. En cualquier caso, lo que nosotros pedimos con esta moción es que se lleve a cabo un estudio. Que se lleve a cabo un estudio desde el Área de Urbanismo y pedimos también que se valore desde Bomberos y Protección Civil la necesidad..., o si a ellos en un supuesto de emergencia, esta ampliación de la pasarela les resultaría positiva. Continuaré en mi siguiente turno que veo que ya me estoy pasando.

Tiene la palabra el señor Domínguez por Zaragoza en Común. Sí, muchas gracias. Muchas gracias a Mariano Ibarz por su intervención en este pleno. Creemos que, con su intervención, y con alguna de las otras que luego en las transacciones hablaremos, ponen sobre la mesa algo que sucede con este proyecto estrella de la señora Chueca y que a pachas con el señor Azcón han sacado, que es el de regeneración del Huerva, y que creemos que es un proyecto que va mal y que va tarde desde sus inicios. Una intervención de un calado muy importante y que requiere que haya habido un especial cuidado, algo que el Gobierno no ha tenido y que nos encontramos ahora, a poco más de seis meses de que tenga que estar terminado el proyecto, tengan que correr para poder llevarlo a cabo. Además, es un proyecto que requiere una intervención en medio natural. Es un proyecto de renaturalización del entorno del Huerva. Y parece que intentan que los plazos administrativos y de gestión del proyecto se adapten a los plazos del medio natural. Se talan 1500 árboles, muchos de ellos de gran porte ahora, en primavera, en un proceso de nidificación muy importante y se pretende que todo esto en seis meses quede totalmente renaturalizado, como si plantaran habichuelas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	91 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



mágicas que van a crecer de una noche..., de un día para otro. Pero este Gobierno, además, es que ha ido, aparte de ir muy tarde en la ejecución, ha ido muy mal en todo lo que tiene que ver con el diseño. Y es lo que evidencian las intervenciones vecinales, que señalan una importante falta de participación en todo lo que tiene que ver con el diseño del Huerva. Una participación, además, que no es simplemente algo potestativo, no es algo que se pueda dar o no. La participación, en este caso, no es algo que es una buena práctica, sino que es una propia exigencia de las directivas de los fondos europeos con los cuales se financia este proyecto. Bueno, como es habitual en el Gobierno de la señora Chueca, confunden información con participación y todo lo que se ha hecho de acuerdo con esta participación es dar una información a los vecinos en las que no hay ningún proceso de colaboración con ellos y en las que se tiende a confundir lo que es el procedimiento administrativo, el plazo de alegaciones con el proceso de participación deliberativo de contrastar, de buscar soluciones comunes, ¿no? Creemos que se equivoca en esto y se ha demostrado. Se demostró en este propio proyecto cuando estaba previsto en el Parque Bruil el cambio de un colector en el Parque Bruil y los vecinos, al ver que había 50 árboles marcados, pues forzaron que se mantuviera una reunión, consiguieron mantener una reunión con los técnicos y de esos 50 árboles que se iban a talar, gracias a la participación vecinal, finalmente solamente se talaron tres árboles. Se ve en las aportaciones que han hecho ahora mismo los vecinos que nos hablaban y se ve, por ejemplo, en el caso de los vecinos de la calle La Luz, que de repente, de un día para otro, se enteran de que les van a poner un muro de 2,5 metros y 37 de altura..., y 37 de largo para hacer una pasarela en una zona recién urbanizada, arrancando árboles recién plantados, eliminando el riego por goteo, tapando alcorques y que además lo que va a suponer directamente es, más que renaturalizar el río, ponerles una barrera de acceso al mismo, una barrera de todo tipo, ¿no? Medio millón de euros que se podrían invertir en otra cosa, máxime cuando hay alternativas de pasarelas apenas un minuto de ese mismo punto, ¿no? Entonces, con todo esto, creemos que la participación es esencial, que mejora los proyectos, y lo decía antes el señor Calvo, nosotros tampoco somos proclives a apoyar mociones de VOX, pero en este caso, y sin que sirva de precedente, haremos una excepción si aceptan nuestra transacción que hemos presentado para recoger las demandas de los vecinos de La Luz, o incluso, aunque no acepten nuestra transacción, si aceptan la transacción del Partido Socialista, que entendemos que va en la misma dirección. Si aceptan la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	92 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



transacción, votaremos a favor de esta moción, que creemos que lo que hace es mejorar un proyecto que, como decimos, va mal y tarde.

Señor Martínez, tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX: Sí, pues mire, empezaré por el final. Ya les anticipo que sí aceptaremos la transaccional del Partido Socialista, porque, aun cuando nuestra moción, versa única y exclusivamente la pasarela de Gran Vía, nos parece que es un problema muy similar y que además es paradójico. Allá donde los vecinos no quieren una pasarela, parece ser que la intención es que la tengan, y allá donde quieren los vecinos una pasarela mejor y más amplia, pues podría ser que se les negase siquiera el estudio de la misma. Por tanto, nosotros ya le digo que nos parece positivo el que se añada esta adición a nuestra moción y, desde luego, la vamos a aceptar. Y en cuanto al tema concreto que nos ocupa y que tiene que ver con Gran Vía 33, ya les digo, yo en general me da la sensación, escuchando a Mariano, escuchando un poco a los vecinos, de que este proyecto del Huerva, siendo impecable desde el punto de vista técnico que lo es, da la sensación de que todo pivota en torno a la ingeniería, a un brillante proyecto técnico, pero se echa en falta una parte humanística, una parte en la que a la hora de desarrollar una infraestructura se mire a los laterales, se mire por encima, se vea los edificios y se vea cuáles son las necesidades de los vecinos. Y se lo digo, mire, esto en concreto tiene que ver más con el tema de calle La Luz, al final una rampa para salvar un desnivel para hacer una pasarela que va a provocar que en lo alto de esa rampa se encuentre al mismo nivel que los vecinos, tal y como nos trasladaban, que viven en un primero. Sus ventanas a escasos metros de una pasarela, es decir, con una pérdida evidente de intimidad y, desde luego, algo que no quieren, han luchado durante años por no tener una imagen de oscuridad, de degradación y, en definitiva, en su zona. Y ahora ven con cierto temor, en buena lógica, que el establecer allí otra nueva pasarela, otra nueva infraestructura para salvar ese desnivel pueda traer precisamente esos rincones oscuros que, en definitiva, les han traído y la experiencia les dice..., pues suciedad, insalubridad, en definitiva, degradación. Algo que los vecinos de Gran Vía, 33, también padecen como consecuencia del estado en el que se encuentra el Huerva. Claro, es, como les decía, un colector. Nos hablan también de vertidos de aguas residuales allí en la misma zona. Nos enseñaban los vecinos en Gran Vía 33, abajo, que se acumulan olores con el calor. Les decía, estuvimos viendo nosotros también y pasando ratas, les decía que en esa misma pasarela nosotros también vimos vecinos con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	93 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



problemas de movilidad reducida que nos decían: “Oiga, yo tengo que salir a día de hoy por el garaje, porque es que yo cuando voy solo en la silla de ruedas o sola en la silla de ruedas, no puedo salvar los desniveles de la propia rampa”. Por eso entendemos que ha hecho falta o que haría falta en este proyecto en general un poquito más de humanismo, de no centrarnos tanto en..., que ya está bien, en la protección de la biodiversidad, la regeneración hidromorfológica, lo que ustedes quieran, pero sin perder de vista al ser humano, sin perder de vista a los vecinos, sin perder de vista sus opiniones. Porque además es que estamos aquí principalmente todos nosotros para ellos, para servirles a ellos. Y no podemos obviar esas, como les decía, 150 familias que vienen demandando esta pasarela. Igual que no podemos obviar tampoco la opinión de los vecinos de calle La Luz. Y que, además, en este caso, ya le digo yo en opinión del Grupo Municipal de VOX, les asiste la razón. Creo que esta moción es de difícil justificación el votarla en contra, en primer lugar, porque lo que hace, ni más ni menos, es solicitar que se valore la necesidad y pertinencia, solicitar que se valore por el Área de Urbanismo la viabilidad técnica, que ya hemos escuchado que a priori existe. Y, desde luego, el coste económico y los plazos de ejecución que conllevaría. No es otra cosa. Y extendido con la transaccional del Partido Socialista a la calle La Luz. Por tanto, concluiré en mi turno de cierre y muchas gracias.

Tiene la palabra el grupo municipal del Partido Socialista, la señora Cihuelo: Muchísimas gracias, señora Gaudés. A ver, compañeros de corporación del Grupo Municipal de VOX, una vez más, y no es la primera, sobre todo ustedes y cuando son mociones que me tocan defender a mí, vamos a votar que sí. Y, además, como bien ha dicho el señor Martínez, la transaccional que presentamos no tiene que ver con transaccionarles los dos puntos que ustedes presentan, sino con añadir el problema que este mismo proyecto genera... Es que genera en dos zonas que tienen que verse afectadas por la ejecución de este proyecto de regeneración del Huerva. En uno, como muy bien decía, en el que esa pasarela que parece ser que no es digna de ponerle un anillo de compromiso, pues tampoco es digna de que sea ensanchada en las medidas que respeten la accesibilidad y la seguridad de los vecinos, por lo tanto, votos a favor de ese informe, claro que sí. Y, por otro lado, tenemos esa otra zona también afectada por el proyecto de regeneración del Huerva y que, en este caso, lo que hacen es que lo que tendría que suponer que ellos estén en unas zonas de vistas directas al río, lo que se supone que pretende, una de las cosas que pretende y de las que se reciben fondos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	94 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Europeos este proyecto es que tengan precisamente esa integración del propio río Huerva en lo que es la vida cotidiana de todos los vecinos y vecinas de Zaragoza, de quienes allí viven y también de quienes pueden pasear por esa zona, pues justamente lo que hacen es que les colocan, ojo, no solamente les colocan un muro de más de, vamos a llamarle muro, de más de 2,5 metros para que sostenga esa pasarela de casi 37, sino que es que además ponen en riesgo su seguridad. Porque pueden. Su intromisión a la intimidad, seguro, porque desde la altura de esa pasarela van a ver las ventanas, los balcones y la vida cotidiana de quienes viven en esas viviendas. Pero, además, también pueden poner en riesgo lo que es su seguridad. Es decir, el despropósito por el despropósito. Y es que les voy a decir una cosa. Esto de que..., lo han comentado me parece que era el señor Domínguez. 30 millones, 30 millones de euros tiene este proyecto de regeneración del Huerva, que además estoy de acuerdo con el señor Martínez, es un proyecto excelente, que está dejando pasar oportunidades, como bien ha dicho Mariano, muchísimas gracias por su intervención, está dejando pasar oportunidades muy buenas de hacer continuidad y de hacer, lo ha nombrado también el señor Martínez, se trata no solamente de diseñar proyectos, sino se trata de diseñar un urbanismo humanizado, un urbanismo que tiene que ser de convivencia, un urbanismo que tiene que ser de continuidad, un urbanismo sin ningún tipo de barreras, ni siquiera las que provoca lo que llamó en su momento el señor Serrano, aceptadamente, podía ser el Huerva a un accidente geográfico y lo que había que hacer era integrarlo a la vida cotidiana y al disfrute de la ciudadanía, perfectamente, pues ni más ni menos, señor Serrano, eso es lo que le estamos pidiendo, eso es lo que le están pidiendo los vecinos, eso es lo que está pidiendo el grupo de VOX en esta moción y eso es lo que el Partido Socialista va a votar a favor. También agradeciendo que se haya incorporado a los vecinos y vecinas del entorno urbano también ha afectado de la calle La Luz, de Viva España, de la calle Huerva, en fin, ya los ha nombrado ustedes. Y, además, miren, a nivel personal, yo quiero hacer también un agradecimiento con el señor Calvo, con el señor Domínguez, con el señor Serrano..., con el señor Lorén, es que en nuestras comisiones se habla de los problemas de los ciudadanos y de las ciudadanas, de los problemas que traen aquí. Y más, cuando hay vecinos que han intervenido, pues agradezco muchísimo que en lugar de ponernos a hablar de cosas que no tienen que ver y de personas que no tienen sus competencias seamos consecuentes con..., que tenemos 30 millones de euros y hace falta ponerle empeño para con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	95 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



tanto dinero hacerlo tan mal. Hace falta ponerle interés.

Tiene la palabra el consejero del grupo municipal Popular, señor Serrano: Muchas gracias, consejera. Yo quiero aprovechar que comparto intervención en este punto con la señora Cihuelo para darle la enhorabuena. Para darle la enhorabuena porque la señora Cihuelo hace cinco días obtuvo el doctorado en Derecho con una tesis extraordinaria que mereció la calificación de *cum laude* y yo lo que quiero es darle la enhorabuena y decirle que es usted un referente para este salón de plenos. También cuando me critica. Lo siguiente que quiero decir es que nosotros vamos a votar a favor de esta moción que tiene que ver con encargar informes. Yo creo que es verdad que es bueno que los vecinos de Gran Vía sepan exactamente, primero, el porqué de las cosas. Creo que siempre es importante. Segundo, si tiene viabilidad técnica o no lo que se propone y también yo creo que para este salón de plenos es útil saber qué coste económico tendría esa intervención. Lo vamos a hacer, lo vamos a estudiar, lo vamos a trabajar con todo detalle y lo vamos a trabajar con todo cariño de cara a intentar acoger esa pretensión. Y si no es viable, pues con la misma transparencia lo que haremos será decirles que no es viable. En cualquier caso, lo vamos a hacer y por una cuestión casi filosófica, desgraciadamente votaremos, aunque sabemos, ya se ha anunciado aquí que va a salir, pero votaremos en contra de la que por adición propone el Grupo Socialista porque habla de que el Gobierno dirija informes técnicos. Yo así es como interpreto una adicción que lo que dice es que el Gobierno estime alegaciones. Yo, señora Cihuelo, le doy mi palabra. Yo sé que a usted mi palabra le vale. Yo le doy mi palabra. de que, en seis años, al frente de la responsabilidad del Área de Urbanismo, jamás le he dicho a un funcionario municipal en qué sentido debe informar unas alegaciones. Y, por lo tanto, casi por una cuestión de técnica administrativa filosófica, pero también política, me va a permitir que la desestime, pero también le digo que aunque vayamos a votar en contra, también vamos a estudiar la posibilidad de, respetando las condiciones del proyecto, porque aquí hay una limitación en las cotas que tiene que ver precisamente con las imposiciones del Plan de Cuenca y que tiene que ver precisamente con las limitaciones que nos impone Confederación Hidrográfica del Ebro, pero vamos a tratar de que esa pasarela, absolutamente necesaria, porque está en un punto en el que facilita, y así nos lo han dicho también muchos vecinos, facilita la interconexión que se pretende en el proyecto, pero vamos a tratar de minimizar en lo máximo posible durante el transcurso de la obra ese impacto y lo haremos, por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	96 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



tanto, vamos a votar en contra, pero sepa usted que vamos a trabajar en esa línea. Quiero acabar con datos, con fechas, con un mantra que no por falso deja de repetirse. Señor Domínguez, el proyecto del río Huerva es un ejemplo de participación ciudadana. El día 7 de octubre, en el Centro de Mayores de Laín Entralgo, se produjo una sesión informativa sobre el proyecto al que asistieron más de 36 asociaciones de vecinos. Cuatro semanas después, en el salón de plenos de la Junta de Universidad, se expuso igualmente, estaba yo en ese momento presente, el proyecto. El 13 de diciembre, también en el Centro de Mayores de Laín Entralgo, se volvió a hacer una sesión informativa sobre el proyecto. Sesión informativa, señor Domínguez, también significa que se recogen todas las inquietudes de los vecinos y se intentan plasmar y trasladar al proyecto cuando técnicamente es viable y es posible. El 5 de febrero, el grupo de trabajo, sección participativa junto a técnicos del Servicio de Medioambiente, asociaciones ecologistas y representantes del tejido vecinal. El día 20 de marzo, en Casa Jiménez, otra reunión. En el casco histórico han participado más de 200 entidades a las que se les envía todas las convocatorias de las reuniones que acabo de mencionar. En Universidad, 234 y en Centro, 239. Y, además, en cada convocatoria se han añadido Ecologistas en Acción, Seo, ANAR, Amigos de la Tierra en Aragón y la Federación de Comercio, Cámara de Comercio, CEPYME y ECOS. El proyecto del río Huerva, señor Domínguez, es un ejemplo de participación y por eso nosotros, en coherencia con lo hecho hasta ahora, vamos a votar a favor de la moción y vamos a votar en contra, pero en el sentido que le he dicho, señora Cihuelo, de la adición.

Para cerrar la moción, interviene el señor Martínez, del grupo municipal VOX: Sí. Bueno, pues mire, yo tengo que mostrarles a todos ustedes lo primero de todo agradecimiento por apoyar nuestra moción y además hacer una pequeña reflexión que yo creo que nos vale para todos y es que cuando nos sentamos a hablar de un proyecto 100% municipalista, cuando obviamos cuestiones de política nacional, cuando dejamos al margen el conflicto, parece que somos capaces incluso de ponernos de acuerdo. Con lo cual, como ha dicho tantas veces mi portavoz, Julio Calvo, vamos a intentar hacer esto, política para adultos, que es lo que yo creo que nos están reclamando los ciudadanos, es lo que quieren. Y yo creo que hoy los ciudadanos, al menos los de Gran Vía y Calle de la Luz, hoy pueden salir muy satisfechos de lo que van a encontrar con esta moción. Y ya les digo, no es porque la proponga nuestro grupo municipal, sino porque es una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	97 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



buena noticia para todos ellos. Y yo, única y exclusivamente, por cerrar con el tema de la adición del Partido Socialista, la verdad es que no comparto, señor Serrano, su visión de la adición, porque ni más ni menos lo único que se pide es retirar un proyecto que al menos, y según nos trasladan, retirar un proyecto en lo que tiene que ver con una pasarela, en lo que tiene que ver con una rampa, que tal y como nos trasladan los vecinos, y yo le confieso que hasta que no me lo trasladaron los vecinos no tenía ni idea, la verdad es que no, no he visto en el proyecto todas las rampas y a qué afectan y a qué no, pero cuando nos lo trasladan los vecinos y nos enseñan las infografías y efectivamente vemos que esa rampa va a llegar a la altura de unas ventanas, oiga, yo es que ya es por una cuestión mínima de lo que le digo, de respeto a la intimidad de las personas, de reducir al máximo esa posibilidad de intrusiones y desde luego es algo, tal y como nos transmiten, que ni un solo vecino ha pedido, que además esa pasarela, al margen de que se pueda considerar más o menos bonita, desde luego necesaria, necesaria no parece porque está a escasos metros o a pocos metros del puente, el denominado Puente de los Gitanos, y que, por tanto, su retirada del proyecto y darle una repensada, darle una vuelta, no nos parece, desde luego, nada ilógico o no votable. En cualquier caso, ya le digo, es también la justificación que damos nosotros a aceptar esa transaccional y, desde luego, no comprendemos dónde puede estar la auténtica causa de no apoyarla. Y bueno, pues acabar simplemente eso, dando las gracias y esperando que más temprano que tarde los vecinos puedan tener una respuesta por parte de los servicios municipales acerca de esta reclamación, de esta necesidad y que verdaderamente, y siguiendo como le decía, abandonando ya los criterios que tienen más que ver con la seguridad ciudadana y centrándonos un poco también en lo que es la estética y la continuidad, esto es una opinión personal, pero creo que la alcaldesa es una mujer de buen gusto, preocupada por la estética y yo creo que estará de acuerdo en que el paseo de la Gran Vía siga con una continuidad en Independencia, siga en una continuidad con el Coso y llegue hasta la Plaza San Miguel. Pues en buena lógica no podemos dejar ningún agujero, ninguna brecha en mitad de un paseo tan importante como es el de la Gran Vía. Muchas gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a encargar informe al Servicio de Bomberos y Protección Civil sobre la necesidad de la ampliación de la pasarela sita en Paseo de la Gran Vía de Ramón y Cajal 33 y a encargar los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	98 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



informes al área de Urbanismo, para valorar la viabilidad técnica de la misma, su coste económico y plazos. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista y Zaragoza en Común presentan transaccionales de adición de un nuevo punto 3, siendo aceptada la transaccional del grupo municipal Socialista por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a encargar informe al Servicio de Bomberos y Protección Civil a efectos de que valoren la necesidad y pertinencia de la ampliación de la pasarela sita en Paseo de la Gran Vía de Ramón y Cajal 33, 33 duplicado, triplicado y cuadruplicado, así como los beneficios que implicaría de cara a una eventual actuación de emergencia en la fachada de dichos bloques y la evacuación de los mismos.

2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a encargar los informes necesarios dentro del área de urbanismo tendentes a valorar la viabilidad técnica de la ampliación/sustitución de la pasarela sita en Paseo de la Gran Vía de Ramón y Cajal 33, 33 duplicado, triplicado y cuadruplicado, así como el coste económico y los plazos de ejecución que supondría la obra.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a estimar las alegaciones presentadas por los vecinos del entorno de la calle Río Huerva con calle Viva España, así como Marina Española y La Luz, incorporando sus reivindicaciones al proyecto de reforma de la ribera del Huerva, con el fin de garantizar la permeabilidad y la integración urbanística del río en ese tramo. A tal efecto, se solicita la revisión del diseño de los muros y rampas previstos para la ejecución de la nueva pasarela.

Concluido el debate se somete a votación por puntos la moción transada.

Punto 1: unanimidad.

Punto 2: unanimidad.

Punto 3 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano. – VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE, VOX, ZEC) y 14 en contra (PP).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	99 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



Queda aprobada la moción transada.

Entra en la sala la señora Solans

17. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, para la reprobación de la señora Herrarte, por su responsabilidad directa en la mala gestión del Plan Local de Equipamientos Comerciales, al señor Gimeno, por el incumplimiento de sus obligaciones de control de la legalidad de las actuaciones derivadas de la ejecución del mismo y otros extremos. (12.039).- Su texto: El informe de fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el desarrollo y ejecución del Plan Local de Equipamientos Comerciales (PLECZ) del Ayuntamiento de Zaragoza pone de manifiesto una serie de deficiencias graves que afectan al diseño, la gestión, el seguimiento y la transparencia del citado plan, tanto en su fase de impulso como en su aplicación práctica.- Durante el periodo comprendido entre 2021 y 2022, el PLECZ fue desarrollado inicialmente bajo la responsabilidad de la entonces consejera municipal de Economía, Carmen Herrarte, y posteriormente por Carlos Gimeno, sin que se haya articulado una alternativa programática, ni se haya procedido a la fiscalización efectiva de los recursos públicos comprometidos.- El órgano fiscalizador autonómico constata en su informe la ausencia de una planificación presupuestaria adecuada, la falta de consignación clara de créditos, y la inexistencia de sistemas de seguimiento coordinado entre áreas municipales, lo que ha impedido verificar con exactitud qué actuaciones se imputan al Plan, así como la cuantía real del gasto ejecutado.- Uno de los ejemplos más llamativos es el caso de la llamada Galería Comercial de Delicias, en la que se concedió una subvención por importe de 500.000 euros para la adquisición e instalación de toldos. La ejecución del proyecto fue incompleta y, según indica la Cámara de Cuentas; no consta modificación alguna en las condiciones de la subvención ni resolución administrativa que justificara el incumplimiento parcial del objeto subvencionado. Pese a ello, no se ha iniciado ningún procedimiento de revocación o reintegro, tal como establecen las bases reguladoras.- A lo anterior se suman indicios preocupantes en torno al valor de adquisición del equipamiento subvencionado, estimado en 4.308 euros por unidad, cifra muy superior al precio medio en el mercado según referencias de otras administraciones públicas. Buena parte del presupuesto restante se asignó a conceptos como el diseño; la guarda y custodia, y la fijación de anclajes en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	100 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



fachadas privadas, sin que exista una justificación técnica clara del reparto de costes.- Resulta igualmente relevante el uso de financiación europea procedente de fondos Next Generation, cuyo destino inicial eran proyectos en San Bruno y San Francisco. Según consta en el expediente municipal 321510/22. una vez descartados estos proyectos, el importe de 184.000 euros fue redirigido hacia la actuación de Delicias.- El informe también analiza la actuación en el Casco Histórico, prevista como segunda galería piloto, que tuvo que ser descartada al comprobarse que afectaba a un inmueble declarado Bien de Interés Cultural (BIC). Esta falta de previsión llevó a reformular el proyecto, trasladándolo al barrio de Torrero, con el consiguiente aumento de gasto y la necesidad de redefinir el contenido del plan. Asimismo, el informe de la Cámara de Cuentas dedica una parte sustancial al análisis de los convenios firmados con la Cámara de Comercio, advirtiendo que el grado de subcontratación superó el límite legal establecido en el 75 Yo, alcanzando un 89%. El Ayuntamiento no ha acreditado documentalmente la realización de tareas de coordinación, seguimiento o evaluación de impacto, y no consta que se haya activado la comisión de seguimiento prevista en los propios convenios. La Cámara de Cuentas concluye con recomendaciones explícitas: mejorar la trazabilidad presupuestaria, reforzar la coordinación entre servicios, garantizar el seguimiento real del Plan, y documentar adecuadamente su eficacia y eficiencia. Todo ello con el fin de que el Pleno y el Gobierno dispongan de información suficiente para adoptar decisiones fundadas.- En este contexto, resulta obligado exigir responsabilidades políticas por una gestión caracterizada por la improvisación, la falta de control, la opacidad y la ineficacia. Las obligaciones derivadas de un plan aprobado por el Ayuntamiento de Zaragoza vinculan institucionalmente al Gobierno municipal, con independencia del cambio de titulares. No es aceptable que, ante las evidencias documentadas por un órgano fiscalizador independiente, no se haya ofrecido aún una explicación clara ni se hayan adoptado medidas de rectificación.- Las consecuencias de esta gestión no pueden diluirse en una abstracción institucional. La señora Carmen Herrarte, como principal promotora del Plan Local de Equipamientos Comerciales, fue la responsable directa de diseñar un instrumento político y presupuestario que ha fracasado en su ejecución, ha vulnerado principios elementales de legalidad y eficiencia, y ha consumido recursos públicos sin retorno tangible. La falta de control sobre subvenciones concedidas, la improvisación en el diseño de proyectos, la ausencia de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	101 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



mecanismos de evaluación, y el uso de convenios sin garantías de fiscalización son hechos concretos y acreditados por la Cámara de Cuentas. Esa trayectoria hace incompatible el ejercicio de responsabilidades ejecutivas en el ámbito del comercio y la gestión de subvenciones, tanto desde el punto de vista técnico como desde la legitimidad política.- Por su parte, el señor Carlos Gimeno, como actual consejero de Economía, no puede ampararse en el argumento de la herencia recibida para justificar la inacción. Lejos de corregir o auditar lo ejecutado, optó por desvincularse del Plan sin rendir cuentas ni activar los mecanismos administrativos necesarios para depurar responsabilidades. Tal y como subraya la Cámara de Cuentas, las obligaciones derivadas de un plan aprobado formalmente por el Ayuntamiento no se extinguen con el cambio de responsable político. - En un contexto donde la ciudadanía exige rigor, responsabilidad y transparencia en el uso del dinero público, este Ayuntamiento no puede mirar hacia otro lado. La reprobación de ambos responsables, o en su caso, el cese de quien aún ostenta un cargo institucional, es una medida proporcional, legítima y necesaria para restaurar la confianza pública en la gestión de los recursos municipales. Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba a la señora Carmen Herrarte; por su responsabilidad directa en la mala gestión del Plan Local de Equipamientos Comerciales, durante su etapa como consejera municipal de Economía.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al señor Carlos Gimeno, por el incumplimiento de sus obligaciones de control de la legalidad de las actuaciones derivadas de la ejecución del PLECZ según determina la cámara de cuentas en su informe de fiscalización.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón al cese inmediato de la señora Carmen Herrarte como Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, al quedar probado, según las conclusiones del informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, que su gestión al frente del Plan Local de Equipamientos Comerciales estuvo marcada por deficiencias graves que la incapacitan política y profesionalmente para seguir al frente de sus responsabilidades en el actual Gobierno de Aragón.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, y en particular a la alcaldesa Natalia Chueca, a garantizar la máxima

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	102 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



transparencia y publicidad en relación con el Plan Local de Equipamientos Comerciales (PLECZ), haciendo pública y accesible la información detallada sobre las inversiones realizadas, su alcance real y su impacto efectivo en el comercio local y en el entorno urbano y a observar las recomendaciones planteadas en las conclusiones del informe de fiscalización.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes de Aragón a que sigan solicitando la realización de informes de fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas de los ejercicios 2023-2024 de seguimiento del Plan Local de Equipamiento Comercial.

Firmado en Zaragoza, a 15 de mayo de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición, cuyo texto es el siguiente: 6. El Pleno Municipal de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo una auditoría de cuentas en el área de Economía en relación con las partidas destinadas al Plan de Comercio Local del gobierno del PP, desde su puesta en marcha hasta la actualidad, a fin de determinar la adecuada gestión de los fondos públicos, de la que se de cuenta al Pleno. Firmado en Zaragoza, a 28 de mayo de 2025, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Alberto Campuzano, en representación de la ASOCIACIÓN DE MAITRES Y PROFESIONALES DE SALA DE ARAGÓN; don Mariano Barbed, en representación de la ASOCIACIÓN COMERCIANTES DE MUEBLES DE ZARAGOZA Y ARAGÓN (ACOMZA); doña Aurora Sánchez, en representación de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES YO COMPRO EN LAS FUENTES Y ALREDEDORES; doña Sandra Sanz, en representación de la AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES DE LA CALLE DELICIAS.

En primer lugar interviene don Alberto Campuzano, en representación de la Asociación de Maitres y Profesionales de Sala de Aragón: Bueno, voy a intentar ser lo más escueto posible. Muchas gracias por, señora alcaldesa, señores concejales, por dejarme participar en otro pleno. Antes de nada, quería agradecer a la Asociación de Maitres, Barmans de Aragón que nos hayan dado la oportunidad de estar aquí y hablar en su nombre a favor del ocio nocturno. Hablo como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	103 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



responsable de la Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Fiesta y Discotecas de Zaragoza y también como parte de un sector que lo pasó muy mal en los tiempos de la pandemia demostrando una gran capacidad de resistencia. Queremos empezar reconociendo algo muy importante durante la pandemia, el Ayuntamiento nos escuchó, nos respondió al teléfono. Hablar con nosotros y actuar rápidamente con sentido común nos daba muchísima esperanza, mientras otras administraciones optaban por un cierre total sin ninguna alternativa. Después el Ayuntamiento apostó por medidas que protegían la salud sin asfixiar el sector. En ese marco de deferencia nosotros veíamos una manera de luchar. Se trabajó con datos, criterios técnicos y científicos. Se defendió una posición valiente, controlar los aforos según la calidad de cada local y la calidad del aire que había dentro. Esto nos consiguió reducir los cierres totales y nos ayudó mucho económicamente y a salvar a nuestras familias. Las medidas como los microcréditos que se aplicaron en ese momento, las terrazas, la ampliación de terrazas, el plan que hubo de Volveremos, fueron claves para poder sobrevivir, poder hacer frente a nuestras obligaciones económicas y nos permitieron a muchos negocios estar en flote para ello. Además, se entendió que la hostelería y el ocio nocturno no son bares y música, somos cultura, somos economía, somos parte de la vida de Zaragoza. Participar en eventos como Monumental Tour o competiciones como la Fashion Week demuestran que el ocio nocturno está y tiene mucho que ver con la vida en Zaragoza. Y todo esto ha sido posible a que ha habido un fundamental diálogo. Esta capacidad de escucharnos, trabajar juntos, ha hecho que salas sigamos abiertas con toda nuestra actividad cultural. Pero también venimos a recordar que no puede quedarse aquí, que esta forma de trabajar, de colaborar, tiene que seguir siendo la norma, que el Plan Local de Comercio y Hostelería que se ha aplicado debe seguir vivo, adaptarse a los tiempos, porque si algo hemos aprendido es que habrá crisis que vengan, pero si estamos unidos podremos afrontar y seguir trabajando y ganarnos la vida nosotros y que vivan nuestras familias. Cuidar el ocio nocturno es cuidar la salud de Zaragoza, en nuestra opinión, y es cuidar la identidad, la economía y a un sector de nuestra gente. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra ahora don Mariano Barbed, en representación de la Asociación de Comerciantes de Muebles de Zaragoza y Aragón.: Hola, alcaldesa, concejales, buenos días. Desde ACOMZA, la Asociación de Comercios del Mueble de Zaragoza y Aragón, queremos agradecer la oportunidad de intervenir

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	104 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



hoy para compartir nuestras principales colaboraciones y propuestas con el Ayuntamiento, todas ellas plenamente alineadas con el Plan Local de Equipamiento Comercial. Permítame comenzar con una breve presentación. ACOMZA, constituida en 1977, es la única asociación que representa al comercio del mueble en Zaragoza y Aragón, con 100 puntos de venta asociados, de los cuales el 85 % están en Zaragoza ciudad. Negocia el convenio colectivo del sector y ostenta una vicepresidencia a la Confederación de Empresarios del Hábitat de España, liderando acciones de digitalización, sostenibilidad y fidelización. Además, organiza los Premios de Interiorismo ACOMZA, en colaboración con Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño, conectando talento joven con el entorno profesional del mueble. En 2024, impulsamos junto al Ayuntamiento de Zaragoza campañas como Volveremos Especial Muebles, que movilizaron más de millón de euros en ventas, incentivando directamente el consumo en nuestras tiendas. Estas acciones se enmarcan dentro del propio Plan Local de Equipamiento Comercial, que contempla Volveremos como un instrumento estratégico para dinamizar el comercio. En el sector del mueble, el volumen total de ventas anuales a través de Volveremos ha alcanzado los 18 millones de euros en 2024, lo que representa un gran estímulo para nuestro sector y pone en valor el impacto real de estas medidas. La iniciativa Volveremos ha demostrado ser una herramienta eficaz para activar el consumo. En nuestro caso, el 98 % de los comercios asociados participaron activamente, lo que motivó precisamente el lanzamiento de una edición especial dedicada al mueble. Esto realmente fue una colaboración público-privada en la que el Ayuntamiento cedió la herramienta y las tiendas poniendo de su propio bolsillo el dinero para cederlo a los clientes. También hemos avanzado en transformación digital mediante la instalación de pantallas interactivas quioscos digitales en escaparates de tiendas asociadas gracias al apoyo institucional, acercando la tecnología a pequeños comercios y mejorando su visibilidad. En el ámbito medioambiental organizamos desde el año 2009 nuestras jornadas de reforestación con casi 7000 árboles plantados en Aragón, muchos de ellos en Zaragoza. Estas asociaciones refuerzan el vínculo entre comercio responsable y sostenibilidad. Además, mantenemos un acuerdo activo con los puntos limpios municipales para fomentar la recogida responsable de muebles entre consumidores y comerciantes. En formación profesional, estamos avanzando y colaborando con el IMEFEZ para lanzar un curso oficial de montaje de muebles ante la falta de perfiles técnicos cualificados y organizamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	105 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



talleres sobre inteligencia artificial aplicada al diseño y al marketing digital. También hemos asesorado a numerosos comercios en la solicitud de subvenciones municipales para la modernización de escaparates, rotulación, señalética o equipamiento interactivo. Entre las propuestas en desarrollo, destacamos un proyecto piloto que queremos poner en marcha ahora, que es unir arte y comercio, acogiendo exposiciones culturales en nuestros comercios para atraer nuevos públicos. La adaptación de zonas de carga y descarga a las necesidades logísticas del sector es una de las cosas que queremos mover. Quiero destacar que nuestra relación con el Ayuntamiento es muy positiva. El Plan Local de Equipamiento de Comercio es un plan vivo que se adapta progresivamente a las circunstancias y a las propuestas de los sectores y asociaciones, como hemos podido comprobar desde ACOMZA. Nuestras iniciativas no solo encajan en sus objetivos, sino que contribuyen de manera directa a su desarrollo efectivo. En resumen, ACOMZA está comprometida con Zaragoza y lo hace desde una posición proactiva, transparente y constructiva. Queremos seguir sumando con propuestas realistas y medibles al desarrollo comercial y social de esta ciudad. Muchas gracias.

Toma la palabra don Vicente Gracia, en representación de la Federación Profesional de Empresarios del Comercio: Alcaldesa, buenos días, muchas gracias, señores y señoras concejales. Comparecemos aquí desde ECOS, que llevamos ya casi 50 años, que empezaremos a cumplir el año que viene, si Dios quiere, y comparecemos hoy precisamente porque si hay algo que nos ha interesado siempre a ECOS ha sido el Plan Local de Comercio de Zaragoza. Yo tuve la ocasión de impulsarlo junto con la Cámara de Comercio en los últimos años ya del siglo pasado y tuvimos la suerte de que nacieron dos primeros planes locales de comercio, el 2004-2007 y otro posteriormente que fue el 2009-2013. Ciertamente es que en esos planes locales se hacía un planteamiento de una serie de iniciativas que se programaban y que, lógicamente, estaban supeditadas a la suficiencia en la consignación presupuestaria que, lógicamente, podemos decir que el segundo ya nos cogió con la crisis de post-Expo y que, lógicamente, no se pudo llegar a cabo tal como estaba previsto. Y luego, posteriormente, hubo un cambio también en el Gobierno de la Ciudad donde ya se decidió abandonar el Plan Local de Comercio de Zaragoza dentro del marco del Plan de Equipamiento Comercial de Aragón y se impulsó un Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad. Esa sería la primera parte hasta el gran parón que supone la pandemia ya en el año 2020, decir que ya la crisis Zaragoza entre el año 2009 y el año 2015 hemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	106 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



perdido el 33 % del comercio, éramos 9000 y pico, nos quedamos hoy hay casi 6000 y realmente más de 2000 locales vacíos viene de aquella época. En la pandemia, yo les quiero decir a todos ustedes, algunos no estaban aquí, pero yo me sentí muy orgulloso cuando tuve que bajar en una ciudad totalmente vacía y encerrada, comparecer en el salón que tenemos anexo ante las medidas que se podían adoptar para el comercio, para los autónomos de la ciudad. Y desde luego me sentí muy orgulloso de todos ustedes porque se consiguió, lógicamente, una unanimidad que siempre nosotros hemos reclamado en el apoyo a lo que es las políticas dirigidas al comercio. De ahí surgieron cuestiones como los microcréditos, surgieron cuestiones como Volveremos y que también, con las medidas adoptadas por el Gobierno central respecto al tema de los ERTes, etc., la suma y la voluntad política de aquí más la que venía de Madrid se consiguió pues contener y evitar la desaparición de muchos comercios, por lo tanto, nosotros desde ECO saben que siempre hemos llamado en la materia de comercio porque es un tema de ciudad, a que haya el..., si puede haber unanimidad o en su caso el mayor consenso posible. Y en esa línea habrá que decir también que una vez pasada la pandemia todos sabemos que nos cambió la vida a todos y sobre todo a los comerciantes. Se redactó un Plan Local de Comercio y Hostelería por primera vez y, sobre todo, ahí se desarrollaron tres líneas fundamentales. Una la digitalización, otra fue las líneas de formación y otra fundamental la de innovación. Todos sabemos que innovar muchas veces no es garantía de éxito o que no salen a lo mejor las cosas como pretendemos. Pero desde luego la voluntad está ahí y unas veces salen mejor las cosas y otras peor. Ha pasado en este plan y en los anteriores también. Bueno, pues lo que hay que hacer ahí cuando viene alguna circunstancia de este tipo es aprender y desde luego seguir caminando. También decir que el plan local de comercio, ¿qué estaba diciendo?, pues que no nos ha cambiado solo a nosotros la vida, sino que además estamos en un cambio continuo, porque hasta hace cuatro días no hablaba nadie de la inteligencia artificial. Estamos haciendo cursos de inteligencia artificial dirigidos al comercio y los llenamos. Bueno, en definitiva, las iniciativas que se están realizando por este Ayuntamiento, quiero destacar sobre todo las últimas medidas. Nosotros hemos planteado el comercio a casa, se nos ha apoyado todas las medidas que en estos momentos se están desarrollando y, sobre todo, la última medida que, después de 30 años que vengo pidiéndolo, se ha aprobado también por el Ayuntamiento, aparte de las ayudas a la innovación, al comercio y a la inversión,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	107 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



sobre todo las ayudas para aquellos comerciantes afectados por las obras. Claro, para que haya afectados tiene que haber obras. Seguimos animando al Ayuntamiento a que siga adelante y que consiga el mayor número de fondos de la Unión Europea porque eso garantizará una sostenibilidad mayor en los presupuestos del Plan Local de Comercio. Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Aurora Sánchez en representación de la Asociación de Comerciantes Yo Compro en Las Fuentes y Alrededores: Buenos días a todos y a todas, alcaldesa. Hablar en nombre de la Asociación de Comerciantes Yo Compro en Las Fuentes y Alrededores es hablar de un camino lleno de compromiso, de comunidad y de mucho corazón. Hace ya 14 años, un grupo de comerciantes decidimos unir fuerzas, puerta a puerta, para responder a las verdaderas necesidades del barrio. Así nació nuestra asociación, con esfuerzo, con ilusión y con la firme convicción de que solos vamos rápido, pero juntos llegamos más lejos. Nuestros primeros pasos fueron de la mano de la Asociación Vecinal de las Fuentes, con Nieves Boj al frente, que desde el primer momento creyó en nosotros. Poco después se sumó Horacio Royo. Desde las instituciones y gracias a ese apoyo inicial, logramos consolidar este proyecto, con pocos recursos, pero con mucha energía. Organizábamos desfiles de moda en plena calle, montábamos casetas los domingos y poníamos toda nuestra ilusión al servicio del barrio. Un ejemplo precioso de ese espíritu colectivo ha sido la campaña Comercio Amigo, que impulsamos junto a Marta Aparicio, presidenta de la Junta del Distrito, una campaña que unió educación, barrio y comercio y que convirtió nuestros establecimientos en espacios de aprendizaje, confianza y convivencia con colegios, niños y familias. También dimos un paso adelante en innovación, gracias a la colaboración con la cooperativa sin ánimo de lucro de Dialoga, con su ayuda, accedimos a subvenciones del Ayuntamiento que nos permitieron incorporar pantallas y cámaras en nuestros comercios. Tecnología que nos ayuda a conocer mejor a quienes nos visitan y a mejorar la forma en la que les atendemos. En los momentos más duros de la pandemia, la campaña Volveremos, liderada por Carmen Herrarte, fue un verdadero salvavidas para muchos de nosotros. Más allá de los debates, para el pequeño comercio fue una ayuda real que merece ser mencionada y reconocida. Los microcréditos también ayudaron y fueron muy importantes. Con Carlos Gimeno también impulsamos el proyecto, *Tu pequeño gran comercio*, una experiencia piloto que demostró que cuando administraciones y asociaciones trabajamos de la mano, los resultados son extraordinarios. De

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	108 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



hecho, el mayor valor de este proyecto no fue solo económico, sino la cercanía y la implicación de todo su equipo. Gracias, Carlos. Nuestra asociación también ha estado presente en campañas de ciudad como *Hola Primavera*, que logró algo que parecía imposible, unir en una misma mesa a todas las asociaciones de comerciantes de Zaragoza, porque cuando remamos en la misma dirección las cosas pasan. Hoy podemos decir con orgullo que no solo somos una red de tiendas, somos un motor de barrio, Así lo reconoció Actora Consumo, cuando nos definió como “mucho más que una asociación de comerciantes, un motor de cambio que promueve la educación, la sostenibilidad, el apoyo a los mayores y la cultura de Las Fuentes”. Somos una asociación sin ánimo de lucro, que cree en el comercio de proximidad como herramienta de conexión social, de mejora de la vida en nuestros barrios y como motor de transformación. Colaboramos activamente con administraciones públicas de nuestros barrios, de nuestra ciudad y de nuestra comunidad. Y estamos buscando también alianzas a nivel nacional y europeo porque nuestros barrios y nuestros comercios merecen todas las oportunidades para mejorar la vida, tanto de quienes ofrecen productos y servicios, como de quienes los disfrutan. Gracias por escuchar y, sobre todo, por caminar a nuestro lado. Muchas gracias.

Y la última intervención, doña Sandra Sanz, en representación de la agrupación de comerciantes de la calle Delicias: En primer lugar, agradecer poder disponer de este pleno para dar voz a los emprendedores. Vengo en representación de casi 100 emprendedores de las zonas de Salamero y de Delicias. Algunas de las personas que están aquí y me conocen, bueno, unas mejor que otras, saben de mi transparencia y claridad a la hora de expresar mis pensamientos, por lo que voy a ser fiel a mi naturaleza. Dado que el hijo rebelde y contestón es las Delicias y es la agrupación que presido desde hace ocho meses, me centraré más en esta. Llevo desde el 2012 en la Junta Directiva de Comerciantes, pero no ha sido hasta el pasado septiembre cuando hemos empezado a trabajar sin tregua para dignificar la calle y un barrio de más de 100000 habitantes. Nuestra coordinación como equipo, nuestro espíritu luchador y nuestra intensidad han hecho que persigamos un sueño común y que poco a poco este se fuera haciendo realidad. Es la primera vez en más de una década, la primera vez, que las instituciones dan respuesta a nuestras demandas casi históricas. En ocho meses hemos conseguido que nuestra calle tenga limpiezas periódicas con agua a presión. Hemos conseguido aumentar la seguridad, no solo con la presencia de la Policía Nacional, sino también de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	109 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Policía Local, con patrullas por la calle a lo largo del día incrementando los efectivos al cierre de los comercios. Hemos conseguido dos cámaras de videovigilancia, instaladas hace cinco meses ya y a la espera que se termine la burocracia y a quien corresponda las ponga en funcionamiento. Hemos conseguido revivir la calle. Empezamos con un evento, Orgullo Delicias, cuyo nombre se lo debemos a la canción que Mario “El Momo” regaló al barrio. Y seguimos con el torneo de ajedrez, el pasado sábado, donde además del éxito en participación y visitas, fue un ejemplo de armonía y convivencia multicultural y generacional, como bien recogieron todos los medios de comunicación. Se le está lavando la cara por segunda vez al jardín vertical, ese espacio que costó 1,3 millones de euros y que se le han fundido toda la iluminación, se le han roto las baldosas, se le han secado las plantas y ya se han empadronado hasta las palomas. Gracias a las campañas de *Tu pequeño gran comercio* y a las ayudas de innovación comercial y de competitividad, podemos mejorar nuestros establecimientos, a la vez que generamos más flujo en la calle a través de actividades que programamos conjuntamente con este Ayuntamiento. Mantenemos el entusiasmo cada Navidad por ver iluminadas Delicias y Salamero, así como por hacer dinamizaciones para los más pequeños, porque sabemos que atrae a las familias y aumenta el consumo local. Y esperamos con ansia el *Volveremos*, ese proyecto por el que tanto apostamos y trabajamos algunos de nosotros en plena pandemia y a través de videoconferencias desde nuestras casas. ¿Les puedo hacer una pregunta? ¿Saben ustedes la diferencia entre autónomo y emprendedor? El emprendedor, siendo también autónomo, tiene visión de crecimiento. Los comerciantes creamos, escalamos y transformamos, no solo nuestros negocios, sino también nuestras calles. La diferencia entre unos y otros está en la actitud, en la visión y en los objetivos. ¿Saben ustedes qué hacemos los emprendedores? Los emprendedores creamos el 76 % del empleo que generan las micros y pymes en Aragón. Trabajamos más de 37,5 horas semanales y conformamos más del 95 % del tejido empresarial de esta comunidad. ¿Y saben qué más hacemos? Los emprendedores producimos. Resurgimos más fuertes tras las adversidades como pandemias, apagones, etc. Adversidades, por cierto, ante las que nos dejan completamente solos. Nos reinventamos para poder competir con las nuevas formas de consumo. Y además de todo esto, levantamos nuestras persianas cada día con entrega para dar vida a Zaragoza. Porque, ¿saben ustedes cuál es nuestro motor? Nuestro motor no es la ambición. Nuestro motor es la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	110 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



ilusión. Y solo pretendemos que nos oigan y, además, que nos escuchen. Que nos miren y además nos vean. Y, sobre todo, compartan con nosotros nuestro proyecto de mejorar la ciudad desde la humildad de los barrios. Los emprendedores somos todo o nada. Aprovechen nuestro empuje y nuestra fuerza. Desde Delicias y Salamero les invitamos a cada uno de ustedes no a que se suban a nuestro carro, sino a que tiren junto a nosotros de él. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora para la exposición de la moción el señor Ortiz del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Primero, me gustaría dar las gracias al público por venir. Gracias por hablar de lo que con la colaboración público-privada sois capaces de hacer en vuestro día a día, porque vosotros sois un ejemplo para esta ciudad, para Zaragoza. Pero nuestro papel no es ese, es el de decir desde nuestra óptica lo que tiene margen de mejora en este municipio. Y al final nosotros lo que acabamos viendo como oposición es que os prometieron una galería comercial que no se ha llevado a cabo en casco histórico. Os prometieron teneros en cuenta la toma de decisiones y de pronto os encontrasteis las grúas en César Augusto. Os prometieron varias opciones en movilidad en Conde Aranda para al final imponeros tarde y mal la que no queráis. Os prometieron en el Coso ayudaros cuando hubiese afecciones de obra y lo máximo que se sabe es que tenéis que rellenar el formulario 390 a trimestre vencido para 400 tristes euros. Os prometieron a todos el *Volveremos*, pero lo han recortado, este ejercicio, 600000 euros. Os prometieron salvar los mercados de abastos, pero podemos ver día tras día cómo está vacío el de Casablanca mientras solo se preocupan por los de las zonas nobles de esta ciudad. Desde luego, entendemos vuestra preocupación y, en algunos casos, vuestra desesperación. Y, sobre todo, entendemos que hoy vengáis aquí. De eso va toda esta moción, de saber, según la Cámara de Cuentas, qué lugar ocupáis en la escala de prioridades de este Gobierno, del Partido Popular y, sobre todo, no si os recibirán en el Ayuntamiento o si la línea “A” o “B” de subvenciones, sino con el dinero que debería ir a echaros una mano a los que abris las persianas de vuestros negocios todas las mañanas, si se está destinando bien o no ese dinero según los informes de fiscalización. Vemos cómo el Partido Popular lleva diciéndonos lo malos que son los otros, que qué malo es el Gobierno de España, la Unión Europea, todo por desviar el tiro. Pero, por lo que sea, nunca quiere hablar de los problemas de los zaragozanos ni de dónde va su dinero. ¿Saben cuántas mociones han traído a este pleno del Ayuntamiento de Zaragoza desde enero de 2025? Siete.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	111 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Dos de ellas retiradas, es decir, cinco. ¿Saben cuántas hablaban de Zaragoza y sus competencias propias? Cero. ¿Saben cuántas mociones han traído para este último pleno? Poquitas, ¿verdad? Y una retirada. ¿Saben cuántas podrían haber traído en total en lo que llevamos de año según tenemos estipulado por la Junta de Portavoces? 25. Pero lo más sangrante, ¿saben cuándo presentaron su última moción hablando de comercio y los autónomos? El 22 de diciembre de 2021, donde instaban al Gobierno de España a destinar 150 millones de euros para blindar el comercio. Y esto se entiende perfectamente, ya que el Partido Popular, como seguro de que ello da buena muestra hoy, en vez de argumentos descalificará. En vez de hablar de Zaragoza, intentará hablar, no sé, por ejemplo, de Teruel. Y en vez de hablar de las personas detrás de los comercios, puede que hable hasta de paradores. Todo por seguir tapando, acabo ya, sus propias vergüenzas, escurrir el bulto y no hablar de que las Cortes de Aragón acaban, por ejemplo, de solicitar la dimisión de la señora Herrarte.

Tiene la palabra ahora el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: Bueno, muchas gracias a todos los intervinientes que han participado en esta moción. Una moción que para Zaragoza en Común tiene todo el sentido porque la mala gestión que está demostrando este Gobierno y en concreto el Área de Economía, más allá de las actuaciones concretas, que sería otro debate que podríamos tener, lo que está claro es que la mala gestión es patente y no es algo que digamos solo nosotros, que también, que lo llevamos diciendo toda la corporación, incluso la corporación pasada, sino que lo dicen las instituciones o los órganos de control. El informe de la Cámara de Cuentas reitera la falta de control y la mala gestión del Plan Local de Comercio y ha venido señalando, al igual que la Intervención, estos déficits en numerosas ocasiones en sus informes de control financiero. Una deficiente de control en Área de Economía que ya viene del Gobierno de cuando estaba la señora Herrarte en la consejería y que ha heredado el señor Gimeno dando continuidad a todas las malas prácticas de su antecesora y que, desde Zaragoza en Común, como decimos, venimos sistemáticamente denunciando. Los informes de Intervención durante estos años han detectado muchas irregulares graves, como la imputación a la Cámara de Comercio de los diseños de los quioscos del Parque Bruil, llevados a cabo por la empresa IDOM, cuando ya habían sido adjudicados estos quioscos. La Cámara de Cuentas y la Intervención coinciden en señalar que no consideran adecuada la firma de un convenio con la Cámara de Comercio para la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	112 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



implementación de un plan, argumentando que el Ayuntamiento no tiene medios materiales y que luego la Cámara de Comercio lo que ha hecho haya sido subcontratar el 80% de ese convenio, es decir, más de un millón de euros a empresas externas, en lo que parece más una estrategia diseñada para saltar la Ley de Contratos del Sector Público que realmente una actividad conveniada. Además, el Plan de Comercio Local se ha gestionado con total incumplimiento de la normativa en materia de transparencia y publicidad. No se han subido a la base nacional de subvenciones las ayudas concedidas. Nos es imposible encontrar en la web municipal, tal y como exige la Ley de Transparencia, ni los convenios suscritos ni las subvenciones concedidas vinculadas a este Plan de Comercio. Por todo ello, y como ya hemos manifestado en algún momento en comisión, nuestro grupo municipal ha presentado una transacción en la que solicitamos, valga la redundancia, una auditoría de las subvenciones dadas por el área, que en muchas ocasiones y, como hemos dicho en comisiones, se ha demostrado que se han concedido a empresas que se han presentado con proyectos que no se han realizado o sin control de que las inversiones supuestamente realizadas se hayan mantenido durante el tiempo establecido por la normativa, etc., etc., etc. Estamos hablando de muchísimo dinero público, no es *peccata minuta*. Estamos hablando de grandes cantidades de dinero público para este Plan Local de Comercio, que además entendemos que, en poco, por no decir en nada, han revertido realmente en la salud del comercio de la ciudad y mucho, sí, en las cuentas de empresas privadas como estas de las que hemos estado hablando antes. Creemos que, además, muchas de las intervenciones, como el fiasco de la calle Delicias, de los toldos “doritos” o como los queramos llamar, que generaron molestias, que no daban sombras y que ahora desconocemos dónde paran, o los feos pelochos de plástico que llenaron la ciudad siendo el hazmerreír de los memes. O el mobiliario urbano que se está instalando en nuestros barrios, por ejemplo, en Torrero, que lo que supone es mazacotes de cemento en medio del viario público que lo que hacen únicamente es dificultar la movilidad de los ciudadanos y que la propia junta de distrito ha solicitado su retirada sin éxito hasta el momento. Todos esos proyectos, en realidad, han sido fracasos de funcionamiento de este Gobierno, del Plan Comercio Local. ¿Alguien sabe algo del *Proyecto Cerca*, con el que se iba a generar una red de comercios locales digitalizados? ¿Alguien sabe algo del retorno que han tenido los proyectos financiados con estos miles de euros para la factura digital a una empresa de Madrid? ¿Qué retorno ha tenido? No sabemos ni

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	113 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



a qué comercios ni a cuántos. Ni siquiera *Volveremos*, que es el proyecto estrella, se libra de esta opacidad. Cuando hemos pedido información no sabemos a qué empresas, a qué comercios se ha subvencionado, ni en qué cuantía, ni siquiera en sectores que nos permitieran hacer un mínimo análisis de la adecuación o no de este programa. Cuando lo hemos pedido se nos ha remitido a un listado de 50000 páginas , un PDF de 50000 páginas, o ya, como les parecía mucho, 50000 páginas, en el hecho contrario nos han llevado un documento de cuatro páginas en el que no dice nada. Señora Chueca, señor Gimeno, déjense de viajes a China y a Silicon Valley...Y céntrense en cómo funciona su área, que desde luego se entrara la inteligencia artificial iba a colapsar.

Señora Alcaldesa: Gracias, señor Domínguez.

Señor Domínguez: A usted por su gratitud con el tiempo.

La presidencia concede el uso de la palabra, a la señora Torres, del grupo municipal VOX: Buenos días. Muchas gracias a don Alberto, don Mariano, don Vicente, doña Aurora y doña Sandra por su intervención. Esta moción que trae el Partido Socialista se fundamenta en un informe de fiscalización al plan local de equipamiento comercial del Ayuntamiento de Zaragoza en los ejercicios 2021 y 2022. Nosotros vamos a basar nuestra intervención en este informe de fiscalización. Desde luego, lo que no ponemos en duda es la necesidad de que exista un plan local de equipamiento comercial que apoye a los comercios de Zaragoza porque estaremos de acuerdo, creo, y todos los que estamos en este salón de plenos, que no hay ninguna duda de que el Grupo Municipal VOX siempre apoya y está al lado de los comerciantes. Ha puesto don Vicente un ejemplo con nuestra línea de ayudas para comercios afectados por obras, introducido por VOX en el presupuesto municipal, o doña Sandra cuando habla de las cámaras de videovigilancia, que también es una iniciativa de VOX. Por eso, como digo, me voy a ceñir en lo que es mi exposición a este informe de fiscalización. Y este informe viene a destacar algunas cuestiones que nos vienen a dar la razón al Grupo Municipal VOX. En primer lugar, algo que llevamos advirtiendo a los dos equipos de gobierno del Partido Popular con los que hemos coincidido en estas dos legislaturas. Trabajan sin una clara coordinación y planificación entre las distintas áreas y servicios del Ayuntamiento. Gestionan y funcionan como compartimentos estancos y esto genera muchas ineficiencias y al final se traduce en costes para los zaragozanos. Y esto es lo que dice el informe cuando afirma que por la ausencia de coordinación no existe información global

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	114 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



documentada que permita un análisis completo. Segundo lugar, falta gestión, sí, falta gestión de supervisión y control, y no solamente en las áreas del Ayuntamiento de Zaragoza, sino también en los patronatos y en los organismos autónomos. Bajo nuestro punto de vista, este es el gran drama del Ayuntamiento de Zaragoza, un drama que se viene perpetuando por los tiempos inmemoriales, puesto que no es algo nuevo del Partido Popular, sino que ya arrastra también con los grupos de gobierno de la izquierda. Y, en tercer lugar, cuando piensan en la formalización de convenios y en las actuaciones de los mismos, es necesaria la opinión del sector comercial. Lo hemos dicho en muchísimas ocasiones. Hay que escuchar al sector comercial. Están muy bien los toldos, pero no son necesarios. El comercio lo que quiere es seguridad y limpieza. Y quieren que de una santa vez este equipo de Gobierno evite la venta ilegal en las calles y en las puertas de sus comercios, que lo llevamos advirtiendo dos años y que todos los fines de semana ahí que están. ¿Qué dice concretamente también este informe? Pues este informe lo que habla y lo que dice es que las actuaciones y las contrataciones que está haciendo la Cámara de Comercio deben realizarlas el Ayuntamiento de Zaragoza. Dice que el convenio que está haciendo la Cámara de Comercio se plantea cuando una subvención es un objeto claramente de prestación de servicios y está incumpliendo el artículo 2.1 de la Ley General de Subvenciones, además de incumplir el límite de subcontratación del 75% del importe total, ya que alcanza el subcontratado hasta un 89 %, y que no se ha contado con la información sobre la composición y actuaciones de las comisiones de seguimiento, es decir, que no se han hecho. Y todo esto no le sorprende al Grupo Municipal VOX, porque esto lo vemos viendo que se repite vez tras vez en otros aspectos de la gestión y de otras áreas. Y, para finalizar, desearía hacerle unas preguntas al señor Ortiz. Señor Ortiz, ¿pero cuáles son las consecuencias y acciones posteriores de reprobar a un consejero? ¿Acaso son las mismas, que tiene una moción aprobada en el pleno y que no se cumpla? ¿Qué iban a obtener ustedes con una reprobación más allá de un titular? ¿Vamos a reprobar a un consejero por unas actuaciones que no tienen nada que ver con su gestión? Porque estamos hablando del año 2021- 2022. Si tomamos como unidad de medida el desempeño de esta gestión, ¿cuántos consejeros del PSOE que hayan ocupado responsabilidades de gobierno en la ciudad de Zaragoza creen que van a quedar sin reprobar? Mire, un elenco. La deuda de la Expo, la deuda del Ayuntamiento, más de 1000 millones de euros, el fiasco del Parque del Agua, han sembrado Zaragoza de edificios sin uso, el túnel

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	115 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



de la salida de la A-68, las sentencias condenatorias de las revisiones de precios, etc., etc. Bueno, si nos aceptan la votación por punto, señor Ortiz, le votaremos que sí al cuarto punto.

El señor Ortiz, concejal del grupo municipal Socialista, tiene la palabra: Yo sé que las verdades duelen, señora alcaldesa, pero si me vuelve a cortar por no darme flexibilidad de diez segundos, pediré un doble turno para leer literalmente el informe de fiscalización. El Plan Local de Comercio se aprobó en el pleno de Ayuntamientos sin ningún voto en contra en mayo de 2021. Dicho plan prometía hasta 2026, 51 millones de euros. Es decir, lo hacía a lo largo de dos mandatos, el pasado y el actual, a pesar de que el consejero de Economía que ahora dice que esto es un plan vivo, lo primero que dijo en su primera comparecencia, un 18 de julio de 2023, era que no se hacía responsable del mismo. O, dicho de otra manera, que ni él mismo se creía la gestión del equipo anterior del Partido Popular. Y claro, no sabemos si era porque ya atisbaba algo raro, o porque 51 millones de euros a razón de 6000 comerciantes, o lo que es lo mismo, 8500 euros de inversión por comercio, les parecía a este Gobierno un esfuerzo que no merecía la pena. No obstante, decantarnos por una opción sería un juicio de valor. Por eso, lo que voy a continuación es a dar unos datos en la línea del resto de la oposición. Porque “dato mata relato”. Y hay varios documentos con datos. Primero tenemos el escudo del Gobierno. Un informe de Intervención que, obviamente, no pone pegas a ningún expediente, tampoco al de los famosos toldos, ya que entra a valorar simplemente los puntos de la convocatoria. Algo sobre lo que tampoco pone pegas la Cámara de Cuentas. Lo digo por si les da por poner de parapeto a los técnicos de la casa, porque se vayan buscando otra excusa mientras hablo. Por otro lado, tenemos a la propia Cámara de Cuentas, un órgano independiente en cuyo texto consolidado de creación se expone que se encarga de una fiscalización externa e independiente y cuya competencia, lejos de judicializar, es emitir dictámenes como el informe de fiscalización sobre el Plan Local de Comercio 2021-2022. Este órgano de control externo básicamente emite una memoria de 84 páginas hablando de lo que el propio consejero de Economía subconscientemente en comisión tildó de irregularidades. En su contenido tenemos varios ejemplos. En su página 22, que lejos de ejecutar las líneas previstas, meten en la ejecución del plan medidas no específicas tales como *Volveremos*, subvenciones a la innovación o gastos para mercadillos. Página 26, que no cayeron en que el casco histórico era un BIC. En su página 44, que se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	116 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



improvisaron en Torrero unas medidas de urbanismo táctico para salir del paso o que se derrochó financiación del Gobierno de España, en concreto dos millones de euros en estas medidas, según la página 37. También que es imposible verificar las actuaciones concretas y comprobar la cuantía efectiva del gasto que supone, que subcontrataron el 89 % de las actuaciones cuando el límite legal es el 75 y que, además, no había ninguna supervisión ni coordinación en el convenio suscrito, según la página 43. Pero el más famoso y que aún no se han atrevido a responder desde el Gobierno es el de las tres páginas y media sobre las 84, que hablan de los toldos de Delicias. Les vuelvo a hacer las mismas preguntas que no quisieron responder en la Comisión de Economía a la oposición. Si se siguen pagando 17000 euros, según el expediente, por tenerlos guardados. Si es cierto que se financió con fondos NextGen. ¿Qué pasa con el reintegro de la cuantía? ¿Qué pasa con que los toldos les hayan costado 4000 euros la unidad más de lo normal? ¿O qué pasa con que la Cámara de Cuentas diga que no existe constancia de la existencia de una modificación en las condiciones de la subvención ni de ninguna decisión tomada al respecto ante un incumplimiento y que el Ayuntamiento parece que está a verlas venir? Y a esta pregunta añadimos una nueva. Entre nosotros, señor consejero, ¿a cuánto estaban los precios de los toldos en Silicon Valley?

Tiene la palabra ahora el consejero de Economía del grupo municipal Popular, señor Gimeno: Buenos días. Muchas gracias a los representantes Alberto, Mariano, Vicente, Aurora y Sandra, porque representáis a centenares de comercios y hostelería de la ciudad y que realmente sois vosotros los que transmitís lo que significa el comercio y la hostelería y lo que necesitáis y lo que se está haciendo y cuáles son los caminos hacia los que tenemos que ir. Señor Ortiz, ha estado tres minutos al principio de su exposición contestando y justificándose ante las personas que ha representado, en lugar de mirarme a los ojos y decirme por qué me estaba reprobando. No se justifique entre ellos, porque si no voy a cambiar la moción. Si es contra mí, me mira a mí y me lo cuenta, no se lo cuente a ellos. Porque con esto ya debería acabar. O sea, que el PSOE que cerró el comercio y la hostelería esté hablando de lo que se hizo en el Plan de Comercio 21-22 es vergonzoso. Que el PSOE que subvenciona una aerolínea porque es amiga de la mujer del presidente venga a hablar de una subvención que se dio a una asociación de barrio de comerciantes es vergonzoso. Con esto debería acabar, pero mire, como me ha dado la oportunidad de hablar, pues voy a hablar y voy a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	117 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMÉNEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



aprovechar para confrontar gestión versus corrupción, Partido Popular versus PSOE. Porque el PSOE, tal y como figura en su ADN, manipula y miente. Miente según la Real Academia de la Lengua, que es inducir a error. Porque mire, en su moción dicen que la Cámara presenta una serie de deficiencias graves. En ninguna hoja del informe aparece esa frase. Entonces, ustedes mienten y manipulan. ¿Por qué? Porque quieren que la Cámara de Cuentas diga lo que usted quiere escuchar, tipo abogacía del Estado y fiscalización. Díganme dónde está esa frase. Le reto. A partir de ahí, ¿qué hicieron ustedes por el Plan Local de Comercio? Ustedes valoraron el II Plan Local de Comercio. ¿Qué hicieron? Díganme qué legado han dejado a la ciudad. O, por supuesto, qué continuidad tuvo Zaragoza en Común. Dígame, Zaragoza en Común, ¿a usted qué le gusta hablar de retorno sobre inversión que ha dicho tanto, explíquenme el retorno sobre inversión de pintar locales vacíos?, que eso fue y eso es lo más parecido que ustedes creen que piensa que es el comercio. El informe de fiscalización en la página 46 habla de un plan vivo y operativo. Yo creo que eso es un poco lo que les han transmitido los comerciantes, que hay que adaptarse a las circunstancias. Cuando ellos aquí en un pleno con mascarillas durante la pandemia vinieron, pidieron financiación, pidieron liquidez y pidieron fomentar las ventas. Y eso es lo que hizo el anterior Gobierno, aunque no estaba escrito en el Plan Local de Comercio. Microcréditos y *Volveremos*. Por cierto, usted que habla de que no se hizo nada, el 1 de julio del año 22 se votó aquí que *Volveremos*, se quedará con un programa estructural. Señora Ranera, ¿sabe lo que usted votó? Que no, votó que no. Por suerte, gran gurú, por suerte, gran gurú, los ciudadanos en mayo del 23 votaron y les dejaron a ustedes ahí. Por suerte para los comerciantes. Por suerte para los comerciantes. Deseo de corazón, eso sí, que la señora Pilar Alegría cuente con usted para el 2027 para que siga sentada ahí. Mire, les han dicho todas las actuaciones, no las voy a decir yo. Me gustaría decir algunas que se han puesto últimamente, como esos locales afectados por obras, la creación y transmisión de negocios, que eso sí que estaba en el Plan Local de Comercio. o cosas como no estaban, que es la videovigilancia. La videovigilancia que llevan las cámaras en Delicias, que es una petición, ¿sabe de cuánto es?, de 16 asociaciones, de 80 particulares en Torrero, de cuatro asociaciones de vecinos que quieren cámaras en sus barrios. Desde hace cinco meses están en Delicias. ¿Y sabe qué es lo que ha hecho el delegado del Gobierno? Por interés político, no de los ciudadanos y comerciantes, no conectarlas. Mire, de ustedes diez no sé quiénes, *sanchista* por *sanchista*, a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	118 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



sanchista no sanchista. Pero crucen la plaza cuando acabe el pleno y le digan al delegado del Gobierno que no haga política y las conecte. Mire, señores del PSOE, aquí no se va a reprobar ni se va a cesar a nadie. Aquí este consejero trabajará y seguirá trabajando escuchando a los comerciantes. Le hubiera gustado a la señora Carmen Herrarte estar aquí también mirándole a los ojos para que le dijera por qué la reprueba. Pero hoy, porque nosotros lo que hacemos es gestión, está trabajando y está reunida con los comerciantes de Teruel. Que, por cierto, me transmite que, si alguno de ustedes se dejó algún objeto personal en el parador de Teruel, que de camino se lo trae. No se preocupen. Y ya, para acabar, como le gustan a ustedes las irregularidades, si me aceptan, transacción, *in voce*, le voy a plantear una. Instar al Gobierno de España y al PSOE que cesen sus prácticas irregulares y prácticas mafiosas utilizando las instituciones del Estado. Si me lo aceptan, votaremos a favor.

Tiene la palabra el señor Ortiz concejal del grupo municipal Socialista para cerrar: Gracias, presidenta, del pleno de Zaragoza. Creo que han desaprovechado una buena oportunidad para hacer autocrítica. En mi primera intervención he apostado a que no argumentarían, a que no hablarían de Zaragoza y que nos presentan una transacción al *in voce* con el calentón a modo de provocación. Pero es verdad que hay una cosa en la que no decepciona. Yo pensaba que nos iba a poner por delante la labor de los técnicos, pero ha preferido poner por delante la labor de los comerciantes diciendo que me estoy excusando frente a ellos. Es verdad que tampoco podíamos esperar mucho más de esta consejería, ya que hay que recordar que fue la desautorizada por Alcaldía sobre Etopía, la que decía que no había que permitir en equipamientos municipales cultura de fuera de esta ciudad, que primero los de aquí, la que se cargó el ecosistema emprendedor de la Azucarera, la que apartó a las entidades sociales de la gestión de la inclusión sociolaboral, la consejería que tiene paralizado el *Volveremos* que tanto le gusta, aparte de la bajada de partida, la consejería que firmó convenios a 31 de diciembre, la consejería que no está tramitando la ordenanza del dato, la consejería que elimina programas históricos de reorientación laboral con sindicatos y patronal, la consejería que se queja de que la izquierda no sabemos hacer mercados de abastos públicos pero que se le queda desierta varias veces la licitación. Bueno, a veces que se nos olvida que son unos chicos despistados que pasaban por aquí. Y precisamente los malos somos el resto. Pues mire, creo que el ejemplo debe empezar por uno mismo. Y se lo están

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	119 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



poniendo muy fácil. Por un lado, hagan caso a la Cámara de Cuentas. No hace falta que le hagan caso al Partido Socialista. Que dan cinco recomendaciones para que no se salgan del guion. Y concluyen diciendo que es necesario mejorar y ordenar los registros contables y presupuestarios para conocer el importe de los créditos utilizados en todas las actuaciones del plan, la opinión del sector comercial al que van dirigidas y de los usuarios del comercio y también que el seguimiento debe quedar adecuadamente documentado de forma que tanto el pleno como el Gobierno del Ayuntamiento puedan disponer de información completa sobre el desarrollo del Plan de Comercio y su grado de eficacia y eficiencia para la adecuada toma de decisiones. Y, si no es suficiente, las recomendaciones de un órgano independiente y exterior de fiscalización les pedimos que hagan caso a las Cortes de Aragón que han emitido sus propuestas. Planificar y decidir el mejor instrumento jurídico en la realización de todas las actuaciones del Plan de Comercio. Llevar a cabo desde el servicio de mercados, promoción de comercio y hostelería y consumo su seguimiento y control, verificando el impacto de las actuaciones y grado de consecución de los objetivos presupuestarios. Y la última, expresamente propuesta también, seguir evaluando anualmente el programa *Volveremos*, ese que aún no han sacado, y el resto de las acciones de digitalización. Por cierto, ya para acabar, se me olvidaba una última cosa. Esto no lo proponen solo las Cortes de Aragón, estas son propuestas concretas del Partido Popular de Aragón que no se fían ni de ustedes.

Señora Alcadesa: Mire, señor Ortiz, señores concejales del Partido Socialista, me parece que hoy en esta moción que ustedes plantean pidiendo el cese y la reprobación de los concejales del Partido Popular y reprobando la mala gestión de este Gobierno, ustedes están traspasando cualquier línea de atrevimiento. Efectivamente, y lo hacen aquí sin ruborizarse y tan orgullosos, mientras el Gobierno de España, que preside Pedro Sánchez, se hunde en la putrefacción y en la degradación de una trama mafiosa con todos los mensajes que estamos viendo, chantajeando a fiscales y a jueces que persiguen a corruptos, comprando pruebas contra los agentes de la UCO, ofreciendo impunidad a los delincuentes a cambio de expedientes contra las fuerzas de seguridad del Estado, extorsionando a los servidores públicos con vídeos sexuales. Ustedes están aquí tapando todo esto y podrían desmarcarse. Y todo esto que están haciendo, toda esta trama mafiosa, es para tapar la corrupción que rodea a Pedro Sánchez, a su familia, a su Gobierno y a su entorno. Efectivamente, con más de 20 imputados.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	120 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Hoy, lo que ustedes deberían de hacer, en lugar de presentar esta moción reprobando al consejero de mi Gobierno, lo que ustedes deberían de hacer es pedir disculpas a la ciudadanía, pedir disculpas y desmarcarse de esta trama corrupta, efectivamente, de las cloacas de Sánchez, Ferraz y de todo el Partido Socialista que les está arrastrando. Porque ustedes son concejales del Ayuntamiento de Zaragoza y tienen la oportunidad hoy de desmarcarse, por mucho que Pilar Alegría les haya prometido un puesto en la lista o mantenerles en el sillón. Todo tiene un fin y ustedes tienen que mantener su credibilidad y su dignidad como concejales y no se tienen por qué dejar arrastrar por el Partido Socialista y por su líder Pedro Sánchez. Así que, yo lo que les recomiendo hoy es que en lugar de esta moción que han planteado, lo que deberían de hacer es desmarcarse porque esto no ha hecho más que comenzar y porque seguro que van a tener que escucharse muchas cosas. Si ustedes lo atajan ya y se desmarcan de la política que está llevando a cabo Pedro Sánchez y su entorno, sin duda, tendrán una mayor tranquilidad. No todo vale. Y solamente tienen que defender lo que defendían hasta hace pocos meses. ¿Les suena el señor Lambán? Sí que les suena, ¿verdad? Pues les voy a leer el tuit que ha puesto el señor Lambán esta misma mañana. “Una zozobra creciente invade a la militancia socialista. Los relatos de contención de los escándalos, fundados o no, van desmoronándose ante los españoles. Gobernar es imposible desde el año 2023 con estos socios y aliados. Yo que el presidente Sánchez acabaría con esta agonía”. Esto lo dice su anterior secretario general del Partido Socialista en Aragón. Sigam defendiendo lo que defendían hasta hace poco tiempo y yo creo que tendrán mayor credibilidad ante los vecinos de Zaragoza. Así que, gracias.

Señora Ranera: Alcaldesa, usted por alusiones sabe que hoy han abierto el auto de procesamiento al novio de Ayuso.

Señora Alcaldesa: No hay alusiones. Yo he hecho mis comentarios al final de esta moción, como me indica el reglamento, y procedemos a la votación.

Señor Secretario: ¿Se permite la votación por puntos?

Señor Domínguez: Perdón, quería saber después de esta deriva *yusista* de la señora Chueca si se acepta nuestra transacción o no. ¿Sí? Vale, gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista, para la reprobación de la señora Herrarte, por su responsabilidad directa en la mala gestión del Plan Local de Equipamientos Comerciales, al señor Gimeno, por el incumplimiento de sus obligaciones de control de la legalidad de las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	121 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



actuaciones derivadas de la ejecución del mismo y otros extremos. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional in voce que no es aceptada por el grupo proponente y el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un punto 6, que es aceptada por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba a la señora Carmen Herrarte; por su responsabilidad directa en la mala gestión del Plan Local de Equipamientos Comerciales, durante su etapa como consejera municipal de Economía.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al señor Carlos Gimeno, por el incumplimiento de sus obligaciones de control de la legalidad de las actuaciones derivadas de la ejecución del PLECZ según determina la cámara de cuentas en su informe de fiscalización.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón al cese inmediato de la señora Carmen Herrarte como Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, al quedar probado, según las conclusiones del informe de la Cámara de Cuentas de Aragón, que su gestión al frente del Plan Local de Equipamientos Comerciales estuvo marcada por deficiencias graves que la incapacitan política y profesionalmente para seguir al frente de sus responsabilidades en el actual Gobierno de Aragón.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, y en particular a la alcaldesa Natalia Chueca, a garantizar la máxima transparencia y publicidad en relación con el Plan Local de Equipamientos Comerciales (PLECZ), haciendo pública y accesible la información detallada sobre las inversiones realizadas, su alcance real y su impacto efectivo en el comercio local y en el entorno urbano y a observar las recomendaciones planteadas en las conclusiones del informe de fiscalización.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes de Aragón a que sigan solicitando la realización de informes de fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas de los ejercicios 2023-2024 de seguimiento del Plan Local de Equipamiento Comercial.
6. El Pleno Municipal de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo una auditoría de cuentas en el área de Economía en relación con las partidas destinadas al Plan de Comercio Local del gobierno del PP, desde su puesta en marcha hasta la actualidad, a fin de determinar la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	122 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



adecuada gestión de los fondos públicos, de la que se de cuenta al Pleno.

Concluido el debate se somete a votación por puntos la moción transada.

Punto 1. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.– VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). – No se aprueba el punto 1.

Punto 2. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.– VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto 2.

Punto 3. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.– VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto 3.

Punto 4. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans – Habida cuenta de la ausencia justificada de la señora Becerril y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará el portavoz del grupo Popular, señor Lorén.- VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE, VOX, ZEC) y 14 en contra (PP).- Se aprueba el punto 4.

Punto 5. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.– VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	123 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto 5.

Punto 6 transado. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).- No se aprueba el punto 6.

Queda aprobado el punto 4 de la moción transada.

18. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a paralizar el desmantelamiento de las políticas de infancia y juventud de Zaragoza, convocar una mesa técnica y garantizar la mejora de las condiciones laborales de todos los profesionales de los servicios dedicados a la infancia y juventud de esta ciudad. (12.046).- Su texto: Desde hace más de 30 años los servicios de atención a la juventud de Zaragoza han sido forjados en aras a potenciar la educación no formal que sirve de complemento indispensable en la creación de ciudadanía activa y responsable. Comienza en esta etapa de transición de la infancia a la madurez que se caracteriza por ser foco de cambio y adaptación necesaria al devenir social. Este concepto tan amplio que enmarca la educación no formal contiene las maneras de participar: que se había construido como un continuo que comienza desde la infancia, con las Ludotecas y Centros de Tiempo libre, luego "escalando en la edad" con las Casas de Juventud y PIEES (actualmente Zonas Jóvenes de barrio y escolares).- Son múltiples las ventajas sociales que acompañan esta red: de forma directa entre sus participantes; de forma indirecta para las familias que con ellos podrían conciliar; para los equipos educativos que prolongan sus procesos formativos en lo cotidiano de un barrio; para los equipos de intervención social que pueden detectar situaciones de vulnerabilidad; para los equipos de salud que lo construyen como un activo que proporciona bienestar y potencia la salud. - Varios son los elementos tractores que mueve de manera indiscutible la calidad de los servicios y a los que no se les cuida con el respeto y reconocimiento que deberían: 1.- Propuestas de actividades significativas y no huecas en su significado, es decir con un objetivo más formativo que hedonista. Actividades en las que se disfruta y aprende frente a programas que sólo buscan disfrute, vacíos de contenido. 2.- Familias que han pedido una mejora en la oferta de actividades en cuanto a horarios y distribución para conciliar pero que no han

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	124 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



visto recogidas sus demandas de una manera adecuada. 3.- Trabajadores que se manifiestan en huelga por la pérdida de calidad en su atención. Mantener estos servicios conectados a las familias a las redes sociales formales e informales de cuidados y atención social, educativa o sanitaria previenen conductas disruptivas y anti sociales, valoran la intervención global que requieren algunos problemas juveniles como las adicciones o la generación de problemas de convivencia, generando una futura ciudadanía más responsable y equilibrada.- La propuesta por la que se han redefinido las condiciones de los servicios no son ni por asomo las que se fijan desde la Estrategia Joven 2030, ni se armonizan a las demandas realizadas por los niños y niñas del Consejo de la Infancia de la ciudad. Sin embargo, se justifican los cambios en virtud de criterios definidos como "participativos" pero no determinan ni están validados metodológicamente la posición que observan los jóvenes y niños de cómo quieren que sean los servicios. Se empeñan en una estrategia pensada desde los servicios gestores y no desde la ciudadanía afectada: eludiendo la crítica o reduciendo una Zaragoza Educativa, . que se va a convertir en una Zaragoza Consumista, vacía de principios sociales, vacía de prevención, vacía de profesionalidad, preocupada exclusivamente por el coste de los servicios de juventud y no por los beneficios de los mismos. Por lo anteriormente expuestos el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a:

1.- Que paralice el desmantelamiento de las políticas de infancia y juventud de Zaragoza y convoque de manera urgente una mesa técnica en la que estén presentes los familiares, los usuarios y los profesionales partícipes de estos servicios.

2.- Que garantice la mejora y dignificación de las condiciones laborales de todos los profesionales de las plantillas de los servicios dedicados a la infancia y juventud de esta ciudad.

Firmado en Zaragoza, a 15 de mayo de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Irene Díez, en representación de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	125 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



ASOCIACIÓN CULTURAL CAPEZUTOS DE TORRERO; doña Beatriz Verdún, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS MOLINOS DEL BARRIO SAN GREGORIO; doña Lorena Gracia, en representación de la ASOCIACIÓN VECINAL PARQUE GOYA; doña Sara Ballester, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS TIO JORGE DEL BARRIO ARRABAL.

Durante un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra doña Irene Díez, en representación de la Asociación Cultural Cabezudos de Torrero: Buenas, aunque no ha constado en el papel, también hablará conmigo Zaralema. Venimos hoy aquí como usuarios en representación de las zonas jóvenes de Zaragoza, ya que a nosotras no nos pueden amenazar, coaccionar o despedir. Pues desde hace años y especialmente en los últimos meses hemos visto cómo este servicio se ha visto vilipendiado. Como usuarios de zonas jóvenes anteriormente conocidas como casas de juventud, nos hemos ido percatando desde que hace diez años de las carencias y dificultades de las que se enfrentan. Y cómo salen adelante gracias a la vocación de sus usuarios y, sobre todo, de los educadores, monitores y el profesorado. Sufren las zonas jóvenes a las que cada vez se les adjudican menos fondos y aun así intentan sacar adelante las mismas actividades con menos dinero. Sufren los monitores y profesores que no solo llevan diez años con los sueldos paralizados, sino que el último año se han visto reducidos. Sufren los usuarios especialmente los de menos recursos pues no solo se cierran y privatizan espacios, además aquellos que siguen en pie han tenido que subir cuotas. Sufren los y las educadoras que se ven sometidas a la carga mental de tener que sacar adelante un recurso el cual se hace gran labor social y que sin embargo se muere. Este año, nuestro grupo La Morada del Teatro, el cual lleva ya diez años en activo, se ha visto afectado por la mala gestión de este Ayuntamiento, pues éste ha cancelado la muestra de Teatro Joven, la cual lleva realizándose desde los 90. Se nos notifica en febrero, no porque el Ayuntamiento crea conveniente hacerlo, sino por la insistencia de nuestra profesora. Esta era una decisión sabia y, aun así, el Ayuntamiento decidió ocultarnos la información. Nosotros saldremos adelante y mostraremos este año, pero no gracias al Ayuntamiento y a sus trabas, sino gracias a las personas que se han movilizado por nosotros, que han cedido espacios y que han mostrado una generosidad y una dedicación por el arte y la cultura de la que este Ayuntamiento carece. Estamos hartos de ver cómo estos servicios tan beneficiosos para la comunidad se ahogan, de ver cómo servicios

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	126 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



que deberían ser públicos y accesibles para todo el mundo se privatizan, de ver cómo dejan desamparados a los barrios y a las personas con más riesgo de exclusión social. Venimos hoy aquí a exigir que se nos devuelva lo que se nos ha arrebatado. Hemos sufrido un retroceso muy importante a nivel social y cultural que ninguna sociedad que quiera prosperar debería permitirse. Cambios que se benefician solo unos pocos y por los motivos equivocados. Por ello, les recordamos que son ustedes quienes trabajan para la comunidad y no la comunidad para mantenerles a ustedes. El arte y la cultura han demostrado ser un pilar esencial en las situaciones adversas que se nos han atravesado estos últimos años. Se cuelan en todos los rincones, atraviesan todas las barreras y clases, educan las mentes y reflejan cada una de las realidades existentes y ustedes no lo van a parar. Y la prueba de esto es que las personas que deberían estar aquí no están.

Señor Lorén: Se refiere a los nuestros. Seguramente se refiere a su bancada.

A continuación tiene la palabra doña Beatriz Verdún, en representación de la Asociación de Vecinos Los Molinos del Barrio de San Gregorio: Hola, señora alcaldesa, que no estás, yo te saludo igualmente. Señores y señoras concejales, lo primero de todo quiero decir a la señora alcaldesa que los pliegos que ha sacado este Ayuntamiento, tanto de zonas jóvenes como de centros de tiempo libre y ludoteca, no tiene nada que ver Pedro Sánchez. Esto que estaban diciendo antes, que era todo culpa de Pedro Sánchez. Los pliegos que hoy piensan dirigir a los centros de tiempo libre y a las ludotecas y zonas jóvenes no tiene nada que ver del presidente del Gobierno. Dicho esto, quiero agradecer a la Asociación de los Molinos del Barrio San Gregorio, que nos ha cedido su espacio. Venimos representando a la Unión General de Trabajadores UGT, que estamos siempre pendientes de que no se nos roben nuestros derechos laborales, porque lo que se pretende con estos pliegos es robarnos nuestras condiciones laborales. Hacemos esta intervención hoy para denunciar públicamente una situación que consideramos grave y preocupante si los pliegos que este Ayuntamiento ha redactado llegan a entrar en vigor. Las ludotecas y centros de tiempo libre han sido durante años un recurso educativo y social de referencia donde niños y niñas y sus familias han hecho uso del servicio y han confiado en una intervención cualificada y de calidad. Quiero remarcarlo, cualificada y calidad. No sirve cualquier cosa solo abrir la puerta. Por parte de los equipos educativos, equipos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	127 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



educativos perfectamente cualificados y que llevamos muchos años trabajando. Muchos de ellos, los que tengo aquí detrás, llevan más de 20 años trabajando para que se nos rían de nuestras condiciones laborales. ¿De verdad consideran que estos pliegos apuestan por la conciliación, como dicen, y por la intervención de calidad de niños y niñas de esta ciudad? No sé ustedes, señores y señoras de este Ayuntamiento, pero abrir un sábado por la mañana 2,5 horas no es conciliar y el que tenga hijos e hijas lo sabrá. Y si encima se realiza a costa de reducir servicio de entre semana, además de no conciliar, nos están tomando el pelo a toda la ciudadanía y a todos los usuarios de este tipo de centros. Conciliar es darle el horario que llevan años pidiendo las familias, no los equipos educativos, las familias. Y pueden ver que en las plataformas del Ayuntamiento hay diferentes demandas, necesidades y críticas. Las críticas se hacen para mejorar. No sé si este Ayuntamiento lo sabe. Porque, señores de este Ayuntamiento, nosotras y nosotras que trabajamos en los centros sabemos que hay familias que no acceden al recurso de Zaragoza, bien por sus condiciones económicas u otras razones, como, por ejemplo, no se olviden que los centros de tiempo libre están abiertos todo el año. Las familias confían en los equipos educativos que estamos ahí trabajando. Trabajamos todos los días, de lunes a viernes, algunos de lunes a domingo. ¿De verdad creéis que una familia va a preferir llevarlos a una Zaragoza sin criticar las Zaragallas, teniendo un centro de tiempo libre a medio aforo? Hay ludotecas y CTLs que los tenemos a media capacidad porque no responden a lo que quieren las familias. Es incomprensible tanto para usuarios y usuarias como para los profesionales del sector que estamos aquí detrás. ¿Ustedes saben que en los últimos años el aumento de niños y niñas con necesidades especiales ha aumentado? Lo seguimos demandando los equipos educativos. Cada vez tenemos más usuarios y usuarias con necesidades especiales. No podemos nosotros hacer frente a toda esta demanda. Creemos que no lo saben porque si lo supieran, desde luego, no hubieran considerado una buena idea bajar la formación exigida a los educadores y educadoras. Y no lo saben porque no escuchan a los educadores, ni a las educadoras, ni a las familias que hacen uso de este recurso. Sí, en los pliegos aparece que puede haber un proyecto de mejora por parte de las empresas, pero las empresas se pueden ahorrar ese dinero y no hacerlo. Del Ayuntamiento no hay ni una bolsa de horas ni un presupuesto especial para hacer frente a esta atención a los niños de necesidades especiales. Y, por supuesto, volvemos a la formación. No todo vale para abrir la puerta de un centro de tiempo libre. No todo sirve. Hay

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	128 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



diferencia entre abrir con calidad o simplemente abrir. Para nosotros y nosotras es un paso atrás en políticas de infancia. Queremos recordar que estos servicios asisten niños y niñas en situaciones de riesgo y desprotección. No es solamente un centro de ocio, es un centro de intervención social y educativa. Por favor, señores y señoras del Ayuntamiento, no lo olviden. Estamos trabajando y estamos haciendo intervención socioeducativa. ¿Qué servicio queremos para nuestra infancia y para nuestra ciudad? Se puede realizar mucha intervención socioeducativa desde nuestros centros, con comunidad escolar e intervención comunitaria, que es lo que estamos haciendo y queremos más, pero necesitamos más recursos, más personal cualificado para realizar una intervención responsable, adecuada y gratuita y de calidad. Queremos una revisión de estos pliegos inmediata, garantizando la calidad en la intervención socioeducativa que en ellos realizamos. La inversión presupuestaria en estos servicios no es un gasto superfluo, sino que es una apuesta por la igualdad, la conciliación y por el derecho de la infancia a crecer jugando en un entorno seguro, creativo, comunitario y gratuito.

Interviene Lorena Gracia, en representación de la Asociación Vecinal Parque Goya: Hola, buenas tardes. En primer lugar, me llamo Laura, no Lorena, pero es que ha habido un pequeño error con mi nombre. Y hoy quiero hablaros de algo muy importante para mí, que son las zonas jóvenes. Para algunas personas puede que no signifiquen mucho, pero para quienes lo vivimos de verdad, son un lugar donde se crean amistades, donde te acompañan y donde creces. Yo he conocido a personas maravillosas, he compartido experiencias que me han marcado y me han hecho sentir que pertenecía a algo. Porque eso son las zonas jóvenes, una comunidad, una familia. No solo se trata de actividades, se trata de encontrar un sitio donde puedas ser tú, donde no te sientas sola, solo, donde puedas hablar, aprender, descubrirte. Yo llegué a una zona joven sin saber qué quería hacer con mi vida. Estaba perdida y gracias a una charla con un educador encontré mi camino. Fui allí donde descubrí que mi vocación es la animación sociocultural turística y ese día me cambió por completo. Lo que más valoro es el acompañamiento. No es el típico sitio donde te apuntan a algo y ya está. En las zonas jóvenes te conocen, te preguntan cómo estás, te aconsejan, se acuerdan de ti. En resumen, te hacen sentir que importas. Por eso me duele tanto ver que se les dé la espalda, que se recorten presupuestos, que se apuesten más por meter dinero en lucecitas y en espectáculos que duran un par de días, como por ejemplo el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	129 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Zaragoza Florece. Y mientras tanto, hay jóvenes que no tienen a dónde ir, que están buscando su lugar, su gente, su camino, como les ha pasado a los del barrio Oliver y les pasará al resto de barrios. ¿De verdad creemos que lo urgente es encender más lucecitas o hacer más espectáculos? ¿De verdad eso es más importante que mantener vivos los espacios donde la juventud se encuentra a sí misma? Pues yo creo que no. Las zonas jóvenes no son un capricho, son un espacio necesario, son una inversión en personas, en barrios y en futuro. Yo estoy aquí gracias a lo que he vivido allí. Y como yo, hay muchas más personas que necesitan ese apoyo. Así que, por favor, cuidémoslas, apoyémoslas y entendamos que apostar por la juventud es apostar por el futuro, por las zonas jóvenes. Muchas gracias.

Doña Sara Ballester, en representación de la Asociación de Vecinos Tío Jorge del Barrio del Arrabal: Hola, buenos días. Bueno, primero dar las gracias a todas las representantes locales de la ciudadanía aquí que nos puedan escuchar de forma activa y tengan en cuenta lo que decimos y trasladamos. Y bueno, también decir que vengo en representación de la Asociación de Vecinos Arrabal, pero también lo hago en representación de la de San José, Las Fuentes, Valdespartera y todas aquellas que componen la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza. Perdón. A ver, pocas veces son las que nos hemos dirigido en este último año a este pleno para dar nuestra opinión, pero este creemos que es un tema realmente importante para la ciudad y para la infancia y la juventud de la ciudad. En julio del año pasado estuvimos en este mismo Pleno y manifestábamos nuestra preocupación ante la situación de pérdida de servicios y de juventud en nuestros barrios, de la que nos íbamos enterando a cuentagotas. Se confirmó el cierre de la Casa de Juventud del Barrio Oliver que nunca más desde ese momento ha vuelto a funcionar, cerrándola de forma premeditada y superrápida, sin capacidad de reacción, durante el mes de agosto. No lo entendemos, que llevemos tantos meses con una casa de juventud cerrada y con la solución que se nos plantea. Se escuchaban rumores de otras casas de juventud y parece ser que va a ser lo que va a pasar para ir a un espacio de macroespacios de juventud, que al final lo que nos van a hacer perder es servicio en los barrios, o sea, el servicio de proximidad, de cercanía, lo que comentaba la compañera. Al final las personas hacemos vida en los barrios y la juventud necesita espacios seguros y de convivencia donde poder desarrollarse con personas que además se preocupen por ellos y les den ese espacio donde poder opinar, compartir y también, pues por qué

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	130 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



no, hacer actividades socioculturales. Como no puede ser de otra manera, el modelo que vamos conociendo no es el nuestro. El nuestro es un modelo que, como digo, es de cercanía, más de lo micro que de lo macro, porque en nuestros barrios los Servicios de Juventud son eso, espacios seguros en los que vivimos y hacemos barrios, lugares de encuentro, de juego, de convivencia, donde realizar actividades de calidad adaptadas y que son accesibles a todo tipo de situación económica, lugares que interactúan y se implican con las entidades vecinales, con los centros educativos y con el trabajo de comunidad. Estos espacios son un referente para la juventud, como comentábamos, y también para las familias que las acompañan. Esos lugares, además, ayudan a mejorar la convivencia de todas las personas. Hay veces que vemos como en algunas zonas de algunos barrios hay núcleos tensionados. ¿Por qué? Porque no se ha conseguido que haya una convivencia real entre las personas que viven en esos barrios. Les decíamos también el año pasado, y se lo seguimos diciendo, que igual es el momento de hacer evolucionar esos espacios, pero no puede ser el camino en la pérdida de servicios. Y que no solo es una cuestión cuantitativa, sino que es mucho peor, porque lleva a una pérdida de calidad generalizada. No parece el camino, por ello, el tener el dudoso honor de llevar dos licitaciones que han fracasado. Este fracaso se debe, como comentaban las compañeras, a una pérdida en la calidad laboral del desarrollo de sus empeños. También les decíamos hace un año por eso que era una oportunidad para parar y pensar, porque creemos que dos licitaciones desiertas quieren decir que algo no funciona. Las personas que trabajan en este tipo de servicios no van a trabajar con estas condiciones porque no son unas condiciones dignas. El mismo día que vinimos el año pasado, también nos planteábamos una propuesta amplia, colectiva y con capacidad para asentar unas bases sólidas que puedan permanecer varias décadas entre nosotras. Ustedes aprobaron de forma cuanto menos poco elegante los pliegos antes de ese debate, para volver a quedarse desiertos. Aquellos pliegos son un fracaso, como comentamos, ya que no solo los trabajadores y trabajadoras de los Servicios de Juventud no están de acuerdo, sino que se suman también las empresas que gestionan esos servicios. Pero la cosa no se quedó ahí. Podríamos decir eso, de que, si no quieres taza, toma taza y media. Por segunda vez, esos pliegos se quedaron desiertos. No entendemos, por lo tanto, el camino que se está llevando. No se quiere tener ese contacto más cercano de participación con los barrios, pero tampoco se quieren mejorar esas condiciones de esos pliegos. También entendemos que esto no es un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	131 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



programa, como hay veces que esa es la excusa, que ya se votó. No creemos que esto estuviera dentro del programa electoral y no creemos que esto haya sido una cosa que la gente joven haya podido tener en cuenta a la hora de votar. Entonces, creemos que es importante que se lo replanteen. Y nada, por terminar, interpelar a la concejala y a la alcaldesa, que no se encuentra en estos momentos, pero nosotras les interpelamos nuevamente a que realmente tengan en cuenta estos servicios de infancia y juventud, sobre todo a las personas trabajadoras y a quien las frecuentan. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción, el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista tiene la palabra: Muchas gracias, señor Lorén. Ya veis la calidad democrática de la alcaldesa, que esta tarde seguramente a las 19:15 horas la podréis ver en “carne mortal” en la reinauguración de un espacio que ya estaba abierto, pero evidentemente bastante descuidado desde que el Partido Popular está en el Gobierno. Ese espacio que se puso en marcha precisamente por políticas progresistas y que ustedes lo único que han hecho, curiosamente, los que se preocupan por la ocupación ilegal, ocuparlo para otros menesteres que son no estar en “carne mortal”, sino en esa carne de la que se alimenta nuestra alcaldesa, que es del píxel de lo digital y estar en todas esas redes que acostumbra. Me hubiera gustado que ella hubiera estado aquí para que por lo menos escuchara lo que no son capaces de escuchar ni su consejera ni su concejala. Y me hubiera gustado decirle lo que es normal y lo que no es normal. Lo que es normal para el Partido Popular con la aquiescencia del partido de la ultraderecha y lo que no es normal. Es normal que se pregunte por el modelo porque no existe. Es normal que se haya convocado una huelga cuando se ponen en valor las condiciones de los trabajadores. Es normal, en su panegírico, que haya directamente una doble vuelta en la licitación y que no haya salido ninguna empresa a la gestión de los espacios que en estos momentos todavía están sin poder adjudicar. Es normal que recibamos quejas de los vecinos y que ustedes las escondan. Es normal que no hagan caso a esas quejas de los vecinos y que se escondan bajo el ala de algo que es no escucharlos y no aceptar las condiciones que ellos quieren para cada uno de los barrios. ¿Es normal todo esto? ¿Es normal que ustedes reiteren que tienen un modelo que no son capaces de poner encima de la mesa? ¿Es normal que sean ustedes capaces de no llevar ni una sola de las propuestas que se hicieron en estrategias como la Joven 2030 o como la estrategia de infancia que está aprobada por unanimidad de todos los miembros de este pleno? ¿Eso es lo que es normal?

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	132 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Eso es lo que no es normal. Ustedes lo único que hacen es, como hace la alcaldesa, cuando toca aspectos concretos de la ciudadanía se esconde y cuando le pica lo que le digan los concejales de la oposición sea directamente esconderse y huir de lo que es la ciudad de verdad y no esa ciudad digital que plantea.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Gracias a todas las personas que habéis expuesto desde la vivencia en primera persona de las casas de juventud de las zonas jóvenes, de los centros municipales de tiempo libre. Creo que les reflejáis como nadie lo que estos proyectos significan o significaban, ¿no? Y ya siento que nuestra alcaldesa, lo raro es que hubiera estado ahí, también os digo. Bueno... *Merchandising, photocall, catering, tattoo, speaker, fighter, gamer...* Con todas estas palabras, entre otras, sacadas todas de la nota de prensa que se inauguraba hace poco de dos semanas el Centro de La Azucarera, el centro para jóvenes. En un perfecto epítome de las políticas de juventud e infancia de la señora Chueca y de sus manos ejecutadas, la señora Orós y la señora Bravo se inauguraba un centro con una inversión de 400000 euros, es decir, todo el supuesto incremento que tenía el área de juventud. Un centro como les gusta a ellas, ¿no? Todo modernito, todo *cool*, todo propicio para hacerse fotos, un mero envoltorio para la nada. Porque estas son las políticas que hacen ustedes, la nada. Bueno, ojalá fueran estas sus políticas de nada, porque las políticas de nada que hacen son las de igualdad, ¿no? Estas directamente son un arma de destrucción masiva para las políticas de juventud y para las políticas de los jóvenes, sobre todo, para los jóvenes de los barrios, sobre todo los barrios más desfavorecidos que no pueden pagarse actividades gastronómicas a 100 euros, la cosita. Así, mientras abren este centro cuquí, la zona joven del barrio Oliver, uno de los barrios más desfavorecidos de la ciudad, me gusta recordárselos, lleva un año cerrada. Claro que si trabajar con los jóvenes más desfavorecidos, como decía un día la señora Bravo, es generar guetos, ya entendemos de qué va la película. Y, bueno, como la moción habla no solamente de juventud, sino también de infancia, vamos a hacer unos pequeños retales de la situación de infancia. Aparte de los pliegos que han comentado las compañeras de los centros municipales de tiempo libre, que realmente empeoran mucho el servicio, podemos hablar de los 200.000 euros menos ejecutados respecto al año 2018 en ayudas destinadas a material escolar o a comedores para la infancia. Lamentablemente no acaba ahí la cosa. Desaparecen las ayudas destinadas a que los niños en situación de pobreza puedan hacer

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	133 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



deporte escolar. No solo contento con esto, el señor Brocate recorta las subvenciones a las AMPAs para actividades deportivas extraescolares, aunque eso suponga no ejecutar el presupuesto, pero no solamente en el deporte es damnificado, desaparecen las ayudas para acceso a la cultura para niños y niñas en situación de pobreza, ¿verdad, señora Fernández?, y como en esta fiesta del maltrato a las políticas de juventud nadie quiere librarse, pues ayer mismo el señor Gimeno aprobó unos pliegos para la licitación de los centros sociolaborales para jóvenes, en los que abandona un modelo éxito de los últimos 40 años, unos pliegos que convierten los centros sociolaborales en meros espacios de impartición de cursos, que abandonan su visión global como proyecto que hasta ahora apostaba por el acompañamiento social y laboral como algo esencial en el proceso de inserción de los jóvenes, especialmente los jóvenes con menos recursos, en línea con lo que vamos... [INAUDIBLE]. Bueno, el señor Gimeno, en un alarde de osadía, además, nos decía que los sociolaborales solamente hacían cursos y que de la inserción ya se encargaba otra área. Pero no acaba ahí la juerga y voy a intentar, en estos 46 segundos, resumir lo que en una comparecencia en la pasada Comisión de Políticas Sociales no fui capaz. Recortes hasta obligar a renunciar al convenio del Consejo de la Juventud de Zaragoza. Reclamación de su sede y licitaciones de zonas jóvenes escolares desiertas dos veces, con unos pliegos de la vergüenza que recortan y precarizan el servicio y a sus trabajadores y trabajadoras. Amenazas sobre las zonas jóvenes en los barrios, con un recorte en el presupuesto global de zonas jóvenes de 600.000 euros de sus presupuestos. Precarizan las asesorías para jóvenes. Por cierto, la asesoría sexológica lleva año y medio cerrada. La de empleo, varios años cerrada. Desaparición de *Igualarte*, de *La Noche Insomne*, recortes en las subvenciones a actividades juveniles. No me extraña que les hagan huelgas, pocas son las que les hacen. Por sus obras y no por su *marketing* los conoceréis. Sus obras son un compendio de recortes, mala gestión, abandono de los barrios, desprecio por la participación ciudadana, por los profesionales y por los servicios. Eso sí, pasta sin cuentos, para centros muy cuquis donde se hacen fotos.

El señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX toma la palabra: Sí, pues muy bien. Buenos días a todos. Muchas gracias a los intervinientes que han dado hoy su voz aquí. Y bueno, pues nuevamente nos toca hablar, ya no sé si por cuarta o quinta vez, de una iniciativa que presenta el Partido Socialista en el mismo sentido que todas las anteriores y es esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	134 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



preocupación casi obsesiva que tienen con un supuesto desmantelamiento de las políticas de juventud, desmantelamiento, por otra parte, que ustedes siempre, con otras palabras, pero abogaban. Siempre han hablado aquí todos los grupos políticos desde Zaragoza en Común desde el Partido Socialista, el Partido Popular han hablado absolutamente todos de que las políticas de juventud había que darles una vuelta, siempre se hablaba que había que darles una vuelta, que el modelo, que si estaba caduco. En fin, se le da una vuelta por parte del Gobierno y ahora parece ser que no había que darle esa vuelta. Yo, la verdad, les digo que en algún momento van a tener que posicionarse y dar una explicación de si era necesario o no era necesario darle una vuelta al modelo. Y, en definitiva, cuando se le da la vuelta a un modelo, pues evidentemente, y en política así tiene que ser, hay que contar evidentemente con la participación. Creo que existió un procedimiento participativo sobre el que se fundamenta el Gobierno. Y además de eso, yo creo que aquí hay un grupo político o dos grupos políticos que representan una mayoría, que representan una mayoría del sentir, en definitiva, de la ciudadanía y que apuestan por un modelo que además viene avalado técnicamente. Con lo cual, a partir de ahí, yo lo que sí que pediría ya en este tipo de iniciativas es que, por lo menos y se lo digo ya en serio, señor Galán, se lo he dicho en público y en privado porque de verdad ya tengo curiosidad por saber qué es lo que quieren ustedes para los jóvenes. Porque yo oigo mucho debate doctrinal, mucha terminología, pero la verdad que no he oído qué es exactamente lo que les proponen a los jóvenes. Es que yo de verdad que no lo sé, no lo sé, más allá de la crítica, más allá de la crítica a lo que tienen. Porque además luego es una crítica que a mí me parece que está vacía de contenido y está vacía de contenido y le voy a decir, porque luego vamos a hacer una visita a la Azucarera, se lo dije el otro día en la comisión, y a mí me dio la sensación, usted hoy aquí lo negará, pero a mí me dio la sensación de que lo que usted vio, igual que lo que vi yo, nos gustó. Era un sitio moderno, un sitio con laboratorio, un laboratorio de participación. Se nos explicó que iba a estar en constante funcionamiento, reevaluando el modelo continuamente por parte de los jóvenes, sin tutelas, con ayudas, con apoyos, pero sin tutelas, 100 %, evidentemente, gratuito, con unos trabajadores, los de la casa, sensacionales, que merecen, entiendo yo, el reconocimiento por parte de todos, no son ni mejores ni peores que nadie y, desde luego, si lo que queremos es estar del lado de los jóvenes y de sus intereses, creo que de lo que tenemos que hablar o de lo que toca hablar es de eso. De qué es verdaderamente lo que queremos, por lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	135 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



que apostamos e incluso por lo que apuestan ellos. Y mire, yo también se lo dije en la comisión. Nosotros apostamos claramente por ese modelo de transición, el modelo de transición hacia la vida adulta, a lo que se van a encontrar en breve y desde luego que es un mundo, como todos sabemos y a nadie se le escapa, eminentemente tecnológico. Estamos en el siglo XXI, bienvenidos, la inteligencia artificial impera y espacios como puede ser El Túnel, espacios como puede ser la Azucarera, a ustedes les parecerá chachi, *cool*, modernito, lo que quieran, pero es innegable que son espacios que contribuyen, primero que los quieren los jóvenes y segundo que contribuyen a su preparación precisamente para ese mundo que se van a encontrar. Yo me gustaría hablar aquí de los problemas también y de cómo se puede ayudar desde los espacios jóvenes, a ayudar, a acompañar a los jóvenes en los problemas que se van a encontrar de vivienda, que se van a encontrar de problema de acceso al mundo laboral, del problema que se van a encontrar con las nuevas formas y los nuevos trabajos, y no tanto, y no tanto, de verdad, de esos conflictos laborales que ustedes nos traen aquí de enfrentar a unos frente a otros y que le he dicho en muchas ocasiones que me parecen más luchas sindicales que deberían de estar fuera del salón de plenos. Y fíjese, yo ya sé lo que va a pasar y usted también porque es la quinta vez, cada grupo tenemos muy claro nuestro posicionamiento en esto no se va a encontrar usted nada nuevo, señor Galán, ya lo sabemos todos y lo siguiente que nos vamos a encontrar, ya lo verá, en la última intervención del señor Galán va a ser un discurso mucho más duro, mucho más potente, mucho más de los trabajadores y sin olvidar..., y olvidando por completo los intereses de los jóvenes. Gracias.

El señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista toma la palabra: Gracias por indicarme el camino que tengo que seguir. Pero mire, creo que va a errar el tiro. Le voy a decir lo que entiendo que no son las políticas sociales de juventud que apuesta este grupo municipal. Lo que no apuesta es poner como sinónimo de las mismas, vandalismo. Vandalismo es el espíritu de destrucción que no respeta cosa alguna. Sagrada ni profana. No es sagrado ni profano, desde luego, expresar la opinión, pero lo último que ha hecho el grupo del Gobierno ha sido precisamente acallar la opinión de los jóvenes y las jóvenes en un espacio que estaba dignificado para ello, como era el grafiti park de El túnel, en el que no solamente se quitó un emblema del barrio, sino que se quitó también otro de los emblemas, que ya tendremos ocasión de decirlo. Este no se ha restaurado, ¿verdad? Este que hacía referencia a lo que estamos en estos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	136 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



momentos, que es un conflicto abierto, este no. Aquí lo que pone es esto, “túnel sin salida”. Eso es lo que ustedes tienen. Un modelo que no se fundamenta precisamente en lo que nosotros entendemos, que es el civismo, que es precisamente el antónimo de vandalismo. El antónimo de vandalismo implica directamente celo por las instituciones, interés por la patria –fíjese usted–, tanto que la está acogiendo en su más raíz del corazón, comportamiento respetuoso del ciudadano con las normas de convivencia pública. Eso es lo que ustedes no están haciendo. Ese no es el modelo. Están confrontando un modelo de cercanía, un modelo de valores, frente a un modelo exclusivamente vinculado al consumismo, exclusivamente vinculado a que quien más pueda pague por los servicios y, desde luego, que no haga esa conexión que tiene que ver con la creación de ciudadanía, con el respeto y la construcción de los derechos que tienen no todos nuestros ciudadanos, no solo los trabajadores. Les voy a recordar que ustedes tienen también entre sus nóminas, como ha dicho el señor Domínguez, el cierre del Consejo de la Juventud. Es que podríamos ir destilando cada uno de los elementos que han hecho vandalizando políticas de juventud. Vandalizando políticas de juventud. Ese es su modelo. Exclusivamente vinculando a lo que es efímero. Tenían la oportunidad, y usted lo ha indicado, de haberle dado una vuelta consensuada, participada, trabajada, a lo que son las actividades y a lo que es el desarrollo de un servicio como es el de juventud. Eso lo han perdido teniendo el presupuesto más alto de la historia. Eso lo han perdido incumpliendo directamente ordenanzas de accesibilidad como la que han planteado en las ludotecas, que ni siquiera son capaces de cumplir sus compromisos. Sus compromisos. Fiando que sean las empresas las que cumplan una ordenanza que salió de este pleno por unanimidad y que hacía referencia a la atención de las personas, a los niños y las niñas más vulnerables. ¿De qué modelo me están hablando? Están hablando de lo que han colocado en ese lugar que está constantemente sobrevolando el pleno. Echar la culpa a los de fuera, no asumir las responsabilidades propias y decir que la culpa la tienen los que expresan su opinión. Ese es el modelo del que ustedes están mamando para precisamente vender al mejor postor las políticas sociales de juventud de este Ayuntamiento. Gracias.

La Concejala-Delegada de Juventud, la señora Bravo, del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Gracias, señor consejero. Gracias a todos los que han intervenido antes de esta moción. Mire, señores de la bancada socialista y en su intervención también los señores de ZEC, que respaldan esta moción como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	137 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



no es nada nuevo. Una moción cargada de prejuicios, oportunismo, que en realidad no aporta ni una propuesta, ni media clara, ni argumento sólido. Solamente grafitis, ha dicho usted, señor Galán, ni una propuesta más. Grafitis que, por supuesto, en la intervención de El Túnel tienen también una zona mural y grafitis para los jóvenes. Lea, lea, señor. Lo único que demuestra lo perdido es que están ustedes absolutamente perdidos, atacan por atacar, sin tener ninguna idea clara. El Grupo Socialista habla de un supuesto desmantelamiento de las políticas de infancia y juventud de esta ciudad. Pero en dos folios de moción no son capaces de concretar ni una sola medida de este desmantelamiento supuesto. No lo dicen porque no existe, porque es un cambio de modelo. Un cambio de modelo con un aumento presupuestario de 6,65 %, 6,65 %. Cambio que sí, que lidera este Gobierno actual, que es lo que creo que a ustedes les molesta, con los técnicos municipales, de la mano de los técnicos municipales y con el encabezamiento de su conocimiento. Con eso sí, instado por este Gobierno y con la participación de los jóvenes. Le recordaré, ya se lo dije en comisión, y pudo hacerlo también usted, que podía entrar en la aplicación para participar. Más de 4000 participantes. Señor Galán, en comisión se lo tuve que recordar. El Gobierno municipal ha decidido evaluar todos los programas. Todos. Un cambio de modelo. Todos. Ustedes se centran en uno. Y, además, los pliegos de condiciones, tanto de CTLs como de ludotecas y los de las zonas jóvenes, todos avalados por el TACPA. Todos. Todos. Si quedan desiertos los de las zonas jóvenes, no es ni la primera ni la segunda vez que en un contrato municipal queda desierto. ¿Qué ocurre? ¿Qué ocurre? ¿Qué ocurre? No ocurre absolutamente nada. Seguiremos trabajando como seguimos haciendo y estamos haciendo. Así estamos haciendo exactamente lo contrario a desmantelar. Estamos renovando, actualizando y fortaleciendo de la mano y del paraguas de la Estrategia 2030. Nada bueno. Digitalizando, modernizando con nuevas metodologías y con la participación juvenil. Más de 4000 participantes. Una participación real, no de escaparate, real. Con lo que quieren los jóvenes, con lo que cubre sus necesidades. Y es curioso que quienes hoy nos acusan de imponer un modelo sin participación, según dicen ustedes, son los mismos que pretenden dictarnos cuál debe ser el modelo. Eso sí, sin ninguna idea, sin ninguna propuesta. Porque seamos claros, ¿de verdad que ustedes hablan en nombre de los jóvenes de esta ciudad o de quienes llevan años o están de la mano y hablan en nombre de quienes llevan años beneficiándose de un sistema de contratas que ahora estamos revisando? ¿A quién responden? Tuvieron

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	138 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



ustedes el viernes pasado, lo tuvieron muy fácil, ponerse enfrente de la Azucarera sin los jóvenes y enfrente de los técnicos municipales fue muy clarificante, tanto PSOE como ZEC. Las negociaciones laborales no vamos a entrar. No es normativa laboral estar en este pleno, ni convenios colectivos, ni la negociación entre empresa y trabajadores. Y, por supuesto, que valoramos el trabajo durante años hecho por los trabajadores de esas contratas, pero estamos en revisión. Este Gobierno no va a renunciar a ejercer su competencia, que es la de diseñar servicios públicos, programas y gestionar políticas de juventud al servicio e interés general de los jóvenes. Y en eso vamos a seguir trabajando, pese a sus lamentos, pese a sus titulares fáciles y pese a su incomodidad, con una juventud que ya no responde a los esquemas, a los programas de hace tres décadas. Es que ya no responde a eso. Mire, les parafraseo. “Por supuesto que por nuestras obras nos conocerán”. Y parafraseo también lo que dijo el señor Domínguez hace mucho tiempo. “Más de lo mismo no es mejor”. Muchas gracias.

Señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista, tiene la palabra para el cierre: Gracias por haberse presentado aquí. Como tiene hoy y ha traído tanta alegría, pues a lo mejor esto también le supone una alegría el que le digamos lo que le tengamos que decir. Señora Bravo, entiendo ahora la razón porque las empresas no se quieren presentar, porque como usted confía tanto en ellas, está diciendo que han estado manipulando las condiciones. De verdad, es que no puede usted meter más la pata. Y le digo otra cosa. Mentir en su condición, en su condición de gran creyente, es pecado. Es pecado. Mentir y decir que ha habido una participación de 4000 jóvenes no es verdad. Mire, las mínimas que ustedes plantearon, que sí, que me puedo leer lo que quiera, pero lo que tengo muy claro es que, por ejemplo, los CTLs y las ludotecas le incorporaron 200 firmas de quejas concretas del servicio y, ¿qué han hecho ustedes? ¿Las han escuchado? Ni mú. Ustedes que dicen que están cambiando tanto esto, más allá de las fotografías de lo que han hecho inmediatamente para rehabilitar, que les agradezco, uno de los muros porque era uno de los emblemas del barrio, pues, oiga, no han tenido dinero para cambiar los fluorescentes de alguna de las ludotecas y de los CTLs, ¿eh? Ni han tenido dinero siquiera para cambiar el logotipo de otra que también estaba. Bueno, sí, hay uno pequeñito allí, pero mire, todavía siguen teniendo la rémora de que siga llamándose Casa de Juventud de Miralbueno. Pues por suerte para los de Miralbueno, porque por lo menos siguen apostando por ese modelo que usted desde luego no tiene. O esto, que debe ser una especie de *parkour*,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	139 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



porque es un agujero que hay en el suelo de un espacio. O esto, que deben de ser juegos relacionados con el agua, porque es una gotera que no han habilitado su condición desde hace un año. O esto, que debe ser de lo más electrificante que en un espacio tengamos... A lo mejor esta es la causa del apagón generalizado, pero que usted no ha sido capaz de dignificar esos espacios. Ni de colaborar con el Gobierno de Aragón para que aquellos como los PİEEs tengan un espacio que no sea un hueco de escalera. Eso es dignificar. Eso es tener un modelo. Eso es tener un modelo. El modelo que ustedes no tienen. El modelo que va por las instalaciones. El modelo que va por los trabajadores. El modelo que va por las familias. El modelo que va, como le han dicho, por los jóvenes. Ustedes, el único modelo que tienen es directamente la pintura inmediata, porque no les costó ni 24 horas recular respecto a lo que estaban haciendo. Algo que no tenía nada que ver con el sentir de esta ciudadanía, con el sentir de los jóvenes. Tiene que ver exclusivamente con buscar escenarios para como esta tarde la señora Chueca, si se cambia de traje, lo haga en los *brillis brillis* del concierto que va a tener en El Túnel. Muchas gracias.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a paralizar el desmantelamiento de las políticas de infancia y juventud de Zaragoza, convocar una mesa técnica y garantizar la mejora de las condiciones laborales de todos los profesionales de los servicios dedicados a la infancia y juventud de esta ciudad**, se somete a votación.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). - **Queda rechazada la moción.**

19. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la recuperación del inmueble de la antigua cárcel de Torrero, presentar en el plazo máximo de 30 días un calendario detallado de las acciones a llevar a cabo y un estudio preliminar de las posibilidades de uso de ese espacio público. (12.052).- Su texto: La antigua cárcel de Torrero, un inmueble de incuestionable valor histórico y patrimonial para nuestra ciudad, lleva años en una



situación de ocupación ilegal por un colectivo radical y antisistema. Esta situación no sólo contraviene la legalidad vigente, sino que impide que este espacio público pueda ser recuperado para ponerlo al servicio de todos los zaragozanos y muy especialmente de los vecinos del barrio de Torrero, dotando al distrito y a la ciudad de unos nuevos equipamientos cívicos, sociales y culturales tan necesarios.- Resulta especialmente preocupante constatar la pasividad municipal a pesar de las promesas electorales realizadas por la actual alcaldesa de Zaragoza y su equipo más cercano. Precisamente, durante la campana electoral prometió y se comprometió de forma expresa a abordar la recuperación de este inmueble. De hecho, en la propia web de la alcaldesa, con la que promovía su candidatura, se citaban literalmente sus palabras: "La antigua cárcel de Torrero, edificio municipal actualmente okupado, se va a transformar en un centro de mayores para el barrio de Torrero. Esta mañana he visitado el distrito para anunciar el proyecto en el que ya estoy trabajando y que ejecutaré tan pronto como sea alcaldesa. A imagen y semejanza de lo ocurrido en el edificio Luis Buñuel del Casco Histórico, el Gobierno del Partido Popular va a recuperar la antigua cárcel para convertirla en un equipamiento municipal que puedan disfrutar todos los ciudadanos, no sólo unos pocos."- Pues bien, dos años después la situación persiste sin que se haya adoptado ninguna medida que conozcamos para poner fin a esta ocupación ilegal. Incluso el Ayuntamiento está haciendo frente con recursos públicos al suministro de energía eléctrica del edificio. Todo ello refleja, reiteramos, una inaceptable pasividad institucional y una dejación de funciones en el cumplimiento de los mandatos legales de protección y defensa del patrimonio público.- Las herramientas legales ya existen: la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, desarrollada por el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, donde regula en sus artículos 41.1 y 55.1 las facultades y prerrogativas de las Administraciones públicas para la defensa de su patrimonio. Al igual que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que en su artículo 82 a) dictamina que las entidades locales gozan, respecto de sus bienes, de las siguientes prerrogativas: a) La de recuperar por sí mismas su posesión en cualquier momento cuando se trate de los de dominio público, y en el plazo de un año, los patrimoniales." o el artículo 62.1 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón que dice textualmente: "Las Entidades locales aragonesas podrán recuperar por sí mismas la posesión de sus bienes de dominio público en cualquier

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	141 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



momento."- En suma, se trataría de ejercer el irrenunciable principio de autotutela administrativa para lograr la recuperación de oficio de la posesión indebidamente perdida, así como el desahucio administrativo. Y es precisamente el carácter inalienable e imprescriptible de la propiedad de los bienes de dominio público, se garantiza que la Administración pueda recuperar la posesión de sus bienes por sus propios medios, sin necesidad de acudir previamente a los tribunales ordinarios.- Adicionalmente, la propia Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su Título IV, establece el régimen de ejecución forzosa de los actos administrativos, lo que incluye el auxilio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para llevar a cabo el desalojo si fuera necesario, como han hecho otros Ayuntamientos.- También la jurisprudencia del Tribunal Supremo ha avalado, reiteradamente, la potestad de la Administración para la recuperación posesoria de sus bienes ocupados ilegalmente, confirmando que no se requiere de un pronunciamiento judicial previo para ejercitar esta facultad, siempre y cuando se respeten los procedimientos legalmente establecidos. Además de subrayar la prioridad de protección de los bienes públicos, la obligada diligencia de la Administración para evitar la consolidación de situaciones de ocupación ilegal y las posibles reclamaciones patrimoniales que se podrían generar.- Si bien se han presentado múltiples iniciativas por parte de nuestro Grupo Municipal, instando al Gobierno Municipal a actuar con determinación en este asunto, no hay constancia fehaciente de ninguna iniciativa concreta. El resultado está a la vista: el edificio de la antigua cárcel de Torrero sigue ocupado ilegalmente.- Hemos podido comprobar en estos últimos años un cierto paralelismo en nuestra propia ciudad: la recuperación del edificio del antiguo Instituto Luis Buñuel, lo que demuestra que, cuando existe verdadera voluntad política y se aplican los mecanismos legales disponibles, es posible poner fin a lamentables situaciones de ocupación ilegal para poder recuperar los bienes públicos para el disfrute de los zaragozanos.- Asimismo, otros grandes Ayuntamientos en España sí que han demostrado determinación a la hora de actuar frente a ocupaciones ilegales de equipamientos municipales, aplicando la ley sin dilaciones y recuperando los espacios en beneficio del interés general. Entre ellos podríamos destacar: Madrid: La Ingobernable (2020) Barcelona: Desalojo del 'Bloc Llavors' (2023) - Valencia: Centro Social La Torna (2018) - Sevilla: Nave municipal ocupada en San Jerónimo (2021). Estos ejemplos demuestran que la situación de la cárcel de Torrero en Zaragoza no es un caso aislado e irresoluble, sino una simple cuestión de determinación política, que el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	142 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



gobierno municipal no está demostrando. Por todo lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a:

1. Adoptar de manera inmediata todas las medidas legales y administrativas oportunas, haciendo uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, incluyendo la potestad de recuperación de oficio de la posesión indebidamente perdida y el desahucio administrativo, para proceder a la recuperación de la plena posesión del inmueble de la antigua cárcel de Torrero.

2. Presentar en el plazo máximo de 30 días un calendario detallado de las acciones a llevar a cabo para la recuperación del inmueble y un estudio preliminar de la alternativas y posibilidades de uso de ese espacio público.

Firmado en Zaragoza, a 15 de mayo de 2025, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción, toma la palabra el portavoz del grupo municipal VOX, señor Calvo: Bueno, yo creo que esto lo han dicho los viejos de todas las generaciones. “¡Qué juventud!”. Pero bueno... Vamos al tema de la moción que nos ocupa. Sinceramente yo creo que no va a hacer falta ni siquiera agotar los tiempos. Es algo ya de lo que hemos hablado tanto y se ha dicho tanto que posiblemente todos los argumentos sean ya repetidos de muchas otras veces en que VOX precisamente ha propuesto esto. En esta primera intervención solo voy a citar a una persona, que es a la alcaldesa de nuestra ciudad. En un texto que aparece en la página web de la alcaldesa cuando era candidata precisamente al Ayuntamiento de Zaragoza, cuando se presentaba como... “La antigua cárcel de Torrero -decía- edificio municipal actualmente ocupado, se va a transformar en un centro de mayores para el barrio de Torrero. Esta mañana he visitado el distrito para anunciar el proyecto en el que ya estoy trabajando y que ejecutaré tan pronto como sea alcaldesa. A imagen y semejanza de lo ocurrido en el edificio Luis Buñuel del casco histórico, el Gobierno del Partido Popular va a recuperar la antigua cárcel para convertirla en un equipamiento municipal que puedan disfrutar todos los ciudadanos, no solo unos pocos”.

Por parte del grupo municipal Zaragoza en Común, interviene el señor Domínguez: Sí, qué senectud, señor Calvo. Qué senectud, cómo está el patio. Bueno, nosotros vamos a ser claros y rápidos desde el principio. Nos vamos a



oponer a esta moción directamente porque, lejos de ser un problema espacios autónomos como la cárcel del Torrero o como otros que han existido en la ciudad y que lamentablemente ya no existen, no solamente no suponen ningún problema, sino que además son necesarios. Creemos que suponen crecer en democracia. Creemos que es fundamental inventar nuevas arquitecturas institucionales que promuevan y refuercen como un derecho esta capacidad de la cogestión o de la autogestión. Y nos vamos a oponer porque creemos que, como decimos, que contribuye al empoderamiento de los colectivos y de los barrios, en especial en los barrios más vulnerables. No lo decimos solo nosotros, lo dice también el Justicia de Aragón, que en respuesta a las quejas que han presentado diferentes colectivos a lo largo del tiempo sobre este tipo de cierres de estos espacios, señalaba que a la hora de atender las demandas de colaboración de entidades sociales para la puesta en marcha de proyectos comunitarios que busquen la cohesión social y la participación activa de la ciudadanía, se faciliten, subrayo, fórmulas de cogestión o de autogestión. Y, en su caso, se promuevan las modificaciones normativas que hagan posible estas fórmulas de colaboración con todas las garantías. Esto lo dice el Justicia. Todo lo contrario de lo que vienen ustedes defendiendo y lo que viene haciendo el Gobierno del Partido Popular en esta ciudad. A lo mejor, si potenciaran este tipo de autogestión y cogestión, tendríamos menos problemas en nuestros barrios. Sucedió un cierre en el Centro Social Comunitario Luis Buñuel, que ustedes y el Partido Popular dinamitaron un proyecto comunitario por puro sectarismo ideológico, un proyecto en el que tiraron a la basura miles de horas de trabajo voluntario sin remuneración, trabajo que dinamizaba el barrio, que impulsaba la cultura, la creatividad, que impulsaba la economía circular, el consumo local, el responsable, el apoyo mutuo, con una Olla Comunitaria donde comían decenas de familias todas las semanas. Un trabajo reconocido por todos los agentes del barrio, por el propio Consejo de Salud, por la oficina del PICH y por los vecinos y vecinas. Se cargaron las más de 300.000 personas que habían participado y las 500 actividades que habían realizado en este espacio. ¿Saben cuánto presupuesto de Cultura, Participación y Acción Social se han ahorrado con este recurso? Bueno, pues luego lo hicieron con Harinera, ustedes y el Partido Popular. Un proyecto que casualmente ha recibido la medalla de oro al mérito de las Bellas Artes por convertir ese espacio en un referente de la cultura comunitaria en la promoción de los derechos culturales. Algo que la señora Chueca, por lo que se ve, no valora porque no está suficientemente floreado, parece. Un espacio que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	144 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



ahora mismo languidece con una actividad mediocre y que, desde luego, ha perdido todo el impulso que tenía ese espacio. Señores de VOX, señores del PP, están ustedes especializados en generar problemas donde no los hay. Lo hacen con la inseguridad en nuestros barrios, lo hacen con la inmigración, lo hacen con la ocupación de la vivienda, quieren crear ruido y confrontación porque es ahí donde pescan. Pero, se lo digo con todo el conocimiento de causa que me da ser el presidente de la Junta de Distrito de Torrero, una presidencia que Zaragoza en Común ha ostentado desde el año 2015. Se lo dijimos, en estos diez años no se ha recogido ni una sola queja en relación a este inmueble, ni a lo que allí se hace, ni a las actividades que se plantean, más allá de las que plantean ustedes en este salón de empleo. Más bien, al contrario, lo que estamos recibiendo del tejido social y de las entidades es una valoración del colectivo, de las actividades que revierten al barrio y de que no generan ningún tipo de problemas. Y así, además, lo manifestó la Junta de Distrito de Torrero, que en 2020 ya aprobó una moción en la que se ponía en valor este tipo de experiencias de autogestión que exigía, además, la paralización de cualquier orden o procedimiento de desalojo de la antigua cárcel de Torrero. ¿Le digo qué plantea problemas en el barrio? Los Pinares de Venecia, el parque de atracciones, eso genera problemas en el barrio. ¿Sabe qué genera problemas en el barrio? La falta de limpieza, esos armatostes del Plan de Local de Comercio que hablábamos antes, convertir zonas verdes en aparcamientos, algo que ustedes han promocionado, el encementado de alcorques, la adecuación del canal, el abandono de los parques, las trabas con la celebración de fiestas populares, los jardines japoneses sin ninguna participación ciudadana. Todo eso es lo que de verdad molesta al barrio.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, bueno, no sé si sabrán, seguramente sí lo saben, es que, si cualquiera de nosotros de los que estamos aquí presentes en el salón de plenos, quizás con la única excepción de los dos concejales de Zaragoza en Común, si nos presentáramos, digo, en la cárcel de Torrero, no podríamos visitarla. No podríamos visitarla simplemente porque nos impedirían el paso, como les ha ocurrido ya a alguno de nuestros vocales de distrito que han pretendido entrar en la cárcel de Torrero para visitarla, para ver qué es lo que se estaba haciendo ahí. Les han impedido el paso. Y cuando me refiero a cualquiera de nosotros, quiero decir que somos concejales del Ayuntamiento de Zaragoza y no podríamos entrar en un equipamiento municipal. En un equipamiento municipal que hay unas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	145 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



personas que han considerado oportuno privatizarlo para su uso particular y de aquellos a quienes deciden o no dejar entrar. Bien, ahí en este centro comunitario, que es ahora la cárcel de Torrero, se han producido algunos hechos, yo creo que significativos. Allí fue donde, por ejemplo, nuestro antiguo compañero Alberto Cubero, que se sentaba ahí donde se sientan ustedes, presentó, por ejemplo, a Rodrigo Lanza, el famoso “asesino de los tirantes”, y lo presentó para que diera una charla en la cárcel de Torrero. Y lo presentó como un represaliado político porque había sufrido prisión, había pasado por la prisión por haber dejado tetrapléjico a un Policía Local de Barcelona. Bien, pues este tipo de cosas, este tipo de actividades son las que se llevan a cabo ahí en la cárcel de Torrero, aparte de dar clases de artes marciales, no sé con qué propósito y a qué personas van dirigidas. Miren, aquí no estamos hablando del huevo, solo del huevo de recuperar un inmueble de titularidad municipal para darle un uso determinado. El que se decida, o bien un centro de mayores, que decía la alcaldesa, bien, no se trata, decía, del huevo, se trata del fuero. Se trata de que aquí tenemos supuestamente un Estado de Derecho donde hay que cumplir las leyes. Hay que garantizar por todos los medios, efectivamente, la vigencia del Estado de Derecho, el cumplimiento de las leyes. Y la imagen que está dando este Ayuntamiento es precisamente la contraria, de que existe un caso flagrante de vulneración de nuestra normativa vigente en donde el Ayuntamiento está siendo absolutamente pasivo, absolutamente pasivo. Ya he dicho que no iba a acabar, posiblemente no necesitara utilizar todo el turno... Pero bueno, ha habido otros ayuntamientos, otros grandes ayuntamientos, que han demostrado la máxima celeridad y contundencia a la hora de actuar frente a ocupaciones ilegales de equipamientos municipales, aplicando la ley simplemente. Porque la ley facilita o permite que por parte de las administraciones públicas se recupere sin necesidad de recurrir a instancias judiciales la titularidad y la plena posesión de sus bienes. Por ejemplo, en Madrid, La Ingobernable en el año 2020. En Barcelona, el desalojo del Bloc Llavors. En el año 2023, en Valencia, el Centro Social La Torna. En Sevilla, la nave municipal ocupada en San Jerónimo. En todos estos municipios ha sido posible llevar a cabo la desocupación de inmuebles de titularidad municipal, de titularidad pública ocupados. Y aquí, en Zaragoza, no ha habido forma o no ha habido voluntad por parte del Ayuntamiento. Y aunque tuviera que quedarse vacía la cárcel de Torrero a la espera de decidir un uso para ella, por lo menos estaríamos cumpliendo la ley, cosa que actualmente no estamos cumpliendo. En

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	146 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



fin, muchas gracias.

Toma la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, consejero. Mire, yo le confieso que llevo tiempo dándole vueltas a que a veces nos dedicamos a tener un tono... Yo ya he sido un ejemplo en muchos momentos, pues excesivamente agrio, excesivamente abrupto en muchas cosas. Y llevo un tiempo haciendo un cierto proceso de... De enmienda, ¿no? Propósito de enmienda sobre eso, tratando de huir de estos tonos duros y tratando de ser lo más amable posible. Pero claro, señor Calvo, es que yo venía con esta voluntad, pero le leo la moción y es que me llevan ustedes al mal camino. Porque claro, ¿qué me ocurre? Que de repente la empiezo a leer y digo: “Bueno, esto el señor Calvo acaba de llegar por este Ayuntamiento”. Y digo: “No, no, para, para, que lleva seis años”. Y lleva seis años sosteniendo al Gobierno, al que ahora les acusa de pasividad, de permitir vulneraciones de la legalidad y todo esto. Esto les acusa su socio. Ustedes valoren. Y claro, pienso que, además, oiga, pero si esto ya lo trajeron en octubre del 23. Y el Partido Popular lo divertido es que les votó a favor. Es que les votó a favor. Y fíjese usted, en marzo del 22, la señora Rouco, tan marcial ella, bueno, bueno, cómo se puso con el señor Azcón diciéndole que era un hipócrita que estaba permitiendo algo que había criticado durante tantos años... Año 22. ¿Y entre medias qué ha pasado? Pues entre medias, regularmente, como un reloj suizo, el señor Calvo y sus concejales apoyando el presupuesto del Partido Popular. Ni una sola vez ha cogido y ha dicho: “Alcaldesa, alcalde Azcón, me desaloja usted la cárcel y ya si eso luego hablamos del presupuesto”. Porque yo estoy convencido que alguien tan recto como usted, señor Calvo, representante de la derecha patriota de pelo en pecho, ustedes, hombres de ley de la España que madruga, no pueden vivir con normalidad que se viva en una situación de ocupación ilegal por un colectivo radical y antisistema. Inaceptable pasividad institucional, dejación de funciones, flagrante vulneración del ordenamiento jurídico. Oiga, que esto lo permitamos los de izquierdas, que somos una pandilla de desarrapados, vale, pero usted, don Julio, por Dios... Esto no puede ser. Pero ¿sabe qué pasa? Que es que esto tampoco lo ha inventado usted. Que yo lo que peor llevo de esta moción es que me ha hecho usted acordarme de Pedro Navarro. Porque recuerdo a Pedro Navarro en la sala de prensa diciendo, “¡aquí se están cometiendo delitos!”. Era más facundioso que usted, era más activo. “¡Aquí se están cometiendo delitos!”. “¡El gerente de Urbanismo está delinquiendo!” Oiga, seis años después el gerente de Urbanismo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	147 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



es el mismo. Y aquí seguimos. Y, es más, yo voy a lanzar una apuesta. Yo estoy convencido, señor Calvo, que dentro de un año por estas fechas usted volverá a traer esta moción. El Partido Popular se la va a volver a votar. Y en mayo del 27 la señora Chueca con la señora Espinosa volverán a ir a prometer un centro de mayores. Es que no tengo ninguna duda. No tengo ninguna duda. Porque ¿sabe qué, señor Calvo? Que el problema de la antigua cárcel solo se solucionará cuando vuelva a gobernar la izquierda. ¿y sabe por qué? Porque seremos los únicos que tendremos el coraje de hacer lo que hay que hacer con la cárcel, que es convertirla en el Centro de Memoria Democrática, en honor y homenaje de los presos políticos de la dictadura, en honor y homenaje de los muchos cientos de ciudadanos zaragozanos y zaragozanas que fueron fusilados en las tapias del cementerio. Eso solo lo va a hacer la izquierda, porque desde luego ustedes, más allá del postureo y más allá de fingir, como hacía el capitán Renaud, mucho escándalo, porque han descubierto que aquí se juega, no son capaces de hacer.

Interviene el consejero del grupo municipal Popular, señor Lorén: Gracias, alcaldesa. Señor Royo, la expresión que usted buscaba era “vuelta la burra al trigo”. Y usted permanentemente nos regala con esa “vuelta la burra al trigo” y no nos sorprende en absoluto. Pero, señor Calvo, no le sorprenderá que el PSOE plantee incumplir la ley. No creo que le sorprenda. Habitualmente es lo que hace. Fíjese lo que le dice el señor Royo con esa formación jurídica que tiene. Dice, “me desaloje usted la cárcel”. Y además nos dice que ya lo resolverán ellos cuando llegue la izquierda. Si ya lo resolvieron. Si es que la cuestión es que ya el 20 de enero ya lo resolvieron. El problema es que está reocupada. Lo resolvieron y, ¿qué sucede? Que a lo mejor aquellos pactos de la izquierda que ustedes realizaron les permitieron nuevamente que la ocupasen. Con lo cual ya resolvieron el problema. Pero es que la volvieron a ocupar a las 48 horas por la dejación de sus funciones o bien por esos pactos de incumplimiento que siempre trasladan. Señor Calvo, yo respecto a la juventud que planteaba antes, yo creo que es divino tesoro para nosotros y creo que además es la mejor preparada. No siempre está representada en este salón de plenos, pero creo que sin duda es la mejor preparada. Señor Galán, mentir en el caso de sus compañeros... Anda, no está el señor Galán. Mentir, pero seguro que nos está escuchando. En el caso de sus compañeros, que son citados como testigos, no es que sea pecado, es que es delito. Es más, cuando lo hacen se les abre una causa separada y se les convoca como imputados. Señor Calvo, la demostración de la voluntad política del Partido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	148 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Popular en el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza quedó clara con el Luis Buñuel. No hay ejemplos de Barcelona o de Madrid, y Barcelona no lo vamos a poner como ejemplo, donde quedó claro cómo se desocupa un edificio cumpliendo la ley y cómo se recupera por parte de la permisividad de la izquierda y, además, de la cesión torticera, cómo se recupera un edificio, es como se hizo con el Luis Buñuel. Y, además, cómo se transforma eso que se había cedido a unos pocos, con una responsabilidad compleja y dudosa, cómo se transforma y se recupera para el resto de los ciudadanos, para todos los ciudadanos. Eso es lo que se hizo con el Luis Buñuel y eso es lo que se va a hacer, porque es verdad, señor Royo, vamos a votar a favor. Presentamos una transaccional *in voce* en la que ampliamos de 30 a 90 días, pero vamos a votar a favor. Porque es un compromiso de la alcaldesa, porque la alcaldesa cumple sus compromisos y efectivamente saldrá adelante no solamente la recuperación de un bien patrimonial, que en el fondo es nuestra obligación como responsables políticos. Lo único que estamos haciendo es cumplir la ley. Y, además, también con ese objetivo de que sea devuelto al barrio para que lo puedan disfrutar todos, o bien como centro de mayores, o bien como centro cívico, o bien como el proyecto que sea previsto en el futuro. Pero, sin duda alguna, lo que hacemos es cumplir con la ley y vamos a cumplir con la ley. De hecho, en este periodo hemos estado trabajando. Hemos estado trabajando y llevamos el trabajo un poco avanzado. Es verdad que transformar esa permisividad que sobre la ocupación ha permitido la izquierda y los socios del Partido Socialista no va a ser fácil, ni en los edificios públicos ni en los edificios privados. Yo creo que en los edificios privados desde Urbanismo se ha hecho un excelente trabajo. Un excelente trabajo que nos está permitiendo no tener el gran problema que tienen otras ciudades. Con los edificios públicos, este puede ser uno de esos objetivos. Y en ese sentido, sin duda alguna, el Partido Socialista estará, supongo, a favor del cumplimiento de la ley. Es decir, hacer lo mismo que hizo antes de enero de 2011, cuando permitió la primera recuperación de la cárcel de Torrero ocupada. Muchas gracias.

Interviene el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Bueno, bienvenida, señora alcaldesa. Me he permitido en el primer turno de intervención emplear sus palabras. Les he puesto voz porque me he limitado a leer lo que usted ponía en su página web en la época en la que era candidata a la alcaldía de Zaragoza. Esa ha sido toda mi intervención, o sea, que me he ceñido a sus palabras. Espero que ahora efectivamente cumpla con aquella

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	149 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



promesa electoral. Y sí, señor Lorén, voy a ser indulgente y en lugar de esos 30 días que les hemos puesto, que poníamos nosotros en la moción, le acepto los 90 que me pide, solamente que por esa indulgencia que nos caracteriza. Y además porque, tal como dice el señor Royo, hemos sido muy indulgentes, por serlo un poquito más, 60 días más, pero hemos sido muy indulgentes porque efectivamente yo creo, estoy viendo ya que nuestra primera intervención respecto a la cárcel de Torrero se remonta a septiembre del año 2019. Y efectivamente con posterioridad ha habido otras dos mociones que por parte del Partido Popular han sido aprobadas y efectivamente no han sido cumplidas. Hay muchas más. Usted sabe, todos los que estamos presentes en el salón de plenos, sabemos de la cantidad de mociones que se aprueban en este salón de plenos y que luego se quedan en nada. Es más, incluso las propuestas de resolución en los debates sobre el estado de la ciudad se quedan sin cumplir. Se quedan sin cumplir. O antes señalaba yo, por ejemplo, esos decretos del Gobierno de Aragón que calificaban como bien de interés cultural todo el casco histórico y como estaban siendo sistemáticamente incumplidos desde el Área de Urbanismo. Pero bien, volvemos a insistir. Yo espero, señora alcaldesa, porque esto va a quedar reflejado lógicamente en la prensa, y, desde luego, será difícil que se presente usted como candidata otra vez teniendo que dar explicaciones en un debate electoral y con este incumplimiento en su haber. Esto fue una promesa electoral por su parte y espero, sinceramente, que antes de que acabe la legislatura, esta legislatura, esta corporación, se pueda ver desalojada la cárcel de Torrero y a ser posible ya con un uso definido para que esté al servicio de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la recuperación del inmueble de la antigua cárcel de Torrero, presentar en el plazo máximo de 30 días un calendario detallado de las acciones a llevar a cabo y un estudio preliminar de las posibilidades de uso de ese espacio público, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional in voce en el punto 2 de la moción, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a:

1. Adoptar de manera inmediata todas las medidas legales y administrativas oportunas, haciendo uso de las facultades que le confiere la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	150 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



legislación vigente, incluyendo la potestad de recuperación de oficio de la posesión indebidamente perdida y el desahucio administrativo, para proceder a la recuperación de la plena posesión del inmueble de la antigua cárcel de Torrero.

2. Presentar en el plazo máximo de 90 días un calendario detallado de las acciones a llevar a cabo para la recuperación del inmueble y un estudio preliminar de la alternativas y posibilidades de uso de ese espacio público.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP, VOX) y 10 en contra (PSOE, ZEC).

Queda aprobada la moción.

20. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de exigir el cumplimiento del acuerdo plenario celebrado el 28/11/2024, punto 2 de la moción 10.060, instar al Gobierno de la ciudad a reforzar la presencia municipal de inspección en el CTRUZ y crear una mesa de trabajo para impulsar amplios consensos en la gestión de los residuos. (12.067).- Su texto: La gestión de los residuos generados en nuestra vida diaria y los que se generan en los procesos industriales, suponen un auténtico reto para las Administraciones Públicas. Los objetivos marcados en el ámbito de la Unión Europea y aplicables por tanto al Estado Español, van a requerir de un esfuerzo muy importante que debe estar acompañado por una reducción de los residuos generados.- Esta problemática debe tener diferentes actores, por un lado las Administraciones Públicas, por otro las empresas concesionarias que gestionan en la actualidad estos servicios y en tercer lugar, pero sin duda el más importante, la concienciación ciudadana y la separación adecuada de los residuos. Debemos desmentir categóricamente que luego se juntan todos los residuos que van al vertedero. No es cierto. Otra cosa es, si los diferentes actores de este reto inaplazable, estamos debidamente comprometidos.- Las campañas impulsadas de concienciación por parte del Ayuntamiento, son importantes y muy necesarias, pero debemos ir más allá. Debemos explicar también, como minimizar la creación de residuos y para esa tarea transversal, debemos crear espacios de participación

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	151 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



con entidades vecinales, sindicatos, empresarios, y alcanzar compromisos de consenso que vayan mucho más allá de los calendarios electorales. No es un problema que pueda o deba acometer en solitario el Gobierno de turno, sino que debe ser una hoja de ruta compartida cuyos resultados, padecerán o disfrutarán las generaciones venideras. El reto marcado desde Europa, es ambicioso pero necesario.- Desde Zaragoza en Común, hemos detectado que según los datos que hemos podido recabar dentro del Ayuntamiento y en el Servicio correspondiente del Gobierno Autonómico, hay espacios importantes de mejora en la gestión municipal. Los datos oficiales de los residuos que entran al CTRUZ en el año 2024, han sido 377.871 toneladas. De estas toneladas, 211.729 acabaron en el vertedero, un 56%.- Los objetivos marcados por la UE para el 2025, son que de los residuos que entran a los Centros de Tratamiento sean enterrados en vertedero un máximo del 45% y el otro 55% sea reutilizado o reciclado. Es decir que en este año debemos reducir 41.688 toneladas de las que hemos enterrado en el vertedero, para cumplir los objetivos. El objetivo para el año 2030 parece muy lejano al situarlo en el 20% de las toneladas que entren en el CTRUZ.- El objetivo de no depositar en el 2035 más del 10% de los residuos en el vertedero, se antoja muy difícil, porque supondría con datos del 2024, reducir 207.951 toneladas lo que estamos enterrando actualmente, es decir el 10% de 377.871. Las más que posibles sanciones que se produzcan, pueden ser un grave problema para las arcas municipales, porque, aunque se imponen a los Estados, se repercuten después a las Entidades incumplidoras.- El control de la empresa concesionaria, es escaso para la importancia que tiene, y no por falta de voluntad de los trabajadores públicos, sino por la falta de cumplimiento del pliego de condiciones por parte de la empresa, y las dificultades que tienen para poder realizar su labor adecuadamente. Desde nuestro grupo municipal, tuvimos una reunión de trabajo con el servicio gestor municipal, que agradecemos, y se nos traslado el Proyecto en el que estaban trabajando para reorganizar el servicio de inspección presencial en la báscula, y sustituirlo por visitas aleatorias y la implementación de medidas de control electrónico de las entradas al CTRUZ. En nuestra opinión es un grave error que debe ser corregido, porque va en dirección contraria a lo propuesto en el GIRAPEC 2024-2030. El control de las empresas que gestionan servicios públicos municipales, es una de las obligaciones que como administración pública tenemos, y garantizar todos los medios necesarios para el cumplimiento de los servicios públicos municipales en cuanto calidad y cantidad es nuestra obligación,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	152 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



pero lamentablemente esa colaboración entre Gobierno municipal y Oposición no es la correcta.- Por todo ello se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, exige el cumplimiento del acuerdo plenario celebrado el 28-11-2024, punto 2 de la moción 10060: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad, a realizar un informe en profundidad del estricto cumplimiento de los programas contratados y de cada una de las cláusulas especiales de ejecución del contrato con la empresa URBASER en el mantenimiento de la zona 1.2 de los parques y jardines de nuestra ciudad.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a reforzar la presencia del personal municipal de inspección en el CTRUZ, garantizando la presencialidad las 24 horas, 365 días al año, la adscripción de más trabajadores, y el libre acceso para realizar las labores de inspección recogidas en el pliego de condiciones, accediendo al interior del CTRUZ osupervisando la carga de los camiones a la entrada, cada vez que lo consideren necesario.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a en el plazo máximo de 3 meses, la creación de una mesa de trabajo con presencia de entidades sindicales, empresariales, ecologistas, vecinales, inspección y servicios municipales y grupos políticos, para impulsar amplios consensos en la gestión de los residuos, así como la elaboración de un plan de prevención de residuos, con medidas para mejorar la reutilización, reducir residuos y avanzar en la recuperación de materiales tal y como establece la ley de residuos, con toda la información que se disponga y con el compromiso de garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos por el Estado Español en la Unión Europea, para la reducción de la entrada de residuos con destino final al vertedero.

Firmado en Zaragoza a 20 de mayo de 2025 por Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de toda la moción por el siguiente texto:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige el cumplimiento del acuerdo plenario celebrado el 28 de noviembre de 2024, punto número 2 de la moción con código 10060: El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a realizar un informe en profundidad del estricto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	153 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



cumplimiento de los programas contratados y de cada una de las cláusulas especiales de ejecución del contrato con la empresa URBASER en el mantenimiento de la zona 1.2 de los parques y jardines de nuestra ciudad.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que organice una reunión entre los servicios del ayuntamiento implicados en la gestión y seguimiento del CTRUZ y el contrato de URBASER con representantes de los cuatro grupos municipales (dos representantes máximo por grupo municipal) para explicar con detalle el funcionamiento operativo y administrativo.

Zaragoza, a 8 de mayo de 2025. Firmado por el Portavoz del grupo municipal VOX, Julio José Calvo Iglesias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Antonio Rodríguez, en representación de UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-ARAGON (UGT-ARAGÓN): Señores concejales, señoras concejales, compañeros y compañeras trabajadores municipales que hacen posible la celebración de este pleno y el funcionamiento de los servicios municipales, soy Antonio Rodríguez, delegado de Medioambiente de la sección sindical de UGT en el Ayuntamiento de Zaragoza y desde UGT queremos manifestar nuestro malestar y preocupación por el deterioro del Servicio de Inspección de Limpieza Pública. Los inspectores adscritos a este servicio no reciben la formación adecuada a sus funciones, funciones que han sido modificadas y aumentadas a raíz de la entrada en vigor de la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública ya en el año 2023, que en su artículo 73 les considera personal con la consideración de agentes de la autoridad. Con todo ello, lo que conlleva esta condición y la modificación de sus funciones, modificación que no se ha visto reflejada en sus retribuciones y que la reciente sentencia del Tribunal Supremo deja claro que debe de ser reconocida. Estos problemas ya se pusieron de manifiesto a la señora consejera sin que haya tomado ninguna medida correctora. Se sigue poniendo impedimentos para la realización de la labor inspectora del personal adscrito a la unidad de Inspección de limpieza pública, a los que no se les da acceso a todas las instalaciones del CTRUZ, no se les deja pasar de lo que es el control, con lo cual no pueden realizar su labor inspectora. Desde UGT solicitamos que se dé a los trabajadores y trabajadoras de la unidad de inspección la formación adecuada a sus nuevas funciones, se les

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	154 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



facilite acceso a todas las instalaciones del CTRUZ, se modifiquen sus condiciones retributivas y se doble el número de trabajadores que realizan sus funciones inspectoras en el CTRUZ, ya que la función inspectora en el Ayuntamiento es fundamental para el desarrollo de los servicios públicos. Gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Tomás, Portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común: Muchas gracias, señor Serrano. Bueno, pues como saben, tenemos una especial batalla en esto del control de las contratas que trabajan para el Ayuntamiento, a las que pagamos con dinero público de todos los zaragozanos y zaragozanas. Y una de estas es quien tiene que gestionar el centro de tratamiento de basuras aquí en Zaragoza, el CTRUZ. La cuestión es que, para llevar una correcta gestión de este centro de tratamiento, hace falta que el Servicio Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza y la Inspección de Limpieza Urbana estén presentes en el CTRUZ. Nosotros lo vemos así. Creemos que ahora es necesario, no solamente, como decía el señor Rodríguez -gracias señor Rodríguez, que no le he dicho nada- hace falta que tengan la formación necesaria para poder hacer las labores de control, también hay que duplicar su capacidad para poder trabajar y, sobre todo, dejarles pasar de la entrada del CTRUZ. ¿Por qué no les dejan ustedes pasar por la entrada del CTRUZ? Luego voy a enseñar una foto que igual es por eso, por lo que ustedes no nos dejan pasar de la entrada del CTRUZ. Según la información que tenemos, el Servicio de Inspección lo quieren ustedes quitar. Y esto no es una cosa que nosotros nos hayamos inventado, ya se lo dijimos en una comisión y ustedes dijeron que no. Pues miren, tenemos aquí, del Área del Medioambiente y Movilidad, automatización del control de acceso y pesaje del residuo del CTRUZ, donde se dice que lo que quieren ustedes es que se vayan todos los técnicos que están ahora trabajando las 24 horas del día, de lunes a domingo, haciendo esa labor de control para que solamente aparezca de vez en cuando algún ingeniero haga un leve paso por allí y ya está, y que todo sea electrónico y automatizado. Pero claro, que sea todo electrónico y automatizado tiene un peligro, porque automatizar todo el proceso y el pesaje, ahora mismo hay una parte que ya está automatizada, como puede ser el pesaje y demás, pero claro, cuando es automatizado, si hay averías, tenemos un problema porque ya no se está haciendo todo ese trabajo. ¿Cuántas averías, por ejemplo, nos podemos encontrar? Pues miren, en febrero hubo 16 averías con incidencias, en marzo 17 con averías

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	155 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



múltiples, en abril 11 días con averías. Y, no sé, cuando faltan las máquinas, los datos se deben tener a mano y debe haber alguien para apuntarlos a mano y poder hacer esa labor de control. Ante esta realidad que tenemos, es que no funciona bien, que muchas veces falla y que, si encima ustedes quitan a los técnicos de inspección del CTRUZ, pues la verdad es que no tenemos muchas dudas de que si podemos confiar realmente en el control del pesaje y en el tipo de residuos que van entrando al CTRUZ. Porque lo sentimos, somos así, somos desconfiados y desconfiamos de las contratas, porque las contratas están solamente para ganar dinero, como estamos viendo continuamente. Ellos lo que quieren es ganar dinero y no dan un servicio de calidad para la ciudadanía. Según los datos que tenemos, en el 2024 los residuos que entraron en el CTRUZ fueron 3777,8, o sea, con 81 toneladas, perdón. 211729 toneladas, 11000, acabaron en el vertedero. Esto quiere decir que el 56% de toda la basura que llega al CTRUZ, al Centro de Tratamiento de Residuos, acaba en el vertedero. Esto quiere decir que no se trata esa basura. No se recicla. ¿Por qué no se recicla? Bueno, aquí tenemos cómo funciona el CTRUZ. Aquí va la materia orgánica. Usted, por ejemplo, señora Gaudés, nos dijo que se estaba generando mucho compost y que nos lo dijo hasta el 31 del 12 de 2024. Y que... Pero nosotros le decimos, porque lo sabemos, que lo que se genera aquí, que es el compost, son biorresiduos, que no es compost. Que es imposible que sea compost. ¿Por qué? Porque se mezcla con la basura, se mezcla con la basura y no se puede hacer el compost. ¿Qué harán compost en el futuro? Seguramente prepararán un sitio donde puedan hacer compost, pero ahora mismo no están haciendo compost, están haciendo biorresiduos. ¿Y saben para qué sirven esos biorresiduos? Para tapar, cuando van al vertedero a echar toda esta basura, toda esta basura que no pasa por el reciclado y que no pasa para separar lo que es plástico de lo que es papel y que no pasa por ahí va directo al vertedero y se tapa con el biorresiduo que se genera aquí. Pero materia orgánica no han generado absolutamente ninguna. Luego tenemos aquí los dos alimentadores de la zona de plástico, que evidentemente se alimentan aquí y luego pasan por aquí, donde sí que se separa el plástico y lo demás. Pero ¿qué pasa? Que como no hay suficiente personal, como el personal no trabaja por la noche, cuando llegan los camiones, pues donde se queda toda la basura es aquí. Y esto, cuando está lleno de montones, va una mano de estas, lo coge así, lo echa en un camión, se lo sacan del CTRUZ y lo llevan al vertedero. Y por eso no vamos a cumplir ni estamos cumpliendo ni vamos a cumplir los objetivos de Europa. Y por eso lo que está

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	156 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



sucediendo es que al final nos van a poner una multa, nos van a multar y vamos a tener que pagar por eso, porque no estamos cumpliendo los objetivos que nos está diciendo Europa. Los objetivos que nos dice Europa son que deberíamos estar ahora mismo reduciendo un máximo del 45%. No lo estamos haciendo. Nos dicen que el objetivo para el 2030 es reducir en un 20% el vertedero. Creo que va a ser imposible si ustedes..., si ustedes no se preocupan de un control exhaustivo de esta contrata, si ustedes quitan a los técnicos del Ayuntamiento, si ustedes no les forman, si ustedes no nos dejan entrar en el CTRUZ para vigilar lo que está pasando ahí dentro, es imposible que cumplamos con lo que nos está pidiendo Europa, con lo que nos pide Europa y también con lo que nos pide a nivel estatal. Es completamente imposible. Cuando ustedes hablan de la Zaragoza del 2030 y una Zaragoza que sea climáticamente neutra y demás, nosotros estamos muy a favor. Nosotros estamos a favor. Estamos a favor del contenedor marrón. Estamos a favor de la separación de los residuos. Por supuesto que estamos a favor. Pero lo que les pedimos, por favor, lo que les pedimos es que sigan controlando a las contratas, porque no están cumpliendo, porque nos están tomando el pelo. Y lo que no puede ser es que la gente en su casa se preocupe de hacer separación de la basura y que luego, cuando llegue al centro de tratamiento, resulte que el CTRUZ no se encargue de poder reutilizar todo el plástico.

A continuación, tiene la palabra el grupo municipal de VOX, la señora Torres: Sí, muchas gracias. Bueno, es sabido que nuestro grupo municipal votó en contra de la subida propuesta por el Gobierno de la ciudad en las tasas del ciclo integral de basuras. Esgrimíamos varias razones para ello, incluso las cuantificamos para justificarlo. Y una de esas razones que nosotros esgrimíamos en ese momento era la falta de información. Teníamos entonces, y tenemos ahora todavía muchas dudas, por esa falta de información, información que solicitamos y que no nos llega. Preguntas como... ¿El CTRUZ realiza algún tipo de valorización con los residuos entregados por el Ayuntamiento? ¿Realiza valorización energética y, si es así, recibimos algún ingreso? ¿Qué ingresos está obteniendo el Ayuntamiento por valorizar los residuos? ¿Cuáles vamos a obtener en el futuro? ¿Cómo va a repercutir la valorización que va a realizar Urbaser? Seguimos igual que el año pasado. No nos están detallando los ingresos que obtenemos por los contratos y los convenios formalizados por el Ayuntamiento de Zaragoza con empresas para la recogida selectiva de residuos, ni nos han explicado dónde van los ingresos de valorizar y quién los está monetizando.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	157 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Mientras se incrementan, por la información que nos presenta el Ayuntamiento, mientras se incrementan las toneladas de material para reciclar y que se recicla, no vemos que se incremente proporcionalmente el importe que recibe el Ayuntamiento por estos ingresos. Por poner el último ejemplo sobre la falta de información, el pasado 10 de febrero en la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos. Registrábamos una pregunta que decía: ¿Cuál ha sido la repercusión económica para el Ayuntamiento de Zaragoza del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos? ¿Lo ha pagado ya el CTRUZ y nos ha pasado el cargo o compensación? ¿Se ha enviado el importe al Gobierno de Aragón para conseguir esa compensación? Todavía estamos esperando la respuesta, porque la respuesta no depende de la consejera de Hacienda. Depende de Medioambiente, que a su vez se lo tiene que pedir al servicio, que a su vez se lo tiene que pedir al área, que a su vez se lo tiene que pedir al técnico, que, a su vez, a su vez, a su vez, conclusión que llevamos esperando tres meses y medio. Señora Tomás, desde luego, ideológicamente, estamos en las antípodas, porque ya sabe que nosotros pensamos que hay que hacer un uso racional y responsable de nuestros recursos naturales y que tenemos que ser cuidadosos y respetuosos con nuestro planeta y el medioambiente, pero desde luego no a base de leyes intervencionistas que perjudican la libertad de mercado y tampoco a base de crear chiringuitos alrededor de estas leyes que no nos traen a los ciudadanos más que empobrecimiento, tasas e impuestos. Y mientras usted defiende que haya personal municipal de inspección, 24 horas al día, 365 días al año, y solicita una mesa de trabajo con entidades sindicales y ecologistas, entre otros, nosotros lo que solicitamos es una mayor transparencia y una mayor información. Y en este sentido le hemos presentado una transaccional de sustitución con dos puntos, porque creo, señora Tomás, que en la falta de información nos podemos entender y podemos estar de acuerdo. Y lo que le planteamos es esta transaccional que, como le digo, respeta el punto número 1 tal y como usted lo ha presentado, porque desde luego entendemos que lo aprobado en un pleno se tiene que cumplir y para eso se aprobó y además se aprobó por unanimidad. Y el segundo punto, lo que le planteo, es que antes de iniciar mesas con representantes ecologistas y sindicatos o auditorías, nos sentemos para obtener esa información. Vamos a ver qué información tenemos y, en base a esa información que nos puedan ofrecer, que podamos obtener, si nos parece suficiente o no suficiente, veremos de tomar otra serie de determinaciones. Pero le

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	158 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



planteo que empecemos por ahí, por obtener esa información que francamente yo incluso, fíjese, no creo que nos la esté ocultando el equipo de gobierno, fíjese que hasta no lo creo, pero que por alguna razón creo que hasta ellos mismos la desconocen, fíjese lo que le digo. Entonces, vamos a dar esa oportunidad para que nos presenten esa información, si usted me acepta la transaccional. Muchas gracias.

En nombre del grupo municipal Socialista tiene la palabra su concejal, el señor Giral: Gracias, señor Serrano. Buenas tardes a todos. Me permitirán que, aunque llevemos varias horas de sesión plenaria, dé la bienvenida a la señora Tomás entre nosotros. Ya tuve ocasión de decírselo en comisión, pero no me resisto a hacerlo y decirle que, aunque nos alegramos, quien más se alegra es su compañero, el señor Domínguez. Decirle al señor Rodríguez, de UGT, que entendemos sus reivindicaciones y sus preocupaciones y que compartimos buena parte de ellas. Señora Tomás, en esta moción que usted nos trae hoy aquí se abordan diversas cuestiones en los tres puntos que conforman la moción, aunque no todos de ellos tienen que ver con la parte expositiva de la moción. Y digo esto porque, por un lado, nos habla del tratamiento de los residuos urbanos en general, su análisis, su reutilización y su, digamos, prevención de los mismos, porque tan importante es la reutilización como hacer un plan de prevención para intentar producir los menos residuos posibles. Y, por otro lado, también nos habla de las condiciones laborales que existen de inspección y control en ese centro de tratamiento, en el CTRUZ, y, por último, es el punto que creo que no habla exactamente de los residuos urbanos, nos trae usted aquí un punto que se aprobó ya en una moción debatida hace unos seis meses que tenía que ver con el personal de las contratas, en particular sobre una empresa encargada, Urbaser, del mantenimiento y cuidado de los parques y jardines de la ciudad, concretamente de la zona 1.2, y que además fue aprobado por unanimidad. Con lo que nosotros, respecto a este punto, poco más le puedo decir. Se lo apoyamos la otra vez y en esta ocasión lo vamos a volver a hacer porque, claro que creemos que el Ayuntamiento debe ser muy vigilante y debe ser muy estricto con las empresas concesionarias de los distintos servicios municipales para que den la mejor prestación por la cual han sido contratadas. Y, por otro lado, faltaría más que los acuerdos aquí aprobados, pues el equipo de gobierno debía velar por su cumplimiento y no tener que volver a traer esos puntos a este pleno, aunque tal vez aquellas mociones que son aprobadas por la oposición, el equipo de gobierno



tenga una laxitud un poquito mayor con ellas. Respecto a la necesidad de reunir a una mesa de trabajo para hablar de la gestión de residuos, de entidades sociales, sindicatos, empresarios, ecologistas, grupos políticos, etc., para mirar y consensuar un plan de residuos y un plan de prevención del mismo, nos parece bien. Ya saben que el Partido Socialista, todo aquello que tenga que ver con la participación política o con la participación ciudadana, nos parece genial. Lo único apuntarle es que en este tema en concreto llevan varios años haciéndose unos estudios y unos trabajos que creo que escasamente hace un par de meses se ha aprobado el Plan de Gestión de Residuos de Aragón, Prevención y Economía Circular, el GIRAPEC, para el periodo 2024-2030, que por cierto fue impulsado por el anterior Gobierno de Aragón, en el año 2021 y que contó ya con un largo elenco de entidades, organismos y administraciones, con lo que creo que el marco teórico ya está realizado, aunque siempre cualquier otra mesa que se pueda hacer, siempre va a enriquecer este debate. Otra cosa diferente y creo muy importante, señora Tomás, es que creo que lo que tenemos que hacer es pasar del marco teórico a la puesta en práctica. Es decir, de las musas al teatro o del pensamiento a los hechos. Y, por tanto, ese punto que ustedes inciden, donde hablan de reforzar la presencia del personal municipal del CTRUZ para mejorar la inspección y controlar las toneladas que entran en ese centro de tratamiento, que no solo es de la ciudad de Zaragoza sino de buena parte de la provincia de Zaragoza también, pues se pueda hacer para realizar de forma óptima el desempeño y la labor que esa instalación municipal está dedicada. Y, de paso, por cierto, contribuyamos a cumplir con la Agenda de la Unión Europea. Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra a continuación la consejera de Medioambiente del grupo municipal Popular, la señora Gaudés: Muchas gracias, consejero. Qué ironía quejarse de la vigilancia del CTRUZ mostrando un pantallazo de la cámara de vigilancia. Creo que es bastante significativo. Pero, a ver, señora Tomás, yo ayer cuando escuchaba su rueda de prensa y cuando la escuchaba hoy aquí pensaba: “Es confusión, está equivocada”. Pero no, el señor Serrano me ha dado luz a primera hora de la mañana y cuando ha hablado de usted ha dicho “que la verdad no le estropee el argumentario”. Y es lo que usted continuamente en cada una de las mociones del día de hoy lleva diciendo, “que la verdad no le estropee su argumentario”. Porque usted ya estuvo reunida con los técnicos, usted y su equipo estuvieron reunidos con los técnicos hasta en dos ocasiones, una para hablar del contrato de parques, de Urbaser, del que usted hace referencia, y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	160 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



también para hablar del CTRUZ. Esos datos que usted ha dado se los ha facilitado el Servicio de Parques. Mire, la primera vez, en la primera reunión, ustedes acusaron a la empresa, aquí en el pleno, de llevar una mala cuenta o de falsificar la hora de las podas de los árboles. Ustedes cometieron una imprudencia. Vinieron aquí al pleno a criticar a la empresa y cuando ustedes se reunieron con el servicio llegaron a la conclusión de que había sido un dato que se había introducido mal por la nueva aplicación. Esto no tuvo ninguna consecuencia, todo se quedó ahí y realmente no hicimos más leña del árbol caído, pero es que usted sigue la política del señor Cubero. El señor Cubero denunció a la empresa Urbaser porque decía que incumplía las condiciones del pliego en cuanto a la vigilancia y un juez lo condenó no solo a que reingresase el dinero del pliego, sino a costas económicas. Decisiones penosas, decisiones sectarias que lo que hacen es perder dinero de los zaragozanos. Y, en segundo lugar, usted habla de los datos de reciclaje del CTRUZ. Mire, señora Tomás, en primer lugar, explicarle que el 56% del que usted habla es el cómputo global de todos los residuos. Y que en el CTRUZ se trata plástico y se trata orgánico, sobre todo. Papel va por otro lado. Entonces, hablamos de la general de todos los residuos y Zaragoza está muy bien posicionada en el tratamiento de sus residuos. De hecho, hoy mismo nos acaban de anunciar que la Red Europea ICLEI nos ha seleccionado como una de las tres ciudades, dentro de más de 100 españolas, que mejor trabaja en la reducción de emisiones, en la gestión de residuos y en la educación ambiental. Un año más nos han elegido. Por lo tanto, usted el cómputo que hace es un cómputo sesgado y tergiversa los números para criticar a la ciudad. Y, por supuesto, que vamos a llegar a ese objetivo del 55%, tal y como nos marca a nivel nacional la Ley de Gestión de Residuos y como también nos marca la Unión Europea. ¿Cuál es la labor de los inspectores? Se ocupan de manera exclusiva de verificar las operaciones de pesada que se realizan en las distintas básculas del CTRUZ. ¿Quién se dedica a controlar los fosos? Ingenieros técnicos, sí. Quienes son los competentes para ello. Se dedican a vigilar la parte de los fosos. ¿Por qué no se hace así? Señora Tomás, esto es una empresa, operacionalmente que haya alguien continuamente abriendo los camiones, que además es difícil acceder a la materia porque están compactados, lo que crearía al final es un embotellamiento en la entrada del CTRUZ. Son más de 1.000 toneladas de residuos al día. Creo que, por manera operativa, por gestión de eficacia y por gestión de eficiencia, la manera logística que hay para trabajar es la adecuada a la que genera el plan de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	161 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



operaciones de la propia empresa. Además, también le voy a decir que, lógicamente, estamos trabajando en una mejora de la sistematización y de la vigilancia por cámaras en todas las zonas del CTRUZ. Usted ya ha sacado una imagen que viene de la propia cámara de vigilancia. Vamos a aumentar el número de cámaras de vigilancia para poder tener un mayor control de lo que sucede en todo el centro y, además, poder hacer inspecciones extraordinarias. Y ya solo terminaré con una cosa, por favor, consejero, ya sé que ha acabado mi turno, pero serán diez segundos. Mire, señora Tomás, Urbaser es una empresa y las empresas, como usted bien dice, quieren ganar dinero. ¿Sabe usted, señora Tomás, cómo gana dinero Urbaser? Tratando residuos, no tirándolos al vertedero, señora Tomás, que quien gana dinero llevando los residuos al vertedero es Sánchez, que nos aumenta el impuesto. Urbaser, cuanto más residuo trata, más dinero gana. Entonces, de verdad, señora Tomás, la idea de que Urbaser no trata los residuos porque no quiere o porque va a sacar más rentabilidad económica, de verdad, busque otra excusa, esa es fallida.

Para cerrar la exposición de la moción tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale, muchas gracias. Bueno, señora Torres, ¿yo qué quiere que le diga? Si a ustedes no les están dando el resultado, si a ustedes no les dicen y no les contestan a lo que les preguntan, o si a ustedes no se lo hacen, pues imagínense los demás. Nos tenemos que buscar mucho la vida, porque a nosotros tampoco nos contestan a muchas cosas. Y, de hecho, mienten. Pero yo me sigo preguntando y le sigo preguntando a la señora Gaudés si van a eliminar o no a los técnicos del Ayuntamiento del CTRUZ y por qué quieren eliminar a los técnicos del Ayuntamiento del CTRUZ. ¿Qué motivación tienen? ¿Qué motivación tienen para eliminar a los técnicos del Ayuntamiento? ¿Por qué quieren ocultar lo que está pasando ahora mismo en el Centro de Tratado de Residuos? Mire, yo sé perfectamente cómo FCC coge la basura y el papel lo lleva a Saica. Sé perfectamente cómo se cogen los vidrios y se llevan a Ecovidrio. Lo sé perfectamente. Sé perfectamente lo que llega al CTRUZ. Llevo mucho tiempo trabajando en este tema. Llevo muchísimo tiempo trabajando en este tema como para que usted me diga que es que yo no sé lo que llega al CTRUZ. Yo sí que lo sé, yo sí que lo sé y sé que digo la verdad y sé que estoy diciendo la verdad. En cuanto a las transaccionales que me han presentado VOX, el primer punto es el mismo. Ese punto que ustedes me han presentado lo podría asumir como otro punto más, pero desde luego no voy a quitar el resto de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	162 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



puntos porque me parecen importantes. Lo podría asumir como un punto más porque obviamente queremos tener la información y lo puedo asumir como un punto más, pero no de sustitución de ninguno de los demás puntos. Y miren, señor Giral, lo que tienen en común los tres puntos es Urbaser. Urbaser tiene en común los tres puntos. Eso es lo que tienen en común. Por eso. Miren, no perdemos la esperanza y por eso hemos vuelto a poner el primer punto, porque como el señor Calvo no pierde la esperanza de que acaben desalojando la cárcel de Torrero, pues yo tampoco pierdo la esperanza de que se cumplan a veces algunas de las cosas que aprobamos en este pleno. A mí también me gustaría. Pero bueno, quiero terminar diciendo que, según el Gobierno de Aragón, tratar una tonelada en el vertedero cuesta el 300% más de lo que cuesta reciclarla. Así que no sé qué es lo que está haciendo este Ayuntamiento y por qué no recicla todo lo que debería estar reciclando. El vertedero es la opción más cara a largo plazo. Es la opción más cara no solamente medioambientalmente, sino que también es más cara a la hora de tratarlo y de pagar impuestos. Por lo tanto, lo que tiene que hacer este Ayuntamiento y lo que tiene que hacer usted como consejera es velar porque Urbaser haga el trabajo que tiene que hacer y porque Urbaser gestione los residuos como los tiene que gestionar. Y a mí me hubiera gustado que usted nos hubiese explicado y nos hubiese contestado a si van a sacar a los técnicos del CTRUZ, a los técnicos del Ayuntamiento, que a eso no me ha contestado.

Señor Serrano: Muchas gracias, señora Tomás. Procedemos a la votación.

Señor Secretario: Entiendo que procedemos a votación por puntos.

Señora Torres: Entonces, ¿nuestro punto número 2 de la transacción lo incorpora usted como punto 4? Vale.

Señora Gaudés: ¿Únicamente acepta el punto 2 de la transacción?

Señor Secretario: Es que el punto primero era igual.

Señora Gaudés: ¿El punto 1 es igual y el punto 2 lo añade al punto 4? Bueno, nosotros votaremos a favor del punto 1 y al resto de puntos votaremos que no.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de exigir el cumplimiento del acuerdo plenario celebrado el 28/11/2024, punto 2 de la moción 10.060, instar al Gobierno de la ciudad a reforzar la presencia municipal de inspección en el CTRUZ y crear una mesa de trabajo para impulsar amplios consensos en la gestión de los residuos, se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	163 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución, que es aceptada por el grupo proponente como transaccional de adición, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, exige el cumplimiento del acuerdo plenario celebrado el 28-11-2024, punto 2 de la moción 10060: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad, a realizar un informe en profundidad del estricto cumplimiento de los programas contratados y de cada una de las cláusulas especiales de ejecución del contrato con la empresa URBASER en el mantenimiento de la zona 1.2 de los parques y jardines de nuestra ciudad.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a reforzar la presencia del personal municipal de inspección en el CTRUZ, garantizando la presencialidad las 24 horas, 365 días al año, la adscripción de más trabajadores, y el libre acceso para realizar las labores de inspección recogidas en el pliego de condiciones, accediendo al interior del CTRUZ o supervisando la carga de los camiones a la entrada, cada vez que lo consideren necesario.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a en el plazo máximo de 3 meses, la creación de una mesa de trabajo con presencia de entidades sindicales, empresariales, ecologistas, vecinales, inspección y servicios municipales y grupos políticos, para impulsar amplios consensos en la gestión de los residuos, así como la elaboración de un plan de prevención de residuos, con medidas para mejorar la reutilización, reducir residuos y avanzar en la recuperación de materiales tal y como establece la ley de residuos, con toda la información que se disponga y con el compromiso de garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos por el Estado Español en la Unión Europea, para la reducción de la entrada de residuos con destino final al vertedero.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que organice una reunión entre los servicios del ayuntamiento implicados en la gestión y seguimiento del CTRUZ y el contrato de URBASER con representantes de los cuatro grupos municipales (dos representantes máximo por grupo municipal) para explicar con detalle el funcionamiento operativo y administrativo.

Se somete a votación por puntos la moción:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	164 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



Punto 1: Unanimidad. Se aprueba el punto 1.

Punto 2: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC), 15 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).- No se aprueba el punto 2.

Punto 3: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba el punto 3.

Punto 4 transado: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- Habida cuenta de la ausencia justificada de la señora Becerril y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará el portavoz del grupo Popular, el señor Lorén.- VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 14 en contra (PP). Se aprueba el punto 4 transado.

Quedan aprobados los puntos 1 y 4 de la moción transada.

21. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a desistir de los recursos planteados frente a las últimas sentencias en relación a la construcción y funcionamiento del centro Comercial Torre Outlet, paralizar la concesión de nuevas autorizaciones, y crear una mesa de diálogo para reparar los daños causados por esta operación urbanística no conforme a la legalidad. (12.068).- Su texto: En 2008, un acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza gobernado en aquel entonces por el PSOE y el Grupo Pikolin-Ibereco acordó formular un plan especial para transformar los usos del suelo industrial que posibilitaría la construcción de un centro comercial.-

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	165 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



Este acuerdo contó con la oposición de los vecinos y vecinas que consideraban que esta decisión, no solo favorecía los intereses particulares del Sr. Solans sino que generaba perjuicios a toda la ciudad.- Torre Outlet se sumaba a otros centros comerciales abiertos en la ciudad asfixiando al pequeño comercio de los barrios, que cada vez veía más persianas bajadas, la localización en el extrarradio de la ciudad que genera afecciones medioambientales con el aumento de tráfico privado para desplazarse hasta allí y acaba con el modelo de ciudad compacta, con barrios vivos, más seguros, con comercios abiertos a los que puedes llegar andando y que en definitiva que mejora la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Zaragoza.- Pese a la oposición vecinal y del aquel entonces gobierno de Zaragoza en Común, en octubre de 2016 se aprobó el plan especial con los votos de la oposición PSOE, PP y Ciudadanos y este Plan especial se declaró nulo por parte del TSJA en febrero de 2019.- Más adelante el 23 de octubre de 2023 se dictaría por el Supremo sentencias desestimatorias de los recursos de casación interpuestos contra esta sentencia.- Para intentar legalizar este plan especial anulado por la justicia, en diciembre de 2019 el gobierno del PP, llevó a aprobación de la modificación aislada 171 que asignaba a los terrenos de la H-61-5 la calificación F-61-5 para permitir la renovación del uso industrial por usos productivos comerciales y recreativos y que fue aprobada con los votos de PP, PSOE, Ciudadanos y VOX.- Esta modificación aislada también fue recurrida por las entidades sociales y vecinales y los tribunales les volvieron a dar la razón.- Recientemente la Justicia ha dado por cuarta vez la razón a las entidades vecinales, sindicatos, asociaciones de comerciantes y partidos políticos que llevaron a los tribunales la operación urbanística que permitió la construcción de Torre Outlet.- No es una, ya son cuatro las veces y con argumentos incontestables que la Justicia reconoce que Torre Outlet no debiera haberse ni autorizado ni construido, por todo ello consideramos que es el momento de asumir responsabilidades políticas en esta cuestión y buscar la vía de restituir el daño causado a la ciudad.- Por todo ello se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a desistir de los recursos planteados frente a las últimas sentencias, que confirman la falta de legalidad de la operación urbanística que permitió la construcción y puesta en funcionamiento del centro Comercial Torre Outlet.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	166 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



municipal a actuar bajo el principio de prudencia, paralizando la concesión de nuevas autorizaciones y licencias en centro comercial Torre Outlet y en especial aquella destinada a la apertura de un nuevo hipermercado.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a la creación de una mesa de diálogo con las entidades vecinales, sindicatos asociaciones del pequeño comercio y partidos políticos para explorar vías de reparación de los daños causado por esta operación urbanística no conforme a la legalidad.

Zaragoza, 20 de mayo de 2025. Firmado por Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Arturo Sancho, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS “SARACOSTA” DE ZARAGOZA PARA VECINOS, USUARIOS Y CONSUMIDORES-FABZ, y a don Ricard Mitjana, en representación de la ASOCIACIÓN DE MUJERES DESIDERIA JIMÉNEZ-LA CAZOLETA.

Interviene en primer lugar don Arturo Sancho de la Federación de Asociaciones de Barrios “Saracosta”: Buenas tardes. Llevamos ya cuatro años de procesos judiciales, con cuatro sentencias contrarias a la legalidad del Outlet en los terrenos de la carretera de Logroño, donde estaba la fábrica de Pikolin. Cuatro patadas para adelante, nueve años de procesos judiciales y, por lo que parece, los que nos quedan. Hablan de unos 700 puestos de trabajo en riesgo. Un número, una cantidad. Sin embargo, de la calidad de esos puestos de trabajo nadie ha dicho nada. El pasado, 27 de enero, El Periódico de Aragón nos informaba sobre cómo, en Zaragoza, el comercio de barrio ha perdido ya 3.000 negocios en los últimos 15 años. Considerando el tamaño medio de estos negocios, unos 5.000 puestos de trabajo perdidos. Otra cantidad. Aquí, de calidad, sabemos un poco más, porque quienes pierden su puesto de trabajo son nuestros vecinos y nuestras vecinas. No solo son puestos de trabajo, son calles que pierden vida, personas que pierden calidad de vida y barrios que se degradan. El balance anual del año 2023 de la Asociación Española de Centros y Parques Comerciales recoge que Aragón tiene el dudoso honor de ser la comunidad autónoma con mayor densidad de centros comerciales de toda España, 528 metros cuadrados por cada 1.000 habitantes: Aragonia, Puerto Venecia, Torre Outlet, Plaza Park ahora..., por nombrar algunos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	167 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



de los que han ido abriendo mientras se destruían estos 3.000 comercios de barrio. Es irónico que esta moción coincida con la semana en la que El Herald publica el titular, “La crisis del hiper se reviva con el ERE de Alcampo que afecta a 37 supermercados en Aragón”. No es solo el Alcampo. Plaza ha albergado proyecto ruinoso tras proyecto ruinoso. El Centro Comercial Augusta no levanta cabeza y Torre Outlet es ilegal. Y mientras, preguntándonos cómo es posible que haya tantos locales vacíos en nuestros barrios. No parece que haya que estar muy despierto para darse cuenta de que el modelo es insostenible. Pero como la fiesta no puede parar, solo se piensa en tapar los agujeros, nunca en repensar el modelo comercial. Y entonces sale también, por otro lado, la Ley de Áreas de Promoción de Actividades Económicas. Porque para que los comercios de nuestros barrios no mueran a causa de los grandes centros comerciales, hay que convertir nuestras calles también en grandes centros comerciales. Y hacerlo además creando calles de primera y calles de segunda. Una jugada maestra. Lo dijimos hace nueve años, lo dijimos hace cinco años y lo seguimos diciendo hoy. El centro comercial de Iberebro era y sigue siendo ilegal. Y el modelo comercial que promueve es un modelo que va en contra de nuestro comercio y del modelo de vida de nuestros barrios. Estamos cansados de esta pelea de David contra Goliath, en la que Goliath tiene los recursos y la maquinaria mientras David tiene la razón. Y precisamente por eso llegaremos hasta donde tengamos que llegar, porque tenemos la razón. No una razón, sino ya cuatro razones. Se lo hemos pedido por activa y por pasiva. Dejen de seguir alargando el proceso y pongamos fin a él. Las cosas están más que claras. Si no se fían de la ejecución de la sentencia, hablemos. Al final, quienes seguimos perdiendo somos las vecinas y los vecinos. Los costes, ya sean de un lado o de otro, los ponemos nosotros. Pero difícilmente podremos llegar a ningún acuerdo si siguen tirando la pelota hacia adelante con recursos que no tienen ningún futuro. Lo sabemos nosotras y lo saben ustedes. Y por lo pronto, aunque recurran, que, por supuesto están en su derecho de recurrir, no hagan el problema más grande concediendo nuevas licencias en un complejo comercial que ya por cuatro veces los tribunales han dicho que es ilegal. El comercio de nuestros barrios se lo agradecerá. Muchas gracias.

Para continuar tiene la palabra don Ricardo Mitjana en representación de la Asociación de Mujeres Desideria Jiménez La Cazoleta: Buenos días, me llamo Ricard Mitjana y en primer lugar queríamos desde Podemos Aragón agradecerles a la Asociación Feminista Desideria Jiménez que nos permita

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	168 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



comparecer en este pleno. Permítanme también un recuerdo emocionado a las casi más de 60.000 víctimas del genocidio que está perpetrando Israel en tierras de Palestina y asimismo a las víctimas de las políticas migratorias criminales en las costas de la isla del Hierro en Canarias. A todos sus familiares mostrarles nuestra solidaridad. Víctimas de un capitalismo atroz que obliga a las gentes del mundo a emigrar buscando oportunidades para poder subsistir. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha vuelto a pronunciarse con claridad. Torre Outlet es un proyecto ilegal. Es la cuarta vez que los tribunales desmontan esta operación urbanística, que fue concebida desde el primer momento para beneficiar a unos pocos a costa del interés general de las vecinas y los vecinos de esta ciudad. La sentencia del 21 de abril pasado reconoció la legitimidad de una lucha colectiva, porque esta victoria judicial sobre todo es eso, una victoria ciudadana. Queremos reconocer el papel valiente y perseverante de las asociaciones vecinales, de los sindicatos, las plataformas de defensa del comercio de proximidad y de quienes no se resignaron cuando se les decía que era imparable. Sin ellas, sin su firmeza, durante años, no estaríamos hoy aquí recogiendo el testigo de mujeres como Desideria, que no era otro que luchar contra las injusticias. Por eso, desde Podemos Aragón exigimos al Partido Popular que deje de utilizar el Ayuntamiento de Zaragoza para recurrir las sentencias y asuma de una vez por todas que este proyecto no tiene encaje legal ni social y el Ayuntamiento no está para pagar sus tropelías. Exigimos que se paralicen inmediatamente todas las concesiones urbanísticas relacionadas con Torre Outlet o cualquier otro desarrollo especulativo en la ciudad de Zaragoza. Este centro queda edificado en contra del ordenamiento jurídico. Es una burla a la ley, a la ciudadanía y al sentido común. Pero también es importante señalar las responsabilidades políticas que igualmente lo son desde la comparecencia y la inacción del Partido Socialista. Aquí no hay equidistancia posible. En la política de brazos caídos también opera la corresponsabilidad. El señor Azcón en su día y ahora la señora Natalia Chueca y su equipo de gobierno han hecho del urbanismo a medida de las grandes fortunas su seña de identidad. Han despreciado la voz de los barrios y pisoteado la planificación urbana. Y lo más grave lo hacen sabiendo que quien pagará las consecuencias no serán ellos, sino la ciudadanía. Una política nada valiente que ahora pretende enfrentar a los vecinos con trabajadores, su cortina de humo particular. Porque cuando llegue la factura, en términos económicos, sociales y ecológicos, no la asumirán ustedes, sino los vecinos y vecinas de Zaragoza. Desde

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	169 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Podemos Aragón tenemos muy claro que no queremos una ciudad diseñada para la especulación. Queremos una Zaragoza que proteja su comercio de proximidad, que apueste por el urbanismo sostenible, que no dependa del coche privado ni expulse la actividad económica hacia las afueras, dejando morir a los barrios. Este, su modelo de ciudad dispersa, dependiente del ladrillo y subordinada a sus intereses privados, está agotado, señorías, concejales. Desde aquí volvemos a tender la mano a todas las organizaciones que han estado al frente de esta lucha. Esta victoria nos pertenece a todas, pero el camino no ha terminado. Vamos a seguir presionando para que se cumplan las sentencias, se reviertan los daños y se construya un nuevo modelo de ciudad. Porque no se trata solo de parar la ilegalidad, se trata de defender el derecho de Zaragoza a construirse desde la ciudadanía, con justicia social y con dignidad. Muchas gracias y Viva Palestina libre.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí, muchas gracias. Gracias a Javier y gracias a Ricard por sus intervenciones. La verdad es que nos hubiera gustado no tener que presentar una moción sobre este tema otra vez a este salón de plenos. Pero, claro, viendo las declaraciones que el señor Serrano ha venido haciendo en medios de comunicación, viendo las contestaciones que ha dado a preguntas de este grupo municipal en las comisiones, pues nos hemos visto obligados a traer la moción y obtener una posición lo más clara posible e intentar que reine por una vez la razón y la cordura en este asunto. La verdad es que la historia de Torre Outlet es la historia de cómo se hace urbanismo a la carta en este Ayuntamiento, de cómo los intereses privados pasan por encima de los intereses colectivos y del bien común. Un caso de libro, de esos que el proyecto Quién manda en Zaragoza, ese proyecto que tanto les escuece y que les escocía, porque ponía nombres y apellidos a quienes mandaban de verdad en esta ciudad sin pasar por las urnas, señalaba, pues... Podría haber estado perfectamente metido en ese proyecto, porque solo así se entienden las decisiones que se han tomado en este salón de plenos, en torno a este centro comercial de Torre Outlet, Torre Villás o Pikolin o como queramos. Hace falta poner un poco de memoria otra vez, para que no nos enronen en historias raras. ¿Por qué hay un inmenso centro comercial en la carretera de Logroño? Justo en un momento en que los otros centros que había en esta ciudad estaban con problemas, estaban cerrando, había problemas en Plaza, el centro comercial Augusta, todos estaban en decadencia. Y todo esto, como han

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	170 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



señalado bien, en un contexto en que Zaragoza podía vanagloriarse negativamente de ser la ciudad con más metros cuadrados de gran superficie comercial por habitante, duplicando incluso la de Madrid, ¿no? Pues bien, todo esto pasó porque en 2008 un acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza, gobernado entonces por el Partido Socialista, y el grupo Pikolín-Iberebro, acordó formular un plan especial para transformar los usos del suelo industrial de la antigua fábrica Pikolín para la construcción de un centro comercial. Un cambio de usos que luego hemos visto daría pingües beneficios a la familia Solans, propietaria de los suelos. Este acuerdo contó con la oposición de los vecinos y las vecinas, que consideraban que esta decisión no solo favorecía a los intereses particulares de la familia Solans, sino que generaba perjuicios para toda la ciudad. Torre Outlet se sumaba a otros centros comerciales que estaban asfixiando al pequeño comercio, acababan de dar datos ahora mismo los compañeros, que cada vez veían más persianas bajadas, que cada vez desplazaba el comercio y el consumo al extrarradio de la ciudad con las consecuencias para la movilidad y el medioambiente que todo eso tenía, que acababa con el modelo de ciudad compacta que, en suma, acababa con la calidad de vida de los vecinos y de las vecinas. Pero como en esta ciudad manda quien manda, pese a la oposición vecinal y de aquel entonces el gobierno de Zaragoza en Común, en octubre de 2016 se trajo a este salón de plenos la decisión sobre este proyecto y se aprobó este plan especial con los votos de la oposición, es decir, del PSOE, del Partido Popular y de Ciudadanos, antes de ser absorbido por el Partido Popular. En este pleno, además, no solamente se aprobó este plan especial, sino que se pretendía que se recogiera una enmienda por la que el 10% de cesión de aprovechamiento urbanístico se destinase mediante convenio de gestión de otros usos concretos, regalando tres millones de euros en contra de los informes jurídicos. Bien, entidades vecinales y sociales recurrieron esta decisión ante el contencioso-administrativo. Y el Gobierno de Zaragoza en Común, con su consejero Pablo Muñoz al frente, en aras del principio de prudencia y con informes técnicos que así lo aconsejaban, plantearon una suspensión de la concesión de nuevas licencias, para no generar graves daños que el Ayuntamiento debiera asumir en el nuevo. De nuevo, PP, PSOE y Ciudadanos se negaron. Como advirtieron los vecinos y vecinas, este plan especial se declaró nulo por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en febrero de 2019. Los magistrados en su sentencia expresaban de manera clara que un plan especial no puede nunca sustituir al Plan General de Ordenación Urbana en lo que a clasificación de suelo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	171 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



se refiere, porque se vulneraba directamente el principio de jerarquía normativa. Más adelante, el 23 de octubre del 23, el Supremo dictaría sentencias desestimatorias de los recursos de casación interpuestos contra esa sentencia. Pero bueno, para intentar legalizar en esta huida hacia adelante, para intentar legalizar este plan especial, en diciembre de 2019, el Gobierno del PP, con el señor Azcón a la cabeza, llevó a aprobación la modificación aislada, 171, que intentaba permitir legalizar esta situación. Una receta del chef Azcón, con sus pinches de cocina del PSOE, Ciudadanos y VOX, para este urbanismo a la carta. De nuevo, esta modificación aislada fue recurrida por las entidades sociales y vecinales y los tribunales volvieron a darles la razón. La justicia ha dado por cuarta vez la razón a las entidades vecinales, sindicatos, asociaciones de comerciantes y partidos políticos que llevaron a los tribunales la operación urbanística que permitió la construcción de Torre Outlet y también quedó blanco sobre negro que la receta que el señor Azcón había ideado para legalizar lo ilegalizable estaba fuera de la ley. Insistimos, no es una, son ya cuatro las veces y con argumentos incontestables que la justicia reconoce que Torre Outlet no debería haberse autorizado ni construido. Por todo ello, creemos que es el momento de asumir responsabilidades políticas en esta cuestión y buscar la vía para restituir el daño causado a la ciudad. Y por eso hemos presentado esta moción. Traemos esta moción porque lo mínimo que deben hacer los grupos políticos que apoyaron nuestras modificaciones es pedir disculpas. Disculpas a toda la ciudad por los perjuicios causados, por los comercios cerrados, por vaciar nuestros barrios de actividades de ocio, por toda la contaminación que han generado los desplazamientos de vehículos..., en esta ciudad, supuestamente, climáticamente neutra para el año 2030, por la inseguridad que ha generado en los trabajadores y las trabajadoras que actualmente están en el centro comercial, por el enriquecimiento injusto del señor Solans, que ha completado el pelotazo vendiendo el centro comercial por no sabemos cuántos millones. Una disculpa es lo mínimo que merece la ciudadanía de esta ciudad y también la reparación. Y eso pasa por la creación de una mesa de diálogo con las entidades vecinales, sindicatos, asociaciones de pequeño comercio y partidos políticos para explorar esas vías de reparación de los daños causados, por esta operación, insistimos, no conforme a la legalidad y buscar vías de solución a este despropósito generado por unos políticos que anteponen los intereses privados al interés general saltándose la normativa.

Tiene la palabra a continuación el señor Martínez, del grupo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	172 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



municipal VOX: Sí. Pues bueno, yo en primer lugar, en cuanto a esta moción que nos trae aquí el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, hemos de decir que el primero de los puntos que nos plantean para nosotros tiene un difícil encaje, incluso les diría constitucional, que iría en contra de las garantías procesales, en contra de las garantías constitucionales, como es el derecho a recurrir. El derecho a recurrir, que por otro lado es consecuente con la decisión que ha tomado la asesoría jurídica municipal. Quiero decir, si en un momento se ha producido una demanda o un recurso contra este Ayuntamiento, contra una decisión de este Ayuntamiento, y el servicio jurídico, la asesoría jurídica, no se ha allanado a las pretensiones de la contraria, es evidente que es porque consideraba que le asistía la razón. Y por ese motivo es por el que entendemos que la asesoría jurídica municipal considera necesario recurrir la sentencia. A partir de ahí, usted y yo podremos coincidir o no coincidir en si el Tribunal Superior de Justicia de Aragón tiene razón o no la tiene, si estamos de acuerdo o no. Pero a mí, venir aquí a cercenar esa garantía procesal y constitucional me parece una temeridad. Yo no me siento capacitado, y ya sabe que soy abogado de profesión, para venir aquí a decirle a la asesoría jurídica municipal lo que tiene o no tiene que hacer con los recursos. Eso, en primer lugar, y en cuanto a lo que ustedes planteaban. Y luego, se plantea también esto como una lucha en favor del comercio de barrio, el comercio de proximidad. Y, mire, yo le digo a nosotros, al Grupo de VOX, dudo que ustedes nos vayan a ganar en la defensa al comercio de proximidad, al comercio de barrio, de hecho, en las juntas de distrito que nosotros presidimos son numerosas y múltiples las iniciativas que llevamos a cabo para favorecer y para promocionar este comercio de barrio. Les puedo hablar del casco histórico, innumerables iniciativas, desde ayudas directas a los comerciantes desfavorecidos o afectados por las obras de César Augusto. Les puedo hablar de múltiples concursos para el comercio del Casco Antiguo. Les puedo hablar de concursos de escaparates en Casablanca. Quiero decir que son numerosas las iniciativas que llevamos a cabo para apoyar a ese comercio de proximidad y entendemos, sí, que estas grandes plataformas en los alrededores de las ciudades hacen cierto daño al comercio de proximidad. Sí, así es. Pero es que en el caso concreto del que estamos hablando nos encontramos con una realidad, una realidad desde hace muchos años y es que ese centro comercial está, por la vía de los hechos es una realidad, existe y a día de hoy hay 1.000 trabajadores aproximadamente, ¿no?, que viven de este centro comercial. Entonces ahora, señor Domínguez, ¿qué es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	173 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



exactamente lo que tenemos que hacer? ¿Qué es lo que usted propone? ¿Que cerremos todo y que se vayan a la calle? ¿Qué propone? ¿Que temporalmente o transitoriamente se denieguen una serie de licencias en base o en virtud de qué? ¿Qué fundamentación jurídica hay que dar a esa denegación de licencias? Decir que... No sé, ¿que el servicio de licencias considera que el recurso de la asesoría jurídica es aventurado y que ya saben el resultado que se va a producir en ese recurso de casación y que, por tanto, se deniega la licencia? ¿Eso es lo que hay que decir? Yo la verdad es que le veo un difícil encaje jurídico a paralizar la concesión de licencias a día de hoy. Por tanto, yo le tengo que decir que desde el Grupo Municipal de VOX no podemos apoyar su moción con independencia de que, ya le digo, somos sensibles a la problemática del comercio local, del comercio de barrio, el comercio de proximidad. Pero, claro, estamos ante una situación que ya está consumada, ante unos hechos que ya están ahí y que son, ya le digo, más de 1.000 trabajadores que correrían peligro sus puestos de trabajo si hiciésemos lo que ustedes pretenden. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias, señora Fernández. Bueno, este es un tema que tiene cierta complejidad y yo creo que hay que separar dos planos. Uno es el jurídico y otro es el político. Sobre el jurídico, mire, yo, más allá de mi formación jurídica, me tengo autoimpuesta una norma y es que mientras yo sea cargo público, acataré siempre y respetaré siempre las decisiones judiciales, me gusten más o me gusten menos. Y, por tanto, en este caso, poco más hay que decir que ceñirnos a lo que esas sentencias han dicho. Y, a partir de ahí, evidentemente, sí creemos que, si la asesoría jurídica así lo considera, deben ser recurridas, obviamente, en interés de lo que es este Ayuntamiento. Por tanto, el primer punto ya lo adelantó, que no lo vamos a apoyar. Luego está la cuestión política. En la cuestión política, señor Domínguez, usted ha hecho un relato histórico de esta historia. Permítame, siendo muy prudente, calificarlo de tendencioso, de tendencioso porque usted ha presentado el origen de todo este asunto como una extraña reunión en algún reservado oscuro entre el señor Solans y el Gobierno, “entre puros y whiskis”, como dice mi compañero y no fue así, y no fue así. Mira, esta mañana a las nueve de la mañana hablábamos del asunto de Tereos y al final creo que todos, de una manera o de otra, independientemente de lo que hayamos votado, creemos que la solución a futuro que tiene que haber en Tereos será un convenio urbanístico, por el cual, lo que hoy son esas grandes naves industriales y esas chimeneas se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	174 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



conviertan en pisos con los que la empresa gane dinero con los que se pueda marchar. Traducido de una manera muy rápida y muy sencilla. Pues bueno, es que, claro, no se puede decir a una cosa sí y a otra no. Porque lo que pasó entonces no fue un acuerdo en oscuras reservadas, sino que fue, en el año 2009, un acuerdo unánime del Consejo de Gerencia, que aprobó ese convenio. Un acuerdo unánime. De todos los grupos políticos. ¿Por qué? ¿Porque estaban todos en ese cenáculo? No. Porque estábamos en el año 2009, en mitad de una crisis económica sin precedentes en 80 años, con una destrucción de empleo brutal. Y el dilema al que se enfrentaron los concejales que estaban en aquel momento en este mismo salón de plenos y que nos precedieron era qué hacíamos ante la posibilidad de que una empresa histórica de esta ciudad como Pikolín cerrase sus instalaciones en Zaragoza y perdiésemos del orden de 600 empleos. Y efectivamente se tomó una decisión, una decisión valiente, que fue llegar a un acuerdo con la propiedad, a un convenio que se sometió al Consejo de Gerencia, y les invito a buscar las actas y verán que fue un acuerdo unánime para autorizar esos usos comerciales y garantizar que esa producción de la empresa Pikolín se trasladase a una nueva nave en Plaza y se preservasen los empleos. Mire, yo lo siento mucho, señor Domínguez, lo diré siempre. Esa decisión fue correcta. Y luego hoy vendrá el debate de si los instrumentos jurídicos que se han empleado son o no correctos. Eso lo dicen los tribunales. Pero la decisión política fue correcta. Y también creo que habrá que hacer una reflexión, porque le oía a usted decir una cosa, señor Domínguez, y es que los centros comerciales también les va muy mal. Claro, no puede ser que al pequeño comercio le vaya mal por los centros comerciales, pero al tiempo a los centros comerciales les vaya muy mal. ¿Por qué sabe cuál es el problema? Y yo lo he dicho siempre, que el problema del pequeño comercio no es... las grandes superficies se llama Amazon, se llama Shein, se llama Temu... Basta que tengan ustedes un hijo adolescente, que es mi caso, para saberlo. Es que ese es el problema del comercio local. Y sobre ese comercio local tendremos que trabajar en regenerar los barrios, en evitar procesos de degradación que también afectan mucho, degradación social dentro de los barrios. Es ahí donde habrá que trabajar para apoyar al comercio local, pero no en empezar a coger y decir: “Vamos a cerrar los centros comerciales”, porque ese no es el problema. Por eso, lamentándolo mucho, el primer punto, como digo, no lo vamos a poder apoyar. En el segundo, sí creemos que puede ser interesante una cierta prudencia, señor Serrano, como en otros asuntos de cuyo nombre no quiero

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	175 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



acordarme, respecto a lo que pueda ser la futura resolución de la sentencia. Y en el tercer punto nos abstendremos porque creo que implica mezclar unas cosas con otras, dar por hecho que esto se tiene que cerrar. Y yo creo que por ahí no está la solución, ni muchísimo menos.

Tiene la palabra el consejero del grupo municipal Popular, el señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Pues como se ha dado argumento sobradamente, sobre todo en las intervenciones del señor Martínez y del señor Royo, no seré yo quien vaya a defender una vez más, ya lo hemos hecho muchas veces en comisión, la viabilidad jurídica, la decisión de asesoría jurídica. no del Gobierno, de asesoría jurídica, de recurrir la sentencia, tanto la del Tribunal Superior de Justicia como la del Tribunal Supremo, ambas en casación, y dicho esto, evidentemente, sentencias no firmes que hacen que obligatoriamente, por ser un acto reglado, sigamos otorgando licencias. Por cierto, señor Domínguez, usted siempre dice que no quiere que se vayan a la calle los trabajadores, pero por otro lado dice que no concedamos licencias. Es decir, que cerremos los negocios y que los trabajadores se vayan a la calle. Y en eso me quiero centrar, en la incoherencia de Zaragoza en Común, porque yo creo que este debate hoy nos va a dar una oportunidad de dar un nuevo enfoque con el que hasta ahora yo creo que hemos sido bastante benignos con Zaragoza en Común. Porque Zaragoza en Común siempre ha defendido que la Torre Outlet fue poco menos que una imposición de la malvada oposición, en aquel momento el Partido Socialista, el Partido Popular y Ciudadanos, y que ellos, pese a que remaron en contra y tal, se encontraron... y es mentira. Zaragoza en Común, con una gran hipocresía, no movió ni un dedo para que yo en el año 19, cuando llegué a la Concejalía de Urbanismo, me encontrara el 99% de Torre Outlet hecho. Ese 99% se ejecutó bajo un Gobierno de Santistevé y en esos cuatro años ni el señor Santistevé ni en su Gobierno elevaron un solo informe jurídico al Gobierno de la ciudad o a la propia asesoría jurídica que diera pie a que ellos como Gobierno se pudieran ir a los tribunales, cosa que pudieron haber hecho y no hicieron. Lo hicieron ustedes, por ejemplo... Esa es la fórmula que ustedes utilizaron para llevar el sainete aquel en el que querían litigar por la propiedad de La Seo, de San Juan de los Panetes, de la Magdalena y de Santiago el Mayor. Hicieron ustedes un informe jurídico, se lo aprobaron en su Gobierno y litigaron. Es verdad que hicieron el ridículo, como casi siempre, que ustedes, por una cuestión sectaria e ideológica, pisan un tribunal. Hicieron el ridículo, pero lo hicieron. Tuvieron voluntad de intentar tal... y lo hicieron en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	176 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



otras cuestiones. Aquí, lo que ustedes hicieron, muy en la práctica, por cierto, de la Concejalía de Urbanismo de la época, ni siquiera fue llevar a denegación las licencias que permitieron la construcción del 99% de la urbanización. Lo que hicieron fue dejarlas en un cajón y no llevarlas. ¿Y saben ustedes por qué lo hicieron? Porque no encontraron un solo funcionario en todo el Ayuntamiento de Zaragoza, en todo el Área de Urbanismo, que dijera que esto era ilegal. Y como ustedes no tenían un solo informe en los expedientes de licencias para llevar las licencias a denegación, lo que hizo el señor Muñoz, que, por cierto, eso sí que merece reproche jurídico, es dejarlas en un cajón. Y cuando nosotros llegamos al Gobierno con el, repito, 99% de ejecución de la Torre Outlet, tuvimos que sacarlas del cajón y llevarlas a aprobación porque era nuestra obligación legal. Así que, con respecto al resultado final de los tribunales, ya se verá, y con respecto a la actitud política que ustedes tuvieron siendo gobierno de la ciudad, vale ya de hipocresías. Hasta ahora en este debate es verdad, yo lo comentaba ahora con el señor Royo, hemos sido benignos el Partido Socialista y el Partido Popular en este debate con Zaragoza en Común. De verdad siempre enfocábamos que si bueno, que si aquí, que si allá, que la bondad que yo la comparto, el acierto del señor Belloch y el señor Solans de hacer un convenio que en aquel momento peligraban todos los puestos de trabajo de Pikolín... Pero yo creo que es el momento de desenmascarar esta patraña de que Zaragoza en Común hizo todo lo... No es verdad, no es verdad. Repito, ni un informe jurídico elevaron ustedes a su propio Gobierno encargando, en virtud de lo que dice el artículo 130 del reglamento, que la asesoría jurídica municipal trabajase sobre este tema. Ni uno. Así que basta ya de culpar a la oposición, a la que ustedes por otra parte luego echaban de las sociedades municipales, y déjense de hipocresías.

Para cerrar el debate, la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Bueno, la verdad es que el señor Serrano, ya me tenía acostumbrado a ponerse intensito con este tema y hacérselo ofendidito, no deja de ser chocante y ser una desfachatez absoluta el que precisamente a los que hemos defendido desde el minuto 1 la defensa de la legalidad, a los que no hemos hecho nada más que recurrir el proyecto y cambiar la modificación del Plan General Urbana, los que pedimos que se cumpla la legalidad, ahora somos los hipócritas. Tiene delito, tiene delito. Pero claro, bueno, no es más que una bomba de humo, yo lo entiendo. Usted sabe que lo que está haciendo es ilegal, usted sabe que lo que está haciendo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	177 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



es dar una patada para adelante, usted sabe que sigue concediendo licencias. Tenemos una pendiente a un hipermercado. ¿Les va a decir a esos trabajadores cuando al final...? ¿Les preocupan esos trabajadores que los está sometiendo a una situación de inseguridad jurídica tremenda? ¿Que van a entrar a trabajar en una empresa que a lo mejor no tiene licencia o que se va a declarar ilegal? Tiene delito, tiene delito. Y le voy a decir una cosa, señor Martínez, a usted primero, pero a todos así por extensión. Recurrir es un derecho, no es una obligación. Y recurrir una sentencia cuando ha habido cuatro sentencias en contra es una obscenidad, es dar una patada para adelante. Y recurrir, además, repartiéndose las instancias con la empresa para dilatar aún más el proceso es una verdadera desfachatez. Eso sí que es hipócrita. Están dando ustedes patadas para adelante repartiéndose las instancias para conseguir que esto se dilate y lo asuma y lo coma el que venga detrás. Eso es así. Y no utilizan la técnica, se lo dije el otro día, lo único que hace Zaragoza en Común es sostener de manera muy firme la idea tan radical de que se cumpla la legalidad vigente, que se cumpla la ley y que se cumplan las sentencias. Esa sentencia que usted, “oh, Sijena, van a cumplir Sijena, la sentencia de Sijena”, coño, cumplan éstas, cumplan éstas, cumplan éstas. Cuatro en contra. Cuatro en contra. Y las que vendrán. Cumplan estas sentencias. ¿Y qué pedimos? Pues está bien claro. Primero de todo, que dejen de dar patadas para adelante. Que no recurran. Que no concedan nuevas licencias. Que se suspendan como recomendaban los informes técnicos en 2016: que no se concedieran nuevas licencias por seguridad jurídica. Y tercero, que se sienten de una buena vez a negociar qué solución le damos a esto. Señores del Partido Popular, señores del Partido Socialista, señores de VOX, la política, dicen, “que es el arte de lo posible”. No, señores. “La política es el arte de hacer posible lo necesario”, y es necesario solucionar este problema. Y lo que no vale, señores del PSOE, es ponerse de perfil. No vale ponerse de perfil en una situación como ésta. ¿Eh? No vale en absoluto. O sea, que Amazon será culpable de lo que pasa, las zonas comerciales son culpables de lo que pasa y ustedes son también responsables de lo que ha pasado con este tema.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a desistir de los recursos planteados frente a las últimas sentencias en relación a la construcción y funcionamiento del centro Comercial Torre Outlet, paralizar la concesión de nuevas autorizaciones, y crear una mesa de**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	178 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



diálogo para reparar los daños causados por esta operación urbanística no conforme a la legalidad, se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor la señora Tomás y el señor Domínguez.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC) y 28 en contra (PP/PSOE/VOX).- No se aprueba el punto 1.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba el punto 2.

Punto 3.- Votan a favor la señora Tomás y el señor Domínguez.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC), 19 en contra (PP/VOX) y 9 abstenciones (PSOE).- No se aprueba el punto 3.

No se aprueba la moción.

22. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Israel a un alto el fuego permanente que ponga fin al genocidio Palestino e instar a la Comunidad Internacional a impulsar gestiones diplomáticas encaminadas a la consecución de una paz duradera para el pueblo palestino. (12.069).- Su texto: El conflicto en Palestina tiene sus raíces en el colonialismo europeo del siglo XX. Durante el mandato británico (1920-1948), impulsado por la Declaración Balfour de 1917 —que prometía un "hogar nacional judío" en tierras palestinas—, se facilitó una migración masiva de judíos europeos, muchos huyendo del antisemitismo en Europa. Sin embargo, esta política ignoró los derechos de la población árabe palestina, que constituía la mayoría absoluta del territorio.- A medida que aumentaba la inmigración judía,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	179 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



también crecía la resistencia palestina. Las tensiones escalaron con la formación de milicias sionistas como la Haganá, el Irgún y la banda Stern, que llevaron a cabo ataques contra civiles palestinos y británicos. La ONU propuso en 1947 un plan de partición que asignaba el 55% de Palestina a un Estado judío, a pesar de que los judíos representaban solo un tercio de la población y poseían menos del 7% de la tierra.- El 14 de mayo de 1948, las fuerzas sionistas declararon unilateralmente la creación de Israel, iniciando una campaña militar que resultó en la destrucción de más de 500 aldeas palestinas y la expulsión masiva de su población nativa. Este evento, conocido como la Nakba ("catástrofe" en árabe), dejó más de 700.000 palestinos desplazados, muchos de los cuales aún viven como refugiados en campamentos en Líbano, Jordania, Siria y los territorios ocupados.- Israel no solo se apoderó del 77% de la Palestina histórica, sino que también implementó leyes discriminatorias para impedir el retorno de los refugiados, violando la Resolución 194 de la ONU. Mientras tanto, los territorios restantes (Cisjordania y Gaza) cayeron bajo ocupación jordana y egipcia, hasta que Israel los invadió en 1967, consolidando un régimen de apartheid.- Desde entonces, Palestina sufre desposesión, ocupación y violaciones sistemáticas de derechos. Resoluciones de la ONU han condenado estas acciones, pero Israel ha consolidado su control. Hoy, millones de refugiados palestinos, muchos en Gaza y Cisjordania, siguen esperando su derecho al retorno.- Desde octubre de 2023, Israel ha impuesto un asedio total a Gaza, desplazando al 90% de su población. Los bombardeos han causado más de 52.400 muertos (13.000 niños) y 11.000 desaparecidos, según la ONU. The Lancet sugiere que las cifras reales podrían ser un 70% mayores.- El bloqueo israelí restringe ayuda humanitaria, provocando hambruna, falta de agua potable y enfermedades. Más de 50 niños han muerto de inanición en dos meses. La comunidad internacional denuncia estas acciones como crímenes de guerra, pero Israel continúa su ofensiva, profundizando la catástrofe humanitaria.- El reciente anuncio de Israel de extender sus actividades militares y prolongar su ocupación en Gaza, una flagrante vulneración del derecho internacional, continúa profundizando la gravedad de la realidad que sufre el pueblo palestino. Gaza es el hogar de miles de personas palestinas, así como una parte integral del territorio de la Palestina histórica. Por este motivo, han de garantizarse sus derechos inalienables a la libre determinación y al retorno.- Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, **MOCIÓN:**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	180 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Israel a un alto el fuego permanente que ponga fin al genocidio Palestino.

2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda la ruptura de todas las relaciones institucionales con entidades y empresas israelíes y el bloqueo de cualquier relación comercial e insta al Gobierno de España a poner fin a la compraventa de armas con Israel, a la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel y a impulsar la rescisión de los tratados y convenios UE-Israel.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara su compromiso en favor de la paz, frente a las guerras y sus consecuencias y apuesta por el abandono de la vía militar, optando por la vía del diálogo, la negociación y la paz para abordar los conflictos.

4.- Insta a la Unión Europa y en general, a la Comunidad Internacional, a redoblar los esfuerzos para impulsar las gestiones diplomáticas encaminadas a la liberación de todos los rehenes y personas presas y a la consecución de una paz justa y duradera para el pueblo palestino.

Zaragoza, a 20 de mayo de 2025. Firmado por Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del punto 3 con la siguiente redacción:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara su compromiso en favor de la paz, frente a las guerras y sus consecuencias y apuesta por el multilateralismo, optando por la vía del diálogo, la negociación y la paz para abordar los conflictos.

En Zaragoza, a 28 de mayo de 2025, firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de todo el texto de la moción:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su solidaridad y su pesar con todas las víctimas civiles e inocentes en el conflicto entre Israel y Hamás.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena enérgicamente los atentados terroristas de Hamás, incluyendo el uso inhumano de la población civil como rehenes y escudos humanos, una acción que viola gravemente los derechos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	181 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



humanos y el derecho internacional.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a cortar todas las subvenciones públicas a instituciones que tengan vínculos con el terrorismo islamista.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara su compromiso en favor de la paz, frente a las guerras y sus consecuencias, priorizando y agotando la vía del diálogo y la negociación para abordar los conflictos frente a la vía militar.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Unión Europea y en general a la Comunidad Internacional a redoblar los esfuerzos para acabar con la organización terrorista Hamás, exigiéndole la liberación de todos los rehenes para garantizar la paz para Israel y el pueblo palestino.

Firmado en Zaragoza, a 28 de mayo de 2025 por el Portavoz del grupo municipal VOX, Julio José Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de todo el texto de la moción:

PRIMERO. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Israel y a la comunidad internacional a adoptar las medidas necesarias para garantizar la llegada de ayuda humanitaria a toda la población civil de Gaza.

SEGUNDO. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara su compromiso en favor de la paz, frente a las guerras y sus consecuencias y apuesta por la vía del diálogo y la negociación para abordar los conflictos.

TERCERO. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Unión Europea y en general, a la Comunidad Internacional, a redoblar los esfuerzos para impulsar las gestiones diplomáticas encaminadas a la liberación de todos los rehenes y a la consecución de una paz justa y duradera para Israel y el pueblo palestino".

CUARTO. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena todos los atentados terroristas del grupo armado Hamas.

En Zaragoza, a 28 de mayo de 2025. Firmado por Ángel Lorén Villa, Portavoz del grupo municipal Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Ibrahim Abiat, en representación de la ASOCIACIÓN PALESTINO-ARAGONESA-JERUSALEM: Buenas tardes. En primer lugar, agradecer a nuestros compañeros en ZeC la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	182 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



oportunidad de nuevo de estar aquí y tener a la causa del pueblo palestino, la situación que sufre nuestro pueblo. También en la casa del pueblo aquí en Zaragoza. Realmente no es la primera vez y esta vez me voy a concentrar prácticamente, no voy a intentar concienciar porque ya llevamos tiempo con la misma situación, 19 meses. Y también..., solamente quería pedir a nuestras instituciones, realmente las que representan a toda la ciudadanía aquí, que miren hacia sus partidos y sus declaraciones que están ahí, de alguna manera, incitando al odio contra nuestro pueblo. El señor Calvo siempre empezaba, bueno, por lo menos las dos veces que hemos estado aquí, declarando que sentía lo que sufría nuestro pueblo, agradecidos por su sentimiento, porque realmente, como no tengo derecho a réplica, voy a adelantar que esta vez no hace falta, porque realmente con los hechos, no encajan las cosas, no puedes sentir un dolor de un pueblo y a la vez apoyar al verdugo de este pueblo. Hemos visto en Eurovisión cómo se han implicado ustedes con toda la fuerza para blanquear la cara de un Estado genocida, Estado de ocupación. Según los gobiernos anteriores, no solamente el Gobierno de coalición actual, es considerado como un Estado de ocupación y nos quedamos con la postura prácticamente del Gobierno estatal, del Gobierno de coalición. que realmente ha representado a España de la mejor manera. España hoy en día es un ejemplo, es una referencia en la defensa de los derechos humanos, es la coherencia entre levantar la bandera de los derechos humanos y que la vida y lo que vale la vida y defender estos valores. Por lo tanto, en ese sentido estamos satisfechos. Pero a través del Ayuntamiento de nuestra ciudad nos gustaría saber cómo sienten cuando ven esas imágenes, ¿no les mueve nada?, ¿no merece ninguna palabra tanto sufrimiento del pueblo civil, de la comunidad Palestina civil desarmada? El pueblo palestino es el pueblo más desarmado en el mundo. Israel, según ella, persigue un grupo de 30.000 combatientes de Hamás desde dos años y no ha matado salvo la población, los niños, ha quemado a los niños en tiendas de campaña, ha obligado... Este pueblo, esta gente que está sufriendo, lejos de la política y la discusión que podemos tener y diferencias políticas, esto es cuestión de humanidad, no es cuestión de “vamos a llevarle la contraria a Sánchez”. No. Y blanquear un Estado que es un Estado demandado por la legalidad internacional y por todos los organismos internacionales que defienden los derechos humanos. Esa postura simplemente para el Partido Popular es muy importante porque consideramos que el Partido Popular es una fuerza política que defiende hasta cierto punto los derechos humanos. Esta institución, el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	183 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Ayuntamiento de Zaragoza, cuando pasó lo de Ucrania ha jugado un papel que realmente nos sentimos orgullosos de la respuesta del Ayuntamiento de Zaragoza a las necesidades del pueblo ucraniano, a los refugiados, a nivel político, todo eso. Pero cuando se trata de Palestina siempre nos dicen lo mismo, que aquí es una competencia a nivel estatal. Cuando nos viene bien, intervenimos políticamente y cuando no, no. Simplemente eso. Quería recordaros que también los que tienen esa postura por la islamofobia, que en Palestina nació el Señor Jesús. Si realmente os sentís orgullosos de ser cristianos, tenéis que dirigiros, la Meca vuestra tiene que ser Belén, Palestina, porque allí se inició la historia y terminó, desde el nacimiento hasta la cruz, todo en Palestina. La señora Ayuso, en una declaración que dijo a los mexicanos que tienen que estar agradecidos con España, porque les enseñó castellano y les enseñó el cristianismo. Yo lo mismo digo a la señora Ayuso y a todos los cristianos que se sienten orgullosos de serlo, que tienen que estar agradecidos con Palestina. No somos un colectivo musulmán. Allí empezó todo. En Palestina es el inicio incluso de los sodomitas desde allí... es un pueblo diverso, no nos juzgan como musulmanes, no nos tratan como eso. Cambiar la postura vuestra por vuestro futuro y vuestras generaciones, no por el pueblo palestino porque ya no esperamos nada más. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, para la exposición: Muchas gracias. Bueno, muchas gracias, Ibrahim, por tu intervención, siempre tan comedida, la verdad, y tan bien hecha, para intentar que todos lleguemos a un acuerdo y para intentar que en este pleno consigamos acordar que lo que se está cometiendo en tu país es un auténtico genocidio y una aniquilación del pueblo palestino. Estamos hablando de una de las mayores injusticias de nuestro tiempo. Esto no es una guerra, esto no es un conflicto bilateral, esto no es una cuestión de seguridad, es el genocidio del pueblo palestino. Una injusticia que comenzó en 1948 y que se ha prolongado durante décadas. Una limpieza étnica, ocupación militar y apartheid institucionalizado. Con una resistencia tenaz por parte del pueblo palestino al que se le niega el derecho a vivir. Nos avergüenza tanta pasividad aquí y afuera, mientras los gobiernos del mundo miran hacia otro lado, niños, niñas, padres, madres. Civiles, seres humanos, mueren a cientos cada día bajo las bombas, de hambre y también por el asedio. Y este pleno no ha sido capaz de expresar la mínima empatía ni ponerse de acuerdo ninguna de las veces que hemos traído esta moción a este pleno. El plan de Israel es el exterminio. Y yo creo que esto ya

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	184 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



nadie lo puede dudar. Ya nadie puede dudar que el plan de Israel es exterminar al pueblo palestino. Porque quizás ustedes, engañándose a sí mismos, podían decirme hace dos años que no, que no era por eso, que es que estaban luchando contra Hamás. Pero ahora, ahora... Ahora lo tienen claro, ¿no? Ahora lo tendrán claro. Esto es exterminio del pueblo palestino. Aquí no se está luchando contra Hamás. Los quieren matar a todos. Y esto no lo digo yo, porque es que esto lo dice el señor, por ejemplo, uno de los ministros de Netanyahu, que dice: “Ocupamos Gaza para quedarnos, basta de entrar y salir. Es hora de dejar de temer la palabra ocupación”. Miren, qué casualidad, resulta que a ustedes la ocupación de la cárcel de Torrero o la ocupación de no sé qué les parece fatal pero la ocupación de Israel de un pueblo asesinando y destrozando sus casas les parece superbién, les parece fenomenal. Ahí están, apoyando a Netanyahu, un ultraderechista como ustedes, claro. Se está llevando a cabo un proyecto sistemático de destrucción total y de aniquilación de Palestina. Y esto son debido a los planes generales que es lo que lleva a cabo el Gobierno sionista de Netanyahu. Se ha destrozado el 92% de los edificios de Palestina. Han trazado corredores de muerte dividiendo Gaza en enclaves con puestos de control militar que replican el modelo del apartheid de Cisjordania. Están creando auténticos campos de concentración y están desplazando forzosamente a la población hacia el sur, donde el ejército controla biométricamente el acceso a alimentos. Y como en 2008, la caja de comida que les dan tiene 245 calorías. Y por eso los niños están muriendo de pan. ¿Sabéis cuánto son 245 calorías? 100 gramos de pan. Eso es lo que están comiendo. Porque el objetivo, les vuelvo a repetir, no es acabar con Hamás, es acabar con el pueblo palestino. Y lo dijo también Netanyahu. “Los habitantes de Gaza que expulsemos nunca volverán. Controlaremos el lugar”. Y otro ministro remató. Desde allí, desde los campos del sur, donde los llevan a todos, “partirán en grandes cantidades a terceros países”. ¿Queda claro, ¿no? ¿Queda claro lo que quieren hacer con el pueblo palestino? ¿Ya les queda claro lo que quieren hacer con el pueblo palestino? ¿De una vez? Esto no es una guerra, es una limpieza étnica y es con una complicidad internacional. Estados Unidos y la Unión Europea financian este genocidio. España sigue vendiendo piezas para los cazas F35 que bombardean a la población civil. La Corte Internacional de Justicia ordenó detener la ayuda militar a Israel. Pero Europa ignora sus propias leyes. La ONU denuncia que el 69% de Gaza está bajo control directo de Israel. Hacen a 2,2 millones de personas en condiciones inhumanas. Y no olvidemos que los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	185 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



propios tratados internacionales, en 2023 la Corte Internacional de Justicia ordenó a los estados miembros de la ONU que impidieran cualquier relación comercial o inversión con Israel porque lo consideraron como que fuese ilegal. Pero ningún país lo ha cumplido. El Tribunal Penal Internacional ha emitido órdenes de arresto por crímenes de guerra contra Netanyahu. No, lo protegen. Todo el mundo lo protege. En España, el Congreso ha aprobado una proposición para prohibir el comercio de armas con países acusados de genocidio. Pero el Gobierno ha decidido hacerlo por la vía lenta, con trámites burocráticos. Y el pueblo palestino no tiene tiempo, porque se está muriendo. Les pido, por un momento, que piensen en un niño palestino muriendo de hambre mientras Europa revisa si Israel viola los derechos humanos. ¿De verdad? ¿De verdad hay que revisar si Israel está violando los derechos humanos? ¿Es que no lo ven en la televisión? ¿Es que no lo ven en los medios de comunicación? O pensar, por ejemplo, en una madre enterrando a sus hijos bajo los escombros de su casa, convertida en polvo. Zaragoza no puede permanecer en silencio e impasible sobre lo que está sucediendo. Desde el 7 de octubre, y estoy dando datos a fecha del lunes pasado, al menos 54.000 palestinos han sido asesinados, de los cuales 17.000 eran niños, 800 de ellos con menos de un año. Y luego VOX lleva una PNL al Gobierno de Aragón en contra del aborto. Aquí, aquí les quiero yo, con niños que ya han nacido. Aquí los quiero yo, defendiendo los niños nacidos. Defendiendo los niños que han nacido. Aquí los quiero yo. Desde este pleno queremos exigir que Zaragoza esté al lado de la justicia y que se oponga sin matices al exterminio del pueblo palestino. Hay que crear las condiciones para que Israel entienda que el precio de matar y oprimir debe ser más alto que el de no hacerlo. No pedimos neutralidad, pedimos humanidad. No pedimos equidistancia, pedimos justicia.

Tiene la palabra la señora Torres, concejal del grupo municipal VOX: Sí, muchísimas gracias. Señor Ibrahim Abiat, gracias por su intervención. Señora Tomás, ¿de verdad usted se cree que está legitimada para hablar de derechos humanos? Usted que abiertamente presume de ser comunista, de apoyar regímenes que verdaderamente oprimen y persiguen a los ciudadanos. Usted que apoya al régimen cubano, Nicaragua, Venezuela, la China comunista, regímenes políticos que en el siglo XX han acabado con más de cien millones de personas. ¿De verdad usted se siente legitimada? Mire, señora Tomás, en el escrito de su moción no he visto ni una sola vez que condene usted a Hamás. Ni la he oído. Mire, tiene usted un turno de palabra, yo ya no tendré. Pero me gustaría oírla

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	186 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



condenar al grupo terrorista Hamás. Porque si no, de lo contrario, lo que va a concluir es que el Grupo de Zaragoza en Común apoya al grupo terrorista y además trae aquí una moción para hacer política a costa del sufrimiento y la tragedia del pueblo palestino y no por el pueblo palestino. El Grupo Municipal VOX se posiciona al lado de todas las víctimas civiles inocentes de este conflicto y de todos los conflictos y se posiciona a favor de la ayuda humanitaria en este conflicto, como en el resto de conflictos internacionales. No la oigo usted nunca, señora Tomás, hablar de las víctimas inocentes del pueblo ucraniano, ni el abandono del pueblo saharauí, ni de muchos otros conflictos que viven en el continente africano. Nunca la oigo. Manifestamos nuestro apoyo al pueblo israelí y manifestamos nuestro apoyo al pueblo de Palestina, en Gaza, que sufre los horrores de esta guerra en la que son usados como escudos humanos. Les invito a que recapitemos un poco y nos hagamos unas cuantas preguntas clave. La primera sería si pensamos que Israel está librando una guerra. Claro que está librando una guerra provocada por Hamás. Una vez respondido la anterior, la siguiente pregunta sería si Israel tiene derecho a defenderse. Unos dicen que sí, otros de manera proporcional, otros que no. Y otros lo que pensamos es que, sobre todo, Israel tiene derecho a vivir en paz y no estar constantemente amenazado por Hamás, una organización terrorista cuyo único objetivo es acabar con el Estado de Israel. ¿Hay población palestina e israelí que está sufriendo con todo esto? Sin duda. Hemos visto imágenes muy dramáticas. La matanza del 7 de octubre del 2023 y estamos viendo imágenes muy dramáticas ahora del pueblo palestino. Este conflicto está erosionando el apoyo a Hamás en Gaza. El sondeo elaborado por el Centro Palestino de Investigación Política y Estudios muestran también que solo un 39% de los habitantes de la Franja aprueba el papel desempeñado por Hamás durante esta guerra. Y el porcentaje está descendiendo de manera muy significativa en las últimas semanas. En estos últimos días estamos viendo vídeos en las redes, vídeos de palestinos maldiciendo a Hamás, algo que no se había visto nunca antes y que no puede ser casualidad que se produzca ahora. Ya que Hamás tiene al pueblo palestino de Gaza secuestrado y para ser liberado es necesario que el grupo terrorista sea eliminado. Mire, le voy a leer, es reciente de ayer... de la señora Erika Guevara Rosas, de Amnistía Internacional, que decía lo siguiente, de ayer. “Las autoridades de Gaza deben de permitir que manifestantes pacíficos, disidentes y periodistas ejerzan sus derechos sin intermediación, ni acoso ni violencia. El interrogatorio de manifestantes debe cesar de inmediato y los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	187 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



responsables de actos violentos o amenazas deben rendir cuentas de sus actos. Las autoridades de Gaza deben respetar el derecho de la población gazatí y protegerla en un momento en el que su supervivencia está en juego. Esto manifestaba Amnistía Internacional, porque el pueblo palestino de Gaza se está levantando contra Hamás, algo que, señora Tomás, a usted no la he oído y espero oírla. Mire, Israel quiere la paz y Hamás no, y el escenario en el Medio Oriente es muy complicado y con actores que son bandas terroristas sin escrúpulos como Hamás todavía más. ¿Han visto ustedes el muro que construyó Egipto en la frontera con Gaza para impedir la entrada de refugiados palestinos? Existen 57 países de mayoría musulmana y ninguno acoge a refugiados palestinos por el miedo que se les cuele por las fronteras a algún terrorista de Hamás. Lo cierto es que Israel no solo lucha por su supervivencia, sino que también es el primer frente de batalla en el fanatismo islamista que ha emprendido no solo contra el Estado judío, sino contra toda la civilización occidental. Señora Tomás, si verdaderamente lo que le interesa es el sufrimiento del pueblo palestino, hemos presentado una transaccional que esperemos que acepte. No obstante, si no aceptase nuestra transaccional, también votaremos a favor la transaccional del Partido Popular.

Interviene a continuación el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, Ibrahim Abiat. Viva Palestina libre. Es vergonzoso escucharla, señora Torres. Es vergonzoso. Incorporar a este debate cuestiones relacionadas con un grupo terrorista y el desmedido ataque que un Estado está realizando con intenciones genocidas a otro es salvaje. Usted, pensaba yo, que tenía cierto humanismo y acaba de descubrirnos que eso está muy lejano de lo que debería considerarse un representante de la ciudadanía de Zaragoza. La situación que se está viviendo en estos momentos por un grupo, ya digo, ultraderechista, como es el señor Netanyahu y sus acólitos, no puede calificarse sino de situación infernal, de situación demoníaca, de situación inhumana, de situación que va directamente ligada al genocidio industrial y además retransmitido en directo. La desvergüenza de algunas personas que incluso pagan para hacer turismo bélico y ver cómo está machacando a niños, a niñas, a mujeres embarazadas, a niños que no tienen otra cosa que beber del agua de los charcos que quedan, que no han tenido ni siquiera la humanidad, y mire lo que voy a decir, la humanidad de conservar 100 gramos de supervivencia, que hasta los nazis ponían encima de la mesa en los campos de exterminio en Auschwitz, por ejemplo. Esto que ustedes están en estos momentos defendiendo es indefendible. No puede entenderse como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	188 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



un genocidio transmitido en directo y que lo único que hace es poner el peor de los escenarios que se pueden poner encima de este pleno. Miren, nosotros desde luego vamos a apoyar cada una de las propuestas porque entendemos que nos van a aceptar la transacción al punto 3. Pero en el punto 2, nosotros no renunciamos nunca a la posibilidad democrática de la diplomacia y entendemos que a lo mejor esto debería de estar, y le hago la aportación in voce, a lo mejor debería de estar limitado a la situación actual en la que nos encontramos de un genocidio abiertamente transmitido. Por tanto, si nos aceptaran la incorporación de “durante el tiempo en el que dure este conflicto”, también se lo aceptaríamos. Evidentemente, al punto 1, al punto 3 con la transacción y al punto 4 le íbamos a decir que sí. Pero por una cuestión clara, por nuestra propia conciencia. En esos medios de comunicación que a ustedes les gusta también al Gobierno utilizar, esos medios, esas redes, últimamente aparece un vídeo en el que nos pone a nosotros como ejemplo, a todos los ciudadanos, y nos ponen un futuro más o menos cercano en el que nuestros nietos nos hubieran preguntado, nos deberían preguntar, con los homenajes que seguramente vienen vinculados a ese genocidio, nos preguntarían, “¿y ustedes qué hacían? ¿Vosotros qué hacíais? Yayo, ¿qué hacías en el momento en el que se estaba matando sistemáticamente a una población?”. “Pues yo decir que no estoy de acuerdo con que haya la desmedida que un Gobierno está lanzando contra un pueblo que necesita ser libre y que, desde luego, tiene la consideración máxima para que no esté a los pies de los caballos de la muerte como está haciendo en estos momentos el señor Netanyahu”. Muchas gracias.

Tiene la palabra, la señora Cortés, concejal del grupo municipal Popular: Sí, muchas gracias, alcaldesa. Señor Ibrahim Abiat, le felicito por sus palabras y se las agradezco. Y además voy a empezar por donde usted ha dicho. Nos ha preguntado si no se nos remueve nada con las imágenes que estamos viendo. Por supuesto que se nos remueve y se nos parte. Se nos parte el corazón y se nos parte el alma. Ya debatimos a finales de noviembre del año pasado sobre este tema aquí en este salón de plenos y yo aquel día fue muy clara, señora Tomás, y hoy vuelvo a serlo. El Partido Popular siempre estará al lado del pueblo palestino, siempre, porque creemos que tiene derecho a la paz, creemos que tiene derecho a la prosperidad, creemos que tiene derecho a la ayuda internacional, creemos que tiene derecho a que su población civil no esté atacada. Y no se preocupen, que, si Israel tiene que asumir responsabilidades, llegado el momento

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	189 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



las asumiré. El problema es que tiene usted, señora Tomás, con su iniciativa, se lo dije en aquel momento y se lo vuelvo a decir ahora, es que no es equilibrada. Usted obvia una de las partes. No puede ser sectaria cuando plantea esta iniciativa. No puede serlo. Y no se lo dije en aquel momento, pero hoy se lo voy a decir. Usted habla en su iniciativa de octubre de 2023. Como si aquel día no hubiera pasado nada. Y el 7 de octubre de 2023 pasó algo, y usted lo sabe, y lo calla, y lo calla en su iniciativa, y lo calla en su discurso. Y es que hubo un ataque terrorista de un grupo llamado Hamás, que mató a más de 1.000 israelíes cuando estaban en un día de fiesta, cuando estaban en un concierto. Y la opinión de los que han visto las imágenes de aquella matanza, dicen que es absolutamente insoportable, de una dureza que jamás habían visto. Solo que Israel no las ha difundido. Pero fue un ataque terrorista al pueblo israelí y eso pasó el 7 de octubre de 2023. Y usted el día 8 de octubre de 2023 no estaba en este Ayuntamiento condenando ese atentado. Y usted no presentó una iniciativa condenando ese atentado, señora Tomás. No lo hizo. Y en aquel momento usted no sabía las consecuencias, pero usted no lo hizo ni el Partido Socialista lo hizo. Porque al final ustedes no condenan nunca el terrorismo, sea de Hamás, sea de Hizbulá o sea de ETA. No lo condenan. Del Partido Socialista no espero nada. ¿Por qué? Porque el Partido Socialista ha recibido la felicitación y el aplauso del grupo terrorista Hamás. Porque el Partido Socialista ha basado su investidura en los herederos de otro grupo terrorista que es ETA. Y al final ellos no lo condenan. Y también del debate de hoy no quiero dejar pasar por alto una cosa, señora Tomás y señores de la banca de izquierda. Ustedes afrontan este debate, pero lo afrontan con una, yo creo que es intolerable superioridad moral, porque ustedes en el día de hoy se han mofado de la experiencia religiosa, de la Virgen del Pilar, de que, si una cosa es pecado y otra no, pero ustedes de Hamás que es un grupo terrorista e integrista, ni palabra. Ni nombrarlo. Y usted, señora Tomás, lo sabe. Porque la sociedad que quiere Hamás, usted tampoco la querría. Porque en esa sociedad ni usted ni yo hoy estaríamos aquí. No nos hubiéramos podido presentar a unas elecciones. No podríamos estar hablando en público. No nos gustaría que nuestras hijas tuviesen que ponerse un burka o una hiyab. Que nuestras hijas no pudiesen ir a la escuela y no pudiesen ejercer la profesión que quisieran. No es verdad, señora Tomás. Usted no quiere esa sociedad. ¿O nos quiere hacer creer a todos que la sociedad que quiere Hamás es una sociedad democrática? No. No es verdad. No es verdad. Nosotros nunca identificaremos Palestina, el pueblo palestino, con Hamás. Y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	190 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



mientras no saquemos del tablero a Hamás y sea el pueblo palestino con Israel y el entorno, porque ustedes tampoco hablan nunca ni del Líbano ni de Siria, todas esas fichas son claves. Lo que debería hacer el Gobierno de España es buscar una posición común de Europa. El ministro Albares, en vez de irse a Europa a presionar a todos los países para que acepten el catalán como lengua oficial de la Unión Europea, lo que tenía que hacer es buscar un consenso europeo para tapar el bochornoso ridículo que hizo el presidente Sánchez yendo a buscar una declaración unilateral. Porque así nunca encontraremos la solución. Nunca, señora Tomás. Es un conflicto complicado y el Partido Popular ha demostrado ser responsable y estar donde tiene que estar. Iremos de la mano de la posición europea conjunta. Muchas gracias.

Para cerrar la moción tiene la palabra señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, muchas gracias. La verdad es que yo les voy a decir una cosa. Nosotros sí que hemos condenado los atentados de Hamás. De hecho, en la primera moción que trajimos, uno de los puntos era “condenar los atentados de Hamás”. Mira, me lo están enseñando ahora mismo. ¿Dónde está? ¿Dónde lo pone? “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena firmemente el asesinato de civiles por el Estado de Israel y el asesinato de civiles por Hamás. Y también exigimos...”. Para que lo vean. Trajimos esto. ¿Pero saben lo que pasó? Que tampoco llegamos a un acuerdo. Que tampoco llegamos a un acuerdo trayendo eso. Y entonces dije: “Miren, es que yo me voy a poner siempre del lado de los más débiles. Lo voy a hacer siempre. Y lo voy a hacer también aquí”. Sí, claro que lo hago. Israel tiene un ejército. Un ejército con unas armas muy sofisticadas. Y está luchando contra un grupo terrorista. Mínimo. Eso es lo que está haciendo. También hemos presentado moción por el pueblo saharauí, que se ha colado usted. Usted, por lo que veo, desconoce por completo la historia de Palestina, porque habla sin tener ni idea. Y su intervención no tiene ningún sentido. Mire, yo condeno todas las guerras. Yo condeno también la guerra en Ucrania. Yo condeno que en Ucrania el presidente sea un nazi, el señor Zelenski, y condeno también al señor Putin, que es un capitalista de derechas como ustedes. Lo condeno también. Sí, lo condeno también. Y no me gustan las guerras, porque estoy en contra de todas las guerras. Y por eso también estoy en contra de crear un hub armamentístico en Aragón, de crear un hub armamentístico en Zaragoza. Por eso estoy en contra del negocio de las armas, por eso estoy en contra de las guerras, porque estoy en contra de todo eso. Ustedes están a favor. Ustedes están a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	191 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



favor del negocio de las armas. Les parece un negocio estupendo para nuestra ciudad. Pues yo estoy en contra. Bueno, la verdad es que al señor Galán, que me ha hecho la transacción, aceptaríamos el punto 3. La in voce que nos ha presentado, pues ya le he dicho antes, a mí si usted me dice que lo amplía esa in voce, que cuando Israel devuelva todo el territorio palestino que le ha robado al pueblo palestino, la podría aceptar. Si usted no me dice... Si usted no me dice que esto terminará cuando le devuelvan todo el territorio al pueblo de Palestina, por supuesto que no se la voy a aceptar. Porque aquí, para resolver este problema, es que Israel tiene que devolver el territorio palestino a los palestinos, que es lo que está haciendo desde 1948, expulsarlos de su país. Imagínense que les pasase a vosotros. ¿Qué os parecería a vosotros que viniesen ahora, por ejemplo, con la manía que le tienen ustedes a los islamistas y demás, que viniesen ahora de Marruecos, de África, invadiesen España? ¿Qué les parecería? Diciendo: “Bueno, hace unos años estábamos aquí, ahora podemos invadir España”. Mire, me he puesto así porque realmente lo suyo...

Señora Presidenta: Señora Tomás, finalice, por favor.

Señora Tomás: Sí, sí, ahora finalizo. Miren, no hay un equilibrio, estamos hablando de un genocidio, estamos hablando de asesinar sistemáticamente a niños, a mujeres y a hombres que nada tienen que ver con la guerra ni con Hamás. Sabemos que Netanyahu quiere eliminar a todo el pueblo palestino.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señora Tomás. ¿Va a aceptar la transaccional?

Señora Tomás: Yo creo que ustedes lo que tienen que hacer es empatizar y votar a favor de nuestra moción.

Señora Presidenta: ¿Acepta la transaccional?

Señora Tomás: No, no voy a aceptar.

Señora Presidenta: No acepta la transaccional...

Señora Tomás: Si quieren hacer ustedes una moción sobre Palestina, la hagan.

Señora Presidenta: No, no. Pero como usted quería llegar a acuerdos, pues igual acepta la transaccional. Procedemos a la votación, señor secretario.

Señora Cortés: Perdón, secretario, una cuestión previa. ¿Zaragoza en Común ha aceptado la enmienda del Partido Socialista al punto 3?

Señor Secretario: Sí, sí.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	192 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Señora Cortés: Vale.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Israel a un alto el fuego permanente que ponga fin al genocidio Palestino e instar a la Comunidad Internacional a impulsar gestiones diplomáticas encaminadas a la consecución de una paz duradera para el pueblo palestino, se somete a votación. Teniendo en cuenta que los grupos municipales PSOE, VOX y PP presentan transaccionales de sustitución, siendo solo ha sido aceptada por el grupo proponente la transaccional del PSOE, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Israel a un alto el fuego permanente que ponga fin al genocidio Palestino.

2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda la ruptura de todas las relaciones institucionales con entidades y empresas israelíes y el bloqueo de cualquier relación comercial e insta al Gobierno de España a poner fin a la compraventa de armas con Israel, a la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel y a impulsar la rescisión de los tratados y convenios UE-Israel.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara su compromiso en favor de la paz, frente a las guerras y sus consecuencias y apuesta por el multilateralismo, optando por la vía del diálogo, la negociación y la paz para abordar los conflictos.

4.- Insta a la Unión Europa y en general, a la Comunidad Internacional, a redoblar los esfuerzos para impulsar las gestiones diplomáticas encaminadas a la liberación de todos los rehenes y personas presas y a la consecución de una paz justa y duradera para el pueblo palestino.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba el punto 1.

Punto 2.- Votan a favor la señora Tomás y el señor Domínguez. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa,



Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC), 19 en contra (PP/VOX) y 9 abstenciones (PSOE).- No se aprueba el punto 2.

Punto 3 transado.- Unanimidad.- Se aprueba el punto 3.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- No se aprueba el punto 4.

Queda aprobado el punto 3 transado de la moción.

23. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a retirar de los colegios los lotes defectuosos y los que contengan productos de procedencia de otros países, a la revisión urgente de los contratos de suministro del programa de consumo de frutas, hortalizas y leche, y garantizar la calidad y la proximidad de los alimentos en los comedores escolares. (12.100).- Su texto: El programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de la Unión Europea en colegios de Aragón tiene por objeto la distribución de frutas fresca, hortalizas, leche y productos lácteos a la población escolar de infantil y primaria en Aragón fuera del horario de comedor escolar. Todo ello para fomentar el consumo de estos productos saludables entre los más jóvenes. El pasado mes de mayo, el Gobierno de Aragón adjudicó en dos lotes para el suministro de frutas.- Algunas asociaciones del ámbito educativo y de la alimentación y organizaciones profesionales agrarias como UAGA, han cuestionado la procedencia de algunos de los productos suministrados a los colegios. y el posible incumplimiento del contrato, así como la falta de sensibilidad del Gobierno de Aragón con los fruticultores aragoneses.- Por otra parte, los centros educativos han denunciado ante el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, no solamente el origen de la fruta, sino también, el mal estado de ésta, que imposibilita que se pueda distribuir entre los alumnos. En este sentido, el objetivo educativo del consumo de fruta como habito saludable y la promoción de productos de cercanía queda devaluado o, más

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	194 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



bien, desaparece.- En los últimos años se ha constatado una creciente preocupación por la calidad, el origen y la adecuación nutricional de los menús escolares en nuestra ciudad. A ello se suma la necesidad de fortalecer los vínculos entre la comunidad educativa, promoviendo modelos de gestión más sostenibles, integrados y de proximidad. En este contexto, resulta oportuno impulsar fórmulas de colaboración institucional que permitan poner en marcha cocinas escolares y servicios de comedor que respondan a criterios de salud, proximidad y apoyo al sector agroalimentario aragonés y español.- Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista sometemos a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a retirar de los colegios, con carácter inmediato, los lotes defectuosos por no ajustarse a la calidad necesaria y los que contengan productos de procedencia de otros países.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a la revisión urgente de los contratos de suministro del programa de consumo de frutas, hortalizas y leche en centros educativos de Aragón, para que cumplan con los objetivos del programa y con los estándares de calidad de los productos.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a promover una campaña de promoción del citado programa educativo, para recuperar la imagen deteriorada por la distribución de productos en mal estado denunciado por los centros escolares.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a garantizar la calidad y la proximidad de los alimentos en los comedores escolares de Zaragoza, redundando en una alimentación saludable para nuestro alumnado, sector primario aragonés y español.

En Zaragoza, a 21 de mayo de 2025. Firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal VOX presenta transacción de sustitución con el siguiente texto:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a reforzar los mecanismos de supervisión y contratación pública en el suministro de alimentos en los centros educativos, priorizando productos de proximidad y calidad contrastada que se adhiera a los estándares de seguridad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	195 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



alimentaria establecidos en la legislación española.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España y a las instituciones europeas a renunciar al Pacto Verde Europeo y a que se revisen las políticas comerciales y de importación que penalizan al sector primario español, permitiendo la entrada de productos de terceros países con menores exigencias normativas, lo que supone una amenaza para la calidad alimentaria en los colegios y un perjuicio directo a los agricultores y ganaderos locales.

En Zaragoza a 27 de mayo de 2025. Firmado por Julio Calvo Iglesias, Portavoz del grupo municipal VOX.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución con el siguiente texto:

1.- El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a continuar en su defensa del sector primario y los productos locales, tal y como ha hecho incluyendo una partida para aumentar el reparto de fruta de proximidad en los colegios.

2. El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Agricultura o en su caso a la Delegación del Gobierno a comprobar el estado de las frutas del programa europeo de consumo de fruta en las escuelas, tal y como le corresponde por sus competencias.

Zaragoza a 28 de mayo de 2025, firmado por Ángel Lorén Villa. Portavoz del grupo municipal Popular

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Genaro Delgado, en representación de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE ARAGÓN JUAN DE LANUZA (FAPAR). (Al no encontrarse en la sala se pospone su intervención)

Para la exposición de la moción, tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista.

Señor Secretario: Perdón, hay una intervención previa.

Señora Ranera: Está llegando, si os parece, yo por economizar. A mí no me importa empezar y si les da igual.

Señor Lorén: Bueno, vamos avanzando en previsión de que llegue.

Comienza con su exposición la señora Ranera: Pero tengan en cuenta que si bien el pobre ha venido corriendo del trabajo que... Por eso, por eso. Venga,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	196 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



muchísimas gracias. Claro, aquí la primera pregunta en esta moción es si les gusta la fruta. La verdad es que antes hemos salido, José Miguel y yo, y había más fruta que otras cosas, ¿verdad? O sea, que no sé yo si andaban... Si les gustaban más otras cosas que la fruta, pero había mandarinas, había para todos. Bueno, ahora en serio ya volviendo a la moción, pero me permito la licencia de que ya son horas, llevamos muchas horas aquí y ya es tiempo de poder hacer alguna broma. Este es un programa que nació hace muchos años y que además tiene que ver con el programa de la comunidad autónoma. Por lo tanto, me consta que allí en las Cortes también están debatiendo las distintas comisiones de este tema. Nosotros de lo que estamos hablando es de nuestros niños y nuestras niñas que están en los colegios de infantil y de primaria y que este es un proyecto, además, que subvenciona y financia la Unión Europea. Y que, evidentemente, cuando hablamos de nuestros hijos y nuestras hijas, lo que queremos hablar es de buena educación, pero también de salud. Y este es un programa del que se da la mano perfectamente la educación, la salud y la igualdad. Y me explicaré. La salud es prioritaria y hay muchos niños y niñas que esta fruta que llega a los colegios en muchas ocasiones es la única pieza de fruta que comen al día por unas situaciones determinadas, familiares y desgraciadamente esto es así porque estamos hablando de una fruta fuera de los comedores escolares. Por tanto, es imprescindible que cuidemos mucho esta fruta que nos llegan a nuestros niños y nuestras niñas. ¿Qué nos hemos encontrado? Con lotes que no estaban en buenas condiciones para que pudieran ser alimentados con estas frutas. Y, por otra parte, nos hemos encontrado con que esta fruta, que por cierto ha llegado tarde, ha llegado de otros países. Creo en concreto que había llegado de Egipto, de Marruecos... Y, evidentemente, nosotros tenemos que cuidar y mimar a nuestros agricultores de la provincia y de Zaragoza y, evidentemente, de todo Aragón. Es imprescindible que cuando hablemos de fruta, hablemos de fruta de calidad y es imprescindible que cuando hablemos de fruta, hablemos de nuestros agricultores. Además, como bien saben, este proyecto también tiene que ver con todo lo que sería... la parte de hortalizas y también de leche y productos lácteos. Por tanto, solicitamos a ustedes, como Ayuntamiento de Zaragoza, el más cercano a nuestros niños y a nuestras niñas, a las familias, al final, que aunque esto es un programa del Gobierno de Aragón, y así lo entendemos, por tanto, que evidentemente ustedes tienen que prestar la atención para que, primero, lleguen en el momento que tienen que llegar, que han llegado tarde, segundo, que los lotes defectuosos se retiren, y esa es una de las peticiones que hacemos en esta moción, y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	197 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



tercero, que se contemple siempre la fruta desde Aragón, desde Zaragoza, desde la provincia, y no, evidentemente, fruta de otros países.

Para continuar toma la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, pues esta semana hemos conocido que, por ejemplo, en el Colegio de Valdespartera, el menú del comedor había sido una bandeja de patatas picantes, un trozo de merluza sin guarnición, pan y una mandarina. Un menú claramente insuficiente y poco apropiado para unos niños porque, como vemos, patatas picantes, pues hombre. Pero esto no solamente pasa en el de Valdespartera, pasa en todos los colegios que tienen la línea fría. Pasa también, por ejemplo, en el Río Sena, pasa también en el colegio La Estrella, en los colegios donde tienen línea fría. Y es que, bueno, además de servir para conciliar, los comedores también sirven para que muchos niños y muchas niñas tengan la oportunidad de comer alimentos nutricionales para que crezcan debidamente. El nuevo contrato de comedores escolares aprobado es básicamente el mismo que había con el Gobierno anterior, no ha cambiado absolutamente nada, pero seguimos atrapadas en ese mismo modelo deshumanizado que es la línea fría. Es comida cocinada a kilómetros del colegio, que está refrigerada, congelada, transportada y que luego se recalienta en el colegio. Y eso, sinceramente, no es cuidar ni alimentar a los niños. Porque este modelo solo les sirve a las instituciones, porque les sale más barato, porque no tienen que poner una cocina expreso en cada colegio y solo le sale económico también a las empresas que lo llevan, ¿no? Porque, bueno, pues así dan ese servicio y ganan dinero con ello. Pero, desde luego, a quien no le sale económico es ni a los padres y, desde luego, ni económico ni para su salud es bueno, es para los niños y para las niñas. Aparte de saber lo malo que es la comida de la línea fría, vemos también, como ha hablado antes la señora Ranera, que el plan del consumo de fruta en los colegios resulta que en vez de ser fruta de proximidad, apostar por los productos de cercanía y de calidad, animar a los niños a que coman fruta, que a veces es complicado, pues resulta que es fruta importada, viene de Sudáfrica, fruta dura, fruta insípida, que no está en el momento óptimo de maduración y, por tanto, los niños tampoco se lo comen. Pues imagínense, si están en un colegio de línea fría, les ponen unas patatas picantes, un trozo de merluza, que da vergüenza verlo, y luego llegan y les ponen unas peras que están verdes y que no se las pueden comer, pues hombre, no lo sé. El programa escolar del consumo de frutas, hortalizas y leche establece claramente que la fruta debe estar en su punto de maduración y de esto también habla la comunidad educativa y organizaciones como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	198 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



UAGA que denuncian que no es así. Desde Izquierda Unida en las Cortes ya hemos trasladado nuestra preocupación al Ejecutivo autonómico y se han pedido explicaciones sobre eso. Además, también se acordó en las Cortes de Aragón y se aprobó por unanimidad a propuesta de Izquierda Unida una proposición no de ley con cuatro medidas claras para mejorar este servicio. Estamos hablando de que no es un problema individual, esto es una cuestión colectiva, estructural y política. Pueden anunciar muchos centros de datos, pueden viajar a China, pueden viajar a Estados Unidos, pero resulta que nuestros hijos están comiendo mal en los colegios de nuestra ciudad y en los colegios también de todo Aragón. Por lo tanto, yo creo que, siendo políticos, quizás en lo que deberíamos primero mirar es cómo están comiendo nuestros hijos. Desde aquí quiero mandar todo el apoyo a las AMPAs y a los equipos directivos de la Plataforma para unos Comedores Públicos de Calidad. Y también quiero decir una cosa. A mí me gustaría, que el señor Ruiz de Temiño, por ejemplo, cuando se va a comer con los empresarios y consultores para hablar sobre qué hacer con el parque de atracciones, que se vaya al río Sena. Que se vaya al río Sena. Que se lo pagamos entre todos con nuestros impuestos. Que se vaya al río Sena, que se vaya al de Valdespartera, que coma patatas picantes y un trocito de merluza que da asco. Coman allí también, demuéstrele lo bien que tratan ustedes a los niños en vez de comer grandes comilonas con el dinero de todos los zaragozanos y zaragozanas.

Señor Lorén: Gracias. Si les parece, como ha llegado ya don Genaro Delgado, que creo que lo tenemos aquí, pues si es tan amable y quiere intervenir, está justo en medio del debate, ya ha empezado la presentación de la moción. Tendría cinco minutos de turno de palabra. Representa a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Aragón de San Juan de Lanuza de FAPAR. Tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor Delgado: Bueno, gracias por su tiempo. Sé que es tarde y que han tenido un día largo, pero bueno, estamos aquí porque es un tema importante. Supongo que todos los que tienen son importantes, pero este atañe a los más pequeños, a la gente más vulnerable. No quiero entrar demasiado en culpas. Creo que las culpas no nos mueven demasiado y a veces las buscamos y no nos resuelve demasiado, pero sí que me gustaría poder entrar en el reto que tenemos por delante y lo que podemos hacer por esto. Me imagino que ya se ha hablado de qué es lo que ha llegado a los colegios recientemente con un programa de frutas y leche europeo dedicado específicamente y diseñado para poder educar a nuestros hijos en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	199 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



el conocimiento del campo, el conocimiento del agricultor cercano y de los ciclos cortos de alimentación. Y se está utilizando, según tenemos datos, un millón y medio de euros en el que está incluida esa parte educativa para dar un producto que no es lo que merecen nuestros hijos ni tampoco lo que merecen nuestros agricultores. Me gustaría saber aquí si estamos o no estamos para defender a las familias. Y cuando digo familias, me refiero a las familias que están en los colegios, a las familias que están en el rural, a las familias que viven del campo y que, como hemos visto en los meses pasados, no lo están pasando bien. Entonces, si estamos en eso, y yo creo que hay indicios de que este Ayuntamiento ha hecho cosas, ha sacado la marca Huerta de Zaragoza, que quiere apostar por ello, lo que sí nos gustaría es que no nos quedáramos en la pegatina. Necesitamos sistemas. Y cuando tenemos sistemas donde se invierte tanto dinero y puede quedar en el entorno rural y puede garantizar una salud, es nuestro deber hacer el máximo posible porque esto no pase de legislatura, porque esto no pase al siguiente, porque no es una cuestión de quién tiene la culpa, es una cuestión de quién lo está recibiendo y cuál es nuestra responsabilidad al respecto. Y aquí el Ayuntamiento tiene, no sé si son conscientes, pero han hecho los deberes. Aquí hay un estudio donde se especifica para los técnicos que no siempre están actualizados y para los políticos que llegamos y los necesitamos para diseñar unas licitaciones adecuadas, un informe donde se puede diseñar esas licitaciones para que vayan a donde queremos que vayan. Hay herramientas jurídicas, el Ayuntamiento tiene un informe, les puedo dar los datos, les animo a que lo publiquen, lo compartan con nuestras administraciones y sabemos que estas cosas llevan tiempo, pero es importante que alguien empiece a mover esto. Hoy estamos aquí no solo por las familias y los colegios, estamos aquí por el campo. Y el campo, cuando vienen mal dadas, es el que nos salva. Cuando hay una crisis de hidrocarburos, no vienen de Sudáfrica a enviarnos la comida. Cuando hay una crisis como la DANA, hay ejemplos como los amigos de mi hijo. Mi hijo llegó el otro día al colegio y le pusieron unas peras. Y llegó a casa y me dijo: “Papá, nos han puesto las peras. Soy el único que las ha comido. Estaban un poco duras. Casi eran mejor para jugar al fútbol. Pero las de Galo están muy buenas. No entiendo qué es lo que pasa”. Galo, por si no lo conocen, es una persona del campo que está en nuestra muestra agroecológica, que tiene cultivo agroecológico y que cuando llegó la DANA, cogió su camión y empezó a decirle a todo el mundo que él iba a ir a Valencia con su camión y que iba a llevar fruta y hortalizas. Sin ayuda institucional, en esa época, este hombre decidió ayudar a sus

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	200 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



vecinos, como hacemos todos los vecinos. Bueno, pues ese hombre ahora está viendo que sus peras siguen buscando espacio a lo mejor en el resto de Europa y no pueden estar en el colegio de sus amigos, de sus hijos, de sus vecinos, para que todo el mundo sepa de dónde vienen los alimentos de cercanía. Y si somos productores estatales de pera, que me consta que lo somos, por favor, no dejemos que esto vuelva a ocurrir. Repito, esto no es culpa, no quiero poner el dedo que es culpa de nadie, pero se han juntado factores. Resulta que un programa que suele empezar en octubre acaba empezando tarde y cuando empieza tarde tenemos la mala pata de que esa primera vez son más frutas de atrezo que frutas de verdad. Bueno, pues vamos a aprovechar esta oportunidad para empezar a trabajar y cambiar esas licitaciones. El Ayuntamiento de Zaragoza ya lo está haciendo en las escuelas infantiles. Ya es una referencia en el resto del Estado. Bueno, pues las escuelas infantiles afectan..., no sé, a cientos de niños. Los programas de este tipo afectan a cientos de miles. Bueno, pues nosotros, desde Come Pública, desde Mesa Cívica, desde FAPAR estoy seguro que también, nos ofrecemos a acompañarles. Tenemos técnicos, hay gente profesional que puede desarrollar la documentación en esa área para que los técnicos sepan qué herramientas jurídicas tienen. En el ayuntamiento hay un informe. Por favor, publíquelo, miren dónde lo tienen, sáquenlo adelante y ayuden al resto de las administraciones a que esto no se vuelva a repetir.

Finalizada la intervención del señor Delgado, en representación de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Aragón de San Juan de Lanuza de FAPAR continuaremos con el turno de intervenciones.

Para continuar con el debate tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Muchas gracias, consejero. Bueno, y gracias también a Genaro por su intervención, siempre con la vehemencia que le caracteriza, me agrada verte y ver que sigues ahí al pie del cañón. Y bueno, sí, tienes razón, no se trata de establecer culpas, pero sí que se trata de establecer responsabilidades y se trata de señalar cuál es el origen del problema. Yo creo que esto es fundamental. No se trata de culpas, pero sí de gérmenes o de semillas. Esta mañana el señor Gómez Gámez se sorprendía porque los grupos políticos hacíamos política con algunas mociones. Sorprendentemente se sorprendía, porque yo creo que es lo que tenemos que hacer. Y sí que sería deseable que hay ciertos temas que deberían quedar fuera del debate político. Yo creo que este debería ser uno de los temas que debería quedar fuera de la lucha partidista. Pero es que, señoras y señores del Partido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	201 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Socialista, no es que lo pongan difícil, es que lo ponen absolutamente imposible. Porque que el Partido Socialista traiga aquí una moción llevándose las manos a la cabeza y rasgándose las vestiduras porque hay alimentos que llegan a los colegios procedentes de terceros países muy lejanos y con una calidad francamente mejorable, es que eso es como si el pirómano va a los bomberos con la cerilla en la mano a protestar porque está el monte ardiendo. “Pero, chato, si lo has quemado tú”. Pero si es que el origen del problema lo han generado ustedes. Si es que como pueden tener tanta cara dura de venir aquí con esta moción, ya no solamente protestando por la calidad de los alimentos, es que encima apoyando al sector primario. Pero si es que nadie ha hecho más que el Partido Socialista en España y fuera de España, en Bruselas, que por ahogar al sector primario. Si son ustedes los principales, no los únicos, pero los principales impulsores de todas estas agendas europeas, de la Agenda 2030, de la Agenda Verde Europea, que estrangulan a los agricultores, que los entierran en burocracia, que les hacen poco competitivos porque les impiden y les prohíben utilizar fertilizantes, insecticidas, que en otros países sí que están permitidos, porque les aumentan las tasas, los impuestos, porque los arruinan. ¿Y vienen ustedes aquí con esta moción a darles el apoyo? Pero ¿cómo se puede tener tanta cara? ¿Cómo se puede tener tanta cara? Yo, para que quede claro y para que lo entiendan los padres y, sobre todo, para que quede constancia en el acta de esta sesión, yo voy a leer los dos puntos que hemos presentado como transaccional a la moción del Partido Socialista. Y las voy a leer para que quede constancia de cuál es nuestra posición y a qué es lo que vamos a votar que sí, si es que se acepta. El primero es que pedimos al pleno del Ayuntamiento instar al Gobierno de Aragón a reforzar los mecanismos de supervisión y contratación pública en el suministro de alimentos en los centros educativos, priorizando productos de proximidad y de calidad contrastada que se adhieran a los estándares de seguridad alimentaria establecidos en la legislación española. Y el segundo punto es que el pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de España y a las instituciones europeas a renunciar al Pacto Verde Europeo y a que se revisen las políticas comerciales y de importación que penalizan a nuestro sector primario y a nuestros agricultores y a nuestros productores permitiendo la entrada de productos de terceros países con menores exigencias normativas, lo que supone una amenaza para la calidad alimentaria en los colegios y un perjuicio directo a los agricultores y ganaderos locales. Esta es nuestra posición. Esto es lo que nosotros, si se acepta, votaremos que sí. Y, desde luego, como decía Genaro, yo no voy a establecer

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	202 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



culpas. No vamos aquí a buscar culpabilidades, pero sí que creo que tenemos que buscar responsabilidades y el origen del problema. Y el origen del problema son ustedes. Y ya lo he dicho antes, no los únicos porque mis vecinos de la izquierda del Partido Popular Europeo, la tía Úrsula y González Pons, que pierde tiempo en decir que ellos lo pactan todo con el Partido Socialista y el Partido Verde en Bruselas, son los dos corresponsables de que nuestros hijos reciban alimentos de terceros países de mala calidad. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. Gracias, Genaro, por venir además con tu peque y comerse una manzana, que te hemos visto desde aquí que te estabas comiendo una manzana. Yo creo, Genaro, que lo has explicado perfectamente. Aquí nos estamos dando la mano la comunidad educativa, las familias y, en este caso, nuestros agricultores, que es uno de nuestros mejores patrimonios. Hoy hemos hablado mucho de cultura, de ciudad, pero evidentemente si hay algo que tenemos que cuidar y que mimar es a nuestros agricultores. Y de eso iba ese programa, de sentar a la mesa, nunca mejor traído, a nuestros niños, a nuestras niñas, a nuestra fruta, a nuestras hortalizas, nuestros productos lácteos de nuestra gente y a explicarles a hijos como los míos que la fruta no viene del Mercadona. Y alguna vez me lo preguntaron mis hijos, cuando eran más pequeños, sino que la fruta venía de otros sitios. Era una oportunidad perfecta para que una ciudad como Zaragoza, que es la cuarta ciudad de España, pudiera involucrar a nuestros niños y nuestras niñas en todo ello. Y, además, hablando de salud, porque hablábamos de “kilómetro 0”, hablábamos de la huerta y de la marca de Zaragoza. Nosotros somos una ciudad que tenemos tres ríos y un canal y, por lo tanto, que huerta tenemos mucho. Tenemos agricultores muy sensibles en todo ello. Debemos de apoyar al sector primario. Y mire, señor Flores, yo estoy convencida, porque yo no soy como el PP que siempre dice, “no entiende nada”, yo estoy convencida que usted lo entiende. El problema es que usted y nosotros estamos en las antípodas. El problema fundamental es que claro que es más barato producir en otros países. Es más barato producir en otros países porque las condiciones laborales son pésimas comparadas con las de España, que siempre hay que seguir mejorándolas el trabajo de los trabajadores, y segundo, porque hay algunos países que sí que permiten algunos, ¿se llaman insecticidas?, ¿no?, pesticidas, insecticidas, pesticidas, etc. Evidentemente, nuestros agricultores no lo permiten y las condiciones laborales son mejores. Por ello, estamos posicionándolos en una situación más débil a la hora de vender. Eso lo estamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	203 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



haciendo, desgraciadamente, con nuestro sector primario, que lo tenemos que cuidar y mimar. Por eso un programa que depende del Gobierno de Aragón, lo que no se puede permitir el lujo de traer fruta, en este caso además tarde, como ya le han dicho, porque debía haber empezado en octubre y no en mayo, de que llegara tarde y además de Egipto, por ejemplo, o de Marruecos. Y no por nada, sino porque para eso tenemos nuestra huerta y nuestro sector primario. También podríamos hablar del transporte, también podríamos hablar de la logística y también podríamos hablar de la huella del carbono. Y como nosotros sí que apostamos por la sostenibilidad y el medioambiente, ustedes ya sé que no, pues evidentemente nosotros vamos a defender que cuanto menos transporte haya y, además, insisto, cuidando mucho a nuestro sector primario, mejor. Por ello, yo quiero agradecer a la comunidad educativa, a las familias, a los profesores que han detectado la situación, a los niños y niñas que vamos a seguir apostando por que esa fruta sea fruta de nuestra huerta, de nuestros agricultores y que, evidentemente, en ningún caso sean alimentos que desgraciadamente se tengan que tirar en muchas ocasiones porque no se los pueden comer, porque son absolutamente inaceptables. Apostemos por los productos de calidad y yo quiero insistir mucho en esto. La salud es educación, pero la salud también es igualdad. Tanto que en los últimos tiempos oímos discursos del Partido Popular hablar de la igualdad. Esto también es igualdad. La salud es igualdad y muchos de esos niños y niñas, desgraciadamente, es la única fruta que pueden comer a lo largo del día, porque es verdad que los costes en muchas ocasiones son...

Señor Lorén: Gracias, señora Ranera, tendrá tiempo para el cierre. Señora Espinosa, tiene la palabra.

Interviene la señora Espinosa, concejal del grupo municipal Popular: Muchas gracias. Hoy el Grupo Socialista nos trae una de esas mociones que le gusta para hacer ruido, que es lo único que sabe hacer. Porque, mire, señora Ranera, yo quiero que..., conviene recordar que el programa escolar de la Unión Europea que recoge el reparto gratuito de fruta en los colegios está financiado a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria y que los requisitos de este proyecto no contemplan ni la proximidad geográfica ni el origen comunitario de los productos, ya que imponer ese criterio supondría, según esa normativa europea, una ventaja competitiva discriminatoria. Pero eso, por supuesto, ustedes ya lo saben, porque este programa lleva haciéndose 16 años en los colegios aragoneses que han deseado adherirse. Y unos cuantos de esos años ha estado gobernado por el Partido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	204 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Socialista. ¿Por qué no decían entonces ustedes nada de la proximidad? Pues sencillamente porque ese es el doble rasero del PSOE. Mientras gobierna está bien, pero cuando está en la oposición cambian de parecer para hacer ese ruido que tanto les gusta. Solo ruido. Les decía que ese programa, que tiene 16 años, es ahora por primera vez con el Partido Popular cuando, y lo digo con mayúsculas, por primera vez se va a financiar con fondos mixtos, ya que a los fondos europeos se le va a sumar ahora una partida presupuestaria del Ejecutivo autonómico, por eso se articula en dos lotes, uno de 300.000 euros de la Unión Europea, y uno de 200.000 euros del Departamento de Agricultura de Aragón. El lote europeo contempla ocho entregas de fruta y se gestiona conforme a los requisitos que fija la Unión Europea. Requisitos que no contemplan la proximidad, por lo cual, no lo podemos aplicar. Ya ven, nosotros tenemos la costumbre de cumplir las normas. Y el segundo lote sí permite establecer esos criterios de adjudicación, porque el Ejecutivo del presidente Azcón, en su defensa del producto local, ha introducido cláusulas que priman la fruta de proximidad. Con este se realizarán cuatro entregas adicionales de fruta de hueso aragonesa, como cerezas, albaricoques o nectarinas, que se podrán sustituir por manzanas o peras, si lo solicitan así los centros. Y gracias a este segundo lote que, por primera vez, sí, repito, por primera vez se ha introducido por el Partido Popular, habrá más fruta en los colegios y esta será de proximidad, porque a nosotros nos gusta la fruta y más si es de nuestra tierra. Y ya vale de hipocresía, señores del PSOE, porque son tantas cosas. Mire, para empezar, si tienen alguna duda sobre las condiciones sanitarias que los productos importados por España llegan a los colegios, pues solo tienen que dirigirse al Ministerio de Agricultura o a la delegación del Gobierno para que comprueben, ya que el control alimentario en fronteras corresponde a la Administración General del Estado. Pero hay más, señora Tomás. Usted ha hablado mucho de esas cocinas in situ, que hoy son tan necesarias. Realmente lo son. Pues bien, en la última legislatura del Partido Socialista, dos. Nosotros solo en este verano vamos a realizar 13. ¿Y qué me dice de esa contrata de comedores escolares que les impugnó el TACPA porque infradotaron en cinco millones? Pues otra de las cuestiones que ha resuelto el Gobierno de Azcón, que además ha incluido encuestas trimestrales de satisfacción. Pero hay más. ¿Qué tiene que decir el PSOE de la señora Alegría o el suyo aquí, señora Ranera, sobre el recorte del 25% de Pedro Sánchez en el programa Corresponsables? Es que hay muchísima hipocresía en sus discursos. Ni les importa la conciliación, ni la calidad de las comidas, ni si la fruta es de aquí. A usted, señora Ranera, solo le interesa el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	205 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



ruido para poder hacerse algún vídeo de esos que luego tanto critica porque yo ya entiendo que es usted a lo único que puede aspirar con esa oposición tan vacía que hacen. Ya sabemos la demagogia que caracteriza al PSOE, pero bueno, ahora nos quieren hacer ver que les preocupa la fruta, pero no les preocupa ni el origen de los sacos del dinero, ni los contratos amañados de las sobrinas enchufadas en empresas públicas. Y si les importa la putrefacción que hay en la Moncloa, pues ya saben, porque la peor fruta es la podrida y ustedes tienen el frutero más que lleno. Así que, como esta moción es un paripé, si no aceptan nuestra transaccional, votaremos en contra de toda ella.

Para el cierre, tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. A mí me encanta escuchar a Genaro, que venía en un tono de “esto es un reto, vamos a ponernos de acuerdo, son nuestros niños y nuestras niñas, son nuestros agricultores”. Y bueno, pues hemos acabado hablando de la Moncloa. Desgraciadamente, Genaro, hoy llevamos toda la mañana que todas las mociones no llevan la fruta, llevan la chuletila, que les deben pasar desgraciadamente, que hay que hablar de Moncloa, Pedro Sánchez, Pilar Alegría y tal. Bueno, yo voy a hablar de la moción, que por eso la traemos, porque nos preocupa la situación. Mire, empezaremos por VOX, por las enmiendas que nos sienta usted a la mesa. Para empezar, son de sustitución y las de sustitución siempre nos hacen mirarlas con más cariño, porque para sustituirla, pues para eso preséntela usted. Entonces, yo ya me pongo un poquito a mirar con precaución. Y claro, cotejo, porque usted dice: “Sustituir el punto 1 y 2 por el nuestro”, claro, y lo que usted está diciendo es que no reconoce que ha habido lotes defectuosos. Claro que sí que ha habido. Y usted hablaba que había que establecer no culpas, pero sí responsabilidades. Claro que hay que responsabilidades. Es que ha habido lotes defectuosos. Es que había peras que, si se las tiraban a la cabeza, no les digo yo lo que pasaban las pobres criaturas. Es que claro que ha habido lotes defectuosos, que no se vuelva loco haciendo tanto así, que quien ha tramitado y gestionando este concurso es el Gobierno de Aragón, el actual Gobierno de Aragón. Por lo tanto, las responsabilidades ya me gustaría que usted o ustedes de VOX, las pidan en las Cortes de Aragón. Y ya el segundo punto, que también habla de sustitución, nos dice que renunciemos al Pacto Verde Europeo. Pues evidentemente es que estamos en las antípodas. Estamos en las antípodas cuando hablamos también de salud, cuando hablamos también de agricultura y cuando hablamos también de educación, de igualdad y absolutamente de todo. Bueno, la transacción del Partido Popular

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	206 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



tampoco se queda atrás. Dice que el pleno, esto también le sonará a mis compañeros, "que el pleno inste al Ministerio de Agricultura", es decir, al ministro, al señor Planas, "o al delegado del Gobierno", es decir, al señor Beltrán, "que comprueben ellos el estado de la fruta". Pero, de verdad, ¿vamos a dejar de hacer ridículo? O sea, ¿no tenemos controles desde aquellas instituciones donde están haciendo en concreto las licitaciones? ¿Que tiene que venir el señor Planas, el ministro, a cotejar, por cierto, un profesional muy solvente, a cotejar como están las peras en el colegio de Vadorrey? ¿De verdad que esta transacción nos la traen y quieren que no nos riamos mucho leyéndola? De verdad se lo digo, que no es competencia del delegado del Gobierno, que es competencia del Gobierno de Aragón. Y evidentemente que el Gobierno de Aragón garantice que la fruta que llega a los colegios, casi 200 colegios, llegue en buenas condiciones. Pero, por favor, es que, de verdad, yo creo que esto ya... Hay cosas que insultan un poquito a la inteligencia. Por lo tanto, de verdad, señores del PP y de VOX, porque ZeC no tengo ninguna duda, de verdad, ¿ustedes apuestan por el sector primario? De verdad, ¿apuestan por la salud de nuestros niños y niñas? ¿Apuestan por proyectos como este, que son imprescindibles en los casi 200 colegios? Pues retiren estas enmiendas y vamos a votar por unanimidad esta moción.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a retirar de los colegios los lotes defectuosos y los que contengan productos de procedencia de otros países, a la revisión urgente de los contratos de suministro del programa de consumo de frutas, hortalizas y leche, y garantizar la calidad y la proximidad de los alimentos en los comedores escolares**, y teniendo en cuenta que las transaccionales de los grupos municipales VOX y PP no son aceptadas por el grupo proponente, la moción se somete a votación con su texto original.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

No se aprueba la moción.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	207 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



PREVIA DECLARACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA POR RAZONES DE URGENCIA, MOCIÓN presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de mostrar su rechazo a las maniobras de una colaboradora del PSOE en el sabotaje a investigaciones judiciales y a presiones a la Guardia Civil, mostrar su apoyo a los cuerpos de seguridad del Estado y exigir la dimisión inmediata del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez por su responsabilidad política en el deterioro institucional. (12.139).- Su texto: Las informaciones publicadas en los últimos días por diversos medios de comunicación revelan unos hechos de una gravedad institucional sin precedentes en la historia reciente de nuestro país.- Leire Díez Castro, militante socialista, antigua directiva en empresas públicas como Correos y Enusa, y colaboradora directa del secretario de Organización del PSOE, Santos Cerdán, habría protagonizado una operación paralela de presión y sabotaje contra altos mandos de la Guardia Civil y miembros de la Fiscalía Anticorrupción.- En sus encuentros, grabados y documentados, se menciona expresamente el intento de recabar o fabricar información contra el teniente coronel Antonio Balas, jefe del Departamento de Delincuencia Económica de la UCO, y contra los fiscales José Grinda y Alejandro Luzón. Estas actuaciones tenían como objetivo desacreditar a los responsables de investigaciones judiciales que afectan directamente al entorno del presidente del Gobierno, incluyendo a su esposa, su hermano, el fiscal general del Estado y los implicados en el llamado "caso Koldo".- Estas maniobras coinciden con un proceso de degradación institucional sin precedentes, en el que la corrupción ya no es un caso aislado, ni se limita a un colaborador menor: es estructural y afecta directamente al núcleo político, personal y judicial del PSOE.- El círculo más cercano de Pedro Sánchez, que incluye a su mujer, su hermano, el Fiscal General del Estado, el exministro y número 2 del PSOE, entre otros, están bajo sospecha o investigación judicial.- Todo esto se suma al escándalo del caso Koldo, una red de corrupción, comisiones y enchufismo en plena pandemia, donde incluso se documentaron pagos en sobres, alquileres a exparejas del ministro y uso de propiedades de la trama, todo con conocimiento directo de altos cargos del Gobierno.- Estamos ante una crisis institucional sin precedentes. No se trata de casos aislados, sino de una estructura organizada de presión, chantaje y encubrimiento al más alto nivel del Gobierno. Esta situación es incompatible con los principios democráticos más básicos.- Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	208 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de junio de 2025	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				30 de junio de 2025	



PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su más rotundo rechazo y condena las maniobras que implican a una colaboradora del PSOE en intentos de sabotaje a investigaciones judiciales, presión a fiscales y manipulación de mandos de la Guardia Civil.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su firme apoyo a la Guardia Civil y a todos los funcionarios y cuerpos de seguridad del Estado que, con profesionalidad y rigor, velan por el cumplimiento de la ley, la lucha contra la corrupción y la defensa de la legalidad democrática.

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige la dimisión inmediata del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez por su responsabilidad política en el deterioro institucional, y por encabezar un Gobierno cercado por la corrupción, que ha vulnerado la separación de poderes, instrumentalizado las instituciones del Estado y puesto en riesgo el Estado de Derecho, reclamando la convocatoria urgente de elecciones generales como única vía para restaurar la confianza en las instituciones, depurar responsabilidades y garantizar un nuevo marco de gobernabilidad basado en la ejemplaridad, la independencia judicial y el respeto a la legalidad.

En Zaragoza, a 28 de mayo de 2025. Firmado por Ángel Lorén Villa, Portavoz del grupo municipal Popular.

Señor Secretario: Para poderse debatir y votar la moción requiere que previamente se declare urgente y se incorpore al orden del día.

Para defender la urgencia, tiene la palabra el señor Mendoza, concejal del grupo municipal Popular: Sí, alcaldesa, con permiso del portavoz. La verdad es que pocas explicaciones son necesarias para justificar la urgencia y la emergencia de esta moción. Solo hay que leer la prensa y ver los telediarios para saber que es muy urgente decir “basta” y exigir al señor Sánchez que abandone la deriva institucional a la que nos está sometiendo. La credibilidad del Gobierno, que venía a hacer de la ética el paradigma de su acción, que venía a erradicar la corrupción, se acabó hace mucho tiempo. Hace meses, pero día a día cada vez es más perentorio que todos los demócratas defendamos el signo político que defendamos, nos unamos y expresemos nuestro hartazgo ante el escándalo diario, el escándalo que tapa al escándalo del día anterior y exijamos una regeneración democrática convocando a los españoles a elecciones generales. Los que hicieron el negocio mientras el país sufría una pandemia. Los que utilizan empresas públicas para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	209 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



colocar a sus parejas y amigas. Los que pretenden chantajear a funcionarios públicos para minar la credibilidad. Señora Cihuelo, déjeme terminar.

Señora Alcaldesa: Señor Mendoza, pero es un minuto para la urgencia.

Señor Mendoza: Sí, sí, un minuto, sí, sí. No se opongan si tenemos para mucho rato. Van a escucharse lo que no quieren escucharse. Nosotros lo que queremos es que no puede haber mociones más urgentes que estas porque nos jugamos la credibilidad de nuestro país. Es importante para la convivencia democrática y por eso esta moción es de urgencia.

Señora Alcaldesa: Muy bien, señor Mendoza. Señor secretario, ponga el cronómetro así no hay dudas sobre la duración. No, yo no tengo la culpa de que no lo hayan puesto antes. No pasa nada. Para las siguientes, para que no haya problemas. Zaragoza en Común tiene la palabra. Tiene un minuto.

Interviene la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Pues, a ver, yo la verdad es que hubiese preferido que hubiesen elegido la otra, porque me parecía más interesante, porque además estoy en Hacienda. Creo que era bastante interesante negociar lo que está pasando con ese dinero y creo que, bueno, por una parte, teníamos bastante en común con lo que ustedes piensan, la verdad, y yo creo que teníamos mucho en común. Desde la Federación de Municipios y Provincias se ha hecho un llamamiento donde todos los partidos nos pusimos de acuerdo, por lo tanto, yo hubiese preferido que ustedes hubiesen mantenido el anterior, porque además era la que tenía preparada, esta no me la he preparado, pero bueno, yo qué sé. ¿Qué vamos a hacer? Algo saldrá, ¿no? Algo saldrá. Pero nada, pues hay que votar la urgencia. ¿Tengo que decir mi intención de voto? Pues creo que no es urgente. Creo que es más urgente la anterior.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Bueno, pues el señor Mendoza ha empleado dos palabras para referirse a esta moción. La primera ha dicho urgencia, la segunda ha dicho emergencia. Y yo creo que es más emergencia que urgencia. Por lo tanto, votaremos que sí a favor de la urgencia, de la emergencia de esta moción.

Señora Alcaldesa: Emergencia nacional.

A continuación tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: No consideramos la urgencia de esta moción, pero señora Chueca, le voy a pedir un poquito de generosidad, la misma que ha tenido con los concejales de VOX, para poder explicar esta moción. Evitémonos un segundo turno. Aprovecharé el tiempo que me queda de este minuto para decir que usted ha



demostrado claramente lo que le interesa Zaragoza. Entre bronca contra el Gobierno y hablar de la financiación de los zaragozanos, bronca contra el Gobierno. Entre bronca contra el Gobierno y hablar de la financiación... Bronca contra el Gobierno. Queda claro lo que a usted le interesa. Y señora Chueca, le voy a decir otra cosa. Hablaba usted esta mañana mucho de cumplir el reglamento orgánico. Usted no lo cumple nunca, ni en segundos turnos que no concede, ni en alusiones que no concede, ni en esa generosidad en la que es usted absolutamente arbitraria, permitiendo a la bancada de la derecha que hable mucho más tiempo que nos permite a nosotros. Estoy hablando muy deprisa para aprovechar el tiempo. Ya me perdonará usted. Si no se me entiende, bajo el tono. Le insisto, por favor, le rogaría que me dejara 20-30 segundos después de mi intervención para poder acabar. No quiero pedir un segundo turno, pero desde luego quiero decir todo lo que tengo que decir, porque la moción me parece muy importante, más que a ustedes todavía. Que no eludimos ningún debate.

Señora Alcaldesa: Muy bien. He dejado 30-40 segundos a todo el mundo. A todo el mundo. Revisaremos el acta. Procedemos por tanto a la votación de la urgencia.

Se somete a votación la urgencia. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 11 en contra (PSOE/ZEC).- **Se aprueba la urgencia.**

A continuación se procede a la exposición de la moción. Tiene de nuevo la palabra el señor Mendoza, del grupo municipal Popular: La verdad es que, como ha hablado usted tan deprisa, no me ha quedado claro si le parecía urgente o no la moción, porque me ha parecido entender que sí y luego ha votado que no. En todo caso, nosotros presentamos esta moción con la responsabilidad que nos otorgan los ciudadanos y con la profunda preocupación de quienes contemplamos cómo día tras día se erosiona la credibilidad institucional de nuestro país bajo el peso de la corrupción, el clientelismo y el desprecio más absoluto por los principios democráticos que deberían regir toda acción de Gobierno. Vivimos una clara crisis institucional sin precedentes en la historia reciente de España. Una crisis que no es fruto de episodios aislados ni de actuaciones individuales desafortunadas. No, es evidente a los ojos de todos los españoles que no queremos taparnos la nariz y mirar



para otro lado, la existencia de una estructura organizada de presión, de chantaje y de encubrimiento que alcanza de forma directa el núcleo más próximo al presidente del Gobierno y a la primera línea de acción de su partido, del Partido Socialista. Porque cuando una militante socialista como Leire Díez, exconcejal del Partido Socialista, antigua directiva de empresas públicas y estrecha colaboradora del secretario de Organización Nacional del Partido Socialista, protagoniza una operación de sabotaje contra fiscales y altos mandos de la Guardia Civil con el único objetivo de torpedear investigaciones judiciales que afectan al entorno familiar y político de Pedro Sánchez, lo que está en juego no solo es la imagen del Gobierno y de nuestro país, lo que está en juego es la credibilidad de nuestro Estado de Derecho. Este no es un caso más. En las grabaciones que hemos conocido se mencionan maniobras de esta militante socialista para intentar desacreditar a fiscales como José Grinda o Alejandro Luzón, o al teniente coronel Antonio Balas, jefe del Departamento de Delincuencia Económica de la UCO. ¿Y con qué fin? Con el único fin de proteger a quienes están siendo investigados por corrupción, la esposa del presidente, su hermano, el fiscal general del Estado y los ya tristemente célebres implicados en el caso Koldo. Todos los días asistimos a un escándalo nuevo. ¿Y saben cuál es la respuesta del Gobierno, del Partido Socialista? Que la culpa de todo la tienen los medios de comunicación por hacer su trabajo y contar lo que ocurre y, sobre todo, la culpa es del Partido Popular por cumplir con su papel de denunciar los tintes autoritarios del Gobierno sanchista y todos los casos de corrupción que crecen como la mala hierba a su alrededor. Basta ya. Rechazamos a un Gobierno que ataca a los jueces, que persigue a la Guardia Civil, a los periodistas, que han urdido una trama de corrupción para servirse de lo que es de todos. Como nuestro partido ha dicho esta mañana, la trama de corrupción saldrá de la Moncloa cuando de ella salga Pedro Sánchez. El presidente del Gobierno ya no es digno de ejercer su cargo. Dure lo que dure su mandato, está en fase terminal porque no da más de sí. Es necesario que los españoles tomemos la palabra. Es necesario convocar elecciones y que España vuelva a la normalidad democrática que el Partido Socialista y Sánchez nos está robando.

Tiene la palabra señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, pues antes en la moción de Torre Outlet decía el señor Serrano que cuando Zaragoza en Común pisaba los tribunales hacíamos el ridículo. Y la verdad es que, y ustedes decían que PSOE y PP que habían sido muy bondadosos con este tema con Zaragoza en Común. Es verdad que ustedes tienen

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	212 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



más costumbre de pisar los tribunales, tanto el PP como el PSOE. Y, claro, luego ustedes son benevolentes con los que ponemos recursos e intentamos defender ciertas cosas. Cuando hablaba de bondad, yo me he acordado de las bondades del PSOE y del PP. Esto es una portada de El País. Si fuese de El Mundo, no aparecería el tema del PP, pero como es de El País, aparece primero el PP y aparece luego el PSOE. No he encontrado la de El Mundo donde estuviesen las dos. Donde dice, por ejemplo, que “la Policía detiene al exsecretario del Estado del Partido Popular, Francisco Martínez, por blanqueo y delitos informáticos”. Yo quiero recordarles a ustedes que tienen a 900 imputados en su partido. 900 imputados, ¿eh? ¡Ostras! O sea, la verdad es que... O sea, venir aquí a hablar de estos temas y que tengan ustedes 900 imputados... Es curioso. Y luego, después, está lo del caso de Leire. El caso de los audios de Leire Díez y no sé qué, no sé cuándo. Bueno, yo voy a ser breve, la verdad. Y fíjate lo que ustedes han conseguido con esto y es que yo esté de acuerdo con el secretario general de mi partido. ¡Qué cosas! Yo no me lo imaginaba, pero voy a estar de acuerdo con él. Y en las declaraciones que hizo ayer dijo que le parecía un espectáculo obsceno lo que estaba pasando con el PSOE y que esperaba que el PSOE tomase medidas para que estas no volvieran a pasar. Porque estamos hablando de un delito, de un expediente... que quieren hacer pasar con un expediente de expulsión cuando deberían actuar con contundencia porque hablamos de un delito de prevaricación. Y la verdad es que sí, esto es obsceno. Ayer teníamos estas dos noticias obscenas como les he enseñado y la verdad es que esto viene directamente del régimen del 78. La creación del bipartidismo con los grandes partidos, que se reparten los jueces, los cargos en los consejos de administración, se pasa la pelota del uno al otro con el tema de la corrupción y aunque tenemos muchos problemas en este país, la verdad es que yo me parece curioso que cuando gobierna uno no deshace lo que ha hecho el otro en cuanto a la judicatura y demás. No hacen nada. Yo creo que ustedes se sienten cómodos con este modelo. Tanto el PP como el PSOE se sienten cómodos porque se sienten impunes. Aunque tengan 900 imputados, aunque sean capaces de hacer estas charlas con lo de la UCO y todo esto. Se sienten ustedes impunes. Miren, yo creo, señores y señoras del PSOE, tienen un problema si no meten mano a los jueces corruptos y a los que filtran informes de la UCO. De nada vale tomarse cinco días, como hizo Pedro Sánchez, o hablar ahora de “lawfare”, si no metes mano a esto y toman medidas efectivas. Hay que acabar con la corrupción. Y creo que deben actuar, pero ya.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	213 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Interviene ahora el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Bueno, yo no le voy a pedir que me dé 20 o 30 segundos más, porque, si es preciso, yo pediré un segundo turno, porque es que quiero también dedicarle unas palabras a usted, señora Chueca, que yo creo que es importante, pero quiero dirigirme a usted. Mire, Les Luthiers, saben, este grupo argentino de humoristas, músicos, acababan sus espectáculos o alguno de sus espectáculos con esta frase, “y nos vamos -decían- sin comprender de qué se ríen”. Bueno, pues hace un momento cuando he terminado de hablar el señor Mendoza, la señora Ranera ha soltado una risita y a mí me ha venido a la cabeza esa frase, ¿de qué se ríe, señora Ranera? No entiendo que usted se pueda reír, no creo que usted se pueda reír en esta situación. Es más, haría bien en no reírse porque la situación es muy grave. Miren, ayer, a raíz de todos estos escándalos que estamos conociendo, había unas declaraciones del que fuera exsecretario general de los socialistas madrileños en Antena 3, Tomás Gómez, que dijo lo siguiente, se lo leo textualmente. “He visto a Pedro Sánchez coger una urna y meterla detrás de un biombo para cambiar el resultado de una votación”. Bien, yo no sé si alguno de ustedes tuvo la fortuna de estar presente en esa escena, pero solo esa escena, solo esa escena, y hay muchas más, por supuesto, ya justificarían sobradamente el calificativo que yo dirigí a Pedro Sánchez hace un par de meses y que a ustedes les escandalizó tanto. Bueno, les escandalizó tanto el calificativo que yo le dediqué que luego pidieron mi reprobación, también la de la alcaldesa, es cierto. Pero bueno, no voy a repetir aquel comentario, pero ya digo, solo esa escena, y hay muchas más, justificaban sobradamente el calificativo que yo empleé. Pero yo hoy quiero, sí, redondear el retrato del personaje. Además de aquello que ya le dije el otro día, Pedro Sánchez es un perfecto inútil. Es un inútil que jode todo lo que toca. Ha jodido la sanidad, la educación, la justicia, las infraestructuras eléctricas, las infraestructuras ferroviarias, el mercado de la vivienda, el precio de los alimentos, la delincuencia, la inmigración. Sabemos también, a raíz de su visita a Paiporta, que además de esto es un cobarde. Es un cobarde. Y sabemos también, ya para redondear el retrato del personaje que, a raíz de los wasaps con Ábalos, que es un malvado, que posiblemente les tenga a ustedes y a sus votantes el mismo respeto que demostraba con Lambán, con García Page, con Fernández Vara y con Susana Díaz. Bueno, hay una foto que retrata perfectamente al personaje y está en el origen de todo lo que estamos viendo. Esa la han visto ustedes seguro porque ha circulado muchísimo por Internet, es esa en la que se les ve a los cuatro miembros de “la banda del Peugeot”

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	214 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



y está él, Pedro Sánchez, todo sonriente saludando, bueno, a militantes socialistas o a quien fuera, y ahí un poco en segundo plano están los otros tres miembros de la banda, ya con pinta de guardaespaldas, cara de pocos amigos, y son los que ustedes conocen, Ábalos, Koldo y Santos Cerdán. Y yo cuando vi esa foto me formulé dos preguntas que se las planteo también, así en plan retórico, para que se las formulen ustedes también si quieren. ¿Qué pudo ver Pedro Sánchez en esos tres personajes? Fijense, un diplomado en Magisterio, un electricista y un portero de puticlub para elegirlos como sus colaboradores, sus colaboradores más íntimos, sus hombres de confianza. ¿Qué pudo ver en ellos? Y la segunda pregunta, que me parece todavía más interesante que la primera y que yo creo que también harían bien en formularsela. ¿Qué vieron ellos en Pedro Sánchez para ponerse a su servicio? Formúlensela. Continuaré en mi segundo turno porque ya digo, señora alcaldesa, que me quiero dirigir a usted. Gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Estoy intrigada.

Tiene la palabra el señor Gómez, portavoz adjunto del grupo municipal Socialista: Pues muchas gracias. Decía antes el señor Flores que le extrañaba que yo me sorprendiera de las mociones que presentan, que no tienen que ver con asuntos locales, sino siempre para atacar al Gobierno. Mire, ya no me sorprende nada. Después de ver hoy, como hemos preferido, entre financiación local y atacar al señor Sánchez. Atacar al señor Sánchez. Entre financiación local y atacar al señor Sánchez. Atacar al señor Sánchez. No hay más preguntas, señoría. El interés que tiene la alcaldesa es no la financiación local, sino atacar al señor Sánchez. ¿Y por qué? Pues porque ustedes, los del PP, en vez de construir en las instituciones donde gobiernan mejores servicios públicos, mejorar la vida de los ciudadanos, que es para lo que se les paga y para lo que tendrían que estar, se dedican simplemente a intentar salvar al soldado Feijóo y no lo... Sí, sí, porque está con el agua al cuello y todos lo sabemos. Lo digo porque dice una cosa sobre Palestina y luego sale Ayuso y dice otra y todo el mundo a temblar, a ver si va a enfadar Ayuso y nos mata. Pues lo intentan destruir para salvar al soldado Feijóo al Gobierno, al Gobierno legítimo, al Gobierno progresista que está reforzando los derechos y libertades y mejorando la situación económica de la inmensa mayoría de los españoles y no de unos pocos, que es lo que hacen ustedes. Entonces, es un enemigo mortal porque alguien que en vez de privilegiar a unos pocos intenta mejorar la calidad de vida, los derechos y libertades de una mayoría, para ustedes es el enemigo público número 1. Y si de paso le echan una mano al señor Feijóo, miel sobre hojuelas. Pero miren, ¿saben

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	215 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



qué pasa? Que no les vamos a permitir que lo hagan utilizando, por ejemplo, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No, no, no, no. Ustedes que rompían pruebas, discos duros, que decían que los jueces y esas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado instruían causas prospectivas para investigar al PP en el caso Gürtel. Bueno, en el caso Gürtel, por el que hay, y otros casos, cientos de condenados, que es que no caben en 32 folios a doble espacio. Ustedes. Ustedes, sí. Ustedes, que, por cierto, hablando el señor Mendoza de... ¿qué les decía o que les dejaba decir...? ¿Qué le decía Rajoy a Luis Bárcenas? “Sé fuerte”. ¿Sabe para qué se lo decía? Oiga, que Luis Bárcenas era, no sé si era concejal y militante como dice usted, pero desde luego era tesorero y senador del PP. ¿Y por qué le decía, “Luis, sé fuerte”? Porque tenía que proteger a todos esos cientos de imputados que luego fueron condenados, porque era el que distribuía las mordidas y tenía 50 millones en Suiza. Vienen ustedes a hablar.... No, no, que sigo, sigo. Señores de VOX, a ustedes también les voy a dedicar un pequeño capítulo. ¿Se acuerdan esas manifestaciones de agricultores donde cuando iba la Guardia Civil para evitar que degeneraran en actos violentos, había una simpatizante/militante, no puedo afirmarlo con rotundidad, de VOX, que les decía literalmente: “Demasiado pocos mataba la ETA, hijos de p***”. ¡A esos guardias civiles! Vamos, les deseaba que les matara más la ETA, que era poco lo que les mataba. Es que indignan ustedes, oiga, con su doble moral, con su hipocresía. Pero qué desvergüenza. Ustedes siempre están hablando de sinvergüenzas, de tal... Pero son unos desvergonzados políticamente hablando. Tienen una desfachatez, una cara que se la pisan. Pues mire, mientras ustedes hacían eso, este Gobierno del señor Sánchez lo que hacía era incrementar el número de efectivos de las fuerzas de seguridad del Estado, que el señor Aznar y el señor Rajoy ya se preocuparon de reducir para incentivar las empresas privadas de seguridad y que esos amigos, esos pocos, se hicieran ricos a costa de la seguridad de los españoles, incrementábamos las fuerzas y además les mejorábamos las dotaciones y las retribuciones. Y además lo dijo el señor Marlaska, el ministro del Interior, el otro día públicamente. Hemos dotado de más medios y de mejores medios y de mejores condiciones...

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señor Gómez Gámez.

Señor Gómez: Seguiré en el segundo turno, no se preocupe.

Señora Alcaldesa: Efectivamente, en el segundo turno.

Tiene la palabra el señor Mendoza, concejal del grupo municipal Popular: Yo la verdad es que no sé si ustedes están acostumbrados a que en su

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	216 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



partido se maten, en el mío desde luego no. Habría que preguntarle al señor Lambán y a sus compañeros si en su partido se matan políticamente hablando, como dice usted. Mire, probablemente el elegir esta moción y no la otra significa que una vez que solucionemos el problema de Sánchez y se marche del Gobierno, se solucionarán los problemas de financiación local que su Gobierno, que el Partido Socialista, está imponiendo a todos los municipios. Respecto al terrorismo, señor Gómez Gámez, creo que deberíamos no romper acuerdos que creo que cimentan la democracia de este país y menos en esta comunidad autónoma, donde también en otras y de otros partidos, pero en esta comunidad autónoma nuestro presidente pagó con su vida la libertad que, desde luego, entre todos nos merecemos. Por lo tanto, con el terrorismo, pocas bromas, señor Gómez Gámez. Hace un momento le hablaba del último escándalo, el de esta semana, el de la señora Leire Díez. Yo entiendo que les moleste, pero es la realidad, la realidad que vivimos todos los españoles. Pero quizá el mayor escándalo ya no sea ese, es escucharle a ustedes, señor Gómez Gámez, es escucharles cómo intentan disculpar y justificar las tropelías de sus compañeros de partido echando balones fuera. Ese es el verdadero escándalo que estamos viendo esta tarde aquí, en este salón de plenos. Su intervención me parece extremadamente grave ya que he de presumir que se cree lo que dice y que no es la lectura del argumentario de Ferraz que, si no lee adecuadamente, probablemente será usted el protagonista de los siguientes wasaps insultándole a usted del señor Sánchez con Dios sabe quién. Pero, mire, en este caso, el de la señora Leire, es solo la punta del iceberg de una acción organizada, continuada y orquestada desde las cocinas de un partido que, en tiempos, fue un pilar de la democracia. ¡Qué tiempos más lejanos aquellos! Y si el escándalo de esta semana era el de la señora Leire, hoy tenemos un nuevo episodio de vergüenza nacional que significan ustedes y su Gobierno. No sé si habrán leído la prensa, hoy Javier Pérez Dolset, supongo que sabrán quién es, otro de los colaboradores para asuntos varios, por no decir que es otra de esas personas que trabajan para el Partido Socialista en intentar chantajes, promover el desacreditar a fiscales y a la Guardia Civil, lo que dice textualmente es, y le cito: “Pedro Sánchez y Santos Cerdán conocían y lideraban la operación para conseguir información comprometedor de los investigadores de la Guardia Civil y del resto de particulares y entidades que el Gobierno ha colocado en su punto de mira”. Señor Gómez Gámez, solo esta cuestión, en cualquier país con una democracia normalizada, hubiera servido para que el Gobierno dimitiera y los españoles pudiéramos tomar la palabra. Aquí la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	217 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



respuesta será, y me atrevo a adelantarme a ese argumentario que, seguro que a lo largo del día recibirán o habrán recibido de sus compañeros de Ferraz, el argumentario será que intenten desacreditar a los periodistas que han publicado la noticia y, por supuesto, al Partido Popular por lo que se les ocurra en cada momento. Y si hace un momento me refería al caso Koldo, que en plena pandemia parece que desviaba fondos públicos mediante comisiones sobre sueldos y favores personales, que alquilaba viviendas a exparejas de ministros, que usaba propiedades privadas para encuentros de dudosa legalidad y todo con el conocimiento y la pasividad de responsables del Gobierno de la nación, no debemos obviar que la moción de censura que trajo el señor Sánchez a este Gobierno se justificó precisamente en la necesidad de erradicar la corrupción. Ese bumerán que entonces ustedes lanzaban a los cuatro vientos es el que hoy golpea con dureza al Partido Socialista y a las estructuras más profundas de su partido. Eso es lo que hoy azota a todos los españoles que sí creemos en la democracia, que sí creemos en la libertad y que desde luego apostamos por la regeneración democrática.

Tiene la palabra señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias. Bueno, decía antes el señor Calvo que se había sonreído la señora Ranera cuando hablaba el señor Mendoza. Y, bueno, yo, señor Calvo, no le quiero decir la cara que ponía la bancada de la derecha mientras yo estaba hablando de Palestina y de millones de muertos y de miles de muertos y de niños muertos. Es curioso que a ustedes les parezca mucho más grave un caso de corrupción del PSOE o los muchos casos de corrupción del PSOE, pero, sin embargo, pasen por encima de los casos de corrupción de sus socios, que son el Partido Popular, o, sin embargo, les parezca que se maten a millones de personas y a niños y demás, bueno, pues no es algo tan grave. ¿Para qué vamos a gastar nuestras energías en esto? Vamos a ponerlas en esta moción de urgencia que han presentado nuestros amigos del Partido Popular. La verdad es que es curioso que ustedes insultan al señor Pedro Sánchez, pero no les da por insultar a un asesino como Netanyahu. A mí me cuesta mucho, cuando vengo a este pleno, entender cómo funciona su moral. La verdad es que me cuesta muchísimo porque no los reconozco a veces como personas, o por lo menos no como las personas en el entorno en el que yo me he movido, donde la gente sabe muy bien dónde está la maldad real, ¿no? Ahora mismo nos enfrentamos, por lo menos en este país, a una falta de acceso a la vivienda, a salarios que no crecen, a empresas que tienen beneficios que son el doble que los salarios, han crecido sus beneficios el doble que sus salarios. Tenemos una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	218 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



destrucción de la sanidad pública en favor de la sanidad privada y ustedes lo defienden. Ustedes defienden la sanidad privada. Ustedes defienden continuamente favorecer la sanidad privada en contra de la sanidad pública porque... ¡Hombre, no! ¡Anda, por favor! Lo hemos escuchado aquí perfectamente. Vamos a ver cuántas mociones han podido traer ustedes en defensa de la sanidad pública. Desde que estoy yo aquí, ni una. Desde que estoy aquí, ni una en defensa de la sanidad pública. Por lo tanto, que el señor Calvo se ponga a hablar aquí de que es que Pedro Sánchez está destruyendo la sanidad pública, hombre, Pedro Sánchez y todos en conjunto, porque ustedes no la defienden jamás, porque jamás vienen aquí a traer una moción en defensa de la sanidad pública. Por lo tanto, yo creo que la realidad en la que viven todos ustedes y la realidad en la que viven el resto de los españoles y españolas en este país, que es una realidad muchas veces muy dificultosa, no para todos, pero sí para una gran mayoría, es muy diferente a lo que ustedes están diciendo y ustedes han decidido venir aquí, decidir que es urgente hablar de este tema y a mí me parece obsceno y a mí me parece vergonzoso, pero desde luego me parece obsceno y vergonzoso muchas otras cosas de las que pasan en este país y de las que ustedes callan.

A continuación tiene su turno el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Mire, señora Tomás, dispongo de tres minutos y eso me impide debatir con usted. Perdóneme, lo dejaremos para otro día en que pueda contestarle cumplidamente a todas las cosas que ha dicho. Miren, hace un momento decía y tiene razón que el problema arranca del régimen del 78. Y puede que tenga razón, ¿eh? Puede que tenga razón por una cuestión que voy a explicar fácilmente. Porque ni nuestra Constitución ni nuestras leyes previeron que pudiera pasar lo que está pasando. Sencillamente. Porque no tenemos instrumentos legales para evitar que un aventurero acompañado de unos... bueno, de sus colaboradores íntimos, se hiciera con los resortes del poder o con los mandos del Partido Socialista, que al fin y al cabo es una formidable estructura de poder y propaganda. Y que gracias a eso y al apoyo de los independentistas, a los que les conviene que haya un Gobierno de esta naturaleza, como el que estamos sufriendo, pues se haya hecho con el poder y que no haya forma de desalojarlo, desde luego no con una moción de censura. Hay unas personas, solo hay una posibilidad de que Pedro Sánchez sea desalojado. Bueno, dos, realmente, el que la justicia actúe y efectivamente se acabe estrechando el cerco. Y la otra es que ustedes por fin le planten cara. Porque Pedro Sánchez tiene el poder que le dan quienes le obedecen.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	219 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Y efectivamente en un régimen democrático los funcionarios, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen por ley la obligación de obedecer al presidente del Gobierno, pero ustedes, ustedes no, ustedes no tienen esa obligación. Ustedes efectivamente podrían dejar de obedecerle, plantarle cara. Y son ustedes, puesto que le obedecen y le están dando el poder para hacer lo que está haciendo, son ustedes responsables. No, más que responsables, son culpables, o tan culpables como él de lo que está haciendo. Y sí, señora alcaldesa, quería dirigirme a usted. He leído en la prensa, lo hemos leído todos, que su partido le ha encomendado, junto con otros compañeros de su partido, la redacción de la ponencia política del partido. Y yo quería referirme a usted precisamente por eso, porque sepa que recae sobre usted una tremenda responsabilidad por una cuestión que le voy a decir, y es que ya no basta con ofrecer ni honradez ni buena gestión. Por supuesto, va de suyo. Yo sé que el Partido Popular, como todo el resto de los partidos, incluido el Partido Socialista, si sobrevive a esta etapa, también en próximas elecciones y tal, y en próximas ponencias políticas, ofrecerá honradez y buena gestión. Pero es que ya no basta, ya no basta. Estamos en un momento que exige una refundación del régimen democrático, cambiar las leyes y establecer mecanismos de blindaje que nos protejan en el futuro frente a aventureros como Sánchez. Porque, se lo acabo de decir, lamentablemente ni nuestra Constitución ni nuestras leyes previeron que una banda de aventureros o un aventurero y una banda de aventureros tomaran el poder en la forma que lo están haciendo. Y la prueba está en que se han colonizado las instituciones, se ha puesto... un sicario al frente del Tribunal Constitucional, se ha puesto otro al frente de la Fiscalía, etc. y eso es lo que tendrán ustedes que tratar de blindar, la posibilidad de que, o blindar para que no vuelva a pasar lo que está pasando en esa ponencia política. Se lo repito, honradez y buena gestión, perfecto. Pero hoy, concretamente hoy, ya no basta con eso. Gracias.

Tiene la palabra el señor Gómez, portavoz adjunto del grupo municipal del Partido Socialista: Pues sí, señor Calvo. Lo que es la punta del iceberg es lo que está pasando y que es lo que hay que evitar que siga pasando. Ya hace unos años el señor Ansón reconoció públicamente, en un alarde de sinceridad que le honraba, que en la época en que Felipe González presidía el Gobierno de España, se constituyó un verdadero, y así lo denominó, “el sindicato del crimen”, formado por fuerzas económicas y por fuerzas periodísticas, para acabar, por lo civil o por lo criminal, como fuera con el Gobierno democrático del señor González. Ese que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	220 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



ustedes, por cierto, ahora alaban mucho, y yo también, porque fue un gran presidente. Que vaya por delante. Eso lo están ustedes reeditando ahora. Han creado “el nuevo sindicato del crimen”, “el sindicato del crimen 02”. Porque, ¿recuerdan ustedes esas palabras recientes del señor Aznar, “el que pueda hacer que haga”? ¿Saben qué pasa? Que si esta maniobra orquestada de ciertos medios, pseudo-medios de comunicación llenos de basura fake, y esta campaña que pegan ustedes a todo lo que se menea, a todo lo que se menea, no funciona. Pues parece ser que el señor Aznar dice: “Oiga, pues si hay que hacer algo, hacemos algo”. Espero que no se refiera a la adopción de ciertas medidas de infausto recuerdo de hace decenas de años, ¿verdad? Porque hay gente que en las redes sociales llama a eso, a una rebelión. Ojo que esto es muy peligroso. Y, por supuesto, claro que conocemos a Javier Pérez Dolset. Es un señor que se hizo riquísimo con videojuegos y con aplicaciones para teléfonos móviles y para ordenadores cuando gobernaba el señor Aznar. Y que posteriormente se asoció con un señor que se llama Mijaíl Fridman, que es el segundo hombre más rico de Rusia, el dueño de Día, por ejemplo. Y el Gobierno holandés, un tribunal holandés, tiene embargadas todas las deudas porque se domiciliaron allí cuando llegaron los socialistas, se fueron a Holanda a domiciliar su sociedad y lo tienen embargado porque tienen un pleito entre socios que va a acabar mal. Parece ser que el señor Pérez Dolset, simpatías a los socialistas, les tiene pocas. Posiblemente tenga algo que ver con eso que afirma, pero que no demuestra. Claro, dice que esto es cosa de Sánchez y de Cerdán y podría haber dicho de Jesucristo y de Poncio Pilatos. Pero usted le da credibilidad a todo el que dice lo que usted quiere oír. Ahora, a los militantes de base que tienen ustedes por toda España diciendo que VOX, y abandonando sus responsabilidades orgánicas e institucionales, porque VOX ya no es un partido democrático y porque el señor, no me acuerdo cómo se llama ya, ni su secretario general... Abascal, dicen que es un tirano y que dirige el partido como si eso fuera un cortijo, pero cientos y miles de militantes, algunos concejales, diputados, que nos están diciendo..., a eso no les hace usted caso. Ahora, a un señor que está en un litigio judicial importante con una suspensión de pago, que dice que la culpa es de Sánchez, hombre, y de Jesucristo nuestro Señor, amén, pero... ¿por qué le hacen usted caso aquí al primero que dice lo que a ustedes les interesa? Porque ustedes solo dan credibilidad a lo que quieren oír. Son ustedes unos hipócritas, se lo he dicho un millón de veces.

Señora Alcaldesa: Tiene la palabra el señor Gómez Gámez. Ay, señor Mendoza, es que me ha dejado descolocada.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	221 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



Interviene el señor Mendoza, por el grupo municipal Popular: Gracias, alcaldesa. La verdad es que un genial segundo turno, señor Gómez Gámez. Nos podíamos haber ahorrado la intervención porque echarle la culpa de lo que está ocurriendo al señor Aznar y al Gobierno holandés es de traca, señor Gómez Gámez, es de traca. Lo grave, ¿sabe qué es lo que ocurre? Es que vuelvo a lo que le he dicho antes, ni una sola palabra de autocrítica. Eso es lo grave, porque además creo que usted lo piensa así. Creo que el Partido Socialista está imbuido de un espíritu maligno, no sé muy bien por qué, que el señor Sánchez ha imbuido en todos ustedes, y ni una sola palabra de autocrítica. No son capaces ustedes de ver lo que está ocurriendo ahí fuera. Salgan y miren, señor Gómez Gámez. En todo caso, no me va a distraer con el Gobierno Aznar y se va a seguir escuchando las cosas que queremos decirles de lo que ustedes siguen haciendo. Hace apenas una semana se filtraban mensajes de WhatsApp en los que el presidente del Gobierno insultaba a sus compañeros de partido, descalificaba a ministros, llamaba maltratador a su vicepresidente y despreciaba con arrogancia a sus compañeros como Javier Lambán, que, como tantos españoles, discrepaban de sus decisiones. Abro comillas... “Me sorprendía la ira, la pérdida de control ante comentarios que yo había hecho y que a él no le habían gustado. Las reacciones me parecían fuera de lugar y más fruto de una obsesión que fruto de una reacción normal de un responsable político ante otro de su partido que discrepa con él”. Cierro comillas. Reconoce estas declaraciones, son de quien hasta hace poco era su líder, el señor Lambán. Señor Gómez Gámez, escúcheme, que así se enterará bien de lo que ocurre ahí fuera. Señor Lambán, así describe ahora el repudiado por ustedes al presidente Sánchez, como un obseso. ¿Esa es la catadura moral que se espera del presidente del Gobierno de España? ¿Así se dirige una nación que atraviesa enormes desafíos sociales y territoriales? ¿Dónde está el Gobierno que debe explicar las causas del apagón, por ejemplo, que sufrimos hace un mes y del que todavía no han dado explicaciones? ¿Dónde está el Gobierno que debe gobernar? Yo se lo diré. Está tratando de convencerse de aquello de, “qué mal gobierna la oposición”. Y en Aragón tampoco estamos al margen de esa deriva. La connivencia del PSOE de Aragón en el episodio del parador de Teruel evidencia que este modelo de política clientelar y oscurantista no tiene fronteras. Pero, mire, si hay una muestra especialmente grave de ese deterioro ético es el silencio cómplice de la ministra y líder del socialismo aragonés, Pilar Alegría, ante el insulto machista de uno de sus asesores a la alcaldesa de Zaragoza. ¿Por qué Pilar Alegría no condena,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	222 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



no reprueba ni corrige públicamente ese comportamiento intolerable? ¿Dónde está su feminismo, su compromiso democrático y su responsabilidad institucional? Ese sonoro silencio lo que demuestra es que son feministas de boquilla, demócratas de pacotilla y están éticamente incapacitados para ejercer cualquier cargo público. Usted defendía hace un mes en este mismo salón de plenos que debíamos erradicar los insultos del debate político. No le he oído a ninguno de ustedes ni a usted el pronunciarse contra las declaraciones del señor Mendi. En democracia, señor Gómez, si usted lleva mucho tiempo, no caben medias tintas cuando se trata de defender la dignidad de las instituciones y el respeto, el respeto que le pido para que me escuche, señor Gómez Gámez, tenga un poco de respeto hacia las declaraciones de otro compañero, que yo le he escuchado a usted atentamente, aunque no me crea ni una de sus palabras. Y ya lo último es que el señor Gómez abandone el salón de plenos porque no le gusta lo que le decimos. Esto es lo que ocurre. Esta es la democracia en la que creen los socialistas. No me gusta lo que me dicen, no me gusta y me marchó. Esta es la realidad. Mire, le duelen las piernas. La cabeza nos duele a todos y el corazón de lo que están ustedes haciendo, señor Gómez Gámez. Ante este panorama, ¿qué hacemos? ¿Nos callamos y huimos como el señor Gómez Gámez o lo que hacemos es alzar la voz y decir ya basta? Mire, España necesita un Gobierno que respete la independencia judicial, que no manipule las instituciones del Estado, que no encubra delitos ni ampare corruptelas, que no promulgue leyes como la del “solo sí es sí”, que beneficia a violadores y abusadores, que no amnistie a delincuentes. Un Gobierno que no cambie votos por competencias exclusivas, que no rescate compañías aéreas por intereses familiares, que no use a la Fiscalía General y a la Abogacía del Estado por intereses de sus amigos. Un Gobierno donde la amenaza al periodismo libre no sea el tono habitual de sus voceros. Donde el intento de chantaje a jueces y guardias civiles no sea el quehacer diario de militantes del Partido Socialista, donde el silencio cómplice no ampare a machistas, donde no se tuerza la voluntad popular para conseguir un aforamiento que impida el procesamiento del Secretario General Socialista en Extremadura en un tribunal ordinario. En definitiva, donde el fin no justifique los medios. Necesitamos volver a tener un Gobierno que ejerza con responsabilidad, con ejemplaridad, con decencia y con sentido común. Y, desde luego, no se hace huyendo de los debates, señor Gómez Gámez. Por eso, pedimos con rotundidad la dimisión de inmediata del presidente del Gobierno, de Pedro Sánchez, por su responsabilidad directa en todo este deterioro institucional. Y reclamamos la convocatoria urgente de elecciones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	223 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		



generales como única vía democrática para restaurar la confianza. Señora Cihuelo, si no le interesa, siéntese también ahí con el señor Gómez Gámez. Pero déjeme terminar, por favor. Y también necesitamos terminar este periodo de pérdida de confianza y abrir un nuevo tiempo de convivencia, de regeneración, de respeto de las reglas del juego. En la política no se puede ser refugio de privilegios, sino espacio de servicio. Señores del Partido Socialista y el señor Gómez Gámez, se les agota el tiempo y las bombas de humo. Como la gran mayoría de los españoles, nosotros, el Partido Popular, creemos que la regeneración no es una utopía. Es una urgencia nacional, lo decía al principio de mi intervención. Y por eso, todos los demócratas deberíamos ser capaces de no mirar hacia otro lado y sentarse en otro lado y votar sí a esta moción. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la **moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de mostrar su rechazo a las maniobras de una colaboradora del PSOE en el sabotaje a investigaciones judiciales y a presiones a la Guardia Civil, mostrar su apoyo a los cuerpos de seguridad del Estado y exigir la dimisión inmediata del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez por su responsabilidad política en el deterioro institucional.**- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX), 9 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobada la moción.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 17 horas y 35 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 29 MAYO 2025	ID FIRMA	13987493	PÁGINA	224 / 224
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de junio de 2025		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			30 de junio de 2025		